



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

**Facultad de Derecho
Facultad de Psicología
Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades**

**“Trasfondo en la Desaparición de una
Cultura: Sistemas Jurídicos, Políticas
Económicas y Sistemas de Subsistencia en
el Desierto Chihuahuense”.**

T E S I S

para obtener el grado de

MAESTRO EN DERECHOS HUMANOS

presenta

Arturo Olmedo Rodríguez

Directora de tesis

Dr. Guillermo Luevano Bustamante



Generación 2015-2017

San Luis Potosí, S.L.P., 4 octubre de 2017

A mi familia;

Por esas historias que me han motivado a investigar

A Javier;

Por esas preguntas que aún me hacen cuestionarme lo que
supuestamente he aprendido

A Beto y Alexa;

Por escucharme sin reír de mis tragedias y aceptar mi rareza

A Martín;

Por acercarme de una forma distinta al Altiplano

A todas las personas que me han permitido y han contribuido a hacer
esta investigación

Gracias

Índice

Introducción	1
Algunos aspectos teóricos a considerar	5
Marco Metodológico.....	19
1. Políticas económicas del Estado: Reforma agraria y Desarrollo Económico	28
1.1. Estado, Economía y Sociedades hegemónicas	29
1.2. Intervencionismo estadounidense en la vida económica del continente americano ..	30
1.3. Panorámica general de las crisis en México.....	34
1.4. Panorama histórico del desarrollo económico en México.....	37
1.5. Proyecto de nación postrevolucionaria	40
2. Derechos Económicos, Sociales y Culturales: sus límites sociales.....	62
2.1. ¿“Sociedades modernas” o utopías gubernamentales?	63
2.1.1. Unidad campesina y la idea del desarrollo.....	64
2.1.2. El Derecho como institucionalización de una visión económica.....	68
2.2. Justicia y progreso como necesidad	69
2.2.1. El Otro en la práctica política.....	76
2.2.2. Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en México.....	80
2.3. Límites jurídicos del Estado mexicano: ‘moderno’ y capitalista	82
2.3.1. ¿Qué es lo que reconoce el Estado mexicano?	84
2.4. Los Derechos Humanos y su utilidad en el desarrollo	88
3. Desierto y sistemas de subsistencia especializados: Una cultura del desierto en el Altiplano potosino.....	92
3.1. Desierto, cultura y sociedad.....	93
3.1.1. El Desierto	94
3.1.2. Desiertos en México.....	96
3.2. ¿Qué es una cultura del desierto?.....	99
3.2.1. Antecedentes antropológicos sobre sociedades desérticas.....	101
3.3. Altiplano Potosino herencia de la Gran Chichimeca.....	107
3.3.1. Sistemas de subsistencia especializados en el Altiplano potosino	109
3.3.2. ¿Una cultura en el Altiplano Potosino?	115
3.3.3. Tallandería y Trashumancia: elementos de una cultura y generadores de identidad.....	116
4. Región Altiplano: Una crisis compartida	121

4.1.	<i>Histoire Croissée</i> : La política económica nacional y la región Altiplano	122
4.1.1.	Descripción medioambiental del Altiplano	124
4.2.	Descripción histórico-social del Altiplano Potosino	125
4.2.1.	Nueva Política: Primera Etapa de 1930-50	130
4.2.2.	Desarrollo por industrialización: segunda etapa 1950-1980	138
4.2.3.	Política Neoliberal: tercera etapa 1980-2010	144
5.	Desaparición de una cultura popular: ¿Violación de Derechos Humanos?	159
5.1.	Imaginario hegemónico frente a las minorías mexicanas	160
5.1.1.	La sociedad burocrática y su relación con la sociedad campesina	162
5.2.	Realidad distópica: fracaso de la sociedad burocrática	164
5.3.	Información y acciones gubernamentales	168
5.3.1.	Actividades Económicas y datos oficiales de la región Altiplano	171
5.3.2.	Información complementaria según recorridos de campo	176
5.4.	Transformaciones sociales por la intervención del Estado y elementos de resistencia jurídica.....	179
5.4.1.	¿Violación de Derechos Humanos?	183
5.4.2.	<i>Comunidad equiparada</i> : elemento para el interés difuso.....	186
Conclusión	192
Bibliografía:	197

Introducción

Algunas motivaciones que he encontrado para estudiar zonas áridas, más allá de que son nichos ecológicos únicos, donde las plantas y animales aprovechan al máximo los pocos recursos hídricos a su disposición y sobreviven a climas extremos, de día suele hacer mucho calor en contraste con las noches frías, que en algunas fechas son temperaturas menores a cero grados; han sido las formas de organización social que las poblaciones han establecido para poder asegurar su reproducción social dentro de los *desiertos*.

Mi primer acercamiento con estas regiones ha sido a través de las historias de vida de mi familia materna, en la cual en diversas reuniones se habló sobre figuras políticas y personajes del campo mexicano como; el comisario ejidal, el juez, el cacique, los bandoleros, los arrieros y un sin fin de agentes sociales. Los cuales fueron moldeando mi imaginario sobre estos espacios rurales; sin embargo, algo que siempre despertó mi fascinación infantil y después de juventud, fueron las formas de organización social (ahora sé que así se les llaman), en esas charlas resaltaban los enfrentamientos con armas de fuego (vendettas), la existencia de un tipo de machismo que sólo podía verse en películas del cine de oro mexicano, ya que algunos hombres mantenían relaciones de concubinato con mujeres dentro del mismo poblado donde vivía la esposa, el sororato, el abigeato, el consumo de pulque y otras bebidas embriagantes en cantinas y fiestas, las relaciones con el ganado, a tal medida que cuando a la bisabuela le quitaron su última vaca, murió al poco tiempo.

En general, se había llenado mi infancia y juventud de un imaginario sobre el campo, muy peculiar, suponía que los hombres tenían que mantener su “palabra” debido a que se creía en la honra, un alcoholismo casi homogéneo entre la población masculina, el barrido de techos para acumular agua en temporada de lluvias, la necesidad de hacer pozos para poder asegurar las cosechas, entre otras muchas. Con todos esos relatos se formó una visión simple y a la vez edificadora del campo debido a que nunca tuve una experiencia directa en esos espacios, pues todo se resumía a las creencias y vivencias de otras personas.

Durante mi formación como antropólogo visité varios espacios rurales en diversas regiones del país y me encontré ante una diversidad sociocultural, la cual me llevó a asumir la existencia de diversos campos mexicanos, donde mi idea de campesino contrastaba con la realidad. En principio tuve mi choque cultural (tan recurrente en el discurso antropológico) cuando llegué a visitar asentamientos rurales de pueblos originarios como Zinacantán, Chiapas; Santa Ana Nichi, Temoaya y Santiago Actzilapan en el Estado de México y Tamazunchale, San Luis Potosí; en estos espacios la existencia de fuentes permanentes de agua permiten un tipo de organización distinta, existen sistemas de riego para los sembradíos, los asentamientos suelen ser concéntricos y hay grandes extensiones de milpas o invernaderos, esto me llevó a pensar en la existencia de un mercado agrícola el cual era inexistente en los relatos de mi infancia.

En estos espacios los problemas eran otros a los narrados en mi infancia, resaltaban principalmente los relacionados a cuestiones de Derecho Consuetudinario contra un Derecho Ordinario, personas tenían que rentar la tierra para sembrar debido a que el último reparto agrario no alcanzó para todos; debido tal vez, a que tienen una densidad mayor de población en relación a las tierras disponibles a diferencia del Altiplano Potosino, me encontré ante una intolerancia de los mestizos frente a estos pueblos, prácticas culturales distintas a las personales y un nuevo orden de las ideas para explicar el contexto. Estas diferencias, existentes, entre el campo que había observado y el narrado dentro de mi núcleo familiar y la propia dinámica de las ciudades me llevo a replantear mi trabajo antropológico y enfocarlo a los estudios rurales y violencia.

Al visitar las regiones semiáridas del Estado de San Luis Potosí; me fueron más familiares las costumbres, la producción agrícola, personas buscando agua y trasportándola, el secado de chiles, la producción de ixtle, el aprovechamiento de maguey para pulque y como alimento de ganado, una vida religiosa muy marcada (aunque no puedo generalizarla) y una población principalmente católica, los tipos de ganadería bovina, caprina y la extensión de los mismos, los fríos de invierno y el trabajo antes de que salga el sol, fueron actividades que no me sorprendieron como en otras partes del país, debido a que eran parte de mi imaginario; sin embargo, había cosas

que desconocía y otras que suponía y sigo suponiendo, que me llevaron a complejizar mi forma de ver estos espacios.

Si bien nunca los vi como espacios vacíos o “desiertos”, si había en mí una idealización de un campo, donde la pobreza era casi una regla, donde no existían posibilidades de supervivencia y por eso se emigra a las ciudades, ya que incluso en las partes más pobres de la ciudad se vive mejor que en el campo. Pensaba que el conocimiento del medio ambiente era limitado y por eso no se podían crear alternativas para mejorar la calidad de vida. Estaba seguro de que el gobierno tenía la obligación de proveer a las personas alimento, conocimiento e infraestructura, porque la gente que vivía ahí no podía hacer nada por ellos mismos. Estaba seguro de que la pobreza era un problema de personalidad y no entendía su dimensión política, ya que éste es un término que muchas veces se usa para la introducción de capitales externos con intereses gubernamentales y particulares, a través del discurso proteccionista del poder heterónimo.

Fue durante mis *estancias en campo* en el Altiplano Potosino, que comencé a ver de forma diferente problemas que me parecían tan sencillos de resolver, como la dieta diaria de las personas, el trabajo infantil y la violencia, los cuales previamente creía que sólo podían ser resueltos por un poder externo y con los capitales necesarios para solucionarlos. Inicie un proceso de complejizar las relaciones sociales que se reproducen en el campo a partir de la etnografía, durante este trabajo antropológico deje de hacer preguntas iniciadas en ¿por qué? Y comencé a buscar el ¿cómo? de las cosas, con las cuales quizá sigo respondiendo aquellas primeras preguntas.

Y de mi formación en la antropológica surgió una inquietante pregunta, si las personas conocen los usos potenciales de su espacio ecológico, tienen una cultura propia que les permite aprovecharlo y mantienen una relación estrecha dentro de los núcleos familiares que les otorga las fuerzas necesarias para el trabajo, además de la identidad que los diferencia ¿Por qué siguen abandonado estos espacios?; de aquí surgió una primera hipótesis en la cual supuse que las personas que aún viven en las localidades del Altiplano mantienen sus características culturales y los más jóvenes han perdido ese sentido de pertenencia a partir del trabajo, ya que los que pueden

realizar para asegurar su reproducción social son distintos y les satisfacen de forma más rápida sus necesidades.

Y con las posibilidades de trabajo diferenciadas, entre los que se quedan y los que se van, se ha ido perdiendo una cultura que permitía un arraigo y una forma específica de reproducción social. Si bien se puede pensar que cuando una cultura desaparece es debido a que ha llegado a su límite de desarrollo y deja de ser apta a un momento histórico, no podemos dejar de mencionar que existen factores que han acelerado estos procesos, como la aplicación de políticas públicas, que han derivado en otros problemas que no pueden entenderse sin conocer las relaciones entre ambos momentos, lo global y lo local.

Desde entonces he construido nuevas preguntas sobre el campo mexicano y llegue a una nueva pregunta, la cual se trata de responder en este texto, la cual consiste en ¿Cómo al limitar las condiciones materiales para la reproducción de la vida y los procesos de asimilación social que implementa el Estado, se han acelerado procesos de desaparición de culturas populares? Y derivada a esta; ¿si al cambiar drásticamente las dinámicas sociales de ciertos grupos, se permea la creación de nuevas poblaciones vulnerables que no están inmersas en la vida urbana y tampoco son parte de la vida rural del país?

Algunos aspectos teóricos a considerar

Si bien, cada capítulo de esta tesis está circunscrito en ciertos saberes efectivos que permiten argumentar, para la academia, cuales son los elementos de la realidad que he observado (es decir poseen sus propios referentes teóricos). Y en ellos se realiza el trabajo de un conjunto de autores que han heredado y cuestionado su percepción de su realidad; no hay un autor que se repita lo suficiente para establecer un eje teórico de interpretación de la tesis y por lo cual asumo un utilitarismo en cada apartado, esperando sea útil, para presentar una idea personal sobre mis propias vivencias y discernimientos sobre la realidad; los cuales son filtrados por una perspectiva construida por otros referentes teóricos a los presentados en el cuerpo de la tesis y que me permitiré enunciar a continuación.

En un inicio, el trabajo parte de un adeudo personal con la región de estudio; ya que, en mi tesis del pregrado, no terminé de explicar la relación del trabajo local con los procesos macro y la política nacional. Además de quedar pendiente la construcción de un posible *proyecto*¹, pues sólo terminó en la identificación, por mi parte, de un conjunto de sujetos que se distinguen del resto de la población campesina y en algunos casos, se autodefinen como tal.

Y es ese proyecto, el cual creo, que deriva de apoderarse de un pasado, las interconexiones entre diversos procesos sociales, en el devenir, y su relación con el presente, por parte de ellos y mío [ya que también sus procesos sociales repercuten directamente en mí], que me permite plantear, desde mi subjetividad, la construcción de una herramienta para buscar una posibilidad de futuro, y adelantando parte de las conclusiones, la cual no está exenta de las construcciones imaginarias del gobierno, ya que busco plantear la existencia del Otro dentro del imaginario Estatal y buscar que las poblaciones campesinas del desierto, tengan los mismos Derechos que los pueblos reconocidos en las instituciones jurídicas del Estado.

Para lograr integrar las perspectivas de la población junto a la personal, asumo una perspectiva desde las teorías críticas latinoamericana y francesa; las cuales son

¹ Hugo Zemelman explica que el *proyecto* es un proceso de descripción de un problema en la realidad actual (presente), que tiene como fin la intervención para mejorar la propia sociedad y además los sujetos de estudio también son parte del proceso de construcción de información y hay un dialogo entre ellos y el investigador. Véase; Hugo Zemelman, *Conocimiento y Sujetos Sociales: contribución al estudio del presente*, Bolivia, Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello, 2011

entendidas como un cuerpo teórico en constante construcción, que responden a las necesidades específicas de cada sociedad y que, además, no pretenden ser asumidas como un conocimiento totalitario; debido a que sí lo hace, se convierte en un dogma que no puede seguir explicando los fenómenos sociales.

Esta visión del trabajo presupone la generación de, lo que Antonio Carlos Wolkmer llama, discursos reveladores y desmitificadores; que ponen entre dicho aquellos modelos heterónomos de verdad² y permite construir una nueva realidad, en términos académicos, más cercana a los sujetos de estudio. Además, esta visión de la realidad se ha encontrado en constante autoconstrucción, ya que no podemos dejar de lado que la realidad es dinámica, compleja y no puede construirse con edificaciones teóricas que no consideren este hecho.

Por lo que asumo mi parcialidad, ya que me enfoco a describir ciertos hechos sobre otros, y la existencia de una vigencia; establecida desde el momento que inicié este trabajo y que culmina en la última página, pues no ha sido escrita con la pretensión de superar la temporalidad y sólo es una aproximación arbitraria y finita, surgida en mi visión particular de las cosas durante cierto momento, en la que conviví con las dinámicas sociales de la región.

Y durante mi práctica antropológica, que también me ha permitido la búsqueda del grado, he estado tratando de desarrollar una *praxis*. La cual es una práctica en constante construcción, que incluye una responsabilidad ética y social; que como individuo me impulsa a buscar la transformación de las condiciones sociales del Otro, pues en la medida que estas cambian las mías igual y que, además, es parte de asumir que la teoría germina en la práctica misma, siendo parte de un proceso de *Elucidación* de lo que llamamos realidad y a la vez, transformándola. Podríamos decir que la *praxis* “ni [es] concretización de un Saber absoluto, ni técnica, ni voluntad ciega de no se sabe qué; [sino que] pertenece a otro campo, el del hacer”³. Y ese hacer es parte de mi compromiso de atribuir a la vida sociopolítica de las sociedades del Altiplano Potosino, para buscar la transformación social, cualquiera que resulte, y que permita la posibilidad de un futuro distinto.

² Cf. Antonio Carlos Wolkmer, *Introducción al Pensamiento Jurídico Crítico*; Colombia, ILSA, 2003.

³ Cornelius Castoriadis, *La institución Imaginaria de la Sociedad*. México, Tusquets, 2013, p. 120. (en adelante *La institución Imaginaria de la Sociedad*)

Y este carácter, de alternativa, es quizá parte una de una postura política [crítica]; que me permite discernir de las formas, establecidas, en que los imaginarios del Estado han generado un supuesto desarrollo social y que a mi parecer es difuso, pues la población con la que he convivido, a mi juicio, no es parte de ese supuesto progreso. Y aunque en las siguientes páginas hago uso de ese imaginario para plantear una posibilidad distinta para el desarrollo, asumo un compromiso y responsabilidad, autoimpuestos, para la construcción de futuro.

Una vez explicada la perspectiva política, si se le puede llamar así, la cual ha guiado esta investigación; hay algunos elementos teóricos que me permito explicar para justificar la forma en como se ha construido cada capítulo y que además atraviesan de forma transversal mi perspectiva sobre el pensamiento recopilado de los diversos autores citados. Inicio esta investigación partiendo del devenir histórico; ya que hay una verdad innegable y es que “el hombre existe sólo [en y a través] de la sociedad y la sociedad siempre es histórica”⁴ y cada una de las sociedades de forma singular y particular, han desarrollado sus propias formas de ser y hacer.

Y las formas sociales de ser y hacer son, parte de lo que Cornelius Castoriadis llama, la *institución* y que permite a una sociedad mantenerse cohesionada. Castoriadis además explica que esta es la suma total de sus instituciones particulares, las cuales son imaginarios, y en conjunto forman “la institución de la sociedad como todo”, la cual funciona a partir de su validez efectiva. Es decir; a partir de que una población reproduce de forma consciente-inconsciente el conjunto de significados que una sociedad le ha otorgado a dicha institución a través del tiempo [lo social histórico].

Y es aquí donde, resumidamente, se puede decir que el devenir histórico es lo *social histórico*, porque es ambos a la vez [social e histórico], y la sociedad se construye a partir de un devenir de significancias sobre lo dado, de lo que está ahí, y a la vez implica una transformación de las mismas, permitiendo a la sociedad otorgarle un conjunto de sentido a los objetos y sujetos, según sea el contexto en el que se desarrolla.

⁴ Cornelius Castoriadis, “El campo de lo social histórico”, 1986, web: http://biblioteca.itam.mx/estudio/estudio04/sec_3.html (en adelante “El campo de lo social histórico”)

De este modo lo *social histórico*, forma parte de la sociedad instituyente, que es aquella sociedad que apropia el devenir y lo transforma en algo nuevo, un nuevo significado, lo cual genera un nuevo sentido que diferencia a la sociedad actual de sus predecesores. Estas sociedades no son necesariamente las oprimidas y, a mi parecer, pueden ser hegemónicas capitalistas [pues el capital se renueva]. En este punto cabe aclarar que la sociedad de la región de estudio para esta tesis, no es instituyente en el sentido castoridiano y podría entenderse como una sociedad instituida; la cual se concibe desde la misma perspectiva como; aquella que reproduce los órdenes sociales dados, heterónomos y que sirven como base para la reproducción de una *sociedad burocrática*, que busca la permanencia en el poder y con ello mantener el control de la distribución de la riqueza.

Además, desde esta perspectiva, no pretendo que esta aclaración de como concibo a la sociedad del Altiplano sea una explicación determinista, ya que se convertiría en una idea más de las explicaciones conjuntista-identitarios de la verdad heterónoma; es decir, aquellas que sirven para dar significado a los sistemas predominantes de verdad y que caen en simples conclusiones, donde el sujeto es ajeno a sus condiciones sociales y no tiene autonomía, para decidir sobre su futuro. Sin embargo, este trabajo busca relaciones entre el conjunto de datos [del Estado y las comunidades], de verdades y experiencias subjetivas, para entender la condición del campesino, pequeño ganadero y agricultor que habita el Altiplano Potosino, lo cual podría pecar, claramente, de una explicación conjuntista-identitario, pero permite hablar de una cultura propia de la región en términos de los discursos del Estado.

Un segundo elemento presente en toda la tesis es la *Institución*. Entendida y usada desde dos perspectivas; la primera es la que nos ofrece la corriente estructural-funcionalista, que la define como un “sistema establecido o reconocido socialmente de normas o pautas de conducta referentes a determinado aspecto de la vida social”⁵ como la escuela, el Estado y la Iglesia, que además se construyen a partir de una necesidad dentro de un grupo social específico.

⁵ Véase, A.R. Radcliffe-Brown, *El método de la antropología social*; España, Anagrama, 1982, p. 189 (en adelante *El método de la antropología social*)

Y la segunda perspectiva es la de Cornelius Castoriadis, donde la *institución social*; son todas las formas de manifestación del imaginario social, que además son la suma total de instituciones particulares (descritas por la visión funcional-estructuralista) que permiten un “todo” coherente⁶ y sirve de base para que una sociedad pueda desarrollarse en sus propios términos. Esta idea de *institución social* nos lleva a observar las formas de ser y hacer con las cosas, permitiendo entablar un dialogo entre lo que una sociedad dice de sí misma (pasado y presente) y lo que hacen, y así lograr una posible interpretación de sus *imaginarios*.

Y expongo al conjunto de imaginarios, debido a que serán recurrentes en el texto y es necesario distinguir los tres que diferencia Castoriadis; el *imaginario radical*, el cual permite a una sociedad instituir nuevos significados a las instituciones particulares y crear nuevas; el *imaginario efectivo*, aquel que dota de sentido a lo dado y logra la reproducción de una *institución social* heterónoma; y *el imaginario social*, el cual genera un sentido a una sociedad, ya sea una consciente de su realidad y que actué en relación a ella o sea inconsciente y reproduzca sin cuestionar las normas heterónomas⁷.

Por ello cuando se hable de institución en las páginas del capitulado, se estará haciendo desde estas dos visiones, las cuales desde mi interpretación forman parte de una misma ‘cosa’. Mientras que la institución formal nos presenta la parte formal y reconocida, donde es explícita la forma de organización y sanción, creando consigo la ‘norma’ o formalizando el dichoso ‘contrato social’; la *institución social* son los imaginarios sociales que han sido interiorizados por los sujetos y que se reproducen de forma consciente o no, por ejemplo; cuando se le denomina pobre o marginado a un sujeto que viva en los espacios rurales y que además se dedique a las actividades agrícolas, esto se hace desde los cánones de la sociedad imperante y el sujeto, puede o no, asumirlos desde su propio imaginario social, lo que además permite mostrar la existencia de una identidad que puede ser distinta.

Y una parte importante de la *institución social*, es que surgen diversas formas de organización e interacción entre los diferentes nodos de la organización social; es

⁶Cf. Cornelius Castoriadis, *óp. cit.*

⁷ Véase; *La institución imaginaria de la Sociedad* y Cornelius Castoriadis, “El imaginario Social Instituyente”, *Revista Zona Erógena*, núm. 35, 1997.

decir, de esta se construye la norma. Estando en la parte formal de la estructura [en el Estado, la Iglesia, la Escuela] las instituidas, siendo heterónomas y, además, formalizadas en leyes y códigos y en la parte fuera de estas, existen normas que pueden ser instituyentes o simplemente ser otras, que no están dentro de los ámbitos institucionales y les permiten a diversos grupos de personas desarrollar su ciclo vital.

Un tercer elemento intrínseco en la tesis es la *norma*, la cual es asumida como parte de la institución formal [llamémosle así al conjunto de estructuras sociales donde se engloba el Estado, la Iglesia y la Escuela] y la *institución social*; si bien como concepto es más amplio que la significación de Derecho, Ley o norma jurídica - cuestionadas constantemente en esta tesis-, ya que no se limita al aparato ideológico de orden y control que una sociedad ha institucionalizado en sus instrumentos jurídicos. La norma, se entiende como las formas de ser y hacer, en sociedad, y que son parte del proceso entre lo instituyente y lo instituido y que en las sociedades heterónomas se usa para legitimar prácticas y promover prácticas, unas sobre otras, generando una jerarquía entre los sistemas de valores a partir del fin de la sociedad o según las fuerzas de poder dentro de la misma.

Un ejemplo de este proceso de formalización y aceptación social de la norma y las relaciones recíprocas que conlleva, y es un referente para la antropología, es lo expuesto por Bronislaw Malinowski; ya que, en su descripción de las acciones necesarias para el desarrollo de una actividad, mostró cómo se establecen normas que pueden terminar por conformar instituciones formales. Él explica que la norma surge a partir de que hay relaciones sociales necesarias para desarrollar una actividad y en estas está inmersa una reciprocidad, que le permite a un grupo social asegurar la supervivencia de todos sus miembros; generando para ello un conjunto de responsabilidades y sanciones [normas], que permitirán que la sociedad funcione⁸.

Es decir, lo que se está poniendo en el centro de la discusión es que, las actividades dentro de una sociedad y de las cuales depende; construyen sistemas de relaciones donde se reconocen sanciones y obligaciones, siempre en relación a la propiedad. Además, es necesario reconocer que en las sociedades donde existe el

⁸ Véase Bronislaw Malinowski; *Crímen y costumbre entre la Sociedad Salvaje*, España, Planeta Agostini, 1986.

modo de producción capitalista, muchas de las normas se construyen a partir de una relación desigual; donde las personas que tienen el poder dentro de la organización (llámese Estado), le reconocen derechos a ciertos individuos a partir de las obligaciones que les han establecido y tienen la facultad de accionar mecanismos sociales punitivos para sancionar a quien valla en contra de sus normas.

La norma reconocida por las instituciones y la norma que se desarrolla en la *institución social*, se puede entender como aquellos imaginarios que determinan formas de ser y hacer que además; forman parte de, como escribe Rene Lourau, “el proceso mediante el cual nacen fuerzas sociales instituyentes que, a menudo terminan por constituir formas sociales codificadas, fijadas e instituidas jurídicamente”⁹. Y esos ímpetus una vez institucionalizados, al menos en nuestra sociedad, se han convertido en formas heterónomas de verdad que pretenden perpetuarse, sin transformación alguna, tratando de subsistir bajo el velo de un Estado y negando a los Otros. Y este proceso Lourau lo llama estatización, en el cual hay una constante tensión que genera el poder central y unificador [Estado] contra estas comunidades, para mantener permanentemente el espacio de la legitimación, negando y suprimiéndolos, ya que pueden representar un peligro para la paz que busca¹⁰.

De esta forma podemos asumir que la norma como parte de la *institución social* o de la institución formal; en términos generales, son resultado de diversos imaginarios, que suelen institucionalizar diversas significaciones sociales, que sirven para la legitimación de un orden, permitiendo la aplicación de sanciones socialmente aceptadas. Pero con la diferencia de que la norma según la institución formal, está codificada e instituida jurídicamente y legitimada por una sociedad, que le permite aplicar la violencia del Estado para asegurar su visión de las cosas sobre los demás.

Un cuarto elemento es la ‘sociedad precapitalista’ según la perspectiva de Alexander Chayanov. Si bien, el concepto desde una perspectiva liberar estaría haciendo referencia a sociedades existentes previamente al capitalismo y, por tanto, parte de las sociedades superadas por el desarrollo moderno; desde las perspectivas configuradas durante el siglo XX, inicialmente en Rusia, estaríamos hablando de una

⁹ René Lourau; *El Estado inconsciente*; Caronte Ensayos, Argentina, 2008, p.75

¹⁰ Véase, p. 30-7

sociedad agraria donde el salario como tal, es inexistente y la propiedad tiene un carácter hacia la comunalidad.

Esta perspectiva aporta una forma de entender a las unidades campesinas y las relaciones económicas que mantienen al interior y exterior. Roger Bartra escribe que la perspectiva de Chayanov se resume en qué; “la economía campesina es una forma de producción no capitalista, en la que –después de deducir los costos de producción– no es posible determinar la retribución respectiva de los factores: capital, trabajo, tierra. Es decir, no existe allí ganancia, salario ni renta”¹¹.

Esta visión, lo que nos ofrece es una forma de entender las dinámicas de producción campesina. Si bien y como el mismo Chayanov aclara, estas sociedades no son ajenas al capitalismo y se desarrollan a la par del mismo e incluso podemos ver que el capitalismo las utiliza para la obtención de ciertos insumos¹² necesarios para su reproducción, no comparten las mismas lógicas de producción.

La característica que poseen las sociedades precapitalistas, es que la propiedad a la cual tiene acceso cada unidad doméstica, se utiliza de forma colectiva y todos los miembros de la familia, son fuerza de trabajo necesaria para la subsistencia de la misma. Generando otras normas, las cuales distan de las que están establecidas por la institución formal y son más una *institución social*, ya que son un conjunto de imaginarios distintos donde la división del trabajo, incluye a todos sus miembros a partir de una edad considerada mínima para trabajar, prácticas que marcan y caracterizan a la población campesina.

Un ejemplo de ello es que la adolescencia no existe como tal, pues los niños en espacios como el Altiplano Potosino pasan rápidamente a la adultez, adquiriéndola a partir del matrimonio a edades tempranas en comparación con los centros urbanos y que; los diferencia de los grupos de terratenientes o clases burguesas dentro del campo mexicano, las cuales poseen ingresos económicos a partir de la plusvalía y los miembros jóvenes pueden adquirir una educación profesional en alguna universidad

¹¹ Roger Bartra; La teoría del valor y la economía campesina: invitación a la lectura de Chayanov, en *Comercio Exterior*, vol. 25, núm. 5, 1975, p. 518

¹² Incluso, una de mis hipótesis es que hay ciertas actividades como; la recolección y separación de basura, la producción de ladrillo artesanal, la producción de cestería artesanal, entre otras actividades se dan dentro de unidades domésticas precapitalistas y la relación con el capital se da a partir del intercambio de productos, ya que no existe la acumulación suficiente para generar un pequeño capital.

privada o pública, ya que dejan de ser requeridos en el trabajo agropecuario en las localidades.

Volviendo al concepto de sociedad precapitalista; existe un problema respecto al tipo de valor que genera el trabajo campesino, si sólo es valor de uso o también existe valor de cambio. A pesar de que estos grupos generan intercambio monetario con las sociedades o grupos capitalistas hay una diferencia y es que; no existe una retribución por la plusvalía del producto y muchas veces se limita al intercambio por el trabajo físico, cortando el ciclo de generación de capital y quedando en un intercambio exclusivo para la subsistencia y satisfacción de necesidades sociales.

Además, la interacción entre grupos se da dentro de un sistema de intercambio desigual. Donde son los poderes facticos o las clases propietarias capitalistas, las que establecen los mecanismos de intercambio con los grupos campesinos y “una cosa hay que tener clara: *ni la renta ni el intercambio desigual generan valor*. Es decir, *en sí mismos* no constituyen una relación de explotación. En realidad, son relaciones de distribución, y como tal no contribuyen a la formación de valor”¹³.

De esta manera las sociedades o comunidades precapitalistas son entendidas en principio; como grupos en desventaja frente al sistema económico dominante, donde su forma de producción no genera plusvalía y sus intercambios con el exterior o de forma interna, son necesarios para la reproducción de la vida y satisfacen sólo necesidades sociales.

Esta condición de la economía de las unidades domesticas campesinas en los países en desarrollo, puede ser estudiada desde otras perspectivas y con otros términos. Sin embargo, vale la pena resaltar el aporte de Chayanov debido a que; introduce una forma mixta de entender el desarrollo de la economía campesina y además la asociación a la desigualdad de condiciones para el intercambio, hace referencia, desde mi punto de vista, a un grupo que ha sido de forma estructural negado y paulatinamente eliminado de la sociedad moderna.

Alexander Schejtman realza algunos de los aspectos que son asumidos desde esta perspectiva y los cuales sirven para analizar la economía campesina, los cuales parten del *carácter familiar de la unidad productiva*, donde se entiende que la unidad

¹³ Bartra, *Óp. cit.*, p. 520

domestica campesina “es, simultáneamente, una unidad de producción y de consumo, donde la actividad doméstica es inseparable de la unidad productiva”¹⁴. Es decir la división del trabajo dentro y fuera de la vivienda, permiten en conjunto la producción de los insumos agropecuarios para el autoconsumo y toda actividad es imprescindible para la producción¹⁵.

Esta idea permite caracterizar de forma general a la unidad productora campesina y podemos añadir otras características como que; tienen un trabajo fundamentalmente familiar con posible intercambio recíproco con otras unidades de parentesco extenso y esporádicamente con intercambio asalariado por cantidades marginales; todos los miembros de la familia tienen un compromiso absoluto con la mano de obra; hay una alta intensidad en el uso de mano de obra y no se genera capital por plusvalor y dependen de las condiciones del medio ambiente, para establecer el máximo de la producción¹⁶.

De lo anterior se puede asumir que el concepto de sociedades precapitalistas se usa, en esta tesis, como una postura para denunciar la desigualdad de oportunidades y de intercambio entre las unidades domésticas campesinas y los grandes capitales en conjunto a la sociedad burocrática. Pues la primera requiere para la producción de insumos; a todos sus miembros y de ellos depende el éxito de todas las actividades que permitirán la reproducción social; empero, a partir de las acciones tomadas por la sociedad burocrática en beneficio de los capitales, se ha ido desarticulando a la unidad doméstica. Además de que, se ha fragmentado por acciones jurídicas la propiedad colectiva y aprovechando de que son grupos con baja tecnificación para la producción y están insertos completamente en un ciclo anual agrícola y dependen del acceso al agua han logrado, por la relación desigual de intercambio, un mínimo desarrollo

¹⁴ Alexander Schejtman; Economía campesina: lógica interna, articulación y persistencia; en revista *CEPAL*, núm. 11, 1980, p. 124

¹⁵ Uno de los temas que más me han llamado la atención y que poco se desarrolla en las investigaciones, es el trabajo doméstico y no se resalta en la economía de las unidades campesinas. Además, hay que reconocer que las cuestiones de género atraviesan estos espacios y se vuelve difícil lograr un acercamiento, debido a que son espacios de mujeres y la condición de género, me ha limitado para entablar una relación con las mujeres y poder establecer cuáles son los costos y ganancias que ahí se desarrollan. Sin embargo, a través de entrevistas he podido interpretar que los trabajos como remiendo a la ropa, mantenimiento del calzado, reutilización de utensilios e incluso la administración de los alimentos, complementan todas las actividades en la unidad doméstica.

¹⁶ Véase, *ibíd.* pp. 132 s.

económico a partir de sus actividades y los han motivado a formar parte de procesos de migración que permiten, a los capitales y a la sociedad burocrática, acumular la propiedad que se les había dotado durante la primer reforma agraria.

Y quinto y último elemento que esta intrínseco en la tesis, que en algunas partes será abordado nuevamente, es la idea del Otro. Mi abstracción sobre el Otro y lo otro, parte de la idea del “yo”; que “es el representante de lo que puede llamarse razón y prudencia, por oposición al ello, [y] que contiene las pasiones”¹⁷; es decir que el “yo” tiene la función de controlar las pulsiones del individuo y es quien filtra los estímulos del exterior al inconsciente-preconsciente, pues es la parte de nuestra psique en la que somos receptáculos de la información del exterior, ya que es un *yo-cuerpo*¹⁸.

Una vez constituido el individuo, el cual es consciente del “yo”, se construye una identidad y esta se irá moldeando al paso de los años. Para Erik Erikson la identidad es el proceso del desarrollo cognoscitivo y emocional del individuo y la relación que mantiene el sujeto con su espacio vital, el cual es cada vez mayor, y sobre todo “la disposición [del espacio...] para hacerle partícipe de una preocupación cultural presente”¹⁹; es decir, la identidad es la construcción bipartita de un aspecto individual y social, en el cual se apropia la *institución social* y las instituciones formales, las cuales establecen las normas para poder desarrollarse según los principios de la sociedad en cuestión.

Y la identidad según Gilberto Giménez es “la representación que tienen los agentes de su posición en el espacio social y de sus relaciones con otros agentes”²⁰; es decir, la identidad le permite al sujeto ser consciente de sí mismo dentro de un sistema de valores, los cuales debe aprender a reproducir para ser aceptado y además le permite identificarse con otros en la misma situación que él; empero, la identidad sólo es un reflejo del yo o de un yo-nosotrico²¹ o como lo describe Castoriadis un *yo concéntrico*.

¹⁷ Sigmund Freud; El yo y el ello; en *Obras Completas Sigmund Freud vol. XIX (1923-25)*, Amorrortu editores, Argentina, 1992, p. 27

¹⁸ Véase Sigmund Freud; El yo y el ello en *El yo y el ello*, pp. 21-29

¹⁹ Erik Erikson; *Sociedad y Adolescencia*; Siglo XXI, México, 2004, p.61

²⁰ Gilberto Giménez; Modernización, Cultura e Identidad Social; en *Espiral*, vol. I, núm. 2, 1995, p. 42

²¹ Estoy convencido que la identidad se divide en tres momentos, los cuales interaccionan entre si y son resultado de la *institución social* que el sujeto reproduce inconscientemente y conscientemente. Durante

La identidad sirve, desde mi punto de vista, para establecer los límites de lo subjetivamente aceptable en lo otro; es decir, la identidad es una *institución social* como cualquier otra que termina por instituirse y establecer paradigmas que limitan la relación con el Otro que no es como yo. Si bien la identidad no es estática y esta se reconstruye a partir de que el sujeto interacciona con un mundo mayor de estímulos, en un principio es una frontera entre lo que conocemos y aceptamos y lo que desconocemos y claramente negamos.

Castoriadis desarrolla la idea del límite del yo-nosotros con el Otro, lo que podríamos llamar límite del proceso identidad-identificación, y lo explica en *Las raíces psíquicas y sociales del odio*; estableciendo desde el título dos orígenes, los cuales se complementan y generan un Otro radical. La raíz psíquica la describe como un proceso donde surge un egocentrismo, donde el “yo” se vuelve el origen de las coordenadas espaciales y temporales, dejando en claro que es el “yo”, el único que puede satisfacer las necesidades del individuo; pero el “yo”, también es un Otro presentado a la psique (cuando el *infans* es separado del seno de la madre y se genera una separación del “yo” y el objeto de satisfacción, lo cual no existe previamente) y para no entrar en

la tesis de licenciatura surgió una incógnita sobre cómo se conformaba una identidad y cómo se relacionaba con el trabajo y el arraigo al terruño; de ahí surgió la idea de que, el primer momento de la identidad, al cual llamo *identidad individual-afectiva*, se forma a partir de que el sujeto construye su personalidad y se establecen las relaciones filiales con un grupo de parentesco, en esta parte de la identidad al sujeto se le introduce a diversas formas de ser y hacer que le permitirán desarrollarse, como la lengua, la salud en su forma más práctica (dieta alimenticia, normas sociales de higiene y limpieza), la reciprocidad con la unidad doméstica y algunos otros elementos que le permitirán al sujeto formar parte de una unidad doméstica. El segundo momento lo he denominado *identidad dinámica-productiva*, que es la etapa donde el sujeto interactúa propiamente fuera de su núcleo familiar y genera un arraigo con un espacio mayor, que permite la subsistencia de un grupo social, en esta etapa el sujeto interactúa con sus pares en espacios donde comparten actividades específicas, como el trabajo o la enseñanza-aprendizaje, a mi parecer en esta etapa los individuos desarrollan al máximo sus habilidades adquiridas en la primer etapa y a través de la interacción y la apropiación o identificación con sus pares, se genera una apropiación de los valores culturales y de su realidad, permitiendo generar un ordenamiento del mundo. Y por último una *identidad ideológica-nacional/regional*; a mi parecer esta etapa es abstracta e intangible, pues las personas tratan de darle una explicación casi divina a su existencia, se generan relatos míticos sobre el origen primigenio y además se construye una idea del sujeto ideal según cada sociedad, en esta parte se construyen las *ideologías* políticas, las cuales permiten interpretar y cuestionar la realidad, pero a la vez sirven como edificaciones simbólicas para definir el universo social donde se establece un nosotros.

conflicto y que este sobreviva (en la realidad), se estará desplazando el odio del “yo” hacia objetos verdaderamente exteriores²².

La raíz social para Castoriadis surge cuando se clausura la *necesidad de sentido* que aparece en el momento que la monada inicial se rompe. Pues este sentido será otorgado al sujeto a partir de su entorno, “entorno compuesto por individuos ya socializados, que no pueden transmitir otra cosa que el sentido absorbido e investido por ellos mismos”²³, es decir, se le instituyen a los nuevos sujetos una serie de formas de ser y hacer heterónomas.

Este proceso de transferencia llamado *clausura de sentido*, tiene una función específica y es que; encierra lo familiar, lo que aceptamos y para este nuevo sujeto, instituido dentro de una sociedad, le permite distinguirse del extranjero, el cual se construye “en la medida en que las significaciones que lo impregnan son ajenas, lo que necesariamente quiere decir siempre extrañas”²⁴.

Y en este punto se muestra que;

Casi todas las sociedades conocidas se instituyeron mediante una clausura, y en el interior de la misma. Se crearon un nicho metafísico de sentido, lo que equivale a decir que fueron religiosas o heterónomas, en el sentido de que ocultaron el hecho de su auto institución e imputaron su institución a una fuente extrasocial²⁵.

De tal forma que se construyeron dos elementos de una sociedad heterónoma;

El *imperativo* o la *necesidad* de una fundación y de una garantía extrasocial de la institución [y] el *imperativo* o la *necesidad* de que resulte imposible todo cuestionamiento de la institución, esto quiere decir, detener toda discusión sobre sus fundamentos últimos, afirmando que se basa sobre algo que trasciende a los humanos vivientes²⁶.

De esta forma, la sociedad establece una serie de imaginarios que están relacionados a círculos concéntricos de personas, con las que mantiene la relación y

²² Véase, Cornelius Castoriadis; La raíz psíquica y social del odio; en Fabio Giraldo Isaza Comp., *Guerra y muerte*; Fundación para la Investigación y la Cultura -FICA-, Colombia, 2002,

²³ *Ibíd.* p. 71

²⁴ *Ibíd.* p. 73

²⁵ *Ibíd.* p. 74

²⁶ *Loc. cit.*

además del sujeto en cuestión considera semejantes, y estas relaciones concéntricas podemos llamarlas familia, comunidad y *clase social*²⁷. Y esta identificación tiene un límite, siempre definido desde una subjetividad, que es lo extraño. Y del encuentro que se puede dar entre un sujeto instituido, de cierta forma, ante imaginarios distintos y que sean identificados como un Otro, son tres probabilidades de evaluación; “estos otros son nuestros superiores, son iguales a nosotros, son inferiores a nosotros”²⁸.

Y en la última de las opciones, donde se considera al Otro como inferior al sujeto en cuestión, se generan una serie de justificaciones para negar lo diferente y buscar una forma para que prime un imaginario sobre otros, buscando tal vez la transformación de ese Otro, en algo más familiar. O generando una negación radical y terminando por odiar su existencia. Y al hacer referencia (en las siguientes páginas) al Otro, me refiero a aquel que es distinto para la *sociedad burocrática*, la cual ha imprimido su imaginario en las instituciones heterónomas de la sociedad en la que vivimos, el Estado, y que, a lo largo de la consolidación de la nueva sociedad, ha intentado modificarlos en el mejor de los casos, con diversas acciones, ejemplo de ello es la política indigenista.

Con el conjunto de estos elementos, debo asumir, que he filtrado los datos recabados a través de las experiencias en campo y de las interpretaciones teóricas, las cuales presento en forma de discurso principalmente antropológico y que, además, asumo desde mi subjetividad; debido a que no deja de ser una invención o un mero discurso sobre mi interpretación de los fenómenos sociales y que significan mi principal punto partida para la construcción de esta investigación.

Con estos cinco elementos se ha permeado una pregunta de investigación, la cual ha sido guía, que es ¿existe una desaparición de la cultura a través de la política económica?; a la cual, he dado una respuesta inicial. Y es que en la práctica política

²⁷ La clase social para esta tesis es entendida desde la perspectiva de Pierre Bourdieu; quien dice que las clases sociales son espacios donde hay una recíproca externalidad de los objetos que encierra y puede entenderse a partir de las diferencias observadas; esto es que las clases sociales pueden ser concebidas “como un espacio multidimensional [...] construido empíricamente descubriendo los principales factores de diferenciación que dan razón de las diferencias observadas en un determinado universo social [...] De donde resulta que la estructura de este espacio viene dada por la distribución de las diversas formas de capital”, permitiendo con ello encontrar a los diversos grupos que conforman una sociedad. Véase; Pierre Bourdieu; *Poder, Derecho y Clases Sociales*; España: Editorial Desclée de Brouwer S.A.; 2000, pp. 105-106.

²⁸ Cornelius Castoriadis *Óp. Cit.* p. 82

del Estado se materializan las intenciones económicas y sociales del aparato gubernamental. Y este aparato reproduce una institución heterónoma instaurada por una sociedad específica, llamada erróneamente política y que en realidad puede denominarse *sociedad burocrática*; la cual niega la existencia de Otros imaginarios y ha construido un sistema de reproducción y transmisión de sus normas [formas de ser y hacer] que le han permitido por diversas generaciones, emprender campañas para la transformación de los Otros en algo que para ellos sea semejante.

Esta negación puede ejemplificarse con la *política indigenista* instituida por Lázaro Cárdenas del Río o con el auto nombramiento del Estado como rector del desarrollo del país, negando la multiculturalidad, y que ha sido institucionalizado en sus instrumentos políticos (extrasociales), como la Constitución; que le permiten al Estado, llamándole así a los individuos que forman parte de las estructuras gubernamentales, a decidir sobre las primacías de una nación que aún no ha reconocido las diferencias de su población y que al momento de establecer las prioridades económicas y sociales del país, se pueden observar que son sus intereses, de la clase política, los que priman; generando prácticas que pueden observarse como parte de una *economía por desposesión* y que son violatorias a los principios de los Derechos Humanos.

Marco Metodológico

Uno de los conflictos que pueden visualizarse de la relación entre el Estado y las sociedades rurales es lo relativo a lo económico, es decir, a las formas en cómo se establece un sistema económico dominante sobre la producción local o 'precapitalista'. Si bien, estudios antropológicos han mostrado que las dinámicas en las comunidades no se reducen a las tendencias del mercado y responden a otras lógicas de organización económica, no se puede dejar de lado que siguen existiendo procesos macros, dígame nacionales o internacionales, que trastocan o limitan el desarrollo local y permean e incentivan algunos procesos migratorios de poblaciones, que se han traducido en la desaparición de conocimientos de la cultura popular de la región y de prácticas culturales específicas asociadas a la reproducción social de las localidades

de forma acelerada, como las actividades de trashumancia y aprovechamiento del medio natural, y en casos paradigmáticos en el despoblamiento de las localidades.

Para conocer cómo las políticas económicas han incidido en la realidad del Altiplano Potosino, la creación del dato se divide en cuatro etapas [aunque en el texto no se presenten en ese orden];

- La primera etapa consiste en una etnografía de la Región Altiplano realizada entre los años de 2013 y 2017 en periodos intermitentes. El trabajo en campo se divide en tres periodos; el primero abarca de agosto de 2013 a mayo de 2015, en este tiempo se trabajó en las localidades de Sta. Rita del Rucio y su extensión ejidal el Jaujal en el municipio de Guadalcázar, permitiéndome registrar un ciclo anual en el Ejido. Este periodo de campo fue realizado gracias al apoyo de un Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica²⁹ a través de la dirección del Dr. Javier Maisterrena Zubirán;

El segundo periodo abarca de junio de 2014 a septiembre de 2015, en la cual se realizó trabajo de campo en las localidades de El Cedazo en el municipio de Charcas y en el Ejido de Sta. Rita del Rucio; las visitas de campo fueron esporádicas y de tiempo reducido, además esta etapa consiste en la generación de información colectiva con el equipo de trabajo del Dr. Javier Maisterrena Zubirán, en el cual se realizaron matrices de análisis entre los participantes y se colectivizaron los diarios de campo, permitiendo una construcción de un dato enriquecido con la visión de múltiples actores;

Y el tercer periodo, consiste de recorridos y trabajo de campo de enero de 2016 a mayo de 2017, donde realice diversas etnografías focalizadas en diversas localidades de los municipios de la región y dedique principal atención a la localidad de La Clavellina en el municipio de Venado.

- La segunda etapa consiste en un trabajo de escritorio, donde recurrí a la antropología comparada para construir una región a partir de las

²⁹ Llamado; Área social del Proyecto integral multidisciplinario para la mejora productiva, incremento de la competitividad y atención a problemas sociambientales articulados con la utilización de lechuguilla (Agave lechuguilla Torrey) en el Panino Ixtlero de San Luis Potosí

características similares entre las localidades, logrando caracterizar una región a partir de sus actividades económicas en relación al uso potencial del medio ambiente y desde ahí mostrar las convergencias y divergencias de las practicas socioculturales y poder plantear la existencia de una cultura del desierto, que sirve como eje de análisis;

- La tercera etapa consiste en la recopilación de información de diversas fuentes bibliografías para generar un recorrido histórico de la política agraria y la política económica en México, tanto de forma local como nacional, para entender cuáles han sido sus principales intereses y limitantes y poder construir el dato que explique y caracterice el tipo de desarrollo económico que ha llevado el país y sus implicaciones en la vida actual en la región, y por ultimo;
- La cuarta etapa consiste en una crítica al sistema jurídico mexicano; la cual ha sido parte de un proceso de entendimiento de qué son los Derechos Humanos, logrado durante mi periodo de formación en esta área. Esta etapa ha sido completamente filtrada a partir de las etapas anteriores, pues en su conjunto forman una perspectiva que dista de los discursos oficiales y problematizan la construcción de la norma en nuestra sociedad.

La perspectiva del trabajo de campo, está dentro de la visión de la *ecología cultural*; la cual se entiende como un mecanismo de acercamiento a la cotidianidad. Donde se presupone una relación entre ecología, economía y sociedad, a las que puede añadirse la política. La *ecología cultural* en antropología, más que una teoría sobre cómo las sociedades se adaptan y desarrollan en los diversos contextos donde subsisten, “sirve como metodología para observar la relación con el medio ambiente y el uso que le destinan [a él] y desde la adaptación de la cultura material podemos observar ciertos cambios”³⁰ que permiten comprender esa interacción hombre-naturaleza y cuáles son sus elementos culturales desde la materialidad, es decir, una

³⁰ Julian Stewart, *Theory of Culture Change. The methodology of multilineal evolution*, USA, University of Illinois Press, 1972, pp. 40 ss.

observación desde la producción material de cada comunidad y la identidad relacionada a la misma, tratando de explicar con ello la relación de los medios de producción y el medio ambiente en la cultura.

El análisis que se puede hacer de la relación entre economía, sociedad y medio ambiente permite cuestionar de forma holística la realidad observada y como escribe Pedro Tomé; es posible conectar esta perspectiva con otras y enriquecer el aporte etnográfico³¹ y como él mismo dice;

A su vez, este holismo etnográfico debe conectarse con explicaciones tendientes a formular generalizaciones de más amplio alcance que incluyan síntesis creadoras y dinámicas de los procesos culturales [... Y] este holismo etnológico, que incluye al etnográfico permite una convergencia entre economía, política y ecología... que posibilita una adecuada comprensión de las consecuencias que para los sistemas económicos, sociales y ambientales tienen las continuas interacciones entre lo global y lo local³².

Esta característica de la ecología cultural está asumiendo la construcción de una realidad compleja donde se puede mostrar cómo se entrecruzan procesos locales con nacionales [globales], partiendo de la existencia, pérdida o transformación de una cultura material e inmaterial. Sin embargo, esta postura implica la utilización de diversos modelos teóricos que se concatenen, ya que tampoco pueden ser contradictorios entre sí.

Para la definición de las características de una cultura de zonas áridas se retomarán los aportes realizados por Radcliffe-Brown y Evans Pritchard; quienes hicieron trabajos etnográficos en Australia y África respectivamente, de los cuales se pueden resaltar características generales de los sistemas de “subsistencia complementarios” usados en esas regiones, ya que todas las actividades económicas y sociales permiten la reproducción del ciclo anual.

La caracterización retomada de los trabajos anteriores, que permite abordar la idea de una cultura de los desiertos, se aterrizará en los trabajos realizados por Isabel Mora, Hortensia Camacho, Javier Maisterrena y Andrés Fábregas, quienes han

³¹ Cf. Pedro Tomé Martín, “Ecología Cultural y Antropología Económica”; en *Revista Relaciones* (2005) 102, Vol. XXVI, México, p. 52.

³² *Ibíd.*, p. 52.

descrito en diversos momentos las características sociales del Altiplano y las prácticas culturales de la población rural que ahí habita, permitiendo mostrar la existencia de una cultura material compartida en toda la región.

Y con dicha caracterización del Altiplano, se buscará el reconocimiento de una población que ha sido ignorada en las políticas económicas ya que son un conjunto de comunidades con características particulares, que podrían ser entendidas como un grupo social distinto culturalmente al que se entiende en el imaginario del Estado sobre lo “campesino”. Para complementar el trabajo etnográfico; recurriré a las entrevistas semi-estructuradas para conocer, a través de las historias de vida, cuáles son las actuales dinámicas sociales y que se han transformado con el tiempo y si existe de forma externalizada una inconformidad con los programas asistencialistas de gobierno que han llegado a sus comunidades, como parte de las políticas económicas del Estado.

Y para entender la existencia de una realidad distinta a la que se presupone desde muchas instancias gubernamentales y sociales; se buscare en términos de Hugo Zemelman “trascender los encuadres teóricos disponibles o las experiencias acumuladas”³³, buscando con ello traspasar ciertas fronteras académicas y crear puentes que nutran una discusión sobre los problemas específicos de las regiones áridas, por ello el trabajo de investigación consiste en diversos niveles de discusión.

Para la construcción de la región (la cual permite hablar de una cultura del desierto) se partirá de la antropología comparada. Si bien el método comparativo ha sido parte intrínseca de la disciplina antropológica, debido a que se hacen paralelismos de los datos cualitativos obtenidos de las diversas sociedades con la propia del investigador, dentro de la antropología la comparación ha tomado diversas connotaciones.

Marvin Harris ha descrito que en diversos momentos las teorías antropológicas han recurrido al método comparativo para poder explicar procesos sociales. Para el evolucionismo del siglo XIX se usó con “la creencia de que los diferentes sistemas socioculturales que podían observarse en el presente tenían un cierto grado de

³³ Hugo Zemelman, *Conocimiento y Sujetos Sociales: contribución al estudio del presente*, Bolivia, Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello, 2011, p. 37.

semejanza con las diversas culturas desaparecidas”³⁴ y con ello se llenaron huecos explicativos sobre el proceso de construcción de las sociedades y además permitieron hegemonizar la idea del evolucionismo unilineal.

Y es Franz Boas, según Harris, quien, al hacer una crítica al modelo comparativo según el evolucionismo, que asumimos como “improbable, [...] que una misma secuencia causal pueda explicar en todas las partes el desarrollo de [ciertos] fenómenos. [...] Generando] cambios constantes; para inicios de siglo XX surgió lo que se llamaría ‘método de la comparación controlada’, donde se entremezclaba el materialismo histórico y la escuela funcional-estructuralista”³⁵ la cual suponía en palabras de Radcliffe-Brown un:

Método a adoptar [...] que] debe combinar el estudio intensivo de sociedades determinadas (es decir, de los sistemas estructurales observables en comunidades particulares) con la comparación sistemática de varias sociedades (o sistemas estructurales de distintos tipos). El uso de la comparación es indispensable. El estudio de una sociedad determinada puede proporcionar materiales para el estudio comparativo, o puede dar lugar a hipótesis que después necesitan comprobarse con referencia a otras sociedades; [ya que] no puede dar resultados demostrados³⁶.

De todas las formas teórico-metodológicas en que la antropología filtra los datos, se usara una perspectiva comparativa desde la propia ecología cultural, ya que ésta visión al dar importancia a los casos de paralelismo y convergencia de las prácticas culturales y su producción material; permite exponer la existencia de sociedades análogas con características similares y con claras diferencias.

Pedro Tomé escribe que “la comparación [...], al mostrar la diferencia entre causalidad y casualidad en ciertos procesos culturales desarrollados regionalmente en relación al medio ambiente, se presenta como un instrumento adecuado para la validación de proposiciones empíricas producidas por la antropología”³⁷. Es aquí

³⁴ Marvin Harris, *El desarrollo de la teoría antropológica. Historia de las teorías de la cultura*; México, Siglo XXI, 1996, p. 129.

³⁵ *Ibíd.*, p. 225.

³⁶ A. R Radcliffe-Brown, *Estructura y Función en la Sociedad Primitiva*; Barcelona, Ediciones Península, 1972, p. 222. (en adelante, *Estructura y Función en la Sociedad Primitiva*)

³⁷ Pedro Tomé Martín, “Una experiencia comparada de trabajo etnográfico entre España y México, o la ecología cultural revisitada”; en *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 2008, enero-junio, vol. LXIII, núm. 1, España, p. 127.

donde podemos situar la comparación realizada en esta investigación; la cual consiste en denotar las prácticas culturales compartidas de cuatro grupos sociales distantes geográficamente, para mostrar que hay una cercanía cultural entre ellos y con ello generar una visión amplia de la región donde priman formas específicas de aprovechamiento del medio natural, las cuales han sido heredadas por sus habitantes.

Sin embargo, los paralelismos no pueden ser simplemente descritos desde una perspectiva externa a la población (la del investigador) y por ello es necesario retomar las experiencias de las personas de la región, esto para conocer las instituciones de su vida social. Por ello se retomarán aspectos históricos de las comunidades de estudio y de la región, de tal modo que el conjunto de datos permita la narración de un proceso diacrónico que deriva en problemáticas actuales, como la desaparición de actividades locales.

Este tipo de trabajo no es nuevo, ya que los procesos sociales han sido estudiados desde la antropología por dos perspectivas la sincrónica, que supone el estudio de un fenómeno social en un momento determinado y abstrayéndolo de los procesos históricos, y la diacrónica, que asume que los fenómenos sociales que observamos en la actualidad son parte de un proceso de transformaciones de largo aliento y nos permiten entender cómo estos cambios implican una nueva dinámica en el presente. Radcliffe-Brown consideraba que el uso de la historia o la perspectiva diacrónica “ayuda a explicar determinada institución o conjunto de instituciones [sociales] y por ello hay que entender las etapas de su desarrollo y, en todos los casos que sea posible, conocer las causas o momentos particulares de los cambios que se hayan producido”³⁸ dentro de una sociedad.

Por ello en una sola narración se tratará de contextualizar el proceso de conformación de las localidades (“El Cedazo”, Charcas, “El Jaujal” y “Sta. Rita del Rucio”, Guadalcazar y “La Clavellina”, Venado) en relación al proceso del desarrollo de la política económica nacional y cuáles han sido las problemáticas a las cuales se han enfrentado. Y desde ahí mostrar sus paridades y diferencias, que permitan problematizar como ha sido la interacción con la visión desarrollista del Estado y cómo

³⁸ Cf.; *El método de la antropología social*; p. 26.

esta ha permeado el presente de las cuatro comunidades, donde no existe un claro desarrollo económico.

Para lograr lo anterior se iniciara con una descripción de la formación del Estado Nacional y cuales han sido sus prácticas para lograr sus intereses económicos y partiendo de la hipótesis de que estos niegan la Otridad y generan una distancia estructural con las localidades; lo que ha permeado la construcción de un aparato ideológico y jurídico que desconoce o simplemente ignora la existencia de una región cultural no indígena propia de las regiones desérticas como la del estado de San Luis Potosí.

Una vez dedicados en mostrar las distancias estructurales y la negación del Otro en los instrumentos jurídicos y políticas económicas del Estado, será usado el concepto de 'norma' de la teoría crítica de Cornelius Castoriadis y Rene Lourau, para filtrar todos los aparatos gubernamentales y argumentar que estos surgen a partir de ciertos imaginarios sociales; que son parte de grupos sociales específicos, los cuales terminan por institucionalizar su idea de mundo y generan las bases legitimadoras (Leyes) para lograr una permanencia de sus fuerzas heterónomas a cargo del poder del Estado.

Permitiendo demostrar que el otorgamiento de Derechos Humanos a la población reconocida dentro de los límites de una nación (sus ciudadanos), recae en las "buenas prácticas" de los gobiernos en turno; dando pauta a filtrar las prácticas políticas a partir de la Teoría Crítica del Derecho de Carlos Wolkmer y la crítica al Derecho de Paul Ricoeur. Para dar paso a una argumentación respecto a que la visión de Desarrollo económico (el *Progreso*) que ha mantenido el Estado niega la Otridad y con ello ha impuesto una sola forma de generarlo; desde una visión capitalista e imperialista sesgada, que no aprovecha las potencialidades de las regiones y no crea nuevos mercados para desarrollarlos, violando con ello diversos principios de los Derechos Humanos.

Para este cuestionamiento al Estado, se discutirán los instrumentos jurídicos aplicados durante la reforma agraria y el primer gran reparto de agrario de 1934, las políticas económicas desarrollistas en el periodo de 1940 hasta la década de 1980 y la última reforma agraria de 1994 para mostrar su intervención en el campo y cuales

han sido las transformaciones que han generado. Para lograr la vinculación de ambos procesos, macro y micro, se utilizara la *histoire croisée*³⁹; que por sus propias características permite vincular procesos; como la transformación de las prácticas de subsistencia en la región Altiplano de San Luis Potosí a partir de la aplicación de las políticas económicas del Estado mexicano, durante la etapa postrevolucionaria y contemporánea.

Las 'historias entrecruzadas' nos permiten asumir la existencia de una relación entre diversos escenarios y contextos a partir de eventos o situaciones específicas, logrando con ello unir procesos y entender cómo lo global y lo local se entrecruzan para generar una realidad única. El entrecruzamiento se hará específicamente con las reformas agrarias del siglo XX y los diversos proyectos de desarrollo económico que ha impulsado el gobierno federal, los cuales tienen un fundamento jurídico en diversos instrumentos del Estado mexicano como la constitución y leyes federales; las cuales sirven como base para una política económica que no considera la satisfacción de necesidades adaptadas al medio ambiente.

Y, por último, usare el conjunto de datos etnográficos, memorias colectivas e individuales, junto a archivos históricos, para argumentar si las actuales y pasadas políticas económicas del Estado, que además asumen una otorgación de Derechos Humanos, están contribuyendo o no a la construcción de una sociedad con mejor calidad de vida.

³⁹ Veasé Michael Werner; Penser l'histoire croisée : entre empirie et réflexivité, en *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 2003, pp. 7-36

Capítulo Primero

1. Políticas económicas del Estado: Reforma agraria y Desarrollo Económico

1.1. Estado, Economía y Sociedades hegemónicas

Si asumimos al Estado como una organización de personas, en la que se administra un territorio y los recursos disponibles en él, a través de un tipo de imaginario, con un carácter proporcionalmente económico, político y religioso; es sin duda un tipo de contrato social, en el que se consolida una estructura, igualitaria o no, entre los individuos. Y para lograr la satisfacción de las necesidades colectivas, el grupo o Estado, deben establecerse en un medio ambiente para administrarlo y defenderlo; y poder aprovechar sus recursos y lograr generar su reproducción social.

Y al mismo tiempo; a partir de las actividades internas, desde las más simples hasta las más complejas, se generan una serie de instituciones e *instituciones* que se traducen en normas o formas de ser y hacer. Y dichas normas permiten asegurar que los esfuerzos de todos los integrantes vallan encaminados en pro del desarrollo según sus fines.

A mi parecer, toda organización, tiene indiscutiblemente un trasfondo económico; si bien, puede no ser el propósito principal, este se mantiene en todas las relaciones sociales, ya que garantiza que todas las colectividades puedan aprovechar los recursos a su alcance. Por lo que podríamos decir que el contrato social, del que tanto enfatizó Jaques Rousseau, se origina cuando las personas, supuestamente libres, se han organizado y asumen diversos roles que permiten desarrollarse bajo ciertas características⁴⁰ y con ello, aseguran un paradigma de verdad que justifica todas sus acciones.

Una vez establecidos los roles y las acciones a realizar, se desarrollan paralelamente normas, a las cuales es indisoluble el imaginario social de la sociedad imperante, que cuando se institucionaliza se convierte en formas codificadas y abstractas, a las cuales hemos denominado leyes, que pretenden establecer las obligaciones y derechos de todos los participantes en la organización.

Y de aquí aparecen dispositivos de control y distribución de los bienes; que, cuando son replicadas por el grueso de la población sin ser cuestionadas, llegan a formar parte del imaginario social y a la vez, pierde su capacidad creadora, volviéndose

⁴⁰ Veasé, Jean Jaques Rousseau; *El contrato social*; elaleph, 1999

en mera reproducción de lo dado o establecido. Y como parte del proceso de institucionalización se crean un conjunto de símbolos o ideologías, que pretenden dar clausura de sentido a una población y formar con ello, su identidad.

Y aunque existe en un Estado, un supuesto pacto entre personas libres y con diferencias entre ellos, dentro de él hay mecanismos que asienten la dominación entre personas. Situación, que permite delimitar las diversas clases sociales que conforman su colectividad; en este punto y a modo de introducción, hay que mencionar la existencia de sociedades hegemónicas que controlan la mayor parte de la vida dentro del Estado. Y que estas son diversas, pues no sólo se limitan a las más recurrentes en los discursos pronunciados en los ámbitos académicos, políticos e incluso sociales y que hacen alusión a los grandes capitales, los cuales son entendidos como sociedades poseedoras de los modos de producción.

En este capítulo, se abordarán algunos aspectos de la conformación del Estado mexicano posterior a la revolución mexicana, la influencia estadounidense, la herencia de las clases dominantes previas a la revolución. Denotando con ello cómo se ha configurado una clase social dominante, denominada *burocrática*, la cual ha mantenido una tendencia hacia el desarrollo industrializado dejando fuera de su maquinación en la política económica la existencia de los Otros, quienes suelen representar un problema para generar el desarrollo que consideran necesario.

1.2. Intervencionismo estadounidense en la vida económica del continente americano

Al hablar del intervencionismo estadounidense en América Latina se está obligado a mencionar, los intereses económicos que han surgido en ámbitos nacionales e internacionales y contraponerlos a las luchas y resistencias locales que han surgido en todo el territorio, donde se cuestionan los ideales hegemónicos del mercado y el poder del Estado. Además, de la incipiente crítica hacia la intervención de los Estados Unidos en el territorio Latinoamericano, que le han permitido establecer un sistema económico para su beneficio. Pero la intervención del país del norte, ha sido resultado

de diversas coyunturas donde las crisis locales le han permitido instaurarse como régimen económico⁴¹ y establecer la ideología hegemonía sobre el desarrollo⁴².

Si bien, es visible que en América Latina desde “principios del siglo XX se habían cumplido casi todas las metas de los independentistas liberales: las oligarquías criollas ejercían el poder en su patria y participaban de manera directa y lucrativa en la economía mundial”⁴³; desde la configuración de los nuevos órdenes políticos, llegaron problemas más o menos generales en los países que forman parte de esta región, en principio se puede hablar de un desconocimiento hacia los pueblos originarios [quienes son el Otro más obvio], un crecimiento urbano acelerado relacionado con la industria, crisis económicas por las prácticas políticas, una emigración constante (del campo a la ciudad) y la búsqueda de una capacidad mayor de consumo.

Edwin Williamson escribe que las nuevas sociedades latinoamericanas en el poder, criollas, siguieron actuando de manera muy parecida a como lo habían hecho sus antepasados europeos, debido a que persistió una política basada en el patronato y en la negociación informal, entre quienes tenían el poder y quienes no, debido a que los sistemas económicos seguían basados en lo que fueron las haciendas, personas con grandes extensiones de tierras que poseían mano de obra forzada, práctica que dominaba en las esferas sociales y se generaba un encubrimiento social, pues ahora los explotados se les llamó con el genérico de peones⁴⁴.

Esto heredó viejas prácticas de organización o interacción social; sin embargo, con la desaparición de estos grandes latifundios, los países se enfrentaron a la necesidad de crear nuevas instituciones para organizar a la población productora, preservando con ello el control político y manejando el destino económico del país; los

⁴¹ Véase, Ana E. Ceceña, “América Latina en la geopolítica estadounidense” en revista *Theomai*, núm. 6, 2002

⁴² Este tipo de ideología puede verse en la representación social, donde se maneja discursivamente que los EEUU tienen una superioridad en relación a Latinoamérica y esto se traduce a diversas políticas e intervención del primero sobre el segundo. La política intervencionista puede verse a partir de esta ideología como lo hace Víctor Acuña. Véase Víctor Acuña Ortega; Destino manifiesto, filibusterismo y representaciones de desigualdad étnico-racial en las relaciones entre Estados Unidos y Centroamérica, *desigualdades.net Working Paper Series*; No. 6, 2011.

⁴³ Edwin Williamson, *Historia de América Latina*, México, FCE, 2013, p. 309.

⁴⁴ *Loc. cit.*

sindicatos⁴⁵ como forma de control, la cual ha estado vigente en México desde la revolución, permitió que los gobiernos optaran según sus intereses el rumbo del desarrollo económico de los países.

Esto a la larga no permitió el desarrollo regional deseado y se cayó en un abandono paulatino de ciertos sectores económicos, como el agrícola. Además, las nuevas organizaciones en el poder buscaron perpetuarse como nuevo orden y crearon un clientelismo con los poderes facticos (viejos grupos que mantenían el control social ya fuesen antiguos hacendados, empresarios o grupos militares), los cuales aseguraban la presencia del poder hegemónico en el gobierno.

Esto se convertía en la fuerza histórica de los grupos en el poder, pues se aseguraba un dominio de la sociedad, principalmente rural, por medio de autoridades paternalistas, en el caso mexicano la CNC (Confederación Nacional Campesina), y con ello reafirmaban la presencia de un grupo en el gobierno; esto se volvió en un ciclo que afianzó viejas costumbres y encubrió las ya existentes diferencias sociales con nuevos títulos e ideologías, como las sociedades nacionalistas, permitiendo un aumento de la intervención del Estado en diversas esferas sociales “para proteger la vida de sus habitantes”, siendo a su vez una usurpación del viejo puesto de poder despótico europeo.

Con esta transición política, además de los cambios sociales del s. XX;

El mayor desafío político a las oligarquías criollas provendría de los partidos de las clases medias, que expresaban sus exigencias en los términos del liberalismo radical: un sufragio más amplio, elecciones limpias, respeto a los derechos fundamentales y la anulación de los privilegios y monopolios. Aunque ninguno de los partidos radicales cuestionaba la filosofía del libre comercio que sustentaba las economías de exportación⁴⁶.

⁴⁵ Para G. Bensusán y K. Middleton uno de los mecanismos que se han ocupado para generar control de los ámbitos laborales ha sido “La creación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje [...la cual] sometió las industrias de importancia estratégica al control federal directo, y [con la] enmienda constitucional [... de] 1929 [se] otorgó al Congreso federal la autoridad exclusiva para legislar en materia laboral”, esto permitió una relación directa con el gobierno federal por parte de las organizaciones de trabajadores y “con el tiempo [... permitió que] la relación entre el movimiento obrero “oficial” y la élite gobernante convirtieran a los sindicatos aliados con el gobierno en importantes mecanismos de control político”. Véase, Graciela Bensusán y Kevin Middlebrook, Sindicatos y política en México: cambios, continuidades y contradicciones, Distrito Federal, FLACSO, pp. 33 y 39.

⁴⁶ *Ibíd.* p. 313

En general se conformaban nuevas sociedades latinoamericanas, independizadas completamente de sus congéneres europeos y de los viejos regímenes políticos, pero apropiaban sus prácticas políticas y mantenían la misma estructura social con otros nombres. Cuando se dio el derrumbe económico mundial, a inicios de siglo XX, los países en América Latina generaron una nueva relación con los países industrializados, una mayor dependencia hacia ellos, los cuales iniciaron nuevas formas de injerencia hacia las nuevas naciones latinoamericanas. Esto se puede observar en las primeras tentativas de industrialización planeada, las cuales sirvieron para generar un mayor control del Estado sobre las sociedades.

Estos cambios, trajeron consigo un nuevo modelo económico, la *industrialización por sustitución de importaciones* (ISI), el cual pretendía resolver los problemas que trajo consigo la exportación de materia prima e importación de manufacturas y las diferencias de costos entre ambos tipos de productos, además durante esta transición el mercado de productos primarios fue acaparado por EE. UU. sustituyendo a Inglaterra como principal inversor y consumidor.

La ISI exigió una intervención del Estado⁴⁷ en diversos ámbitos de la economía, se impusieron elevados aranceles aduaneros para intensificar el consumo de productos nacionales, se impulsaron y crearon industrias nacionales (en México fue Pemex y CFE) y bancos estatales. Sin embargo, esto necesitaba la importación de tecnología e inversiones de capital, lo cual sólo podía obtenerse de la economía de exportación (la cual se basaba en la venta de materias primas) y de préstamos del exterior, endeudando más a países como México.

Esto permitió la consolidación de algunos efectos, como fue la gran crisis de las zonas rurales. Si bien la agricultura era de suma importancia, debido a que proporcionaba alimento a la población urbana, en aumento, y era la principal fuente de divisas, por el modelo de Exportaciones, la economía agraria seguía siendo injusta,

⁴⁷ El Estado se puede entender como un conjunto de dimensiones, cada una presenta análisis distintos y complementarios al resto, y estos son el Estado como régimen, bloque de poder o de gobierno o “una esencialidad del sistema capitalista -como una ‘abstracción real’, que de manera análoga a las formas mercancía, moneda o sujeto, es una construcción social que todos fabricamos y reproducimos sin saberlo y sin pensarlo- “. Véase, Víctor Moncayo, “¿Cómo aproximarnos al Estado en América Latina? En Mabel Thwaites (Ed.) *El estado en américa latina: continuidades y rupturas*, Chile, Clacso, 2012.

pues a pesar de la desaparición de la Hacienda, las prácticas sociales en estos espacios, en esencia, seguían siendo las mismas.

Además, la inversión económica del Estado hacia la industrialización y creación de espacios urbanos, permitió el crecimiento de la brecha de diferencias entre la población urbana y la rural, teniendo la primera mejor condiciones de vida incluso en “los estratos sociales más bajos”, siendo un incentivo para el aumento migratorio del campo a la ciudad.

Las transformaciones demográficas de población y la diferencia de desarrollo entre los ámbitos industriales y agrícolas, condujeron al campo a no tener las condiciones necesarias para satisfacer los mercados nacionales y en la década de 1960, países como México, llegaron al punto de no poder producir suficiente alimento para su población y comenzaron a importar productos primarios del exterior, teniendo que invertir el dinero que pretendían destinar a otros sectores o aumentando la deuda externa para satisfacer las necesidades alimentarias de la población⁴⁸.

Con estas crisis, Estados Unidos reafirmo sus lazos e importancia con el resto del continente, debido a que este se volvía el principal inversor económico, consumidor de materias primas y proveedor de productos manufacturados y tecnológicos. Así el país del norte aseguraba su presencia en el continente y prevenía la presencia del bloque socialista, lo cual fue su principal preocupación durante la *Guerra Fría*. Y como parte de la política de EE. UU. se implementaron programas asistencialistas, que aseguraron la presencia del gobierno norteamericano en toda Latinoamérica.

1.3. Panorámica general de las crisis en México

Si bien en toda América Latina durante el siglo XX se transitó por una serie de momentos que marcaron su dinámica social; gobiernos militares, dictaduras de diversos tipos, en México se le llamó partidocracia⁴⁹, intervenciones directas de otras naciones, entre otras, momentos traducidos en lógicas, prácticas e imaginarios propios de los Estados. Estas características permiten que difieran mucho los Estados Latinoamericanos de los europeos, ya que estos últimos transitaron por diversas

⁴⁸ Gabriela Bensusán *art. cit.* pp. 330 ss.

⁴⁹ Véase, Virgilio Ruiz; Democracia o partidocracia en México; en *Jurídica: anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana*; núm. 43, 2013, pp. 97-140

etapas como el feudalismo, la construcción de tradiciones filosóficas y políticas permitiendo la instauración de la democracia burguesa, hechos no vistos en el “nuevo continente”.

En México, como en el resto de naciones latinoamericanas, se implementó la idea de sujetos-ciudadanos, con formas ya definidas de producción y distribución de bienes, se instauraron nuevas formas de relación social, donde la comunalidad o la relación *naturaleza-hombre*⁵⁰ han sido desarticuladas para que prime la individualidad y la dominación de la naturaleza para su aprovechamiento; en pocas palabras pensar en las características de las naciones en América Latina, es hablar sobre la indiscutible Colonialidad, la cual subyace en las formas de organización social y que han permitido diversas crisis sociales.

Pablo Gonzáles Casanova escribe que existe un *colonialismo interno* el cual se da en el terreno económico, político, social y cultural y este ha evolucionado a lo largo de la historia del Estado-Nación y del capitalismo, la definición de este concepto está ligada a fenómenos de conquista, donde al Otro no se le extermina, sino que se le hace ser parte del Estado. Las características de las personas que viven dentro de un colonialismo son las que:

1, habitan en un territorio sin gobierno propio; 2, se encuentran en situación de desigualdad frente a las élites de las etnias dominantes y de las clases que integran; 3, su administración y responsabilidad jurídico-política conciernen a las etnias dominantes, a las burguesías y oligarquías del gobierno central o a los aliados y subordinados de los mismos; 4, sus habitantes no participan en los más altos cargos políticos y militares del gobierno central, salvo en condiciones de ‘asimilados’; 5, los derechos de sus habitantes, su situación económica, política social y cultural son regulados e impuestos por el gobierno central; 6, en general [...] pertenecen a una ‘raza’ distinta a la que domina el gobierno central [...]; 7, la mayoría de los colonizados pertenecen a una cultura distinta y hablan una lengua distinta de la ‘nacional’⁵¹.

De igual forma Marcos Roitman escribe sobre esta dualidad donde hay una negación del grueso de la población por aquellos que ocupan los espacios

⁵⁰ Véase, Marshall Sahlins; *La ilusión occidental de la naturaleza humana*; México, Fondo de Cultura Económica, 2011

⁵¹ Pablo González Casanova, “Colonialismo interno (una redefinición)”, en *Conceptos y fenómenos fundamentales de nuestro tiempo*, México, UNAM, 2003, p.3

gubernamentales; practica que se ha vuelto propia de los regímenes políticos, pues ellos, han construido diversas formas de dominación las cuales se disfrazan de supuestas democracias, que terminan por traducirse a simples términos de gobernabilidad, ya que no consideran la pluriculturalidad en los procesos de decisión y limitan la participación a disfrazados procesos electorales⁵², que subsumen una realidad desigual.

Por ello, las crisis nacionales han sido diversas y han dependido en gran medida por la configuración de su población (mestiza, indígena, rural o urbana) y sus propios procesos históricos; pero podemos tomar un eje para relacionarlas y es una negación a la Otredad. Estos conflictos estructurales en cada nación han permitido la intervención de naciones del exterior o incluso empresas privadas, que aprovechando esas coyunturas han establecido nuevas relaciones económicas con los gobiernos nacionales y en consecuencia con las personas de la región.

Si bien, el intervencionismo de Estados Unidos ha sido descrito en dos formas, el *directo* que es la invasión de territorio con fuerzas militares y un *indirecto*, el cual esta desdibujado, pero puede asumirse como otras formas de intervención sin fuerza militar. Ambas han servido para establecer un espacio económico que le permita un control de los mercados en el continente y con el resto del mundo; lo cual puede observarse con el claro ejemplo de la ocupación de Panamá en 1903, con el fin de construir y dominar el canal.

En México hoy día resulta difícil delinear su participación, la de Estados Unidos, debido a que se habla de una globalidad donde están inmersos un sinnúmero de intereses tanto de empresas privadas, públicas y Estados. Pero se puede identificar esa intervención con la firma del Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLC) [el cual está en crisis] y la entrada al 'neoliberalismo', que puede ser visto como el "desarrollo y modernización [...] resignificados en el contexto del capitalismo globalizado, ahora reconstituidos [por el] ajuste estructural de las agencias internacionales [... Donde las] políticas han sido formuladas con recetas que

⁵² Cf. Marcos Roitman; *Las razones de la democracia en América Latina*; España, Sequitur, 2001, pp. 115-44

enriquecen a las élites dominantes y a los tecnócratas, mientras a los pueblos se les pide que esperen pacientemente el momento del derrame”⁵³.

Y en esta nueva forma de organización económica el *Otro* sigue provocando en los discursos sobre Derechos Humanos por parte de los Estados una serie de problemas; debido a que, muchas veces hablan otro idioma al oficial, tiene prácticas sociales distintas a las asumidas en el imaginario gubernamental, tienen una pigmentación y rasgos fisonómicos distintos y además consumen otro tipo de satisfactores de necesidades básicas; lo que al gobierno no le permite en base a sus criterios un mayor y acelerado crecimiento económico y provocando una contraposición a sus intereses, lo que para el caso mexicano puede verse durante su proceso de implementación de políticas desarrollistas inclinadas a la industrialización.

1.4. Panorama histórico del desarrollo económico en México

Uno de los acontecimientos históricos que marcaron precedente en América Latina, fue el episodio donde se consolidaba la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, la cual tenía una serie de premisas en las que se pretendía garantizar el acceso a; la tierra, al agua y a la educación para la población, en ese entonces prioritariamente campesina, promoviendo con ello la existencia de una mejor calidad de vida y que además permitiera generar una identidad nacional hegemónica⁵⁴, lo anterior con el fin de aumentar el desarrollo económico de la nación. Sin embargo, ésta nueva Carta Magna fue apropiada a lo largo del país de forma paulatina y diferenciada, ya que cada región tenía y tiene necesidades diferentes.

⁵³ María Susana Bonetto, “El Estado en la región. La conflictiva discusión de alternativas teóricas”, en Mabel Thwaites Rey (Ed.) *El Estado en América Latina: Continuidades y rupturas*, Santiago de Chile, CLACSO, 2012, p. 125.

⁵⁴ Durante el Primero Congreso Indigenista Interamericano, el Presidente Lázaro Cárdenas (1934-40) dio un discurso donde insistía que el problema de México era que no se podía “indigenizar a México, sino mexicanizar al indio” y deja entrever como la idea de una nación mestiza, con una identidad hegemónica resolvería los problemas de desigualdad existentes para ese entonces. Rodolfo Stavenhagen habla sobre las desigualdades que vivían los pueblos indígenas y las políticas indigenistas del Estado mexicano y retoma que la corriente nacionalista tenía una clara idea sobre homogeneizar la cultura en el país (cf. Lázaro Cárdenas; Discurso del Presidente de la Republica en el Primer Congreso Indigenista Interamericano; 1940: *web* y Rodolfo Stavenhagen; La política indigenista del Estado mexicano y los pueblos indígenas en el siglo XX; 2013: *web*).

Si bien no sólo se gestaba una reforma estructural en México que incursionaba en las garantías individuales y pretendía resolver los conflictos de los casi cien años previos; “en 1920 la gran tarea de los revolucionarios victoriosos era la institucionalización de su sistema de dominación política y la restructuración de lo económico”⁵⁵ para asegurar su visión del nuevo orden, y para estos fines se vieron en la necesidad de mantener una relación política y de control con los grupos más importantes del sector popular como lo fueron terratenientes, ganaderos y aquellas personas que tenían el *poder factico*⁵⁶.

Los ejemplos que pueden mencionarse en relación a este tema son variados, se puede encontrar diversas formas de control en el sindicalismo mexicano⁵⁷ (los sindicatos oficiales) o en el incesante interés de los gobiernos hasta la década de 1970 en el crecimiento demográfico y cambio en su distribución; éste último acontecimiento tuvo su primer antecedente en la Primera Ley de Población. Claudia Martínez Stone⁵⁸ describe que en México a inicios de siglo XX, las personas vivían en un entorno principalmente rural; además menciona que el proceso de urbanización de la población mexicana en la etapa de 1910 a 1940, fue lento pero estrechamente asociado al crecimiento económico del país y tras la promulgación de la 1ª Ley de Población y el crecimiento industrial impulsado por el Estado mexicano, inició un acelerado cambio de la distribución demográfica⁵⁹.

⁵⁵ Lorenzo Meyer; La institucionalización del nuevo régimen; en Centro de Estudios Históricos (coord.); Historia general de México; Ciudad de México, El Colegio de México, 2000, p. 825

⁵⁶ Estos son entendidos como aquellos grupos o corporaciones que tienen la capacidad o facultad para realizar acciones conforme a sus intereses particulares y que dichas acciones se realizan por fuera del marco jurídico institucional (cf. Francisco Aceves; Poderes facticos, comunicación y gobernabilidad: un acercamiento conceptual; en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*; año LVIII, núm. 217, p. 271).

⁵⁷ Véase, Graciela Bensusán y Kevin J. Middlebrook; Sindicatos y política en México: cambios, continuidades y contradicciones; México, FLACSO México, 2013.

⁵⁸ Claudia Martínez Stone, en su tesis de licenciatura “Evaluación Económica e inversión sobre un Condominio Horizontal en la Delegación Álvaro Obregón”, trata de mostrar como la vivienda en México es un elemento fundamental para mejorar el bienestar de la población y aunque lo que ella hace es proponer la viabilidad de la inversión de una constructora, en sus antecedentes hace una reconstrucción del perfil social que ha inmigrado a los urbanos del país, en línea: <http://www.economia.unam.mx/secss/docs/tesisfe/MartinezSCM/tesis.html>

⁵⁹ Claudia Martínez Stone, Evaluación económica e inversión sobre un condominio horizontal en la Delegación Álvaro Obregón [Tesis de licenciatura], Ciudad de México, Facultad de Economía, UNAM, 2002, pp. 2-10.

Este cambio demográfico, puede asociarse a un tipo de política pública, la cual pretendió aumentar la mano de obra para el desarrollo industrial. Pues como escribe Diana Córdoba;

La Primera Ley de Población de 1936 [...] planteaba dos prioridades: 1) el crecimiento demográfico y 2) el crecimiento natural por medio de la nupcialidad temprana, de nacimientos numerosos y ayudas prioritarias a las familias más prolíficas [...] El resultado fue tener familias numerosas [...] de este modo, se alcanzaron los propósitos demográficos de incrementar la población. [La] *Segunda Ley General de Población* [...] de 1947 [...] también fue pronatalista. Con su promulgación se autorizaron los matrimonios legales a los 14 años para las mujeres y a los 16 años para los hombres. Asimismo se otorgaban premios económicos a las familias numerosas⁶⁰.

Podemos ver con ejemplos como el anterior que los gobiernos de los periodos postrevolucionarios incentivaron un crecimiento acelerado de la población, que se tradujo en una explosión demográfica, pasando de 16,553 millones de personas en 1930 a 48, 225 millones de personas en 1970⁶¹ y a partir de estos últimos años, se estableció una nueva política de población incursionando en materia de planeación familiar.

Las *políticas económicas*⁶² en México pareciera que fueron aplicadas y corregidas conforme la marcha, lo que llevó a un desarrollo débil, sin mercado interno y con una población excedente; resultado del crecimiento poblacional, que no podía ubicarse en los mercados laborales y con una tendencia migratoria a las ciudades, convirtiéndose en uno de los motores para la aparición de desigualdades sociales contemporáneas y un aumento de la marginación social, visible en las periferias urbanas.

⁶⁰ Diana Isela Córdoba Basulto, El Control Demográfico en México; en Revista de Especialidades Médico-Quirúrgicas, vol. 16, núm. 1, enero-marzo, 2011, p. 1.

⁶¹ *Óp. cit.* p. 3

⁶² La política económica para esta tesis es entendida como; "relaciones que se entablan entre fuerzas y agentes sociales en un campo de poder por necesidades de orden económico". Véase en Samuel Lichtensztejn; *Enfoques y categorías de la política económica*, UNAM, México, 2008, p. 14

1.5. Proyecto de nación postrevolucionaria

Una de las características de los gobiernos mexicanos hasta inicios del siglo XX fue su posición liberal frente al mercado, además de que en casi todos los periodos presidenciales se habían mantenido mandatarios con formación militar; quienes incentivaron la iniciativa privada para el desarrollo nacional sin una planificación real, teniendo como sustento económico interno a la hacienda como unidad administradora y en los discursos oficiales se mostraban defensores de la libertad individual, instaurando un gobierno laico, expropiando tierras a la Iglesia para distribuirla entre campesinos y promovieron una educación para toda la población; sin embargo, estos esfuerzos no fueron suficientes.

A pesar del trabajo efectuado por los gobiernos liberales, no se resolvieron las diferencias entre la población nacional, lo que era una promesa del proyecto de independencia; los conflictos que se vivían en el país a inicios de la década de 1900 eran diversos y cada uno respondía a necesidades e intereses particulares, mientras que al sur del país se buscaba romper con los latifundios y quitar a los caciques que oprimían a los campesinos a través de tiendas de ralla y otros mecanismos, al norte se buscaba seguridad jurídica sobre extensiones de tierra y establecer un nuevo sistema político, donde nuevos actores pudieran participar (clase burguesa); aunado a estas dos visiones se estaba constituyendo una clase social nueva y en constante crecimiento, la obrera, que buscaba el reconocimiento y por tanto seguridad social de su trabajo, principalmente en la área ferroviaria y minera.

La revolución mexicana en términos económicos fue un retroceso para el crecimiento del país;

La guerra civil afectó a las finanzas y al crédito público, y sacudió profundamente a las reglas del juego económico que habían permitido construir un maro de confianza y estabilidad propicio para la inversión. Asimismo, provocó graves daños en el funcionamiento del sistema circulatorio de la economía [...] y por esas vías incidió negativamente sobre la actividad productiva, particularmente la que se orientaba al mercado interno⁶³.

⁶³ Sandra Kuntz Ficker; La inserción en la economía internacional y la modernización económica; en Marcello Carmagnani (Coord.); *La economía 1808-2014*; Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 2015, p. 140

Algunos de los intentos que se efectuaron para atender estos problemas fue la expedición de papel moneda a través del Banco de México⁶⁴ para controlar el mercado interno y con ello establecer mecanismos claros de intercambio, tanto de servicios como de mercancías. Además de la descentralización del poder militar que, durante el periodo huertista, se separó en diversos mandos, quedando en 12 regiones militares y 46 zonas militares. Todo esto suponía una estabilidad social que fuese base para un desarrollo económico estable y en conjunto se creaba una nueva clase política, la burócrata y tecnócrata.

La revolución fue la cúspide, belicosa, de una forma en cómo se pretendió dar una solución a problemas que la nación mantenía en su territorio desde la independencia. Durante la instauración del nuevo régimen en 1917, se reformó la constitución de 1857 e introdujeron varios elementos que permitirían un desarrollo económico. Los artículos constitucionales 3, 4, 5, 27, 28 y 123⁶⁵ se volvían los grandes ápices jurídicos del desarrollo, ya que sirvieron como ejes para lo que se intentó fuera una nación industrializada con mano de obra cualificada.

Este periodo de cambio en la política económica nacional, permite hacer un corte histórico para entender la idea del gobierno sobre el desarrollo y este es llamado como el periodo postrevolucionario; el cual ha sido descrito tradicionalmente como el “periodo que inicia con el reparto de tierras durante el sexenio del presidente Lázaro Cárdenas y con la reorganización del partido oficial; sin embargo, el final de este periodo no es tan claro y puede ubicarse a mediados de la década de los ochenta, cuando el liderazgo político admitió que era irrecuperable el modelo económico que sustentaba lo que se llamó el nacionalismo revolucionario e inicio el neoliberalismo en el país”⁶⁶.

⁶⁴ Francisco García Moctezuma escribe que “la creación del *Banco de México*” en 1925 que, como banca central, garantizaba el monopolio del Estado en cuanto a la emisión de la moneda y su papel rector en los movimientos bancarios y financieros. Véase Francisco García; La planeación del desarrollo regional en México; *Investigaciones Geográficas. Boletín del instituto de Geografía*; núm. 71, 2010, p. 104

⁶⁵ Véase Diario Oficial; Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reforma la de 5 de Febrero de 1857, en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/CPEUM_orig_05feb1917.pdf

⁶⁶ Lorenzo Meyer; La posrevolución mexicana: caracterización e interpretación de las formas de control político autoritario; en Enrique Florescano (Coord.); *La Política en México*; 2007, pp. 117 ss.

Durante los primeros años del nuevo periodo del país (postrevolucionario) se realizaron diversos estudios de la composición social, de la demografía mexicana y de ellos podemos mencionar; los estudios de la población afrodescendiente de Gonzalo Aguirre Beltrán, los estudios rurales de Arturo Warman y los estudios sobre la pobreza de Oscar Lewis y Larisa A. de Lomnitz. En estos se mostraba la existencia de una población multicultural, con necesidades únicas y se volvían en retos para el desarrollo económico nacional, investigaciones que según el primer plan sexenal de desarrollo tomaría en cuenta.

Oscar Lewis antes de publicar “Antropología de la pobreza” en 1959 ya había realizado estudios en México, en uno de ellos escribió que familias tepoztecas emigraron a la Ciudad de México por diversos motivos entre los que él destaca los éxodos en periodos de conflicto, como la revolución o por luchas políticas intensas. Sin embargo, aunque detalla que las condiciones a las que llegaron a la Ciudad de México variaban según su capital económico en las comunidad rural, muchas de ellas llegaron a vecindades (Tepito) y aunque consiguieron una mejor calidad de vida que en Tepoztlán (esta la mide en capacidad de consumo), al detallar las formas de vida muestra la pobreza y marginación en que las personas se desenvolvían⁶⁷.

Lewis en otro informe escribió que “aunque la riqueza nacional ha aumentado considerablemente desde 1940, la distribución desigual ha logrado que la disparidad entre los ingresos de los ricos y los pobres sea aún más sorprendente que nunca”⁶⁸. Aunque Lewis no estudió el porqué de esta desigualdad y se enfocó a mostrar cómo se configuraba la cultura de la pobreza y cómo se podía sobrevivir al margen de las regulaciones del Estado a través de redes de compadrazgo, que también analizaría Larissa A. Lomnitz, se puede asumir que el Estado mexicano mantuvo una visión liberal sobre los Derechos Económicos y Sociales, ya que no procuró a través de sus instrumentos reducir esta desigualdad e incentivó el desarrollo de las economías de los particulares, creando una población reducida con mejores y mayores posibilidades de desarrollo económico que otras.

⁶⁷ Oscar Lewis; Urbanización sin desorganización; en *América Indígena*, 1957, pp. 5 ss.

⁶⁸ Oscar Lewis; Mexico since 1940, a pattern for undeveloped countries; en *The Economic Weekly Annual*, 1959.

Retomando el tema del crecimiento demográfico y su distribución nacional, en relación a las oleadas migratorias; Ma. Eulalia Mendoza y Graciela Tapia muestran cómo la población rural en México se mantuvo como mayoritaria hasta la década de 1950 y desde los años de 1960 tuvo una reducción en comparación a la población urbana⁶⁹. Esto no puede asumirse simplemente como consecuencia de la oferta de servicios públicos que tienen las ciudades (que en muchos casos son inexistentes en las localidades rurales) además de la posibilidad de obtener trabajos asalariados como lo remarcaría Lewis en uno de sus informes.

Algunos incentivos para el cambio demográfico durante la mitad del siglo XX, es la demanda de exportación de materia prima que se necesitó durante la segunda guerra mundial, en principio la exportación de minería y productos agrícolas asentaron las bases de lo que se pretendía fuera una mejor economía nacional y que demandó mano de obra proveniente de ámbitos rurales⁷⁰.

Además con el transcurso de la guerra se inició una demanda de productos manufacturados y con ello la industria se convertía en un sector estratégico para el desarrollo económico, lo cual “a partir de 1940 es básicamente la historia del desarrollo de una base industrial moderna, aunque poco competitiva en términos mundiales”⁷¹; pero este cambio no fue completamente aceptado, Lorenzo Meyer rescata los comentarios de Frank Tannenbaum, profesor de la Universidad de Columbia, quien “consideraba que el país no podía crear un complejo industrial que buscara la

⁶⁹ Ma. Eulalia Mendoza y Graciela Tapia; Situación demográfica de México 1910-2010; *Informe Anual 2009 del Fondo de Población de las Naciones Unidas*, 2009.

⁷⁰ Uno de los programas que demandó mano de obra de las zonas rurales fue el *Programa Bracero*, el cual era un pacto bilateral entre EE. UU. y México, para la oferta y demanda de mano de obra de manera legal entre ambos países; si bien el programa pretendía una migración temporal y de retorno, se suscitaron una serie de fenómenos asociados, como el cambio de residencia a espacios urbanos, la salida permanente de poblaciones campesinas de sus comunidades, la aparición de contrataciones de facto que los empleadores estadounidenses hicieron con la mano de obra ilegal y no por el programa y otros tantos fenómenos que cambiaron las dinámicas en los espacios rurales y en la identidad de la población que participaba en dichos programas. Véase Jorge Durand; *El programa Bracero (1942-1964). Un balance crítico; Migración y Desarrollo*, núm. 9, 2007; Ana B. Uribe; *El programa bracero: los herederos generacionales de la migración mexicana transnacional y la cofradía identitaria; Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, vol. XIX, 2013 y Catherine Vézina; *Consideraciones transnacionales sobre la gestión del Programa Bracero, 1946-1952; Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. XXXVII, núm. 146, 2016.

⁷¹ Lorenzo Meyer; *De la estabilidad al cambio*; en Centro de Estudios Históricos (coord.), *Historia general de México*; México, El Colegio de México, 2000, p. 885

autosuficiencia 'ni le convenía' pues destruiría su agricultura [...] sin nunca poder llegar a tener la oportunidad de alcanzar el nivel de competitividad de las potencias [...] por su débil mercado interno"⁷².

Con este tipo de desarrollo no sólo se buscó el crecimiento de la industria y el aumento del Producto Interno Bruto (PIB), sino que se configuraba lo que sería el proyecto de nación hasta la crisis de los años ochenta; donde tenía como característica que el campo mexicano era ubicado en segundo plano de las políticas, pues a pesar de las inversiones de gobiernos, este llegó a una depresión a tal punto que en los años sesenta no podía satisfacer el mercado interno de productos agrícolas teniendo que importar estos para la demanda interna.

A. Primer Reforma Agraria

En los años previos a la década de 1930 durante el periodo revolucionario, la economía tuvo una paulatina disminución por la propia dinámica del conflicto armado y el campo mexicano no fue la excepción y vio un significativo retroceso en su desarrollo, esto trajo un problema al desarrollo económico que se había establecido durante el gobierno de Porfirio Díaz.

Durante el gobierno de Díaz, se fueron estableciendo las redes ferroviarias para la comunicación y transporte a finales del siglo XIX y fueron sustituyendo al sistema arriero, la movilidad de mercancías agrícolas aumentó y beneficio a los principales productores y acaparadores, conectando el ancho y largo del país, disminuyendo precios y promoviendo una nueva forma de utilización de los recursos naturales.

La mejora de la comunicación a nivel nacional logró que, "los inmensos ranchos ganaderos de Chihuahua y Coahuila empezaran a abastecer de productos cárnicos a la zona más poblada, el centro del país, y de pieles y cueros a la región artesanal del Bajío. El cultivo del algodón se trasladó de Veracruz a La Laguna [...] el entonces rancho de El Torreón, y desde ahí se abasteció a las fábricas textiles"⁷³. Con esto México había logrado establecer una red de intercambio de mercancías agrícolas de forma interna y se podía satisfacer las necesidades nacionales.

⁷² *Ibíd.* p. 886

⁷³ *Art. Cit.* Sandra Kuntz, p. 146

Para lograr un desarrollo económico estable, se configuró una reforma agraria que permitiera este desarrollo sustentado en el pequeño productor agrícola. Y cuando se dio la primera alternancia de gobierno en el siglo XX, se pensó en una reforma que generara un reparto de la tierra a comunidades campesinas que sufrieron despojos de sus propiedades durante el periodo liberal. Gustavo I. Madero “plasmó el 5 de octubre de 1910, en el Plan de San Luis, un nuevo tipo de agrarismo que proponía devolver las posesiones de tierra a los pequeños propietarios despojados por fallos de tribunales estatales o por disposición de la Secretaria de Fomento”⁷⁴.

Ya que durante el periodo de Porfirio Díaz;

Se consideró urgente incentivar el desarrollo del espacio económico [...]. Se redefinieron las competencias económicas del Estado federal, y la política de fomento comenzó a considerarse un puntal clave de la gestión pública. Desde entonces [...] se consideró como un fin prioritario de la acción gubernativa [...] por medio de la expansión del gasto público federal orientado a estimular el progreso material y cultural del país, y a través del estímulo a los empresarios nacionales y a la asociación entre éstos y el capital extranjero⁷⁵.

En el periodo de Díaz, se incentivó y promocionó una agricultura de exportación, que permitiera la consolidación de una economía a partir de las ganancias obtenidas por los aranceles de los productos y se buscó la inmigración de agricultores extranjeros, dentro de lo que se llamó ‘política de colonización’ y para impulsarla el gobierno a través de la Secretaria de Fomento “compró tierras para su posterior fraccionamiento entre los colonos europeos en [...] San Luis Potosí”⁷⁶ y otros estados; sin embargo, esta política fracasó y permitió el desarrollo de mayor desigualdad social, ya que estos nuevos colonos obtuvieron mejores beneficios en relación a los campesinos mexicanos.

Esta situación de desigualdad se pretendió resolver con la reforma agraria y en 1911, se creó la Comisión Nacional Agraria; la cual estudiaba predios rústicos de la Nación propicios para el cultivo, en donde se podrían establecer pequeños agricultores

⁷⁴ Laura Gómez Santana; Legislación e instituciones agrarias en México, 1911-1924; *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, vol. 40, núm. 1, 2013, p. 276

⁷⁵ María C. Zuleta; La Secretaria de Fomento y el fenómeno agrícola en México, 1876-1910: la invención de una agricultura prospera que no fue; *Mundo Agrario*, vol. 1, núm. 1, 2000, p. 6

⁷⁶ *Ibíd.* p. 16

y así otorgar títulos de propiedad a campesinos que pudieran trabajarla⁷⁷ y acreditaran ser los propietarios de los terrenos.

Con esta idea de desarrollo, se retomó la creación de ejidos, “los cuales eran tierras que otorgaba la Corona [durante el virreinato] a los pueblos indios para que los utilizaran de manera común en la recolección de leña, la obtención de agua o la caza”⁷⁸ y así se creaba una unidad campesina que pudiera disminuir el peonaje en las haciendas, que mantenía cautiva a una población amplia en condiciones mínimas para la reproducción de su vida.

Sin embargo, esta idea de reforma no incluía a los pueblos originarios y se mantuvieron conflictos entre las diversas facciones revolucionarias y fue con el decreto de la Ley de 6 de enero de 1915 que se tradujo en el art. 27 constitucional, donde se estableció la posibilidad de reconocer o restituir la propiedad comunal de los pueblos; pero fue hasta 1920 que se promulgó la Ley de Ejidos de 30 de diciembre, donde realmente se fundamentó que todos los actores colectivos del campo podrían mostrar sus títulos de propiedad colonial y con base a ellos reclamar la restitución o recurrir al principio de ser una comunidad agrícola, donde se adscribían 50 jefes de familia, para solicitar la dotación y deslinde de tierras.

Bajo estos principios se crearon las bases de la primera reforma agraria, la cual realmente se hizo efectiva durante el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas, quien hizo un real reparto agrario entre la población campesina. A pesar de que existió un mecanismo para que las comunidades agrarias tuvieran acceso a la propiedad sobre la tierra y estaban claros los pasos para la distribución de las mismas, en la realidad estos mecanismos de reparto no funcionaron como se tenía previsto, debido a la existencia del clientelismo que se mantuvo por líderes políticos que funcionaban como mediadores en el proceso de restitución de tierras.

A pesar de los problemas de la distribución de tierras, “entre 1915 y 1934 [... se] redistribuyeron 10 millones de hectáreas en cuanto que el presidente Cárdenas, en

⁷⁷ *Art. Cit.* Laura Gómez, p. 276

⁷⁸ *Ibíd.* p. 277

seis años (1934-1940), entregó cerca de 19 millones de hectáreas a 729,000 ejidatarios”⁷⁹; de esta manera se consolidaba la primer reforma agraria.

B. Desarrollo económico de 1930 a 1984

La depresión económica de 1929 incentivó al gobierno mexicano a crear una política económica que permitiera el desarrollo del país de forma ‘planeada’, ya que esta crisis “significó mayor inversión pública, cierta intervención en los mercados, y una acción muchas veces concertada con el sector privada que rindió frutos en términos de desempeño económico y creación de instituciones”⁸⁰; esto puede verse en lo plasmado en el primer plan sexenal de desarrollo en el gobierno de Lázaro Cárdenas, donde se escribió que la economía mexicana tenía sentido “sí el Estado, para el cual iba a formar gobierno, encauzaba todas las fuerzas económicas, para orientarlas hacia la solución de las grandes necesidades nacionales”⁸¹.

Si bien, no puede negarse que el periodo de Cárdenas “coincidió con la recuperación de la economía nacional [...]. La parte baja del ciclo económico había llegado a su fin e iniciaba con fuerza la tendencia alcista del producto y la recuperación de precios” debido a la recaudación de impuestos a empresas por la explotación de recursos naturales, el descubrimiento de nuevos yacimientos de petróleo y la reforma monetaria; tampoco puede dejarse de lado que la configuración de la nueva clase política seguía en proceso y esta controlaría los mecanismos para el desarrollo; cabe mencionar que en el caso de San Luis Potosí se consolidaban las imágenes de Saturnino Cedillo en el Altiplano y parte de la zona Media y en la Huasteca Gonzalo N. Santos, los cuales jugaron un papel importante para la dotación de tierras en el Estado⁸².

⁷⁹ Rosa Martínez R.; Reseña de “Reforma agraria del Latifundio al Neoliberalismo” de Jesús C. Morret Sánchez; *Ra Ximhai*, vol. 2, núm. 1, 2006, p. 273

⁸⁰ Enrique Cárdenas; Mirando hacia adentro; en Marcello Carmagnani (Coord.); *La economía 1808-2014*; Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 2015, p. 191

⁸¹ Ramón Martínez Escamilla; El plan sexenal de gobierno 1934-40 como modelo de desarrollo; en *Problemas del Desarrollo*, Vol. 11, núm. 44, 1980, p. 118.

⁸² Durante mi estancia de campo en Sta. Rita del Rucio (2013-2015), en diversas entrevistas con ejidatarios se traía a contexto el apoyo que mantuvo Saturnino Cedillo con la población campesina no propietaria y éste apoyó a las primeras dotaciones de tierras a inicios de la década de 1930.

Retomando el periodo Cardenista es

Interesante destacar que, a pesar de un ambiente socializante, la inversión privada en los años treinta aumentó significativamente. [...] El ambiente se hizo evidente, por ejemplo, por la nueva planta automotriz de General Motors Company, que comenzó a ensamblar automóviles en la Ciudad de México en 1937. [...] El PIB industrial mostró un gran dinamismo que acompañó al proceso de urbanización en el país. Fue a partir de entonces cuando la industria, y no el sector externo, se convirtió en el motor de crecimiento económico en México⁸³.

Además, se consolidaban una serie de instrumentos que le permitían al gobierno ejercer una política económica mucho más amplia, introduciéndose de manera más estrecha en la vida de la población rural, como con instituciones financieras que apoyaban el desarrollo de los campesinos, principalmente, organizados a través de cooperativas. Las cooperativas importantes que estuvieron presentes en el Altiplano potosino fueron la Nacional Ixtlera y la “Alianza”, que se dedicaron en acaparar la producción de ixtle en la región y comercializarlo.

Ramón Martínez escribe que “Lázaro Cárdenas no fue populista en lo económico como generalmente se piensa. Ni durante el gobierno cardenista, ni tampoco en el siguiente, la Secretaria de Hacienda permitió que surgieran déficits públicos y cuando los hubo, como en 1938, los limitó hasta donde pudo”⁸⁴ y desde la Gran Depresión, que significó un momento importante para el desarrollo de la política económica del país y cambiando la relación que había mantenido el Estado con la economía, pasando a ser un agente regulador a partir de ese momento, se mostró un creciente interés por el desarrollo industrializado.

De este modo inició una nueva etapa en el desarrollo del país, se establecieron leyes que pretendían fomentar el consumo interno y la industria se insertaba en la economía del país como una promesa para el progreso nacional. Y es en este contexto donde se consolidaba la primera y segunda Ley de Población, la cual tenía principios pronatalistas y además consideraban la colonización de zonas poco pobladas; también, se establecía el programa Bracero como un convenio laboral bilateral entre EE. UU. y México y además se impulsaba el desarrollo industrial en ciertas zonas del

⁸³ Ramón Martínez Escamilla, *óp. cit.*, p. 205

⁸⁴ Ramón Martínez, *óp. Cit.*, p. 206

país, el cual aprovechaba la coyuntura del momento donde la guerra demandaba productos manufacturados.

En el periodo de 1930 a 1940 se realizaron nueve reformas a la constitución política en materia agraria y de trabajo, se establecieron las jurisdicciones sobre los tipos de trabajo y quedaron a jurisdicción federal; la industria y servicios textil, eléctrica, cinematográfica, hulera, azucarera, minera, metalúrgica y siderúrgica, de hidrocarburos, petroquímica, cementera, calera, automotriz, química, de celulosa y papel, de aceites y grasas vegetales, productoras de alimentos empacados enlatados o envasados, bebidas envasadas o enlatadas, ferrocarriles, madera básica, vidriera, tabacalera y servicios de banca y crédito⁸⁵.

De este modo el gobierno federal tomaba el control de la industria del momento, pues la Segunda Guerra Mundial se volvía una coyuntura para aplicar un nuevo modelo económico (Sustitución de Importaciones), que venía sucediendo en menor medida desde la Gran Depresión, permitiendo al gobierno federal establecer las condiciones, que consideraba necesarias desde su visión, para el desarrollo de una industria que satisficiera la demanda interna y pudiera exportar manufacturas al país vecino del norte.

“El estímulo a la industria durante la guerra, salvo en algunas instancias particulares, fue la política fiscal a través de las leyes de fomento que se aprobaron en 1941 y posteriormente en 1946, y mediante el gasto de inversión gubernamental en infraestructura”⁸⁶, esto se transformaría en la ampliación de las vías de comunicación carreteras y férreas, la ampliación de la red eléctrica, la cual cabe mencionar que empezó a llegar a muchas localidades del Altiplano Potosino, la expropiación de terrenos para la formación de parques y corredores industriales.

La etapa postrevolucionaria se cimentaba en el desarrollo industrial y a pesar de las diversas reformas en temas agrarios y las dotaciones de tierras a núcleos poblacionales en zonas rurales, no se solucionaba el problema de fondo, el cual era la inexistencia de condiciones mínimas para la reproducción de la vida en muchas regiones rurales del país. Una de las reformas que se realizaron para mejorar la

⁸⁵ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 123, frac. XXXI, inciso a

⁸⁶ Enrique Cárdenas, *art. cit.*, p. 210

comunicación entre los pobladores y el gobierno fue lo realizado en Diciembre de 1940, donde se reformó la fracción VI del artículo 73 de la constitución; en el que se estipula la “los Territorios se dividirán en Municipalidades, que tendrán la extensión territorial y el número de habitantes suficientes para poder subsistir con sus propios recursos y contribuir a sus gastos comunes [...las cuales estarán] a cargo de un Ayuntamiento de elección popular directa”⁸⁷.

De este modo, y a mi interpretación, el gobierno federal se encargaba de los principales asuntos económicos de la nación e impulsaba el desarrollo industrial dejando a los ayuntamientos municipales la satisfacción directa de las necesidades de la población local. Sin embargo, para varias comunidades del Altiplano Potosino no significó un cambio en su organización social y en la satisfacción de sus necesidades.

Previo al conflicto declarado entre Saturnino Cedillo y Lázaro Cárdenas, muchos núcleos ejidales encontraron una seguridad jurídica sobre sus territorios, al menos en el papel, pero dentro de estos mismos núcleos varios de sus miembros en condición de acreditar como ejidatarios, fueron dejados al margen y estos siguieron con conflictos sobre la propiedad rural y en muchos casos se hicieron peticiones de ampliación de las comunidades, pero al ser asesinado Cedillo y tomar el control del Estado Gonzalo N. Santos, esta población allegada a Cedillo quedó al margen y siguió en las mismas condiciones de marginación que cuarenta años atrás.

En este punto, pareciera que se amplió la brecha entre lo que deseaba el gobierno federal en términos económicos y lo que las poblaciones necesitaban, pues a pesar de todo el aparato burocrático e institucional, que creo, las poblaciones campesinas se vieron en desventaja, pues los principales apoyos en infraestructura, educación y desarrollo económico se dieron en los centros urbanos que acaparaban las zonas industriales.

Uno de los ejemplos que se pueden retomar en esta disparidad, son las reformas que se hicieron en materia agraria desde la década de 1940 hasta 1980, las cuales son dos, a diferencia de las realizadas en materia de trabajo y desarrollo económico las cuales son más. Y es hasta 1983 cuando se vuelven a retomar los asuntos agrarios,

⁸⁷ Diario Oficial de la Federación, 14-12-1940, p. 3

sentando las bases para que el Estado sea quien promueva las condiciones para el “desarrollo rural integral”.

Y es el periodo de 1940-80 donde se da un complejo desarrollo de la industria en México, el “periodo inicial respecto a la creación de zonas industriales por parte del Estado [...] abarca de mediados del decenio de 1940 a 1960. De este lapso datan la zona industrial Vallejo en el Distrito Federal (decretada como tal en 1944) y Ciudad Sahagún en Hidalgo (1953)”⁸⁸. Estos parques industriales incentivaron un periodo de migración al centro del país, provocando una serie de transformaciones tanto en el ámbito urbano como en el rural, en principio la inversión al desarrollo de la infraestructura urbana incrementó en relación a la rural, uno de los resultados de este proceso de éxodo rural-urbano fue el transporte colectivo metro de la Ciudad de México y en espacios agrarios muchas poblaciones comenzaron a ver un decremento en su densidad poblacional, la cual en muchas localidades del Altiplano Potosino ha sido irreversible.

Y según Ana Maldonado a partir del decenio de 1970 inició una nueva etapa de desarrollo industrial, el cual fue un sistema planeado que impulsaba la descentralización económica de la zona metropolitana de la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey; generándose en esta época incentivos fiscales de diversos tipos para que se diera este proceso y “en 1982, los parques industriales operados por el gobierno federal pasaron a la administración de los gobiernos estatales”⁸⁹. Esta etapa de descentralización buscó redirigir los flujos migratorios de mano de obra a espacios con menor demanda y así generar nuevos polos de desarrollo.

El desarrollo industrial en San Luis Potosí, puede ubicarse en esta etapa, ya que es en la década de 1970 que inició su etapa de construcción del primer parque industrial. También en esta coyuntura el ‘norte’ se consolidaba como una región industrializada; apareciendo Ciudad Juárez en el mapa como un polo de atracción para mano de obra del resto del país y para la que fue repatriada durante la *Operación Wetback*; ya que en 1966 se construyó su primer parque industrial de plantas maquiladoras, las cuales pretendían hacer uso de todo el excedente de mano de obra;

⁸⁸ Ana Griselda Maldonado; Parques industriales de México: dos perspectivas de desarrollo; en *Comercio Exterior*, vol. 59, núm. 1, 2009, p. 83

⁸⁹ *Ibíd.* p. 85

y con estos procesos de establecimiento de zonas industriales inició una consolidación de la política económica que venía favoreciendo la industrialización y que impulsaba el cambio demográfico del país.

Sin embargo, durante este proceso de industrialización quedó rezagado el campo. Estos espacios habían sido las principales regiones de oferta de mano de obra y además ésta se pretendió usar a partir de patrones migratorios de retorno; herencia de los programas braceros⁹⁰, donde las poblaciones rurales se acercaban a los centros industriales y agroindustriales como mano de obra barata y cuando el trabajo escasease, estos retornaran a sus lugares de origen. La disparidad de desarrollo en infraestructura y las ofertas de trabajo, fueron motores para que el campo comenzara a ver una reducción considerable de su población y las zonas urbanas crecieran demográficamente.

a. 'Situaciones' en el campo en relación a la política desarrollista

Una forma en la que se puede hacer una interpretación del tipo de desarrollo económico que se dio en México, durante el periodo de 1930 a 1984 y con ello ver las transformaciones o resistencias sociales a dichos cambios en el campo mexicano; es el análisis de las oleadas migratorias y la industrialización de algunas zonas del país, donde se requería mano de obra.

Lourdes Arizpe explica que para entender la migración rural-urbana hay que hacerlo desde la concepción de las propias clases existentes en el campo, ya que no son procesos mecánicos y varía según el grupo social y dice que el 'proletario rural' va a fluctuar según el mercado del trabajo; los 'agricultores capitalistas' aspiraran con la emigración a una mayor movilidad social y estudios académicos que no se ofrecen en el campo y los 'campesinos minifundistas', sector mayoritario en los ámbitos rurales, tienen emigraciones más complejas, pues están asociados al desempleo, la búsqueda de un ingreso pecuniario causado por la insuficiencia de la agricultura de subsistencia y aspiraciones de movilidad social y de estudio⁹¹.

⁹⁰ Véase, Jorge Durand; El programa Bracero (1942-1964). Un balance crítico; *Migración y Desarrollo*, núm. 9, 2007

⁹¹ Lourdes Arizpe; *Vivir para crear historia*; México, Miguel Ángel Porrúa, 2015 pp. 312 ss.

Pero, en mi experiencia a partir de trabajo de campo, esas migraciones también están asociadas a la imposibilidad de las poblaciones de mantener el control sobre sus tierras y cosechas a causa de los poderes facticos de sus regiones, ya que en algunas comunidades se mantuvo y a un persisten conflictos sobre la propiedad de la tierra, donde los terratenientes mantienen un control sobre la tierra o exigen cuotas por el uso de la misma. Lo que además nos lleva asumir que las reformas agrarias y la Constitución Política fueron apropiadas en las regiones de forma diferenciada y se tradujeron en una diversidad de problemas; como la lucha por terrenos para pastoreo, la lucha por el reconocimiento de parcelas para agricultura de subsistencia, la necesidad de tener jagüeyes amplios para la población campesina y se reconocieran jurídicamente para las comunidades, entre otros.

Lourdes Arizpe escribe un ejemplo de cómo ha sido la apropiación de este proceso económico en el país y toma como ejemplo dos localidades en el Estado de México; Toxi y Dotejiare, ella escribe que a principios del siglo pasado las localidades se encontraban dominadas por haciendas y la producción agrícola en la región se basaba en maíz, frijol, trigo y arvejón, además de dedicarse a la producción de ganado bovino y generaban exportación internacional de la raíz de zacatón⁹². Una vez realizados los repartos agrarios en ambas localidades, los ejidatarios se integraron a la economía nacional, ya que basaron eso en la producción de productos agrícolas y, sobre todo, satisfacían la demanda internacional de la fibra de zacatón. Una vez realizada estas dotaciones ejidales, el Estado no proporciono “canales técnicos, administrativos ni crediticios que ampararan una forma de producción colectiva ni cooperativista”⁹³, lo que provoco luchas intestinas en las comunidades.

En Toxi se hicieron la designación de tierras para la producción agrícola y así se hizo, permitiendo su explotación por las unidades domésticas, en Dotejiare sucedió

⁹² La raíz de zacatón es una fibra dura y flexible, producida principalmente en la región Mazahua del Estado de México, su nombre científico es *Epicampes Stricta*, dentro de esta hay diversas subclases de zacatón, pero las conocida es la denominada “Solimán”, su consistencia es gruesa, quebradiza y de color incierto, se emplea fundamentalmente en la preparación de escobas y cepillos, productos consumidos en el mercado nacional interno; sin embargo desde inicios del siglo XX, esta fue demandada en el mercado internacional para otros usos industriales. Véase, Departamento de Estudios Económicos, Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.; Merados y productos: Raíz de Zacatón; en línea; <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/511/10/RCE10.pdf>

⁹³ Lourdes Arizpe, *art. cit.*, p. 321

algo distinto y se generaron dos grupos al interior; uno que pedía la explotación de parcelas de forma individual y otro que pensaba en la producción colectiva, ganando el segundo y permitiendo con la venta de zacatón, la creación de un pequeño capital comunal que le permitió comprar terrenos para seguir produciendo. Al paso del tiempo y al tomar posesión de la tierra una segunda generación de ejidatarios, comenzaron a vislumbrarse nuevos problemas al interior.

En Toxi al heredar lotes de tierra bien delimitados, los nuevos ejidatarios se vieron en una serie de problemas; la producción agrícola en sus terrenos cada vez generaba menos usufructos para la manutención de las familias y por la inexistencia de terrenos excedentes para producir se vieron en la necesidad de salir a la Ciudad de México a laborar e incluso mujeres salieron para trabajar como trabajadoras domésticas. En cambio, en Dotejaire, generaron una emigración menor a la del otro ejido, además los hombres salían para la búsqueda de trabajos de temporal con aras al retorno.

La erosión de la tierra en ambos ejidos no se hizo esperar, sin embargo, en Toxi la fragmentación de terrenos intensificó tal hecho y para cuando llegaron nuevas generaciones de ejidatarios la producción agrícola para la subsistencia se limitó y tuvieron que buscar empleos asalariados fuera de las localidades de forma frecuente; y para cuando la oferta de empleo se redujo, la población comenzó a salir a lugares más lejanos y con el tiempo cayeron en el desuso de las artesanías e industrias caseras y la población no pudo recuperar sus fuentes de ingreso local.

En cambio “en Dotejaire se conservaron dos actividades importantes. La raíz de zacatón todavía se exporta y proporciona un ingreso líquido en cualquier momento para las familias. [...] Y] el pulque, [...] se sigue extrayendo y vendiendo aunque en mucha menor cantidad”⁹⁴. Esto muestra dos formas de apropiación de la ley agraria, mientras que una comunidad por su organización que propiciaba la individualidad; de grado de forma más rápida sus recursos naturales, tuvo que depender de la migración para trabajos asalariados, también se vio afectada durante el proceso de descentralización de las zonas industriales ya que tenían que salir a lugares más lejanos para encontrar trabajo. Mientras que la experiencia de Dotejaire, muestra como

⁹⁴ *Ibíd.* p. 325

la utilización de económicas complementarias con una base comunitaria, les permitió seguir subsistiendo hasta la actualidad en su comunidad.

Este tipo de situaciones también se hicieron visibles en el Altiplano potosino⁹⁵, además por el tipo de producción agrícola y ganadera y sobre todo por el tipo de suelo, estos procesos se vieron acelerados cuando las poblaciones no podían seguir produciendo los productos necesarios para su subsistencia, por lo que la emigración siempre ha sido parte de las dinámicas de las poblaciones.

Sin embargo, y como en el caso de Dotejiare, cuando las actividades complementarias son exitosas y se tiene la tierra necesaria para generar las actividades locales, la población ha podido persistir en sus terruños; pero una de las actividades principales en el Altiplano potosino, además de la agricultura de secano y temporal es la extracción de fibras y la producción de ganadería caprina; pero con la llegada de la Reforma Agraria y la delimitación clara de los terrenos la movilidad de las personas se vio afectada y en algunas experiencias en campo se ha constatado que esto ha resultado con la migración permanente de pobladores.

C. La Reforma Agraria de 1994

Tras la distribución de tierras durante el periodo postrevolucionario muchos problemas siguieron latentes; seguía existiendo una amplia población rural sin derecho a la tierra, los terrenos eran insuficientes para la producción agrícola y que permitiera a este sector participar en los mercados agrícolas nacionales e internacionales. Además, en el contexto de las reformas al artículo 27 constitucional en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-94), se generó una reforma agraria que respondiera al tipo de mercado dominante, el neoliberal, y con ello apareció la pequeña propiedad rural y un mercado de la misma, permitiéndole a la población poder rentar o vender sus pequeñas parcelas, provocando y acrecentando problemas por la competencia por la tierra al interior de las unidades domésticas y entre ejidatarios.

La última reforma agraria estuvo a cargo de Arturo Warman, y en 1996 en el Diario Oficial de la Federación se publicó el llamado “Programa Sectorial Agrario 1995-2000”; en donde se hacía mención a la existencia de un rezago en el ámbito agrario

⁹⁵ Véase, *infra* cap. 4

nacional, el cual debía de atenderse, según Warman, a través de una política agraria nueva que diera resultados a mediano plazo. En este documento se plasmó que “el Programa asume el mandato constitucional que obliga al Estado mexicano a regular la propiedad territorial de acuerdo con el interés público y el beneficio social”⁹⁶, y este poder había sido adjudicado al gobierno a través de una reforma constitucional apenas unas décadas atrás y con ello la sociedad burocrática se tomaba las consideraciones necesarias para modificar la situación que denunciaba como prioritaria.

Además, este documento menciona que la reforma agraria en México ha sido un proceso histórico que; ha consistido en diversas etapas, pero constituye las bases del desarrollo económico social y económico del país, según la perspectiva del Estado. Y denota que “con excepciones regionales, la tierra no constituye la principal demanda agraria ni su acumulación, al margen de la ley, es un problema estructural”⁹⁷; y trata de resumir que el rezago agrario, estaba constituido por “acciones agrarias pendientes de resolver [... Existiendo] 6,473 expedientes, relativos a dotación, ampliación, nuevos centros de población, restitución, reconocimiento y titulaciones de bienes comunales y conflictos por límites”⁹⁸.

Con estos preceptos se organizó una nueva política agraria, que además de resolver estos pendientes pretendía resolver otro problema al interior de los ejidos, el cual era el reconocimiento de los derechos individuales sobre la tierra. Así, oficialmente, el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (Procede) entro en vigor, y el gobierno federal pasaba de ser un Estado protector a uno regulador; fomentando, según su imaginario, servicios y apoyos con mayor eficiencia. Sin embargo, esta reforma agraria, que pretendía generar los mecanismos jurídicos para la distribución de la tierra llegaba tarde en muchos casos, ya que las dinámicas sociales al interior de las comunidades habían cambiado.

En este estudio se especificó que esta última etapa, consolidaba la reforma agraria que había sido iniciada tras el primer reparto de tierras, después de la revolución;

⁹⁶ Diario Oficial de la Federación, 10-01-1996

⁹⁷ *Ibíd.*

⁹⁸ *Ibíd.*

La Reforma Agraria agotó su función como proceso de reparto territorial, porque la tierra es un recurso limitado y porque ahora ya no es un mecanismo eficaz para la redistribución de la riqueza. El nuevo concepto de Reforma Agraria enfatiza la consolidación de los avances registrados en las últimas décadas y la regularización de todas las formas de tenencia de la tierra y los derechos, dentro de un marco democrático, de justicia y libertad. Consolidar es también finiquitar tareas inconclusas, como el rezago agrario. Se pretende asegurar que la circulación de los derechos y la propiedad se den en términos de equidad, para evitar su acumulación en pocas manos y garantizar la participación de los sujetos más necesitados⁹⁹.

De este modo la reforma daba por concluida la promesa revolucionaria de repartición de la tierra y acercaba al ámbito rural al nuevo modelo económico del país. Pero los contextos en donde se realizó esta reforma fueron dentro de lo que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y el Banco Mundial exigían, que era “el diseño de políticas neoliberales para aumentar la competitividad, fomentar la privatización y promover el individualismo como mecanismos para disminuir las desigualdades sociales”¹⁰⁰.

Esto llevo al sector rural a una economía de mercado, ya que la “pequeña propiedad rural” si puede enajenarse por medio de contratos de compraventa, y se creó un mercado de tierra. Al menos para la experiencia del Altiplano Potosino, el Procede si significó para muchas personas una seguridad jurídica hacia sus tierras, pero por los contextos migratorios que han transformado la identidad del campesino, y en las localidades donde las actividades agropecuarias (ganadería, recolección y trabajos internos y el trabajo agrícola) representan una pequeño ingreso a la economía doméstica, muchos campesinos han preferido vender sus terrenos o abandonarlos para irse a trabajar a centros industriales y agroindustriales tanto en el país como en EE. UU. y Canadá.

Ana Isabel Cárcar escribe que hoy día, “la nueva ley [agraria en México] presenta dos ejes fundamentales: un conjunto de modificaciones en el sistema ejidal que, a largo plazo, contribuye a su desaparición; y [...] trata de garantizar la propiedad privada y su dirección hacia la mediana propiedad”¹⁰¹. Y aunque esta última reforma tiene un

⁹⁹ *Ibíd.*

¹⁰⁰ Ana Isabel Cárcar Irujo; Las reformas agrarias en México y los proyectos de desarrollo rural en un municipio del Estado de Veracruz; *Nómadas*, Vol. 38, núm. 2, 2013, p. 12

¹⁰¹ *Ibíd.* p. 13

carácter que pretendió atender las necesidades de la población marginada, que puede asumirse como la preocupación antropológica de Warman respecto al sector rural, partiendo de que;

La población rural equivalía en 1960 a la mitad de la población del país; poco más del 50 por ciento de la población encontraba ocupación en las labores agropecuarias. Esta proporción descendió al 25 por ciento en el año 2000. En ese año, más de la mitad de la población nacional vivía en ciudades de más de 100 000 habitantes, y el 75 por ciento de la población estaba empleado en los sectores secundario y terciario de la economía. La urbanización de la población estaba avanzada y era irreversible, pero quedaba una importante minoría campesina en condiciones de pobreza extrema, rezago y frustración. El progreso tocó marginalmente el campo pero no arraigó en él¹⁰².

En el año 2000, Arturo Warman escribía que “el valor de la tierra como capital se transfería del Estado a los núcleos ejidales para su uso y disfrute, incluida la comercialización”¹⁰³ y con ello se rompía el vínculo tutelar entre el Estado y los campesinos, que había estado presente en las prácticas políticas hasta mediados de la década de 1980.

Sin embargo, y como él mismo señalaría, el capital privado externo no ha invertido en gran escala en la producción agropecuaria debido a la falta de incentivos y las ganancias no han resultado atractivas, de igual manera señalaba, que no se habían creado mecanismos que brindaran seguridad e ingreso a campesinos de avanzada edad que se aferran a su tierra y además, los jóvenes han seguido abandonando el campo y las remesas de las personas que han emigrado, se habían convertido en un factor importante para los ingresos rurales y escribió una hipótesis en la que menciona; “en cifras absolutas, en las últimas dos décadas la población rural y la población ocupada en actividades primarias se han prácticamente estancado, y su número probablemente descenderá en los próximos decenios”¹⁰⁴.

Como medidas complementarias, en el último decenio del siglo pasado se crearon los programas; Programa de Apoyos Directos al Campo (Procampo) y Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresa) que se volvieron en

¹⁰² Arturo Warman; La reforma agraria mexicana: una visión de largo plazo; *Reforma agraria, colonización y cooperativas*, <http://www.fao.org/docrep/006/j0415t/j0415t09.htm>

¹⁰³ *Ibíd.*

¹⁰⁴ *Ibíd.*

transferencias directas de capital económico a las familias rurales, para que pudieran tener las condiciones mínimas para integrarse a los mercados de consumo nacionales.

Pero la crisis económica de 1995, la inflación, el déficit y los problemas regionales causados por la violencia, se han aunado a las problemáticas de los espacios rurales y por ello es necesario generar nuevos debates sobre el campo mexicano, donde se consideren estas nuevas características y se retomen los problemas estructurales que aún permanecen latentes en estos espacios; como el acceso a la justicia, servicios de salud, acceso al agua, entre otros.

Para el Altiplano potosino, esta última reforma ha generado un fenómeno de éxodo del campo y un paulatino retorno de la población que no ha logrado insertarse en los centros urbanos; además, por las características sociales y productivas de esta región, la delimitación de ejidos y pequeñas propiedades rurales, han incentivado el cambio de actividades locales.

El ganado ha ido pasando de ser principalmente caprino a una relación casi equitativa con el ganado bovino, el cual exige otro tipo de acciones para su reproducción y que el medio ecológico no beneficia, la práctica de tallado de ixtle también se ha visto reducida por los límites ejidales y la agricultura de subsistencia, dependiendo el municipio ha ido cambiando, pasando a zonas de monocultivo de diversos tipos e incluso de agave salmeara, para la venta en las fábricas mezcaleras.

El mercado de propiedad rural, ha propiciado la aparición de proyectos mineros, de producción de energía eólica, tiraderos tóxicos, carreteras de cuotas, que han trastocado las prácticas económicas de subsistencia en el Altiplano y se han ido generando otras lógicas de producción. Pero aun con estas nuevas dinámicas, persisten los talladeros y caprinocultores en la región; empero, los linderos han detenido los flujos trashumantes y la explotación por la ganadería de pequeños espacios, ha ido generando otros problemas¹⁰⁵.

Estas situaciones, más allá de mostrar las tendencias migratorias causada por la oferta de servicios públicos en los centros urbanos, en el fondo, deja ver que no han existido reformas y políticas importantes para mejorar la calidad de vida de la población

¹⁰⁵ Por ejemplo, durante los recorridos de campo en 2016 encontré, en la localidad de la Clavellina que el ganado caprino tiene parásitos cada vez más resistentes a antibióticos por pastorear en los mismos terrenos.

rural. Y el gobierno se ha enfocado desde la segunda mitad del siglo XX al incremento de la industria del país y el campo mexicano (específicamente los pequeños productores de actividades primarias) se han encontrado en una situación desigual frente a la industria.

Si bien la aplicación del *Estado benefactor* como política pública intentó mejorar las carencias de la población marginada, pareciera que en realidad buscaba legitimar al poder político en turno y consolidar un *partido de Estado*¹⁰⁶. Después con la crisis del Estado benefactor y los escasos intentos de incentivar a los sectores rurales, donde al menos en el discurso se buscaba mejorar la calidad de vida en el campo, se sigue observando [desde ese entonces] que la población que vive en localidades rurales en muchos casos siguen marginadas y esto ha sido un factor importante para el completo abandono de las mismas y al emigrar a las ciudades, muchas de las veces llegan a las zonas con altos índices de marginación dentro de las mismas.

En la actualidad, la población que vive en zonas rurales representa un 24% de la población total del país¹⁰⁷ y el norte del estado de San Luis Potosí, es decir el Altiplano Potosino, sigue siendo prioritariamente rural y su situación actual, no sólo es manifestación de la crisis del capitalismo, también es respuesta de diversos procesos sociales históricos que en la mayoría de los casos han estado estrechamente relacionados con los procesos políticos nacionales, lo que ha permeado su adaptación a los cambios normativos de los diversos instrumentos jurídicos del Estado.

El conjunto de estas y otras condicionantes, como la propia *burocracia* del Estado, han permeado las formas de apropiación del Estado mexicano y del Estado de derecho, ya que se siguen realizando prácticas sociales que pueden traducirse como lógicas distintas (*imaginarios efectivos*) a las idealizadas en la constitución¹⁰⁸, como la *procuración de justicia*, que en el caso de varias localidades rurales en el Altiplano a falta de instancias judiciales, llegan a practicarse ajustes de cuentas por

¹⁰⁶ Este término es entendido como el partido principal en una *partidocracia* o en un *régimen de partido*, esto existe cuando un partido ejerce su control sobre el gobierno, las instituciones, la economía y la cultura (traducción propia, cf. Martin Bull y James Newell; *Italian Politics: adjustment under duress*; United Kingdom, Polity, 2005, p. 11).

¹⁰⁷ Matthew McMahon y Alberto Valdés; Análisis de la extensión agrícola en México; en *Estudios Agrarios*; año 18, núm. 51, mayo-agosto, 2012, p. 15

¹⁰⁸ Véase *infra* cap. 4

propia mano de los afectados y generan una serie de vendettas que pueden terminar con la muerte de varios pobladores.

Es aquí donde debemos preguntarnos sobre el tipo de desarrollo económico que se ha estado dando en el país, ya que es claro que existe una clara desventaja en los ámbitos rurales y la pobreza o marginación siguen siendo cotidianidad de estos lugares. Además, en los ámbitos jurídicos, debemos preguntarnos sobre lo que subyace a nuestras legislaciones y ver si están acorde a la realidad y protegen a la población mexicana o la niegan y la consideran como otro, según el imaginario de una sociedad burocrática.

Capítulo Segundo

2. Derechos Económicos, Sociales y Culturales: sus límites sociales

2.1. ¿“Sociedades modernas” o utopías gubernamentales?

Desde la construcción de la nación postrevolucionaria, México ha traducido muchas de sus formas de organización social en sus instrumentos jurídicos, tratando con ello ser eficiente para la impartición de justicia y promoción del desarrollo nacional. Una de estas formas de organización que se han codificado en leyes ha sido la organización rural-agrícola, siendo su principal eje la Ley Agraria; sin embargo, como se explicó en el capítulo anterior, ha sido un proceso paulatino y con un gran desfase con la realidad del campo. Ejemplo de ello, han sido los problemas a los que se han enfrentado las administraciones públicas para mejorar su desarrollo, por ejemplo, al determinar el tipo de propiedad que se mantenía en el campo, que pasó de comunal a pequeña propiedad rural.

Pero es innegable que estos cambios han llegado tarde, es visible una diferencia entre las formas de organización rural y los instrumentos jurídicos que las sustentan, pues hay problemas que muchas veces no pueden solucionarse como lo ha descrito Lourdes Arizpe, y aunado a esta disparidad se suman los proyectos económicos que el Estado ha impulsado para el desarrollo. La política económica que se ha optado en el país ha sido coyuntural y en casi todos los problemas que han resultado con ello, se fueron resolviendo sobre la marcha como el crecimiento demográfico, el éxodo rural-urbano, las devaluaciones, las crisis alimentarias y muchos otros problemas más.

Y en todas las políticas que incentivaron esos problemas hay una característica, existe una visión donde no se considera al Otro dentro de los planes de desarrollo. Ejemplo de ello, fue el programa bracero, donde se establecía como oferta de empleo trabajos temporales, que incentivaron la emigración de las zonas rurales y nunca existió un plan de desarrollo rural que contemplara los diversos problemas sociales de estos espacios; este programa lo que hacía es que aprovechar la coyuntura de demanda de mano de obra en el país vecino; pero cuando este terminó, se desarrollaron una serie de fenómenos que aún perduran en la realidad mexicana, los cuales tienen como característica la mínima oferta de desarrollo que hay en el campo.

Estas políticas económicas, las cuales considero coyunturales, permitieron que la perspectiva sobre la Otredad se zanjara y terminara de consolidarse, pues no se

consideraron las características sociales y ecológicas de las diversas regiones de México, terminando en una visión sobre la población casi homogénea, con la única diferencia de si son reconocidos como pueblos 'indígenas', y tratando de definir a la población a partir de su capacidad de consumo dentro del sistema de intercambio de mercancías dominante, el capitalismo.

En este capítulo, se abordará como esta negación a la Otridad ha sido institucionalizada y la población fuera de los imaginarios de los gobernantes es afectada por los planes de desarrollo; debido a que en las esferas políticas se ha estado promocionando, establecer las bases jurídicas y políticas para el crecimiento económico de los intereses de ciertas esferas hegemónicas, sentando bases para ello en diversos instrumentos jurídicos como las leyes referentes a temas agrarios.

2.1.1. Unidad campesina y la idea del desarrollo

Una de las características de las sociedades contemporáneas es, la forma en cómo interaccionan sus mercados generando una amplia red global para poder proveerse de productos y servicios las unas a otras y tratando con ello incrementar sus ganancias y su capital; sin embargo, a pesar de que ese intercambio de mercancías a nivel mundial se hace de forma específica, llámese capitalismo, neocapitalismo o *capitalismo de estado*¹⁰⁹, existen sociedades aun parcialmente integradas a estos mecanismos de intercambio y los Estados al funcionar como reguladores o limitadores en estos sistemas, siguen generando políticas económicas que no consideran a estos grupos y al ser considerados minorías o sociedades poco redituables en términos

¹⁰⁹ Una de las características del *Capitalismo de Estado* es la intervención del Estado respecto a la vida económica de su sociedad, es decir, existe un intervencionismo variable según las causas, modalidades y objetivos que cada Estado se plantea para la nación que administra. Además, este tipo de economía según Oscar Oszlak se diferencia en "el proceso de acumulación de capital [el cual es] llevado a cabo predominantemente por el Estado en lugar de los empresarios privados" y Aníbal Quijano lo define como "una economía capitalista en la cual la generación, realización y acumulación de plusvalía se lleva a cabo predominantemente o totalmente bajo la gestión y el control directo del Estado" (Oscar Oszlak, *Capitalismo de Estado ¿Forma acabada o transición?*; en H. Boneo *et. al.*, *Gobierno y empresas públicas en América Latina*; Buenos Aires, Ediciones SIAP, 1978, p. 22; Aníbal Quijano, *Sociedad i Política*, en *Sociedad y Política*, año I, núm. 1, 1972, p. 9) y en este tipo se podría incluir al socialismo realmente existente, pues como aclara Quijano para los revolucionarios socialistas lo importante es la autogestión de la economía y para ello los trabajadores deben ser los que gestionen el aparato Estatal (p. 9), lo cual no existe en los países socialistas, ya que tienen son operados por una elite burocrática y militar.

económicos, llegan a violarse en su contra diversos principios de los Derechos Humanos.

Estas sociedades han sido identificadas como precapitalistas, las cuales tienen como característica que; las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción tienen como base para su funcionamiento a la *unidad doméstica*¹¹⁰, es decir son pequeñas unidades familiares donde la propiedad puede verse como colectiva y todos sus miembros tienen el deber de participar en las actividades económicas para poder reproducir la vida, teniendo además distintas *relaciones sociales de producción* a las de patrón-asalariado.

Estas unidades han sido identificadas por A. Chayanov como “unidad económica familiar no asalariada”¹¹¹; él se refiere a la existencia de unidades económicas de trabajo familiar que no ocupan obreros asalariados, pues la división del trabajo se distribuye entre los miembros de la familia y de estos depende completamente la economía del grupo. Este tipo de sociedades, las cuales existen a la par de las economías globales, pueden observarse principalmente en espacios rurales.

Estas unidades representan una forma distinta de organización económica; ejemplo de ello es, la organización social que generan para completar el sustento doméstico. Si bien parten de la división del trabajo, doméstico y agrario, complementan en muchas ocasiones su economía doméstica a través de relaciones de reciprocidad con otras unidades domésticas, llámese compadrazgo o familia extensa. Estas sociedades por diversos motivos y dificultades a las que se enfrentan como el bajo ingreso pecuniario que generan dentro de sus límites geográficos, establecen redes de intercambio más amplias e incluso transnacionales que permiten satisfacer sus necesidades, como dinero, vestimenta e incluso alimentos.

¹¹⁰ Se puede entender a la unidad doméstica como; el conjunto de fuerzas de trabajo ligadas por relaciones de parentesco, que, bajo principios de interdependencia y solidaridad, realizan actividades conjuntas para aprovechar un medio ambiente limitado, sin importar el tipo de familia que sea (monoparental, biparental, extensa, etc.) con residencia común o separada. Véase, Isabel Mora “La ganadería de pastoreo trashumante en el altiplano potosino”; en I. Mora (coord.) *Los Caminos de la trashumancia: Territorio, persistencia y representaciones de la ganadería pastoril en el altiplano potosino*; México, El Colegio de San Luis, 2013 p. 63.

¹¹¹ A. Chayanov; Sobre la teoría de los sistemas económicos no capitalistas; en *Cuadernos Políticos*, núm. 5, 1975, p. 15

Si bien para perspectivas como el socialismo, el campesino (el cual ocupa espacios rurales) es un pequeño burgués, debido a que busca preservar el modo de producción donde existen diferencias entre la sociedad, propietario y no propietario, ya que estos son dueños particulares de extensiones de tierra. Ejemplo de ello puede verse en lo escrito por Lenin; “para el marxista, el movimiento campesino es precisamente un movimiento no socialista, sino democrático [...] un acompañante indispensable de la revolución democrática, burguesa por su contenido económico”¹¹².

En cambio, para el capitalismo el campesino dedicado a la producción en pequeña escala se diferencia a los grandes emporios agroindustriales caracterizados por la producción de monocultivos de forma extensiva para competir en un mercado específico; marcando claramente una diferencia entre los que permiten el crecimiento económico constante a través de la implementación de tecnología a los que no. Y con esto es visible ambas perspectivas han dejado de lado aquellos sistemas de producción que se pueden englobar en los sistemas precapitalistas y que aún siguen teniendo vigencia en el campo mexicano.

A pesar de que las perspectivas académicas en México no están completamente encuadradas en estas visiones, antes mencionadas, si se pueden ver algunas vertientes que retoman elementos de ellas. Ann Lucas hace una distinción en dos grupos; Los Descampesinistas y Los Campesinistas, retomando la discusión que Alejandro Shejtman presentaría en 1981 en la revista *Nexos*, donde agrupaba a los principales exponentes según los diferentes puntos de vista a partir del enfoque teórico usado, dejando en segundo plano (según la autora) las propuestas de política y estrategia¹¹³. En la distinción que ella hace, en forma general escribe que:

Para los *descampesinistas*, en general, los campesinos están condenados como clase o bien son protagonistas secundarios de cualquier proyecto de construir la sociedad futura. En el mejor de los casos, los campesinos se aliarán con el proletariado urbano e industrial y le ayudarán a construir el socialismo. Los *campesinistas*, en cambio, están francamente a favor de los campesinos. Los campesinos existen. Seguirán existiendo. Y tendrán voz en el desarrollo agrícola

¹¹² V.I. Lenin; Socialismo Pequeño Burgués y Socialismo Proletario, 1905; en *Obras escogidas, Tomo III (1905-1912)*, Moscú, Progreso, 1973 p. 73 s., web: <http://bolchetvo.blogspot.mx/2008/12/lenin-obras-escogidas-03-12.html>

¹¹³ Ann Lucas, El debate sobre los campesinos y el capitalismo en México; en *Comercio Exterior*, vol. 32, núm. 4, 1982, p. 372

de México. Su papel en el desarrollo de una nueva sociedad se denomina en ocasiones “la vía campesina”. Persiste la discusión sobre las características de esta “vía”, lo que significa para los campesinos en tanto clase y lo que representan para el resto del país, pero es el marco de referencia para la discusión que aceptan los campesinistas. Los descampesinistas enarbolan la bandera de los trabajadores industriales o del proletariado puro. Los campesinistas tratan de ver las cosas desde el punto de vista del campesino¹¹⁴.

Con la división que Ann Lucas hace, se pueden ver dos visiones (y asumirse en cierta medida como verdaderas) de cómo se ha entendido al campo mexicano; ya que además se tradujeron en tendencias visibles en las políticas públicas optadas por el Estado¹¹⁵, creando con ello una serie de reformas a sus instrumentos jurídicos para legitimarlas y resaltando una clara tendencia hacia el “desarrollo”, uno muy imbricado al crecimiento industrial, el cual no tenía un claro fin en el país¹¹⁶ y además, no consideraba el desarrollo de las zonas agrícolas-ganaderas de baja escala productiva.

Con estas visiones sobre lo que es o deberían ser los espacios rurales en el país, se fueron institucionalizando una serie de perspectivas en instrumentos jurídicos; que buscaban preservarlos como una población dependiente al Estado “a través de múltiples medidas [... como] la instauración de programas de desarrollo agrícola, la canalización de créditos, [...], en fin, el uso de todas las medidas que hagan del campesino un sector manipulable e incondicional” y por tanto, se les limitó en la capacidad de generar las condiciones materiales mínimas para reproducir su vida en el campo.

Aunado a esta situación, la existencia de un Estado paternalista y clientelar, creó un imaginario donde el concepto *campesino* fue un genérico para todos los habitantes de espacios rurales, que se caracterizan por “su pertenencia a una comunidad rural. [...] [Y que son] el segmento social que a través de una relación productiva con la

¹¹⁴ *Loc. cit.*

¹¹⁵ El campesinismo se posicionó como una vertiente fuerte y activa en la vida política del país; Arturo Warman, quien es el principal representante de esta visión, fue el Secretario de la Reforma Agraria en los años posteriores a 1994 y con ello buscó establecer una política desde las problemáticas reales de los campesinos, es decir un reparto agrario integral, promoviendo así una nueva dotación de tierras a campesinos. Sin embargo, como él mismo escribiría, la Reforma Agraria seguiría inconclusa hasta conocer las dinámicas y problemáticas que se desarrollaren en un periodo de tiempo de varios años.

¹¹⁶ Véase, *infra*. Cap. 3

tierra logra subsistir sin acumular¹¹⁷; generando así una homogenización de diversas poblaciones, tanto de pueblos originarios como mestizas en las políticas públicas y dejando de lado sus características particulares.

Marcando estos antecedentes generales tanto de las visiones globales, las cuales en un momento histórico dividieron el mundo en dos bloques, como de las visiones nacionales; es posible encontrar en diversos instrumentos jurídicos mexicanos rastros de ellos, los cuales han limitado al campesino a tener pocas opciones viables para la reproducción de su vida en los lugares de origen y aumentando sus procesos emigratorios¹¹⁸ a centros urbanos, donde no están completamente integrados.

2.1.2. El Derecho como institucionalización de una visión económica

Si partimos de la idea de que los derechos no son el resultado en síntesis de las voluntades legislativas (leyes); sino un conjunto de instituciones; entendida “la palabra institución [...] en su sentido más amplio y radical: normas, valores, lenguaje, instrumentos, procedimientos y métodos para tratar y hacer con las cosas”¹¹⁹ y personas y que además han sido resultado de lo social-histórico. Estaríamos hablando que los derechos son una construcción social que permite una forma específica de organización para una sociedad única en un momento en el tiempo.

Esta visión ya había sido desarrollada desde inicios de siglo XX; por ejemplo, Bronislaw Malinowski, desde la escuela estructural funcionalista, escribió que para conocer cómo funciona el derecho en una sociedad específica, “el único procedimiento correcto es el de descubrir el estado jurídico de las cosas a base de hechos concretos”¹²⁰. Además, relacionaba el derecho a lo económico, debido que para él lo segundo necesita normas, roles y sanciones que aseguren a los individuos una forma correcta de participación en una actividad o en una sociedad, lo cual deriva en la

¹¹⁷ Arturo Warman; *Los campesinos hijos predilectos del régimen*, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1988, p. 118

¹¹⁸ Véase, *infra* cap. 4

¹¹⁹ Véase, “El campo de lo social histórico”, p. 4.

¹²⁰ B. Malinowski, *Crimen y Costumbre entre la Sociedad Salvaje*, España, Planeta Agostini, 1986, p. 26

reciprocidad de un grupo con sus individuos y así permite se reafirmen las reglas establecidas y conformarse con el tiempo como una institución social¹²¹.

Al partir de la reciprocidad de la norma, se puede asumir que el Derecho tiene un carácter, socialmente subjetivo (aunque a los adeptos de esta disciplina lo nieguen), el cual responde a una época y a conflictos e intereses únicos; sería así que estas instituciones (como cualquier otra) son “el proceso mediante el cual nacen fuerzas sociales instituyentes que, a menudo, terminan por construir formas sociales codificadas, fijadas e instituidas jurídicamente”¹²²; como los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los cuales han sido concebidos dentro de un contexto muy específico, la guerra fría, y además han tenido un uso en los discursos estatalitas.

Sin embargo, también pueden reconocerse como uno de los grandes avances de nuestra sociedad contemporánea, debido al reconocimiento de la existencia de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (hasta ahora por parte de los estados), a pesar de sus problemas a la hora de aplicarlos, posicionándonos frente a la acreditación de un mundo plural en usos y costumbres y con ellos una pluriculturalidad, que, bajo estos ideales, necesita acceso a las condiciones mínimas para su subsistencia.

2.2. Justicia y progreso como necesidad

Una de las grandes premisas inmersas en los discursos en nuestras sociedades es la idea de *desarrollo*, asociado a *progreso*, la cual trae consigo una serie de acepciones imaginarias, asumidas y reproducidas en diversas medidas, ya que están relacionadas

¹²¹ Malinowski *Loc. cit.*, propone una forma de entender lo jurídico de las cosas escribiendo que “el dueño de la canoa, que actúa a la vez como jefe del equipo y mago pescador, tiene que pagar ante todo la construcción de [la] embarcación [...], y al mismo tiempo tiene que conservarla en buen estado, aunque en esto le ayude el resto de la tripulación. En esto están bajo obligaciones mutuas de comparecer cada uno en su puesto [...]. Cada cual tiene su puesto en la canoa, su tarea asignada y disfruta del correspondiente título, ya sea de "patrón" o "timonel" o "guardián de las redes" o "vigilante de pesca". Su posición y su título vienen determinados por la acción combinada de categoría, edad y habilidad personal [...]. Así, viéndolo de cerca, descubrimos en esta ocupación un sistema definido de división de funciones y un sistema rígido de obligaciones mutuas en el que se sitúan lado a lado un sentido del deber y el reconocimiento de la necesidad de cooperación, además de la comprensión del interés propio, de los privilegios y de los beneficios”.

¹²² Cf. René Lourau, *El estado inconsciente*, Argentina, Caronte Ensayos, 2008, p. 75

a un imaginario de bienestar el cual trae consigo un tipo de consumo de bienes y servicios que la sociedad dominante instaura. Robert Nisbet plantea que:

La esencia [del progreso] puede enunciarse de manera sencilla: la humanidad ha avanzado en el pasado, avanza actualmente y puede esperarse que continúe avanzando en el futuro [... Y] a nuestro entender, la perspectiva de progreso es usada principalmente [...] para sustentar la esperanza en un futuro caracterizado por la libertad, la igualdad y la justicia individuales. [Aunque] también la idea de progreso ha servido para afirmar la conveniencia y la necesidad del absolutismo político, la superioridad racial y el estado totalitario. En suma, casi no hay límite para las metas y propósitos que los hombres se han fijado a lo largo de la historia para asegurar el progreso de la humanidad¹²³.

Cuando Nisbet habla del *progreso*, reitera que esta idea ha estado presente en diversas etapas de la historia de la humanidad y cómo gracias a cada una de ellas, este ideal ha ido adquiriendo nuevos elementos para replantear el “bienestar social” como, incluso, los Derechos Humanos. Por ejemplo, Nisbet retoma a Sn. Agustín para vislumbrar una forma de establecer diversas etapas del desarrollo de la humanidad desde un pensamiento cristiano; en el cual se propone un fin ‘utópico’, una última etapa que traerá consigo la felicidad y la paz en la tierra (la cual es la promesa del cristianismo).

Pero todas las etapas necesarias para llegar al desarrollo en una sociedad, se han planteado en la historia de forma lineal, como si todo grupo humano que anhele esa posición debiese pasar por una serie de escalones predefinidos para llegar a la etapa última; incluso el marxismo establece diversas etapas para llegar a un socialismo real. Y en su mayoría, si no es que todas, estas ideas de desarrollo hacia el *progreso* están en realidad negando la diversidad de formas de pensar las posibilidades de futuro.

Hannah Arendt hace una crítica a nuestras sociedades, pues ella ve grandes contradicciones en esa idea de desarrollo; como en las izquierdas [políticas] donde llegan a asumir la violencia como mecanismo para encontrar la justicia, la cual también es promesa del progreso y necesario para el desarrollo, y escribe que:

¹²³ Robert Nisbet, “La idea de progreso” en *Revista Libertas*, 1986, núm. 5, p. 1

La noción de [...] un progreso de la Humanidad en su totalidad era desconocida antes del siglo XVIII y se convirtió en un dogma casi universalmente aceptado durante el siglo XIX. Pero la diferencia entre las primitivas nociones y la de su última fase es decisiva. En el siglo XVII [...] se pensaba en el progreso como en una acumulación de conocimientos a través de los siglos, mientras [...] en el siglo XVIII [era] una <<educación de la Humanidad>> [y] El progreso no era ilimitado [... Pero en el] siglo XIX, sin embargo, tales limitaciones desaparecieron [... y llego] la tranquilizadora idea de que sólo necesitamos marchar hacia el futuro, de que no podemos dejar de contribuir de cualquier modo al hallazgo de un mundo mejor [...] El progreso proporciona una respuesta a la inquietante pregunta ¿y qué haremos ahora? En su más bajo nivel, la respuesta señala: vamos a trocar lo que tenemos en algo mejor, más grande, etc. [...] y] para la izquierda la respuesta nos indica que desarrollemos las contradicciones presentes en su síntesis inherente. En cualquier caso, tenemos la seguridad que no puede suceder nada nuevo, y totalmente inesperado, nada que no sean los resultados <<necesarios>> de lo que ya conocemos¹²⁴.

La idea de que las sociedades necesitan un *progreso*, establecido por el ideal dominante, para estar *desarrolladas* o encaminadas hacia un *futuro de bienestar*¹²⁵, fue asentando diferencias entre sociedades y fueron sustento para una serie de conflictos bélicos, llamados mundiales, los cuales buscaban o buscan asegurar una visión de futuro y sobre todo afirmar un camino único y verdadero hacia ese fin.

Tratando con ello implementar en espacios geográficos más allá de sus fronteras su imaginario efectivo. Esta imposición de ideales (trajo ideas racistas, coloniales, genocidas, entre otras) pusieron en duda las ideas progresistas y han derivado en múltiples visiones (llámese escuela Frankfurt, filosofía de la liberación y todas sus vertientes, Decolonialismo y demás corrientes críticas) que tienen una preocupación sobre la construcción de futuro; sin embargo, se sigue pensando en la necesidad de un estadio de bienestar, ordenado y esquemático, que además (actualmente) debe ser incluyente y permitir la vida en paz.

Aunque las crisis ideológicas en las sociedades occidentales no son nuevas, visible en los cambios tanto en formas de organización social como de satisfacción de necesidades; sí vemos desde el siglo XX un serio cuestionamiento hacia el porvenir y

¹²⁴ Hannah Arendt, *Sobre la violencia*, España, Alianza Editorial, 2006, pp. 39-46

¹²⁵ Para este texto se entiende que el 'progreso' es asociado de forma casi homogénea a la idea de desarrollo en términos tecnológicos y económicos y el *futuro de bienestar*, es el resultado del desarrollo y que además trae consigo un utópico o promesa (como las de la modernidad) en el que la población de una sociedad específica tiene mayor acceso al consumo de los productos o beneficios del desarrollo.

hacia las formas en cómo se logra. Sigmund Freud para 1930 escribió; “no podemos eludir la impresión de que el hombre suele aplicar cánones falsos en sus apreciaciones, pues mientras anhela para sí y admira en los demás el poderío, el éxito y la riqueza, menosprecia, en cambio, los valores genuinos que la vida le ofrece”¹²⁶.

Con esta idea Freud introduce varios elementos en crisis, los cuales observó a inicios del s. XX y que aún permanecen, los cuales derivan de nuestra pregunta sobre el fin de la humanidad, a la cual hemos respondido y asumimos de manera más o menos hegemónica que es la “*felicidad*”; es en este punto donde introduce Freud, las formas en cómo la obtenemos. Y plantea que la cultura vista como “la suma de las producciones e instituciones que distancia nuestra vida de la de nuestros antecesores animales y que sirven para dos fines: proteger al hombre de la Naturaleza y regular las relaciones de los hombres entre sí”¹²⁷, entraña en sus raíces una negación a la libertad individual debido a la imposición de restricciones a través de la cultura y creando un imaginario de *justicia*, como promesa a la felicidad de todos.

Y es precisamente en la idea de *justicia*¹²⁸, donde se pueden plantear los conflictos humanos en sociedad, siendo ésta parte de la misma cultura (subjetividad social) una contraposición a otras formas de organización social, es decir al Otro. Se puede interpretar esta idea del conflicto con el Otro en Freud cuando escribe; “el hombre primitivo, después de haber descubierto que estaba literalmente en sus manos mejorar su destino en la Tierra por medio del trabajo, ya no pudo considerar con indiferencia el hecho de que el prójimo trabajara con él o contra él”¹²⁹.

Y es aquí donde nos enfrentamos a las relaciones que se establecen entre un individuo de una cultura y los Otros de una cultura distinta. Y como resultado de estos encuentros cuestionamos el por qué se busca primar una forma de felicidad social

¹²⁶ Sigmund Freud, *El malestar en la cultura*, México, Colofón, 2007, p. 59.

¹²⁷ *Ibíd.* p. 83.

¹²⁸ Para este texto, se entiende a la *justicia* desde la visión de Paul Ricoeur, él menciona que el enigma de la justicia en el pensamiento contemporáneo, es la idea de *equidad*, la cual atañe al pensamiento de Rawls. Pues este último asume totalmente, la idea de un contrato original de personas libres y racionales preocupadas por promover sus intereses individuales. Pero el concepto de *justicia* en esta visión (muy generalizada en países de occidente) es puramente procedimental, y con ello se libera de las presuposiciones del bien, en primer lugar, en el plano de las instituciones, luego por extensión, en el de los individuos y el de los Estados-naciones. Con se reafirma una doctrina utilitarista, que define la justicia por la ‘maximación’ del bien para la mayoría. Véase, *Cf.* Paul Ricoeur, *Sí mismo como otro*, México, siglo XXI, 2006, pp. 242-257

¹²⁹ S. Freud, *art. Cit.* p. 91.

(justicia) y desarrollo sobre otras, traduciéndose en el conflicto del yo-nosotros y los Otros.

A pesar de que hoy día se cuestionan las formas de satisfacer las necesidades de la sociedad, casi todas encuentran su horizonte en las *bondades* o *maldades* de las formas de distribución de bienes, evitando cuestionar profundamente los modos de producción de satisfactores (económicos).

Y a pesar de que la sociedad contemporánea ha transitado diversas atrocidades como las guerras mundiales y ha crecido una preocupación por nuestra exterminación con armas nucleares, se limitó a buscar una “paz” la cual no significa *justicia* y que trajo consigo un nuevo orden global para asegurarla. Y es en este contexto donde aparecieron los pactos internacionales de 1966, los cuales sirvieron para abanderar los bloques del nuevo orden mundial bipartito y más allá de la otorgación de derechos a todos los habitantes del mundo, aseguraron formas de producción que niegan las diferencias.

Esto se convirtió en una visión ensimismada de los órdenes mundiales, se implantaron dos ideas hegemónicas de *progreso* y desarrollo y para ello, cada bloque institucionalizó su propia forma de ver el mundo. Cada parte desde su posición de poder estableció los requerimientos para llegar al tan anhelado fin último (justicia); mientras los socialistas posicionaban al Estado como único regulador y satisfactor de necesidades, el bloque capitalista, representado por EE. UU., posicionó al comercio como forma de satisfacción de necesidades, dando mayor impulso a las empresas y con ello, ambas visiones, negaron a otras realidades y formas de reproducción social en sus propios territorios.

A. La idea de progreso en los Derechos Económicos, Sociales y Culturales
Retomando la idea donde el Derecho es la institucionalización de una forma de organización social que responde a intereses económicos, entre otros, y además pretende garantizar un futuro mejor (desarrollo), podríamos comenzar a deshebrar algunos de los principios encerrados en sus formas codificadas y ver cómo han servido para garantizar la supervivencia de un tipo o tipos de sociedad hegemónicas.

Liborio L. Hierro escribe que para el pensamiento liberal (el cual ha prevalecido en México) “los pactos firmados en 1966 vinieron a consolidar la división histórica de los Derechos Humanos en dos grandes categorías, la de los Derechos Civiles y Políticos [...] y la de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales”¹³⁰(DESC); donde la primer categoría incluía los derechos auténticos, asumidos como *universales* a todos los seres humanos; mientras los segundos son específicos a los trabajadores. Y además se diferencian, según él, en que los primeros son *inmediatamente eficaces* contra el estado y los segundos necesitan de instrumentos para ser interpretados, burocracia¹³¹, siendo reconocidos conforme los legisladores establecen acciones concretas para su protección¹³².

Hierro también hace una distinción de la visión socialista, donde la panorámica se invertía con la liberal, al ser los derechos económicos los principales; ambas visiones ponderan una de las categorías sobre la otra. Sin embargo, insiste que la diferencia existente entre estos dos tipos de derecho ha sido estructural, mientras los Derechos Civiles y Políticos pueden universalizarse, los económicos no y por tanto han sido vistos como Derechos imperfectos. Y en la misma tónica Hierro enumera características de los Derechos Económicos que les suponen tal imperfección, de la siguiente manera;

(1) Los derechos económicos-sociales no son universales, sino particulares de cierto tipo de sujetos; (2) [...] no son absolutos (*erga omnes*) sino relativos a cierto tipo de relación social; (3) [...] no son definitivos sino que requieren para su actualización la mediación de una cierta organización de las instituciones públicas; (4) [...] no son gratuitos ni baratos sino que son derechos caros cuya satisfacción requiere llevar a cabo cuantiosas inversiones públicas; y (5) [...] no son, en consecuencia, justiciables¹³³.

¹³⁰ Liborio L. Hierro, “Los Derechos económicos-sociales y el principio de igualdad en la teoría de los derechos de Robert Alexy”; en Robert Alexy, *Derechos sociales y ponderación*, España, Fundación Coloquio Jurídico Europeo, 2009, p. 164.

¹³¹ La burocracia para este texto es entendida como la explica Cornelius Castoriadis, donde esta se ha creado y existe sobre la oposición entre los dirigentes, los cuales son las clases dominantes, y los ejecutantes en los procesos de producción, es decir funcionan como puente entre estas dos clases y sobreviven de la explotación a los segundos, generando con ello su base económica y real de poder y “la propiedad estatal universal no es más que la expresión adecuada del monopolio que ejerce la clase burocrática dominante sobre los medios de producción” y esta representa la base del gobierno mexicano. Véase Cornelius Castoriadis, *La Sociedad Burocrática* Vol. 2 *La revolución contra la burocracia*; Barcelona, Tusquets Editor, 1976, p. 13

¹³² Cf. *Ibíd.* pp. 165 ss.

¹³³ *Ibíd.* pp. 173 ss.

Son estas ideas las que nos enfrenta a contradicciones aún visibles en los discursos sobre los Derechos Humanos, mientras el pensamiento dominante asuma como principal a un conjunto de derechos, ya sean los Derechos Civiles y Políticos o los Económicos, Sociales y Culturales, permiten con ello una serie de irregularidades sociales ya sea entre la distribución de bienes materiales y de acceso a recursos naturales para el desarrollo de la vida o en el acceso a la libre expresión y asociación.

Además de la ponderación existente entre Derechos, existe una dualidad propia de los ideales de Derechos Humanos; lo que pone en entre dicho su funcionalidad para la existencia de una *justicia social* o de la posibilidad de que sirvan para establecer *bienes humanos básicos*¹³⁴.

Esta situación surge con la proclamación de la libertad e igualdad de todos los “*ciudadanos*”; acción propia del *Estado de población*¹³⁵, ya que éste “es aquel donde la vida se entroniza como valor absoluto”¹³⁶. Y de esta idea asumida en el imaginario, surge una política moderna que busca la defensa y promoción de la vida de los *ciudadanos*; categoría otorgada a las personas que nacen y se desarrollan bajo los términos de una nación y he aquí la dualidad mencionada.

Con esto se podría decir, los Derechos Civiles y Políticos y Económicos, Sociales y Culturales, parten de la idea de que sólo se otorgan a *ciudadanos* o *personas* reconocidas dentro de un territorio específico y por un Estado Nación. Y de aquí surgen sus principales paradojas, ¿Quiénes son esos ciudadanos? y ¿Qué se necesita para ser reconocido como tal?, con estas preguntas se puede enfrentar el primer límite

¹³⁴ Dandois escribe que se pueden entender como fundamento de la obligatoriedad del fenómeno jurídico y retoma el concepto de Finnis el cual notó la existencia de un conjunto de principios generales que comparten todas las sociedades humanas y a estos los nombró “formas básicas de bien para nosotros”, las cuales según él son siete; la vida, el conocimiento, el juego, la experiencia estética, la sociabilidad o amistad, la razonabilidad práctica y la religión, y Dandois asume que en estos se encuentra un valor irreductible y son aceptados de forma universal por las personas; Cf. Marina Dandois, “Los bienes humanos básicos y la fundamentación del derecho. Un estudio de la propuesta de John Finnis”, en *Dikaion*, 2014, vol. 23, núm. 1, pp. 37-53

¹³⁵ Agustín Gonzales ve en el *Estado de población* aquel que inicia su control a partir de la población, es decir donde las regulaciones se desarrollan a partir de la organización de la vida de su población, además éste también es el Estado territorial, pero ha cambiado los discursos por aquellos que incluyen los Derechos del Hombre. Véase, Agustín Gonzales, “El olvido de los derechos del hombre”, en *CONVIVIUM*, 2008, núm. 21, pp. 83-98.

¹³⁶ Cf. *Ibid.*, p. 84.

social u horizonte de la universalidad de los Derechos Humanos; debido a que, en ambas concepciones del control hegemónico mundial (socialista o liberal) se establecen linderos hacia la idea del *Otro* y por tanto, durante la creación de instrumentos jurídicos estos principios se traducen en sus párrafos y los Derechos Humanos quedan supeditados a ellos.

2.2.1. El Otro en la práctica política

Paul Ricoeur nos lleva a pensar sobre el origen de estos límites en términos de las prácticas políticas actuales, en principio, se puede retomar la idea de que los Derechos Humanos han sido resultado de una argumentación, la cual tiene como meta acoger a la humanidad bajo un cobijo universal. A lo cual dice; “esta ética de la argumentación contribuye al callejón sin salida de una oposición estéril entre un universalismo, al menos tan procedimental como el de Rawls y de Dworking, y un relativismo <<cultural>> que se coloca a sí mismo fuera del campo de discusión”¹³⁷ y es esta, nueva, argumentación la que él crítica y escribe:

La argumentación en forma codificada, incluso institucionalizada, no es más que un segmento abstracto en un proceso de lenguaje. [...] Es cierto que la argumentación no es un juego de lenguaje como los demás, precisamente debido a su exigencia de universalización. Pero esta exigencia sólo se hace operativa si se asume la mediación de los otros juegos del lenguaje que participan en la formación de las opciones que son el verdadero reto del debate. [Pero] la argumentación no se plantea sólo como antagonista de la tradición y de la convención, sino como instancia crítica que opera en *el seno* de convicciones que ella no debe eliminar, sino elevar de <<convicciones bien sopesadas>> , dentro de lo que Rawls llama un equilibrio reflexivo¹³⁸.

Y como parte de esta situación, donde la argumentación sirve como punto de flexión entre lo heterónimo y lo coyuntural; se genera una situación, actual, en los Derechos del Hombre donde:

Tomados en el plano de textos declarativos y no propiamente legislativos, pueden considerarse como derivaciones bien argumentadas de la ética misma de la argumentación. Por otra parte, han sido ratificados por la cuasi unanimidad de los Estados; y, sin embargo, sigue existiendo la sospecha de que son sólo el fruto de

¹³⁷ P. Ricoeur, *art. cit.* p. 316

¹³⁸ *Ibíd.* 317

la historia cultural propia de Occidente, con sus guerras de religión, su laborioso y nunca terminado aprendizaje de la tolerancia. Todo sucede como si el universalismo y el contextualismo se implicasen imperfectamente en torno a valores poco numerosos, pero fundamentales, como los que se leen en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. Pero, ¿Qué sucede con las legislaciones explícitas que garantizan el ejercicio de estos derechos? Éstas son realmente el producto de una historia singular que es, en grandes líneas, la de las democracias occidentales. Y, en la medida en que los valores producidos en esta historia no son compartidos por otras culturas, la acusación de etnocentrismo recae sobre los propios textos declarativos, ratificados, sin embargo, por todos los gobiernos del planeta¹³⁹.

Esta situación descrita por Ricoeur, nos está colocando en el problema sustancial de las *prácticas políticas*, debido a que lo observable es la reproducción de un poder hegemónico instaurando su idea de *progreso* a todas las realidades sociales y cuando los legisladores de las diversas naciones, traducen *su justicia* en diversos instrumentos jurídicos, nos lleva a pensar en el procedimiento de la distribución de bienes, pues en esta desaparece la diversidad de cosas que hay que repartir, es decir, se pierde la diferencia cualitativa de las cosas y observamos una justicia proporcional, en “la que la igualdad no se hace entre partes, sino entre la relación de la parte de uno con su contribución y la relación del otro con su contribución diferente”¹⁴⁰.

Devolviéndonos a la subjetividad social, pues se generaran en ella un valor respectivo a cada contribución, priorizando uno sobre otro y de aquí surgen diversas *esferas de justicia*¹⁴¹ que desmiembran la idea unitaria de justicia, creando reglas y sanciones, para obtener el acceso a cierto bien social el cual pretenda distribuirse¹⁴².

¹³⁹ *Ibíd.* pp. 318 ss.

¹⁴⁰ *Ibíd.* p. 272

¹⁴¹ Walzer describe que las *spheres of justice*, son un conjunto de bienes a distribuir con valores semejantes y estos tienen diferentes significados según cada sociedad. Pues lo mismo (cosa, objeto, bien) es valorado por diferentes razones, y puede ser valorado aquí y desvalorado en otro lugar, siendo las esferas de justicia un resultado de lo social-histórico. Así “cada bien social o conjunto de bienes constituye [...] una esfera distributiva bajo ciertos criterios y condiciones, [por ejemplo] el dinero es inadecuado en la esfera de lo eclesiástico” (p. 10, traducción propia), pero deja claro que no hay un único estándar para distribuir los bienes sociales, sin embargo, existen normas para su distribución en cada sociedad. Y el problema de las esferas, es que a menudo son violados, por hombres y mujeres que ostentan el poder. Véase, Michael Walzer, *Spheres of Justice. A Defense of Pluralism and Equality*, USA, Basic Books is a Member of the Perseus Book Group, 1983.

¹⁴² La idea de justicia distributiva presupone un mundo acotado, dentro del cual se llevan a cabo distribuciones por un grupo de personas comprometidas con la división, intercambio y compartir los bienes sociales, en primer lugar, entre ellos. Ese mundo [...] es la comunidad política, cuyos miembros distribuyen el poder entre sí y evitan, en lo posible, compartirlo con los demás [Otros]. Por ello cuando

Esto fragmenta y distancia los *bienes humanos básicos*; por ejemplo, aparece el grupo de bienes asociados a la seguridad social, el grupo del dinero y el mercado y el grupo del trabajo y los salarios.

En esta división de la justicia social, se asegura la visión distributiva hegemónica y además se logra que cada esfera se distancie de las demás, como si no fuesen interdependientes. Y esto es aprovechado por el poder que ejercen ciertas voluntades particulares y genera un monopolio en la distribución de los bienes; es decir, sólo hay una forma única (la del gobierno o las empresas privadas) para satisfacer las necesidades de todos y éste acapara todas las formas, jurídicas y económicas, para hacerlo.

De este modo, “todo sobre la justicia, la cual un Estado debe proteger y proveer, se traduce a la práctica política de un ‘buen gobierno’, donde las voluntades legislativas puedan pretender ofrecer a su pueblo una buena constitución”¹⁴³. Y en nuestra democracia representativa, todo se resume a la existencia de buenos políticos que procuren el bienestar de una población; lo cual dista de la realidad y hoy día nos enfrentamos a fenómenos donde existe un gobierno alienado de la población que representa y suceden fenómenos de enriquecimiento ilícito o políticas económicas que afectan a la población de forma directa.

Sin embargo, y aquí otro límite social de los Derechos, es que “el poder es la fuente olvidada de la dominación”¹⁴⁴ y en la práctica política, donde se circunscriben los Pactos Internacionales de 1966, han sido voluntades particulares en el *poder* las que han asegurado una visión de desarrollo económico (progreso) y han traducido los Derechos Humanos en las legislaciones nacionales para esos fines.

A. Lo económico y el *bienestar social* en América Latina

Retomando lo expuesto donde la visión ‘liberal’ sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que los ubica como derechos ‘no’ verdaderos, debido a la

se piensa en justicia distributiva, se piensa en ciudades o países, capaces de organizar independientemente sus patrones de división y cambio, justo o injusto. Y cuando se asume un grupo asumido, se pierde de vista la cuestión más importante que es ¿Cómo se constituye el grupo?, véase *Ibíd.* p. 31, traducción propia.

¹⁴³ P. Ricoeur, *art. cit.* p. 283

¹⁴⁴ *Loc. cit.*

necesidad de instituciones y demás mecanismos gubernamentales, para ser reconocidos y protegidos; se puede reflexionar sobre el tipo de sociedad o grupo de personas reconocidos por las instituciones gubernamentales, las cuales son aceptadas a partir de su inserción en la vida económica del país.

Este tipo de reconocimiento de las poblaciones a partir de su participación en el desarrollo del país puede observarse en prácticas políticas, como el indigenismo mexicano, y estas han estado encaminadas a reproducir una forma específica de un sistema económico dominante, en el cual la distribución de bienes es desigual y además, han servido para la supervivencia de ciertas instituciones políticas así como la preponderancia en la vida pública del partido político al cual se adscriben los burócratas en el gobierno.

Retomando la premisa de que; las sociedades del desierto no son diferenciadas¹⁴⁵ del resto de la población agraria a excepción de que sean comunidades de pueblos originarios, ya que estos han mantenido sus propios procesos de lucha y hoy en día son distinguidos y reconocidos jurídicamente; se puede observar que las personas que habitan las regiones rurales con climas áridos han sido descritos como un conjunto de campesinos con prácticas más o menos generales con el resto de la población rural nacional. Donde la agricultura y la ganadería son las actividades primarias, dejando de lado sus prácticas específicas de subsistencia que son necesarias para la reproducción de la vida social en estas regiones.

Esta situación, lleva a plantear que no es reconocida la diversidad cultural que habita en México a reserva de los discursos oficiales de la sociedad burocrática donde la '*pluralidad social*' es una constante, y esta contradicción nos lleva a plantear la pregunta ¿Cuáles son las características sociales que se necesitan para ser reconocido como sujeto acreedor a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales?, es decir, ¿Qué requerimientos sociales son necesarias para ser identificado como distinto y aceptado en términos jurídicos para con ello poder poseer una serie de Derechos que amparen las formas en cómo se satisfacen las necesidades sociales?

Esta concreción de elementos, nos coloca en la necesidad de dar una mirada al cómo se han estado asumiendo los Derechos Humanos (como norma), que suponen

¹⁴⁵ Véase, *Infra*. Cap. 3.

una garantía para la vida digna; debido a que la concepción liberal, como se ha reiterado, jerarquiza a su población en relación a su sistema de desarrollo económico y desde esta perspectiva, y como esta tesis asume, pueden estarse generando una serie de negaciones sistemáticas a la pluriculturalidad, al Otro, y por tanto limitando las posibilidades de acceso a una mejor calidad de vida, yendo en contra de los principios universales de los Derechos Humanos.

2.2.2. Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en México

Uno de los rasgos característicos del Derecho constitucional en México, es precisamente el reconocimiento de un conjunto de “garantías”¹⁴⁶ en las que se podrían englobar los Derechos Económicos, Sociales y Culturales; ejemplo de ello, es el capítulo primero nombrado De los Derechos Humanos y sus Garantías, tomando este título después de reformar el anterior llamado De Garantías Individuales, el cual está subsumido en un pensamiento liberal, que permite al Estado funcionar como un mediador entre los intereses económicos de empresas privadas y públicas y a la vez como gestor y promotor de un tipo de política económica, además de poder acumular el capital.

En una panorámica general, pareciera que el Derecho en México se ha configurado de tal manera que permite validar las decisiones del Estado¹⁴⁷, que apoyan las acciones del capital moderno y no busca otras formas para encontrar un equilibrio, donde exista una verdadera igualdad en el acceso a una vida digna por parte de la población trabajadora y campesina.

Para lograr sus fines el Estado ha instaurado términos para homogeneizar a su población como *sujetos de derecho*, lo que también oculta diferencias sustanciales

¹⁴⁶ Rosa M. Álvarez escribe que “la Constitución de 1917 [...] es la cristalización jurídica de la revolución mexicana [... he] instaura en el mundo entero una nueva corriente que se ha denominado *el constitucionalismo social mexicano*”, la cual ha introducido al ámbito del Derecho constitucional un reconocimiento de los Derechos sociales. Sin embargo, esta idea está sustentada en un pensamiento liberal debido a que el Estado tiene la función de regular la vida social y política en una visión proteccionista. Y en relación a los Derechos Económicos y Sociales se convierte en árbitro de las relaciones entre los capitales y las personas. En Rosa M. Álvarez de Lara; Panorama de las garantías individuales en la Constituciones mexicanas del siglo XIX; en Moreno-Bonett Margarita, La Génesis de los Derechos Humanos en México, Ciudad de México, UNAM, 2006, p. 28

¹⁴⁷ Esto puede ejemplificarse con la decisión gubernamental de enero de 2017 sobre la liberación de los precios de las gasolinas al mercado internacional y no generar medidas acordes a la realidad del 55% de la población mexicana.

entre sus individuos, el término “ciudadano” es uno de esos conceptos *imaginados* en el *imaginario efectivo*, donde al momento de conferirle a las personas esta calidad les otorga la posibilidad de desarrollarse bajo los propios principios del Estado, aceptando de antemano que no todos tienen la misma capacidad de obtener el mismo capital. En esta misma dirección, las leyes que se han creado (como se mostró en apartados anteriores) no pretenden aumentar la calidad de vida de todas las personas, en realidad están estableciendo los mecanismos para que las inversiones privadas crezcan y mejore la economía del Estado y se mantenga el sistema burocrático.

Uno de los que denotan este utilitarismo del derecho es Carlos Wolkmer, que, al momento de hablar del *pensamiento crítico jurídico*, está reconociendo que el Derecho es un instrumento para la reproducción de un ordenamiento social dado, heredado, donde las clases sociales dominantes siguen acumulando capital y despojando a “Otros” de los elementos necesarios para su vida.

Wolkmer escribe que “esta racionalización, considerada como un principio organizativo, se define como una racionalidad instrumental positiva que no libera sino que reprime, aliena y cosifica al hombre”¹⁴⁸; retomando esta idea y la colocamos ante un Derecho que responde a principios capitalistas, que aseguran el desarrollo económico en sus propios términos y le aunamos una práctica política con grandes problemas al momento de la administración y que asegura los intereses de las esferas de poder, nos enfrentamos a una contradicción, debido a que no puede existir una salvaguarda y promoción de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, sin que se consideren los intereses de los grandes capitales, pues en la ponderación de derechos van a primar los que el Gobierno representa.

Entendiendo que el Estado mexicano tiene una visión liberal del Derecho, donde *los derechos de segunda generación*¹⁴⁹ aunque son mencionados y garantizados en la constitución; siguen necesitando de las regulaciones costosas a través de instituciones públicas como la agraria, la educativa y la del trabajo, estas se vuelven insuficientes para promover el acceso a una vida digna, ya que hay una serie de

¹⁴⁸ Antonio C. Wolkmer, *art. cit.* 2003, p. 20

¹⁴⁹ Llamados así por el pensamiento dominante y que se usa para estratificarlo, dejándolo como secundarios en las agendas públicas, pues hay unos primeros que deben ser atendidos por encima de estos.

restricciones de ley o artificios que permiten que los grandes capitales o intereses de ciertas esferas sociales primen sobre el resto de la población.

Cuando el Estado opta por políticas de desarrollo económico que no consideran a su población, práctica común en la historia mexicana, es claro que las prácticas de subsistencia locales o focalizadas terminarían perdiendo terreno político frente a lo global e industrializado y para ello, se institucionalizan normas en los diferentes instrumentos jurídicos del Estado para legitimar estas prácticas, que despojan a poblaciones de sus formas de subsistencia.

Las políticas que se han optado por parte de los gobiernos en turno desde la promulgación de la constitución de 1917 y las reformas que se han hecho a esta, pareciera que se realizaron pensando en proteger las ideas de desarrollo económico industrial y que los subsecuentes años a la década de 1930 han sido una arena para poner en práctica políticas y reformas para este fin, donde además no hay una verdadera planificación y los errores se van corrigiendo sobre la marcha.

En esta serie de sucesos, las reformas realizadas en el gobierno de Salinas de Gortari (1988-94) aprovecharon las coyunturas que tenían y tienen, los artículos que suponen una protección de las garantías individuales y apareció como nueva forma de organización rural el Procede, que en varias localidades ha sido un antecedente para la industrialización del campo, en donde el campesino ha sido el más afectado¹⁵⁰.

2.3. Límites jurídicos del Estado mexicano: 'moderno' y capitalista

Dentro de la construcción del constitucionalismo mexicano de los últimos cien años, de forma recurrente se llega al reconocimiento de la pluriculturalidad, debido a que se han reconocido a lo largo del tiempo a los pueblos originarios y con ellos sus prácticas para su subsistencia, a inicios de siglo XX se podía ver en el reconocimiento de las formas de organización interna en zonas agrarias, incluso con el concepto jurídico de *ejido* y ahora en el siglo XXI se acepta el Derecho Consuetudinario; también se ha visto el reconocimiento del Derecho de las mujeres y los trabajadores e incluso los jóvenes y los niños.

¹⁵⁰ Véase *infra*, cap. 4

Sin embargo, estos reconocimientos han tenido varios usos para los Estados que les han permitido legitimarse en los territorios regulados por estos; existiendo practicas asociadas a este reconocimiento, por ejemplo, para el desarrollo turístico, ya que los pueblos originarios representan la exotividad del mundo occidental (el Otro) y durante la política de crecimiento económico el turismo ha sido un punto estratégico para su desarrollo. Asociado a esto, también se ha visto que estos actos de reconocimiento han servido para fines políticos, debido a que representan votos durante los sufragios de elección popular.

El *indigenismo* ha sido visto como una etapa donde se trató de incluir al indio (nótese que en este periodo no se les reconocía en los discursos oficialistas como parte del mundo pluricultural y se les nombraba con el termino genérico, de por si despectivo en la jerga popular, '*indio*' que aglomeraba a todas las diversas culturas que habitan el país) a las políticas nacionalistas, pues permitía en su imaginario, el del Estado, un mayor desarrollo económico para el país.

Tal fue la magnitud de esta idea, que se llegó plantear que no se podía indigenizar a México, sino mexicanizar al indio, frases propias de un pensamiento colonial y expresadas por el presidente Lázaro Cárdenas. Esto trajo consigo políticas educativas (la educación sólo se impartía en idioma Español) y de desarrollo económico para la desindianización, que es “un proceso histórico a través del cual poblaciones que originalmente poseían una identidad particular y distintiva, basada en una cultura propia, se ven forzadas a renunciar a esa identidad, con todos los cambios consecuentes en su organización social y su cultura”¹⁵¹, con esto se rompía con su continuidad histórica; pero en el discurso del Estado se estaba incursionando en la búsqueda de Garantías Individuales y se le estaba dotando a estos pueblos (de forma clientelar) las condiciones necesarias para el desarrollo.

Pero lo que en realidad se estaba mostrando es “el neocolonialismo y la dependencia [...] a nuevas metrópolis que pregonan [la] filiación occidental, cristiana y blanca, [que además] refuerzan las ideologías racistas, más allá del discurso que pretende ocultarlas”¹⁵² como el del indigenismo. Es en este nuevo contexto donde

¹⁵¹ Guillermo Bonfil Batalla; *México profundo: una civilización negada*; México, Grijalbo, 1990, p. 42

¹⁵² *Ibíd.* p. 43

existe el *nosotros*, los mexicanos, donde se oculta un rechazo a otro tipo de culturas, como lo han sido las culturas originarias o el propio campesinado, este último resulta de sumo interés, pues como expresa Bonfil Batalla, “tienen una marcada similitud con muchos aspectos propios de la cultura india [...] al grado que puede afirmarse que se trata de comunidades con cultura india que han perdido la identidad correspondiente”¹⁵³.

Sin embargo, a pesar de que durante el proyecto indigenista se desdibujaban las diferencias de los pueblos y se trataban como si fueran lo mismo, indígenas y campesinos; fue gracias a diversos procesos sociales (luchas y resistencias; como la conformación y levantamiento del EZLN) que se logró el reconocimiento de los pueblos originarios en México. Si bien, esto ha sido un gran avance en materia de Derechos aún hay temas pendientes en temas indigenistas¹⁵⁴, y a la vez se sigue estando estancado en los ámbitos rurales, debido a que no existe un reconocimiento jurídico de Otros que no sean ‘indígenas’ y se les denomina con el término genérico de campesino.

Esta situación podríamos entenderla como parte de procesos sociales heredados, Joaquín Herrera Flores escribe; “todo producto cultural [como el derecho,] surge en una determinada realidad, es decir, en un específico marco de relaciones sociales, morales y naturales”¹⁵⁵ y además retoma a J. Habermas para decir que lo que estamos presenciando son meras instancias ideales y morales de justificación y legitimación de las acciones individuales y de las políticas públicas, poniendo al centro de la discusión que el Derecho y los Derechos Humanos están funcionando como un conjunto de normas que se constitucionalizan para controlar a una sociedad en específico y validar las acciones del Estado.

2.3.1. ¿Qué es lo que reconoce el Estado mexicano?

Para el caso de la pluriculturalidad, el Estado mexicano sólo reconoce como parte de la pluriculturalidad nacional aquellas que están “sustentada[s] originalmente en

¹⁵³ *Ibíd.* p. 77

¹⁵⁴ Ya que hasta la fecha no se han cumplido los Acuerdos de San Andrés.

¹⁵⁵ Joaquín Herrera; Los Derechos Humanos en el contexto de la globalización: tres precisiones conceptuales; en *Internacional Conference on Law and Justice in the 21st Century*, Portugal, 2003, p. 5

pueblos indígenas, que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización... [Y] la conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quienes se aplican las disposiciones”¹⁵⁶.

Esto supone en el ejercicio de diversas políticas económicas que, muchas de las prácticas de aprovechamiento del medio natural generadas por grupos campesinos no indígenas, no tengan una protección por parte del Estado e intente yuxtaponer otras lógicas de aprovechamiento del medio natural sobre las locales, provocando con ello la pérdida de identidades únicas y conocimientos tradicionales de diversas regiones.

Sin embargo, a pesar de que el Estado sólo reconoce a los pueblos indígenas, si protege diversos elementos que constituyen a una cultura, en los términos antes descritos¹⁵⁷, ya que en el artículo 4º constitucional, en diversos párrafos dice que:

Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El estado lo garantizará (*Párrafo adicionado DOF 13-10-2011*).

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El estado garantizará este derecho [...] (*Párrafo adicionado DOF 28-06-1999. Reformado DOF 08-02-12*).

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos [...] (*Párrafo adicionado DOF 08-02-2012*).

Toda persona tiene derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento. El Estado garantizará el cumplimiento de estos derechos [...] (*Párrafo adicionado DOF 17-06-2014*).

Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, la ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural (*Párrafo adicionado DOF 30-04-2009*)¹⁵⁸.

En estos párrafos lo que está mostrando el Estado, es que a pesar de no reconocer a las diversas sociedades no indígenas que en el territorio habitan, está de

¹⁵⁶ Véase, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art 2.

¹⁵⁷ *Supra* p. 13

¹⁵⁸ Véase, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art 4.

acuerdo en que la cultura se conforma de múltiples elementos y que cada individuo puede desarrollarlos conforme sean sus intereses. Podríamos asumir con este instrumento jurídico que, una población al reconocerse a sí misma como diferente del resto de la población y además mantenga prácticas sociales que la caracterizan, estaríamos hablando de la existencia de una cultura que puede diferenciarse, permitiendo hacer uso del párrafo 3º del apartado IX del artículo 2º constitucional, donde dice que “sin perjuicio de los derechos aquí establecidos a favor de los indígenas y sus comunidades y pueblos, toda **comunidad equiparable** a aquéllos tendrá en lo conducente los mismos derechos tal y como lo establezca la ley”¹⁵⁹.

Además, retomando lo dispuesto en el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, al cual México se adhirió en 1981, de que “todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. [Y] en virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen, asimismo, a su desarrollo económico social y cultural”¹⁶⁰ y que “para el logro de sus fines, todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales... [Y] en ningún caso podría privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia”¹⁶¹.

Podríamos plantear con base en los fundamentos establecidos en los diversos instrumentos jurídicos que, al momento de que un grupo se identifique como diferente y tenga historia propia, identidad única y conocimientos específicos sobre su entorno, es decir una forma de reproducción social distintiva, estaríamos hablando sobre una cultura única y que debe reconocerse y respetarse.

Sin embargo, a pesar de que existen estas lagunas de ley donde no queda claro, que es una cultura y una comunidad equiparable, se puede sacar provecho para el reconocimiento de pueblos y comunidades agrarias no indígenas, pero esta serie de contradicciones en la ley, recae constantemente a la interpretación de la burocracia para darle sentido a dichas oraciones y la cual tiene un interés particular.

Por ejemplo, si bien el artículo 4º protege una serie de principios que permiten la reproducción de cada cultura y además se compromete a proveerlos, para que exista la reproducción social, es decir para que las personas accedan a una alimentación

¹⁵⁹ Véase, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art 2.

¹⁶⁰ Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, art. 1, frac. I.

¹⁶¹ *Ibid.* frac. II.

adecuada, un ambiente sano, servicios de salud, agua y al desarrollo de una niñez y juventud, es necesario el desarrollo del trabajo.

Y el artículo 5º constitucional, el cual regula el trabajo, dice que “a ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos [... y] sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de terceros [... o] se ofendan los derechos de la sociedad”¹⁶².

Uno de los principales frenos para el desarrollo del trabajo en zonas áridas es la pequeña propiedad rural, la cual como ya se mencionó en el capítulo anterior y se retomara más adelante, limita la movilidad de los campesinos y genera un mercado de minifundios que, en vez de apoyar al campesino, lo margina. Y aunado a este freno, existe lo dispuesto en el artículo 25 constitucional, que establece que;

Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral, sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.¹⁶³

La idea que muestra este artículo nos devuelve a lo expuesto por Ricoeur sobre la práctica política, pues sigue siendo la burocracia quien toma las decisiones sobre el desarrollo sin contemplar las necesidades locales y regionales, aunque está reconocido en el artículo 26 constitucional un ‘sistema de planeación democrática del desarrollo nacional’ donde se establece la participación ciudadana, como han sido diversos casos a los que se han enfrentado la Clínica de Litigio Estratégico de la Maestría en Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí¹⁶⁴.

Y lo que termina de limitar el desarrollo del trabajo para los campesinos de las zonas áridas, es el artículo 27 constitucional, ya que este reconoce la propiedad y por

¹⁶² Véase, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art 5.

¹⁶³ Véase, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art 25.

¹⁶⁴ Véase, <http://planoinformativo.com/nota/id/425529/noticia/facultad-de-derecho.-comprometida-en-litigio-estrategico-en-derecho-humanos.html>; <http://www.proceso.com.mx/497910/comunidades-la-huasteca-potosina-ganan-amparo-contra-gasoducto>; <http://lajornadasanluis.com.mx/nacional/citsu-desacata-orden-juez-e-impide-desahogo-periciales-palula/>;

principio es individual e inalienable a excepción de que el Estado las requiera para establecer el desarrollo económico de la nación. Con esta serie de artilugios jurídicos, los gobiernos establecen las formas de cómo se deberá generar el desarrollo y cuáles son los requerimientos mínimos para establecer que las comunidades tienen acceso a una vida digna.

Se podría resumir que lo que está reconociendo el Estado mexicano son una serie de principios acordes a los Derechos Humanos, pero también, ha generado una serie candados que limitan el reconocimiento de la pluriculturalidad en relación a el desarrollo económico, el cual es determinado por el aparato burocrático. Esta instrumentalización jurídica no es nueva, es decir no es resultado del neoliberalismo, es una práctica que ha existido desde la conformación de la República Mexicana y cuando se han reconocido los derechos de los Otros, parecieran actos de perfidia para poder desarrollar las políticas económicas para el crecimiento de intereses particulares.

Si entendemos que las culturas agrarias, como la del desierto potosino, dependen de la complementariedad de diversas actividades, las cuales han generado múltiples elementos identitarios los cuales conviven en un mismo sujeto y que han sido heredados a lo largo del tiempo, y que permiten la existencia de un arraigo con la tierra o como diría Gilberto Giménez un *espacio de identidad*¹⁶⁵, encontramos que la Constitución los reconoce a reserva de ley y sobre todo, de los intereses para el desarrollo económico.

2.4. Los Derechos Humanos y su utilidad en el desarrollo

Asumiendo como verdadera la afirmación de que los Derechos Humanos sirven para reafirmar, de forma menos violenta y belicosa, un tipo de sociedad la cual tiene pre-establecidas las formas de reproducción social (distribución de bienes) y prima un imaginario social, donde las diferencias sociales y culturales son ocultadas a través del no reconocimiento; creando términos genéricos para su población (como campesino o indígena).

¹⁶⁵ Este puede ser interpretado como el espacio apropiado, ocupado y dominado por un grupo social en vista de asegurar su reproducción y satisfacer sus necesidades vitales, además de que puede generar un sentimiento de pertenencia que adquiere la forma de una relación de esencia afectiva con el territorio; véase, Gilberto Giménez, "El desierto como territorio, paisaje y referente de identidad", en revista *Culturales*, México, 2007, Vol. III, Núm. 5, pp. 11 ss.

Y es debido a ese *imaginario socialmente instituido*, al menos para el caso mexicano, en donde se asume lo económico en los términos que el pensamiento liberal apuntala, estableciendo su forma de justicia social y desarrollo, donde se busca el crecimiento económico a través de la inversión privada y con una limitada intervención del Estado en los mercados nacionales.

Esta perspectiva en los ámbitos políticos y económicos nos enfrenta a que los legisladores muchas veces tienen una limitada observación de la realidad social y esto se traduce en instrumentos jurídicos, es decir se legitima la perspectiva de ellos, lo que se convierte en una frontera construida por una cotidianidad histórica donde se jerarquiza a las sociedades en sus propios términos (llámese países industrializado y países en desarrollo, primeras potencias o economías emergentes, etc.) y niega a otras formas de supervivencia, incluso dentro de un mismo territorio. Xavier Zubiri describe a los *horizontes* como nuestros propios límites para entender la complejidad humana, debido a que:

En la visión familiar de las cosas vemos las cosas, pero, además, esta visión es familiar, es decir, *en ella* se forma la amplitud y la calidad del campo visual del mismo [...] Por esto el campo visual está siempre delimitado por las cosas que se ven [...] y en el trato familiar con las cosas se engendra la familiaridad y con ella el horizonte de nuestra visión [...] que] delimita las cosas, pero también nuestra visión de ellas¹⁶⁶.

Si bien el *horizonte* le da sentido a lo observado, también se vuelve un límite para conocer la realidad; pero “la delimitación, justamente porque limita, encubre, y porque encubre, puede hacer descubrir”¹⁶⁷ y cualquier fenómeno social en un momento dado puede descubrirse o reinterpretarse en relación a las necesidades según la época. Y por tanto es necesario describir y explicar la realidad para conocer sus límites y desde ahí cuestionarlos para mostrar la existencia de posibilidades para la resolución de los problemas que nos atañen y muchas veces invisibles en la construcción de aparatos jurídicos.

¹⁶⁶ Cf. Xavier Zubiri, “Sobre el problema de la filosofía” en revista *CONVIVIUM*, núm. 5, p. 88

¹⁶⁷ *Ibíd.* p. 89

En general podemos ver que uno de los principales problemas a los que nos enfrentamos en sociedades constitucionales como la nuestra es que; el Derecho ha estado funcionando como un elemento que arraiga prácticas de dominación y producción hegemónicas. La burocracia, elemento fundamental del Estado mexicano, es quien establecen las leyes y, además, las ejecuta. Asegurando con ello su existencia, como clase social dominante y además con pretensiones de inmortalizarse dentro de la reproducción de la vida nacional, tratando de mostrarse como imprescindibles.

Y como ha dejado claro Paul Ricoeur, a pesar de que existen principios universales en el Derecho, que traducen utopías de bienestar social, en la práctica son las voluntades en el poder quienes escogen el rumbo de los mismos y esas mismas voluntades se han constituido como una clase social que de forma implícita ha determinado quien es el Otro, ese que representa un lastre para su idea de desarrollo.

Entre estos podemos ubicar a los campesinos, los cuales en muchas ocasiones no son consultados y, además, despojados de territorio para el llamado bien mayor e interés de la nación; es decir, para establecer un tipo de desarrollo económico que tiene un gran arraigo con el industrial, donde en México, la principal participación de la población en el proceso productivo de la industria es como mano de obra barata, ya que la industria en el país es principalmente maquiladora.

Y es este Otro, el campesino, el que representa un verdadero conflicto para el Estado, pues a pesar de ser reconocido como parte de su población, con necesidades y demandas, es negado en la práctica política. Y los intentos para generar un crecimiento económico en las familias agrarias, siguen siendo limitados, pues no son los pequeños burgueses y tampoco los empresarios que puedan competir con el mercado internacional. Es aquí donde debemos denotar sus formas de organización económica y social para que a través del reconocimiento, puedan desde su hacer¹⁶⁸ establecer las condiciones materiales para la reproducción de su vida en sus terruños.

¹⁶⁸ Véase, John Holloway; *Agrietar el capitalismo, El hacer contra el trabajo*; Argentina, Herramienta Ediciones, 2011

Capítulo Tercero

3. Desierto y sistemas de subsistencia especializados: Una cultura del desierto en el Altiplano potosino

3.1. Desierto, cultura y sociedad

Afirmar la existencia de una cultura campesina propia de regiones desérticas; en muchas ocasiones resulta algo obviado por la antropología, ya que como disciplina describe las particularidades de cada población a la cual se ha tenido acceso, por parte del etnógrafo, y se generan categorías que sirven para explicar la relación del grupo humano con el medio ambiente y las instituciones sociales existentes.

Sin embargo, para otras disciplinas como el Derecho esta afirmación puede resultar un poco confusa; debido a varias premisas, para el caso mexicano una de ellas es la inexistente auto-determinación de las comunidades campesinas como distintas a menos de que sean pueblos catalogados como originarios y, otra es que, los campesinos son ciudadanos reconocidos como iguales ante la ley y con ello se desdibujan sus peculiaridades.

Estos horizontes que diversas disciplinas mantienen, se traducen en una negación constante hacia los Otros y en las arenas políticas se puede visibilizar la persistencia de una forma de concepción de mundo que impera sobre otras a través de la práctica política, como ha sido la política económica en el país, que retoma visiones ensimismadas de disciplinas como el Derecho, que han servido de justificación para la sociedad burocrática.

La demostración de las características únicas en zonas áridas, tanto de su población como del ambiente, es una mera discusión instrumental para enfrentar la visión que el Estado ha mantenido con estos espacios, debido a que ha primado una política económica desarrollista industrial que no considera a los campesinos trashumantes y recolectores.

Esto es visible en la aplicación de las políticas económicas que; no reconocen a un campesino propio de las zonas áridas y que, además, puede catalogarse como Otro. Ya que sus prácticas de subsistencia son distintas a las idealizadas por el Estado, como las relacionadas al nomadismo, las cuales se han visto en limitadas en su reproducción debido a que el Estado ha optado por mecanismos económicos para el desarrollo que limitan la movilidad de muchos campesinos del desierto.

En este capítulo se abordará las características que definen a una cultura del desierto y cuáles son sus mecanismos de aprovechamiento del medio ambiente que han permitido satisfacer las necesidades económicas de la unidad doméstica campesina, así como aquellas que se han interiorizado en su identidad social, para con ello mostrar que son poblaciones con características únicas, que merecen ser reconocidas por el Estado para garantizar sus Derechos Humanos.

3.1.1. El Desierto

Algo que ha fascinado a las ciencias sociales y en especial a la antropología, son aquellos grupos humanos que nos son distantes a nuestra concepción de mundo, *occidental consumista*, y que además viven en lo que consideramos las áreas geográficas más inhóspitas del mundo, denominadas *desiertos*¹⁶⁹.

Las regiones desérticas son aquellas áreas geográficas donde el *potencial biótico*¹⁷⁰ dificulta el desarrollo de la vida humana; como las zonas polares, donde la temperatura menor a cero grados centígrados limita las actividades sociales y económicas o en las regiones áridas y semiáridas, donde el desarrollo de los grupos humanos se define a partir del acceso al agua. Sin embargo, las ciencias naturales como la biología, botánica, zoología, etología, ecología, etc. han mostrado que son nichos ecológicos muy frágiles, donde hay una relación muy estrecha entre todos los elementos del medio natural, que crean un ecosistema único.

Pero los *desiertos* popularmente han sido asociados a las regiones áridas y semiáridas del planeta y para fines de esta tesis serán vistos de la misma manera. Denominando como *zonas desérticas* aquellas regiones que se cataloguen en la

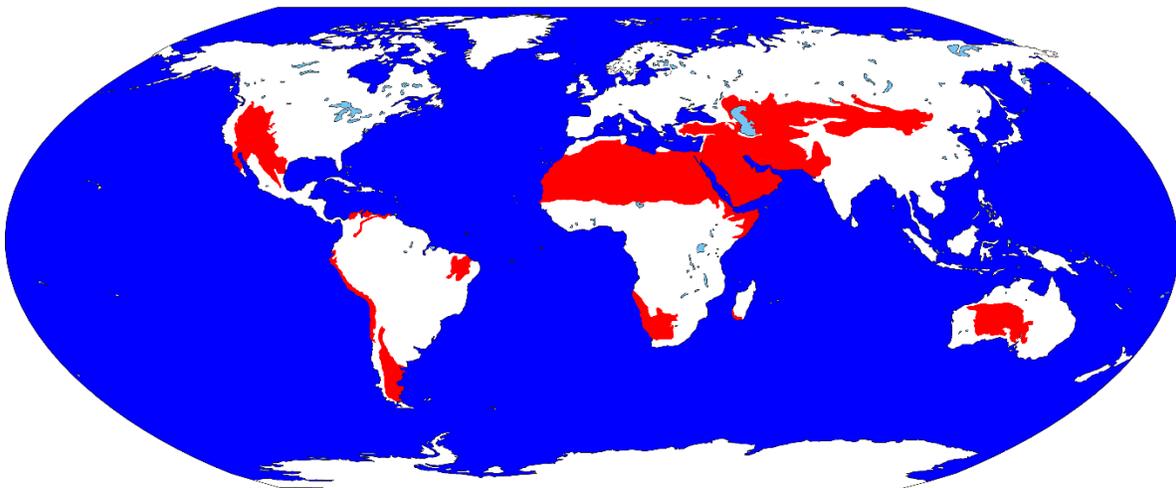
¹⁶⁹ Las principales definiciones que se pueden encontrar para referenciar estos espacios, siempre van en relación a denotar un vacío; por ejemplo, en la Real Academia de la Lengua Española se puede consultar que, s. v. DESIERTO, Latín: *Desertus*; significa despoblado, solo, inhabitado, territorio que por falta de lluvias carece de vegetación o la tiene muy escasa, <http://dle.rae.es/?w=desierto>

¹⁷⁰ Esta se entiende como “la máxima tasa teórica a la que puede aumentar una población, asumiendo condiciones ideales que permitan una tasa de natalidad máxima y una tasa de mortalidad mínima” donde existe una *resistencia ambiental* que establece las restricciones sobre el crecimiento de la población [...] ya que también abarca la disponibilidad siempre limitado de nutrientes, energía y espacio, así como eventos naturales como tormentas, incendios [...] y sequías [...] que regulan el tamaño de la población. Véase en Teresa Audesirk y Gerald Audesirk, *Biología. La vida en la tierra con fisiología*; México, Pearson, 2013, pp. 489 ss.

clasificación de Köppen como climas “B” (zonas donde la evaporación excede la precipitación pluvial).

A. Desiertos en el mundo

Una de las características de las zonas desérticas además de su baja precipitación pluvial es su flora y fauna, ambas se han adaptado para soportar largos periodos de seca como en la estepa (BS), donde se puede encontrar pastizales y arbustos caducifolios (como los mezquites, *Prosopis pallida*) y en las zonas áridas (BW) se pueden encontrar plantas suculentas, xerofitas y freatófilas que aprovechan al máximo el recurso hídrico a su alcance. De igual forma existen múltiples adaptaciones en el reino animal que permiten su supervivencia; como las observadas en camellos, jirafas, aves de rapiña y lagartos o adaptaciones en el comportamiento como la migración, conducta observable en diversas aves.



Mapa 1 Desiertos del mundo. Fuente: Francisco Alcaraz

En el mundo, los desiertos ocupan más de una quinta parte de la superficie del planeta y en ellos habitan más de un millón de personas, las cuales representan una sexta parte de la población mundial¹⁷¹. Entre los desiertos más conocidos están el Sáhara en África, el Desierto de Arabia en Medio Oriente, el Desierto de Australia, el Desierto de Gobi en Asia, el Desierto del Kalahari en Sudáfrica, el Desierto Patagónico

¹⁷¹ National Geographic, “Desiertos”, <http://www.nationalgeographic.es/medio-ambiente/habitats/desert-profile>.

en Sudamérica y el Desierto Chihuahuense en Norteamérica. Y en todos estos se han establecido diversas sociedades que han creado sus propias culturas para aprovechar al máximo los recursos naturales a su disposición y con ello asegurar su reproducción social.

3.1.2. Desiertos en México

En México existen diversos desiertos, los cuales ocupan un poco más del 50% del territorio nacional. Entre ellos se encuentra el Desierto Sonorense, el cual por su diversidad ecológica puede dividirse en siete regiones¹⁷²; el Desierto Chihuahuense que forma parte de los estados de Chihuahua, Coahuila, Durango, Zacatecas, San Luis Potosí, Nuevo León y Tamaulipas, además de algunos estados en EE. UU.; éste desierto tiene un clima extremoso, principalmente en la región norte y nordeste donde



Mapa 2 zonas áridas en México. Fuente. Comisión Nacional de Zonas Áridas

¹⁷² Francisco Gonzales Medrano, *Las zonas áridas y semiáridas de México y su vegetación*; México, Instituto Nacional de Ecología, 2012, pp. 116-20

son frecuentes las heladas¹⁷³. Los otros desiertos que existen en el territorio nacional son “la zona semiárida tamaulipeca, zona semiárida hidalguense y la zona semiárida poblano-oaxaqueña”¹⁷⁴.

Sin embargo, a pesar de estar clasificados e identificados por diversos centros académicos e instituciones del gobierno mexicano, como la Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA) por su fragilidad ecológica; el Estado mexicano no reconoce a sus desiertos en sus legislaciones. La única mención de este concepto es lo que menciona el artículo 27 constitucional y la Ley Agraria, donde está escrito que “para efectos de equivalencia se computara una hectárea de riego, por dos de temporal, por cuatro de agostadero de buena calidad, por ocho de monte o agostadero en terrenos **áridos**”¹⁷⁵.

Si bien las leyes mexicanas regulan el uso del territorio nacional, hay mínimas menciones sobre las zonas áridas y no hay un reconocimiento explícito sobre ellas y su frágil equilibrio ecológico, sin mencionar que no hay un verdadero reconocimiento de los grupos sociales que en ellas habitan, como únicos y diferenciados del resto de la población.

Lo más cercano al concepto de *desierto*, es lo que se encuentra en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente (LGEEPA), en donde se establecen las bases para la preservación y restauración del equilibrio en el medio ambiente y los tipos de uso de suelo. Para estos fines esta ley reconoce como *ambiente* al “conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados”¹⁷⁶ y la *Región Ecológica*, que podría ser una definición más cercana al concepto de zonas áridas y semiáridas (*desiertos*), la cual es definida como “la unidad del territorio nacional que comparte características ecológicas”¹⁷⁷.

¹⁷³ Cf. *Ibíd.*

¹⁷⁴ *Ibíd.*, p. 116.

¹⁷⁵ Véase, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 27, frac. VII; Ley Agraria, art. 117, frac. III.

¹⁷⁶ Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente, art. 3, frac. I.

¹⁷⁷ *Ibíd.* art. 3, frac. XXX

Con estas pautas jurídicas se puede asumir que, los desiertos en México son aquellas regiones con baja precipitación pluvial, escasas fuentes de agua dulce, una flora compartida, como matorrales desértico micrófilo (Gobernadora), crasicale (nopales) y rosetófilo (Agaváceas) y una fauna que se puede encontrar en toda la extensión del desierto, como víboras de cascabel, lagartijas de cola de látigo, correccaminos y águilas¹⁷⁸.

Sin embargo, estas características ambientales son entendidas por el Estado a partir de su utilidad económica, por lo que, estarán siendo entendidos según el imaginario de la sociedad que ha estado a cargo de los diversos gobiernos, es decir la sociedad burocracia, quienes estarán definiendo su prioridad en las agendas, dependiendo la coyuntura social, o simplemente, tomando decisiones sobre estos espacios a partir de sus intereses económicos. Además, estos espacios ecológicos no son ajenos al desarrollo de las sociedades humanas y en cada uno de estas, han creado formas específicas de vida social (culturas) que permiten el aprovechamiento máximo de los recursos naturales.

Pero las prácticas culturales asociadas a zonas áridas, no son completamente reconocidas en los instrumentos jurídicos del Estado mexicano y en algunos casos se traduce en una contradicción entre lo que el gobierno desea y la población necesita, esto provoca que los grupos sociales que viven en espacios, como el Altiplano Potosino, no sean reconocidos como grupos únicos y diferenciados del resto de la población rural mexicana.

Si bien, existe un reconocimiento a la cultura e identidad en el constitucionalismo mexicano, las personas que habitan las áreas rurales en los desiertos de México son catalogados con el termino genérico de *campesinos* y con ello se invisibilizan sus prácticas culturales específicas; entre estas destacan el tallado de plantas agaváceas, la recolección y quema de candelilla, la trashumancia, la agricultura de secano y la recolección de plantas, frutos y tubérculos; actividades que en conjunto han permitido la reproducción de la vida y que, además, se han introducido en su identidad social.

¹⁷⁸ Ana Gatica-Colima, "El desierto chihuahuense. Que Sabemos de él?", <http://bva.colech.edu.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/HASH05db93d6e8c39cd5e4825b/doc.pdf?sequence=1>, fecha de acceso 27-12-15

3.2. ¿Qué es una cultura del desierto?

Las culturas que se han establecido en los desiertos, supuestamente vacíos, nos han mostrado diversas formas de adaptación social al medio ambiente. Entre estas, se encuentra la construcción y desarrollo utensilios (guajes), artesanías (jarrones y cordelería), técnicas de aprovechamiento del ambiente (recolección de frutos por temporadas), obras arquitectónicas (centros ceremoniales y comerciales), y otros, que disciplinas como la Arqueología han estudiado por muchos años; sin embargo, la sociedad occidental considera que el nivel de desarrollo se da a partir del acceso al agua, ya que implica una agricultura de riego y con ello la creación de obras hidráulicas y ciudades, y aquellas sociedades que tienen o tenían acceso limitado a éste recurso y que viven en espacios geográficos más amplios, sin fronteras específicas y que además los usan de forma cíclica, fueron llamadas nómadas como sinónimo de sociedades bárbaras o primitivas.

Uno de los aportes de la antropología respecto a los grupos que viven en zonas áridas y semiáridas ha sido el replanteamiento de sus formas de vida, su organización y con ello se han hecho grandes aportes a la disciplina. Algunos de los trabajos que se pueden mencionar sobre lo anterior son los realizados por Radcliffe-Brown, Evans-Pritchard y Paul Rabinow; ya que los autores lograron mostrar que hay diversas formas en cómo cada sociedad hace uso de los recursos a su alcance para asegurar su reproducción social; es decir, muestran sus culturas.

Si bien el concepto de *cultura* ha sido un constante centro de discusión, ya que no hay un consenso en su definición; esta se puede entender como una *herencia no genética*¹⁷⁹, ya que supone la reproducción de prácticas dentro de una sociedad dada y “una de las tareas de la cultura es organizar las relaciones de los seres humanos entre sí. [Y] esto se hace por medio de la estructura social y moral, de los rituales y costumbres económicas, mediante y dentro de las funciones de la estructura [... y] otra tarea de la cultura es la de organizar la relación del hombre con su entorno”¹⁸⁰.

¹⁷⁹ Se puede interpretar al concepto de cultura como ‘un conjunto de atributos y productos de las sociedades humanas’ y, en consecuencia, de la humanidad, que son extrasomáticos y transmisibles por mecanismos distintos a la herencia biológica; véase Marvin Harris, *El desarrollo de la teoría antropológica. Historia de las teorías de la cultura*; México, Siglo XXI, 1996, p. 8.

¹⁸⁰ Cf. A.R. Radcliffe-Brown, *The social organization of Australian tribes*; London, The Oceania Monographs, 1931, p.32 (en adelante, *The social organization of Australian tribes*)

Y cada herencia no genética permite a cada cultura, adaptarse a sus contextos y crear o transformar sus propias prácticas para subsistir y moldear el entorno para mejorar su aprovechamiento. Y es por esta particularidad, cada cultura esta contextualizada en un espacio geográfico, que se vuelve necesario una “observación directa [que] nos revela que estos seres humanos están conectados por una compleja red [... denominada] ‘estructura social’”¹⁸¹ que permite su supervivencia, pero para identificar a una cultura como distinta es necesario comparar sus *relaciones sociales*¹⁸² con las que se ejercen con otras sociedades.

Sin importar en que parte del mundo se desarrolle una cultura, estará relacionada con un espacio y se desarrollaran una serie de adaptaciones para aprovechar al máximo los recursos disponibles. De las actividades que se asocian a sociedades que habitan zonas áridas y semiáridas es el nomadismo y la agricultura de secano, ya que ambas pueden complementarse a partir del ciclo anual de cada localidad.

De antemano se puede asumir como *cultura del desierto* a aquellas formas de organización social de aquellos grupos humanos que viven en zonas con climas áridos y semiáridos, donde existe un aprovechamiento de los recursos disponibles a partir de actividades ligadas entre sí, debido a que su complementariedad permite a través de la división del trabajo aprovechar el tiempo empleado y las estaciones del año para asegurar la subsistencia familiar¹⁸³.

Además estas prácticas han sido heredadas e interiorizadas en una ‘*identidad social*’¹⁸⁴ por un grupo de personas específico; como las relaciones entre individuos (parentesco) y con el medio ambiente (recolección de plantas, trashumancia,

¹⁸¹ Cf. *Estructura y Función en la Sociedad Primitiva*, p. 217

¹⁸² Según Radcliffe-Brown una relación social “existe entre dos o más organismos individuales cuando hay algún ajuste de sus respectivos intereses, por convergencia de interés o por limitación de los conflictos que podría provocar la divergencia de intereses”, véase en *Estructura y Función en la Sociedad Primitiva*, p. 27.

¹⁸³ Véase Anexo

¹⁸⁴ La identidad puede entenderse como un conjunto de normas interiorizadas; que establecen formas específicas de interacción de los sujetos con el medio ambiente y con el resto del grupo, que aseguran la supervivencia en un espacio geográfico dado y que además es resultado de un proceso histórico heredado, véase Arturo Olmedo, *Cuando se olvidan las plantas: el caso de los tallanderos de Sta. Rita del Rucio, Guadalcázar*, tesis, México, Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de San Luis Potosí 2015, pp. 17 ss.

migración, acumulación de agua) que les permiten identificarse como un grupo distinto al de los demás habitantes de estas regiones.

3.2.1. Antecedentes antropológicos sobre sociedades desérticas

La antropología, como disciplina joven, a inicios de siglo XX inició una etapa de consolidación como tal y los estudios que establecieron las bases fueron los etnográficos, que permitieron asumir de forma más o menos generalizada que se trataba de una *ciencia social*¹⁸⁵, aunque los principales trabajos realizados por B. Malinowski en Nueva Guinea, Franz Boas en Estados Unidos y A.R Radcliffe-Brown en Australia; tenían una discrepancia explícita sobre lo que se estaba haciendo; ellos introducían la importancia del trabajo de campo para poder comprender las diversas sociedades y desde sus propias particularidades, generar una comparación con otras y con ello poder explicar cómo funciona la cultura, que es la meta final de la antropología.

Desde el inicio de la antropología existió interés por realizar trabajos en zonas áridas, como los de Radcliffe-Brown (R.B.), los cuales son un referente, ya que durante su estancia en Australia¹⁸⁶ estudió la organización social de las diversas tribus y a pesar de los problemas a los que se enfrentó, como el incremento de la población blanca que destruía el sistema de organización local por la expropiación de la tierra¹⁸⁷ que afectaba directamente a los nativos australianos; ya que “la fuerte solidaridad local, que es lo más importante en la vida social de los australianos, se correlaciona con un vínculo muy fuerte entre el grupo local y su territorio y de los animales y plantas que se encuentran en él”¹⁸⁸; mostró que las sociedades nativas australianas aprovechaban diversos elementos de su medio ambiente y con ello justificó la existencia de diversos tipos de parentesco que permiten su reproducción social.

¹⁸⁵ La discusión sobre si la antropología es ciencia, sigue dando mucho de qué hablar debido a su esencia principalmente subjetiva y cualitativa, y que a pesar de los paralelismos que hace, no logra crear las generalidades que el pensamiento dominante exige.

¹⁸⁶ Aunque el trabajo de RB en Australia ha sido muy criticado por estudios posteriores e incluso se ha mostrado que es muy probable que él no realizo el trabajo de campo, que menciona, si es un referente en la disciplina y pionero en los estudios de zonas áridas.

¹⁸⁷ Cf. *The Social Organization of Australian Tribes*, pp. 3 ss.

¹⁸⁸ *Ibíd.* p. 32

Aunque R.B. no estudió las diversas formas de subsistencia y se enfocó principalmente al estudio de la organización social y de parentesco, como en el libro *Social Organization of Australian Tribes*, si explica que las formas de organización permiten un aprovechamiento del medio ambiente. Uno de los elementos que hacen ese puente, entre organización social y medio ambiente, y que además era de su interés intelectual, es el *tótem*.

El *tótem* en los textos de R.B. es la relación del origen mítico con las especies naturales, el lugar sagrado y el grupo local (patrilineal); con esta relación según él, se establecen normas de relación dentro del grupo social y con otros grupos, además de que tiene la función de generar relaciones específicas con el medio ambiente, como la regulación del consumo del animal totémico.

Radcliffe-Brown en sus trabajos explicito su interés en conocer las formas de organización social, para así generar una teoría general del parentesco dejando fuera muchos de los aspectos que suelen verse en una monografía clásica, visible en los trabajos de Malinowski. Sin embargo, en *Social Organization of Australian Tribes* dejó claro que las tribus tienen espacios geográficos amplios y bien delimitados, donde hay una relación específica con el medio ambiente (especies naturales que sirven para denotar aspectos del espacio habitado y la creación de tótems) que en conjunto con la organización de parentesco permiten la subsistencia de un grupo.

R.B. heredó para la antropología y para los estudios en zonas áridas la importancia del parentesco, aspecto crucial para comprender los mecanismos de organización y las formas de subsistencia de las unidades domesticas; como se puede ver en trabajos de Claude Levi-Strauss, donde el parentesco y el intercambio de mujeres permite que un grupo pueda sobrevivir y relacionarse con otros o en el trabajo de Evans-Pritchard (E.P.), el cual estuvo muy influenciado por R.B. y del estudio de parentesco que realizó E.P. se puede entender cómo funciona “el tiempo y la distancia estructural”.

La organización de parentesco permite comprender los mecanismos por los cuales se asegura la preservación de un grupo en un territorio, la filiación y la residencia, son mecanismos por los cuales una sociedad hereda su cultura y asegura su reproducción. En toda la investigación de R.B. se resalta constantemente estos

aspectos y como él mismo explica tenemos que entender a la familias, tribus y grupos sociales “como un cuerpo de personas que tienen una cierta homogeneidad de lenguaje y costumbre suficiente para permitirles ser reconocidos como un grupo y para delimitarlos como un grupo distinto de Otros y otros grupos vecinos”¹⁸⁹.

La organización de parentesco en sociedades campesinas de zonas áridas tiene muchas características en común con otras comunidades agrarias del resto del país, pero es precisamente que existe esta particularidad dentro de estos grupos, como la residencia virilocal y las relaciones de parentesco extenso a través de mecanismos como el compadrazgo, el trabajo especializado al medio y el uso potencial que le destinan, que estas sociedades se caracterizan y pueden asegurar su permanencia en las zonas agrarias del desierto mexicano.

Retomando el trabajo que realizó Evans-Pritchard entre los Núer y que además estuvo influenciado por Radcliffe-Brown, que culminó en un libro con el mismo nombre [Los Núer], es otro referente de los estudios en sociedades del desierto y además introdujo un elemento fundamental para entenderlas; partiendo claramente de la visión del parentesco. E.P. advierte qué lo que en el escribe es una descripción de “las instituciones de un pueblo nilótico y sus procedimientos para conseguir sus medios de subsistencia”¹⁹⁰.

Con ello caracterizó diversos elementos que permiten la subsistencia del pueblo Núer y entre estos está el parentesco, el ganado, la agricultura y el medio ambiente; si bien, es un texto rico en descripción, constantemente se retoma la idea de que todas las actividades están relacionadas para la reproducción social, funcionando a partir de un eje económico, como lo es el ganado vacuno.

Si bien E.P. le otorga un papel de suma importancia al medio ambiente ya que de este resulta la subsistencia de los Núer y deja claro que son un pueblo principalmente de pastores a pesar de que también cultivan mijo y maíz, aclara que la agricultura depende de las condiciones del suelo y la presencia de agua. Y prosigue que “a pesar de la importancia que tienen las actividades agrícolas y piscatorias en la economía núer, las actividades pastoriles tienen mayor importancia, debido a que del

¹⁸⁹ *Ibíd.* p. 5

¹⁹⁰ E.E. Evans-Pritchard, *Los núer*, España, Anagrama, 1972, p. 14.

ganado se desprenden actividades de valor social”¹⁹¹, recalcando con ello que el ciclo anual tiene como eje esta última actividad.

Según E.P. la importancia del ganado deriva de los múltiples usos dentro de la sociedad Núer, denotando que su principal utilidad es la ordeña, ya que la dieta básica de este pueblo es la leche y el mijo. Esto propicia que durante el año las actividades se enfoquen en asegurar la leche, quedando como eje las actividades pastoriles, ya que la presencia de otros alimentos puede variar según el año y la estación. Además, el pastoreo, por la necesidad del desplazamiento del ganado, ha permitido a los Núer llevar una vida nómada debido a que pueden ordeñar en diversos lugares y fermentar la leche, para formar quesos y seguir desplazándose y poder aprovechar el territorio que habitan, recolectando diversos alimentos.

Esta interdependencia ha generado una relación simbiótica e íntima entre el ganado y los Núer, que les ha permitido según E.P. un conocimiento de su territorio, el cual es muy detallado por las condiciones climáticas (en época de lluvias se inunda y en época de secas el agua se encuentra en muy pocos lugares) que propician el desplazamiento del ganado para que pueda alimentarse o evitar enfermedades y el nomadismo “impide que se dé un apacentamiento exagerado en lugar alguno”¹⁹², todos estos elementos generan una forma de aprovechamiento eficiente que permite la subsistencia de los Núer en su territorio.

El trabajo de E.P. muestra que la economía de los Núer es mixta, debido a que dependen de la temporada del año para acceder a ciertos alimentos, ya que cada estación permite la reproducción de actividades específicas las cuales aprovechan al máximo los recursos en los meses donde están disponibles. A partir de esta idea, E.P. hizo un calendario donde menciona las diversas actividades complementarias que realiza este pueblo (esquema 1), pues al tener el pastoreo como actividad primordial pueden maximizar el uso del medio ambiente con otros trabajos.

¹⁹¹ *Ibíd.* pp. 29 ss.

¹⁹² *Ibíd.* p. 75

Abr.	Mayo	Junio	Julio	Ag.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	En.
Siembra del maíz			Cosecha del maíz						
Siembra de la primera cosecha de mijo					Recolección de la primera cosecha de mijo				
Siembra de las judias				Cosecha de las judias					
Siembra del mijo jaak					Cosecha del mijo jaak				
Siembra del tabaco					Cosecha del tabaco				
Siembra de la segunda cosecha de						Recolección de la segunda cosecha de mijo			

Evans-Britcard, 1977: 91

Esquema 1 Calendario de actividades complementarias nuer

Otro trabajo en regiones desérticas es el de Paul Rabinow, quien hizo etnografía en Marruecos a inicios de la segunda mitad del s. XX y se enfocó en mostrar elementos de la organización social y no prestó mucha atención a las formas de subsistencia. Sin embargo, en su libro *Reflection on Fieldwork in Morocco*, muestra en forma de relato diversos elementos de la cultura berebere, la cual habita el norte de África, y escribe que al visitar Sidi Lahcen Lyussi observó; “un grupo de casas adyacentes que formaban un recinto [...y supone que] un grupo de hijos habían construido casas de adobe las unas junto a las otras según se iban casando”¹⁹³, con esto da detalles del tipo de residencia que podría denominarse virilocal.

Además, en diversas páginas del libro menciona las formas de comercio y economía de la población. En una pequeña descripción de las afueras de Sefrou, describe que había “tierra de pastos pero en clara decadencia para el pastoreo; [donde se observaban] las negras tiendas de las tribus Ait Yussi”¹⁹⁴ y siguiendo la narración, describe la existencia de fincas mecanizadas en terrenos áridos comprados a tribus en una transacción complicada, usadas por un grupo de pequeños e industriales agricultores; con esta idea Rabinow nos coloca frente a una situación de desventaja

¹⁹³ Paul Rabinow, *Reflexiones sobre un trabajo de campo en Marruecos*; España, Júcar Universidad, 1992, p. 54

¹⁹⁴ *Ibíd.* p. 85

en la que se encuentran estas sociedades pastoriles y agrícolas ante poblaciones blancas¹⁹⁵.

Rabinow, a pesar de que su investigación principal en Marruecos es sobre la *Dominación Simbólica*, donde habla del Colonialismo del momento y las formas de dominación a las cuales los pueblos marroquíes se enfrentan, en su texto *Reflexiones sobre Trabajo de Campo en Marruecos*, en varias ocasiones menciona que las actividades de las personas fuera de las ciudades son el pastoreo y otras, como la agricultura y el mercadeo (incluso las redes de prostitución) y tanto en la ciudad y los espacios rurales, existen grandes redes de interacción entre personas, ya sea por parentesco o por intereses económicos, que permiten asegurar la reproducción social de los grupos que ahí viven.

Rabinow, en su segundo trabajo, muestra la forma en cómo viven día a día sus informantes y escribió que uno de sus intermediarios, al cual ya no quería consigo, encontró en el pastoreo una mejor fuente económica. Este tipo de comentarios a los que él hace referencia pueden parecer aislados, pero permite observar que las culturas del desierto generan un aprovechamiento máximo del medio ambiente y el pastoreo de ganado adaptado a las condiciones ambientales es, una forma en cómo se puede sustentar la economía familiar, aunque las personas mantengan diversas actividades como las relacionadas con la agricultura y comerciales fuera de las localidades.

Estos trabajos etnográficos, con perspectivas aparentemente diversas y realizados en zonas áridas, vislumbran diversas categorías que permiten distinguir a las poblaciones que viven en zonas “desérticas”; una de ellas es la organización de parentesco, donde la filiación y la residencia juegan un papel importante para el desarrollo de actividades de subsistencia, además permiten una identidad y una identificación con un grupo en específico; otra característica que es la existencia de una economía complementaria, es decir, se practican varias actividades económicas que aporten diversos insumos (los cuales se complementan) a la unidad doméstica permitiendo con ello un aprovechamiento máximo del entorno.

¹⁹⁵ El contexto desde donde escribe Rabinow, es desde un Marruecos que dejaba en desventaja a las poblaciones agrícolas y en una clara desventaja frente a políticas del colonialismo francés del momento.

Y de la economía complementaria en conjunto al parentesco, se crea (según mi interpretación) una idea sobre el territorio, el cual no se define con fronteras ecológicas o políticas, sino que genera una delimitación del espacio a partir de su utilidad al grupo social y donde es inexistente la concepción del vacío o “desierto” ecológico, pues son entornos naturales con características únicas que cada sociedad ha adoptado dentro de su imaginario o cultura y que les permite un aprovechamiento eficiente, para con ello asegurar su supervivencia.

Sin embargo, muchas prácticas de aprovechamiento de zonas áridas por grupos humanos sólo han sido reconocidas para algunos pueblos, como a los Tuareg, a quienes la UNESCO les avala la actividad del nomadismo como milenaria y por tanto la protege bajo sus propios términos; pero existen prácticas culturales de sociedades no originarias, indígenas o demás calificativos, que han sido heredadas y practicadas por un largo periodo histórico y que los Estados no reconocen, debido a los intereses económicos que cada nación desarrolla y por tanto no existe una salvaguarda de su cultura, ya que no forman parte de la idea desarrollista de los gobiernos como se ha venido mencionando hasta ahora.

3.3. Altiplano Potosino herencia de la Gran Chichimeca

Uno de los estudios que marcaron el sendero en los estudios regionales en México son los de Paul Kirchhoff; quien en un intento por delimitar fronteras culturales a partir de rasgos lingüísticos y de desarrollo agrícola, arquitectónico y político, creó la Región Mesoamericana, la cual le permitía explicar algunas relaciones entre los pueblos que habitan ese espacio. Sin embargo, como él mismo escribiría;

Concebí este estudio como el primero de una serie de investigaciones que tratan sucesivamente de estos problemas [las regiones culturales], anticipando que la mayor parte de esta tarea deberían tomarla otros a su cargo. En esta esperanza quede defraudado, pues mientras muchos han aceptado el concepto de “Mesoamérica”, ninguno que yo sepa, lo ha hecho objeto de un crítica constructiva o lo ha aplicado o desarrollado sistemáticamente¹⁹⁶.

¹⁹⁶ Paul Kirchhoff; Mesoamérica. Sus límites geográficos, composición étnica y caracteres culturales; *Al Fin Libre Ediciones Digitales*, 2009, p. 1. Disponible en; <http://www.posgrado.unam.mx/mesoamericanos/uploads/docs/Paul%20Kirchhoff.PDF>

Con esto denotaba que la región Mesoamericana no determinaba a las sociedades que vivían en los diversos espacios geográficos que menciona, sino que son unidades de análisis para comprender relaciones culturales. En una de sus clasificaciones geográficas aparecen dos zonas las cuales llama “los recolectores, cazadores y pescadores de Norteamérica y los cultivadores inferiores de Norteamérica”¹⁹⁷, estas ideas fueron asumidas como verdad entre algunas esferas sociales y académicas y se reafirmó la idea colonial del norte bárbaro¹⁹⁸, la Gran Chichimeca¹⁹⁹ o como el mismo Kirchhoff llamaría, Aridoamérica, nombrada así por las características ecológicas predominantes de la región.

Para Kirchhoff las clasificaciones que él menciona, no determina el nivel de desarrollo de los diversos grupos, sino que habla de una interacción entre culturas y estas tenían diversos y distintos mecanismos de subsistencia, ya que existió entre ellos grandes redes de comercio y el intercambio cultural no se limitaba a las fronteras de Mesoamérica; sin embargo, es visible que existen múltiples estudios regionales que se centran en una discusión infructífera sobre lo que es el Norte de México.

Por ejemplo; Mónica Chávez Gonzáles y Gerardo Hernández Cendejas, centran una discusión sobre la poca problematización sobre las regiones en las cuales se divide el territorio nacional²⁰⁰; y parten de una discusión eterna sobre la definición espacial de la Gran Chichimeca y escriben que “hasta el momento se reconoce que el norte es un espacio sin historia propia”²⁰¹ y que hay que despojarse de la idea de lo salvaje y atrasado (categorías que se han heredado quizá, por los escasos estudios por construir una región de culturas del desierto) que en muchas ocasiones ha sido reiterada por el Gobierno a través de aparatos sociales como los museos; donde se

¹⁹⁷ *Ibíd.* p. 3

¹⁹⁸ Véase; Cecilia Sheridan; Diversidad nativa, territorios y fronteras en el noroeste novohispano; *Desacatos*, núm. 10, 2002, pp. 13-29

¹⁹⁹ Andrés Fábregas escribe que la Gran Chichimeca es la región que contrasta con Mesoamérica, “principalmente en las estrategias de poblamiento y consolidación de los territorios puestos en práctica por el Estado español. En la Gran Chichimeca resalta una economía aleatoria basada en la cacería y la recolección, sin excluir porciones de territorio cultivadas, pero que no alcanzaron la complejidad mesoamericana [...] La complejidad de la Gran Chichimeca radica en la organización de la vida nómada”. Andrés Fábregas; *Reflexiones desde la Tierra Nómada*; UDG, México, 2003, p. 67

²⁰⁰ Véase; Mónica Chávez y Gerardo Hernández; El Altiplano Noreste: perfil sociodemográfico para una regionalización; *Revista de El Colegio de San Luis*, vol. V, Núm. 9, 2015, pp. 65-98

²⁰¹ *Ibíd.* p. 66

expone a las culturas como si pasaran por un orden evolutivo y se reiterara que las culturas nómadas son el primer peldaño en el desarrollo de las civilizaciones.

Pero algunas de las características que todos los trabajos en esta región resaltan y que además se rescata para explicar la existencia de culturas del desierto, es que las condiciones de aridez que dominan el norte de México propician actividades de subsistencia como el pastoreo trashumante, la agricultura de temporal y seco y la recolección de diversos alimentos según la estación del año; estas actividades económicas han sido heredadas de generación en generación, lo que permite conceptualizar una región amplia con características culturales compartidas donde la complementariedad de actividades agropecuarias es un eje fundamental.

3.3.1. Sistemas de subsistencia especializados en el Altiplano potosino

Desde el entendido de que las actividades económicas y para autoconsumo están estrechamente ligadas a las posibilidades de su reproducción y que en la mayoría de las unidades domésticas en zonas rurales, la complementariedad de las mismas significa la única forma de subsistencia; es necesario especificar cuál o cuáles son las actividades agrícolas que rigen la mayoría de las acciones durante un ciclo anual dentro de las comunidades de las zonas áridas; ya que las economías domésticas multifactoriales son características de muchas zonas rurales del país y no sólo de la región que se estudia en esta tesis; sin embargo, los niveles de interdependencia pueden variar, siendo mayor o menor, según la localidad y las familias y además según las oportunidades que permite un medio ambiente favorable.

Los campesinos de zonas más húmedas como en casi todo el campo mexicano, también tienen la necesidad de mantener múltiples actividades para satisfacer la canasta básica de los hogares, los trabajos agrícolas y los trabajos asalariados fuera de las comunidades, son una mancuerna económica que permite asegurar la reproducción social; sin embargo, en cada región del país existen actividades agrícolas que determinan el ciclo, como la producción de zacatón, caña, café, cítricos, maíz, entre otros muchos, que a través de la organización del trabajo de un año se establecen temporadas para trabajo agrícola y temporadas para la búsqueda de otros trabajos, principalmente asalariados aunque también existen los trashumantes.

Desde inicios de la década de 1900 hasta mediados del siglo XX, el norte del estado de San Luis Potosí se había caracterizado por la producción de ixtle²⁰² y a pesar de que las principales agaváceas para el tallado no se encuentran en todo el territorio del Altiplano, como la Lechuguilla Torrey (presente en zonas que superan los 1600msnm), las personas dedicadas a esta actividad podían desplazarse como mano de obra a las principales haciendas Ixtleras de la región o a las serranías más próximas para cortar la planta silvestre y tallar *in situ* o trasladarla para el tallado en casa. Esta actividad ha sido de suma importancia en diversos momentos de la historia de las poblaciones que habitan esta región, ya que se practica como trabajo complementario y permite sustentar la canasta básica en momentos de necesidad.

Roberto Ibarra en 1938 realizó un estudio económico sobre el ixtle al norte del país, en el cual explica que la población en los estados de Nuevo León, San Luis Potosí, Coahuila y Zacatecas, comúnmente dedicaban no más de 100 días a labores agrícolas y la mayoría de la población complementaba su economía con la explotación de fibras²⁰³ y añadió que, las personas que vivían en llanuras donde no hay palma y lechuguilla emigraban por largas temporadas a las regiones montañosas durante tiempos de seca²⁰⁴.

Sin embargo, estas migraciones que permitían lograr el sustento familiar también están asociadas a la cultura trashumante²⁰⁵, ya que se aprovechan los pastos de las sierras en temporadas de invierno, además de que en estas zonas se puede obtener ixtle, y los pastos de las planicies en temporadas de lluvia²⁰⁶ que además están asociados a las temporadas agrícolas.

²⁰² Diccionario Aulex Náhuatl-Español, s. v. IXTLE, <http://aulex.org/nah-es/?busca=ixtle>, es una palabra Náhuatl (Ichtli) que significa fibra de hilo o filamento, que se obtiene de diversas plantas Agaváceas; esta fibra natural ha tenido diversos usos, para la creación de textiles, cuerdas, costales y en la actualidad se usa para crear microfibras naturales para el sector cosmético.

²⁰³ En la actualidad aún existen localidades en el desierto chihuahuense que dependen del tallado y venta de ixtle para asegurar su supervivencia, como en la localidad de Sabanillas, municipio de García, Nuevo León (web: <http://www.info7.mx/a/noticia/543370>).

²⁰⁴ Cf. Roberto Ibarra, "Estudio sobre el ixtle", México, FCA, 1938 p. 103

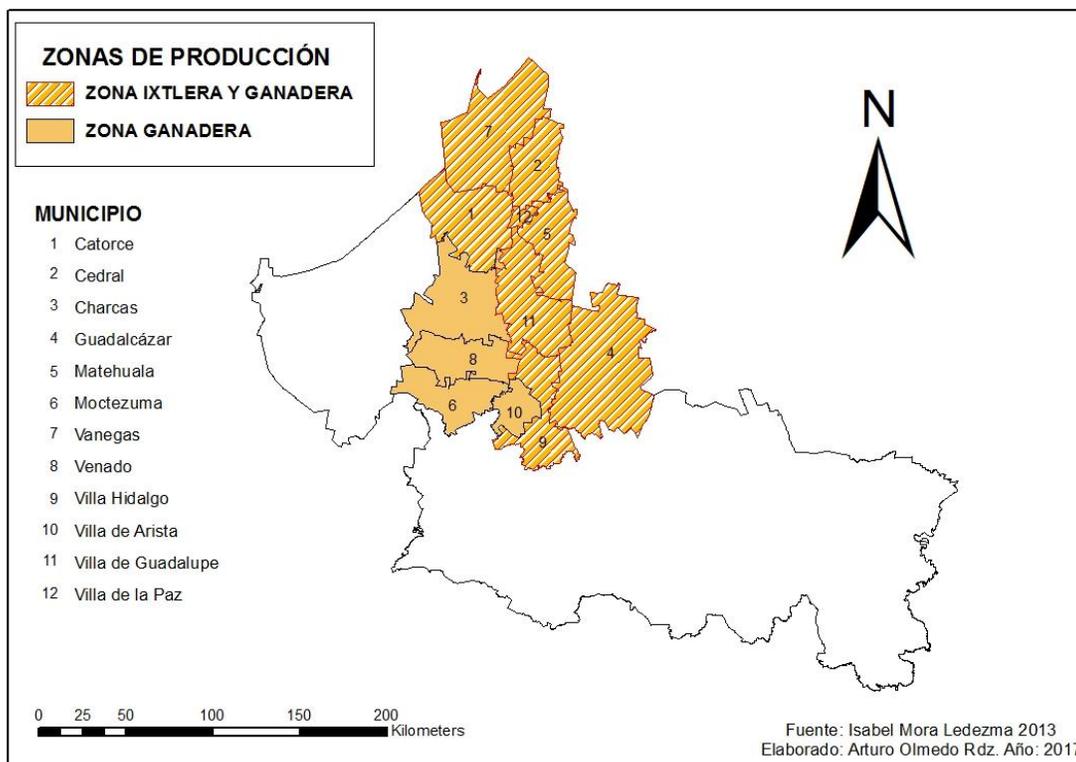
²⁰⁵ La trashumancia es la movilidad estacional del ganado en búsqueda de pastos, véase Isabel Mora "La ganadería de pastoreo trashumante en el altiplano potosino"; en I. Mora (coord.) *Los Caminos de la trashumancia: Territorio, persistencia y representaciones de la ganadería pastoril en el altiplano potosino*; México, El Colegio de San Luis, 2013 p. 53. (en adelante *La ganadería de pastoreo trashumante en el altiplano potosino*)

²⁰⁶ *Ibíd.* pp. 53-62.

Además, estas actividades las cuales pueden calificarse como primordialmente de autoconsumo, han mantenido una complementariedad con actividades salariales, permitiendo caracterizar a las personas de regiones desérticas, ya que a pesar de la producción agrícola que puede venderse a mercados regionales, esta no es lo suficientemente competitiva para ser una actividad principal y necesita complementarse con los trabajos de jornal u otro tipo que permita una percepción monetaria.

Esta característica, de complementariedad donde todas las actividades son necesarias para la reproducción social, ya que ninguna es lo suficientemente remunerada para posicionarse como principal; es común durante los recorridos en campo escuchar relatos e historias de vida donde, todavía practican actividades agrícolas conjuntas (como el tallado y trashumancia) y complementado con trabajos

Mapa de la Subregión Ixtlera y Ganadera del Altiplano Potosino



Mapa 3 Mapa de Subregión Ixtlera y Ganadera

salariales o a través de la entrada de divisas por miembros de las unidades domesticas que mantienen una residencia permanente fuera de las localidades de origen.

Isabel Mora identifica, en su texto *La ganadería de pastoreo trashumante en el altiplano potosino*, plantea que la caprinocultura en zonas áridas y semiáridas de México, ha sido una actividad sumamente practicada desde la colonia y que los sistemas trashumantes existen desde esos momentos, debido a que se requería mover el ganado a diversos espacios para su alimentación, esto se ha heredado como una cultura propia y característica de estas regiones.

Ya que el medio ambiente también condiciona el tipo de ganadería que se puede practicar, siendo favorecida la caprina, y Mora escribe que se han estableciendo prácticas culturales y rituales²⁰⁷ en relación a la trashumancia que determinan muchas de las actividades de las comunidades de esta región. Y durante las estancias y recorridos de campo, entre las diversas sub-regiones del Altiplano, encontré que las actividades agrícolas de subsistencia y la producción de ixtle, también determinan prácticas culturales y rituales; sin embargo, todas las prácticas dependen de la actividad predominante a pesar de estar relacionadas con las demás.

Por ejemplo, en el Panino Ixtlero, se pueden encontrar prácticas culturales y rituales relacionadas a los ciclos de producción de maíz, la pelea de gallos y la charrería, las cuales se entretajan con algunas festividades católicas y como la misma Mora describe, en la subregión ganadera, hay actividades que se cruzan con las festividades católicas; tal es el caso de las pastorelas que estudia Azucena Rodríguez.

Las actividades que predominan en la región han sido estudiadas desde el siglo pasado y siempre se ha recalcado la complementariedad con otras; por ejemplo, Octavio Cabrera en su monografía del estado de San Luis Potosí identifica al tallado de ixtle como la principal fuente de sustento económico (en el Panino Ixtlero) y calculó

²⁰⁷ Isabel Mora escribe que las pastorelas tienen una serie de elementos que reproducen parte de la cosmovisión formada a través de esta actividad y Azucena Rodríguez describe que además las temporadas de trashumancia a las serranías coinciden con el calendario católico de “levantadas” y “acostadas” del niño Dios, véase *La ganadería de pastoreo trashumante en el altiplano potosino* y Azucena Rodríguez, “Transitando espacios y estaciones. Representaciones de la sierra, la noche y la trashumancia en las pastorelas rituales”; en I. Mora (Coord.), *Los Caminos de la trashumancia: Territorio, persistencia y representaciones de la ganadería pastoril en el altiplano potosino*; México, El Colegio de San Luis, 2013.

una producción en la década de 1960, de 40 millones de kilos de fibra de lechuguilla y 50 millones de kilos de fibra de palma²⁰⁸ y además explicó que se complementa con la agricultura de subsistencia.

Además, en entrevistas con pobladores de la región durante las estancias en campo, la población dedicada al tallado de ixtle expresó que, ha practicado una serie de trabajos para lograr satisfacer las necesidades de sus familias, donde se complementan la ganadería caprina, el ixtle y los trabajos salariales. Investigaciones como la de Ernesto Camou y Emma Pérez bajo el mando de Arturo Warman; describen que para mediados de siglo XX, algunas de las actividades complementarias practicadas por campesinos dedicados al tallado de ixtle eran la agricultura de temporal, la trashumancia, la quema de candelilla, recolección de guayule y la realización de trabajos de jornal en zonas urbanas²⁰⁹, lo que de forma casi homogénea puede encontrarse en diversas investigaciones en la región.

A pesar de la existencia de mercados regionales donde se pueden ofertar productos agrícolas y ganaderos, los cuales están controlados por organizaciones comerciales no gubernamentales, muchas de las familias del Altiplano Potosino siguen manteniendo sus prácticas de producción para autoconsumo, ya que muy pocas veces generan el excedente suficiente para entrar a las lógicas de mercado (oferta-demanda) y generar un capital monetario para el desarrollo económico familiar desde sus actividades agrícolas.

Esto puede verse en los trabajos que el Colegio de San Luis ha realizado en la región, David Eduardo Vázquez Salguero, explica cómo la región ha tenido diversas etapas de utilización de los recursos, el caso de la “sal” es un ejemplo, el cual él desarrolla. Explica que, durante la explotación de plata en la región, las salinas ocuparon un papel importante en la economía, y por tanto se desarrollaron poblados como el de El Tapado, localidad que distribuía sal para la extracción de plata durante el s. XIX y parte del XX.

²⁰⁸ Octavio Cabrera, *Monografía del Estado de San Luis Potosí*; México, Talleres Linotipograficos Atlas, 1969, pp. 333 s.

²⁰⁹ Cf. Ernesto Camou Healy y Emma Pérez López, *Micro Historia de un Campesinado Tenaz. Los recolectores y cultivadores del desierto: guayule, ixtle y candelilla*; México, Universidad Autónoma de Coahuila, 2011.

Y conforme las dinámicas globales fueron cambiando y además de que la sal dejó de ser requerida para el proceso minero, el poblado tuvo que cambiar sus dinámicas productivas, en conjunto la transformación que trajo la reforma agraria, el poblado se vio en decadencia y según David Vázquez, se encuentra en un estancamiento económico²¹⁰; sin embargo, las actividades productivas de autoconsumo han permanecido en la región y siguen estando como principales las de recolección, agricultura y trashumancia en diversa relación e importancia.

Los trabajos realizados en la región se han visto afectados según las demandas nacionales o internacionales, ya que han aumentado según una etapa histórica o disminuido en otra, a causa de la innovación de materiales y la mejora en las prácticas extractivas o de aprovechamiento de la materia prima. Javier Maisterrena, describe esta situación en el municipio de Villa de Arista, al explicar que la producción de tomate, como monocultivo agroindustrial, pasó por diversas etapas de crecimiento y decrecimiento, terminando en un abandono paulatino del municipio. Escribe que para 1960 hubo una etapa de auge, después una crisis en la década de 1990, terminando con vaciamiento que se identifica por los flujos migratorios entre los años de 2006-2009²¹¹.

Pero de la misma manera que David Vázquez, sólo explica como las actividades de producción capitalista han afectado a las localidades que estudian, donde el estancamiento económico es una constante y el abandono de las localidades una necesidad para poder sustentar la vida, dejando de lado todas las actividades de autoconsumo que han permitido a los pobladores seguir manteniendo su residencia en las localidades o regiones, y estas actividades productivas son principalmente las ganaderas y agrícolas de autoconsumo.

Esta característica suele repetirse en toda la región, pues a pesar de los grandes flujos migratorios aún hay permanencia de ciertas actividades agrícolas que permiten

²¹⁰ Véase, David E. Vázquez Salguera; La obtención de sal como elemento de articulación laboral en el Altiplano potosino, el caso de el Tapado, de mediados del siglo XIX a finales del XX; en Neyra P. Alvarado Solís *et. al.*; Huellas del Desierto, trabajo y ritual en el norte de México; México, El Colegio de San Luis, 2011

²¹¹ Véase, Javier Maisterrena Zubirán; Impacto de la agroindustria en el desierto. El caso del valle de Arista, San Luis Potosí; en Neyra P. Alvarado Solís *et. al.*; Huellas del Desierto, trabajo y ritual en el norte de México; México, El Colegio de San Luis, 2011

a los pobladores habitar sus terruños. Las actividades de autoconsumo y dependientes de ciclos anuales, permiten a sus practicantes realizar otras actividades pecuniarias para completar las necesidades de la unidad doméstica.

Por ejemplo, la agricultura de temporal y seco, permite tener temporadas donde se puede emigrar para conseguir trabajos de jornal, la ganadería caprina aprovecha el medio natural y también permite que algunos de los miembros de la unidad doméstica, puedan conseguir empleos fuera de las localidades y las actividades de tallado de ixtle, según la región, es un trabajo de emergencia que sirve para completar la canasta básica en momentos de escases económica.

3.3.2. ¿Una cultura en el Altiplano Potosino?²¹²

Como se ha narrado hasta ahora, en el Altiplano potosino por las características ecológicas de aridez se han desarrollado formas específicas de aprovechamiento del medio natural y estas han sido heredadas de generación en generación, como los caminos y espacios propicios para la trashumancia y las técnicas para el aprovechamiento de plantas agaváceas (de los cuales hablaremos más adelante). Si bien, muchas de las actividades principales en la región están relacionadas con el trabajo asalariado, aún persisten prácticas en la cotidianidad de varios espacios rurales, que permiten hablar de la existencia de una identidad social que se enraíza en sus formas particulares de reproducción social a través del trabajo.

Decir que existe una cultura única en el Altiplano Potosino, sería una falacia, ya que no se pueden objetivar en una sola clasificación todas las actividades interiorizadas en las identidades de la población que habita una región tan amplia como el Desierto Chihuahuense; sin embargo, se pueden englobar las prácticas de subsistencia en la idea de su complementariedad, y las principales que se tomaran como eje para esta tesis, es la tallandería y la trashumancia, dejando un de lado la agricultura de seco y la rotación de cultivos que son parte de la dieta básica de la población en la región.

Además, las actividades pastoriles y de tallado, sirven para mostrar que se han insertado en el imaginario social y traen consigo prácticas sociales, como el trabajo

²¹² Véase anexo

colectivo dentro de la unidad doméstica, y creencias, donde se entrecruzan las festividades religiosas con las actividades agrícolas, que la población replica en su cotidianidad.

Otra de las características de la población que habita esta región es el aprovechamiento de recursos forestales no maderables, los cuales tienen mayor presencia en zonas áridas, ya puede usarse como alimento de ganado, que además implica una forma específica de aprovechamiento del medio natural, generando un conocimiento extenso sobre lo que puede usarse y lo que no.

Y estas prácticas también organizan a las sociedades y unidades domésticas; como con la división del trabajo por sexo y edad; por ejemplo, mientras son los hombres quienes se dedican a la recolección de las plantas, regularmente, las mujeres participan en el tallado en casa ya sea manual o mecanizado²¹³ y los menores pueden participar en el tallado manual y secado, y en la comercialización son los hombres quienes principalmente hacen los intercambios monetarios o de productos.

La trashumancia también trae consigo división del trabajo; como el trabajo doméstico del cual se encargan principalmente las mujeres, el cual también incluye el arreglo de las indumentarias y herramientas que el pastor utilizara, como ropa, calzado y sombreros y además las mujeres se encargan de la ordeña y la producción de productos derivados como quesos. Los hombres en contraparte se encargan de los trabajos específicos al momento del pastoreo y en la obtención de la carne.

El tallado y la trashumancia pueden ser interpretadas como parte de una cultura; ya que conllevan a otras características sociales, como la representación y organización del mundo social y que forman parte de las instituciones sociales de un grupo, y al momento de ser heredadas de generación en generación estarían cumpliendo un ciclo necesario para la existencia de una cultura específica.

3.3.3. Tallandería y Trashumancia: elementos de una cultura y generadores de identidad

Antes de hacer una descripción de las actividades, es necesario hacer una referencia a que, si bien la cultura ayuda a establecer las relaciones entre individuos y

²¹³ Véase, Olmedo *art. cit.*

con el medio natural, al momento de generar prácticas específicas, como las de aprovechamiento de los recursos disponibles en el ambiente, estas son apropiadas por los sujetos y forman parte de su identidad. Ya que la identidad social formada por una cultura, puede ser vista como la forma en como un sujeto interioriza un conjunto de *instituciones*' sociales que le permiten convivir con su grupo social en un territorio dado.

Si entendemos que la identidad es, “la relación entre el desarrollo emocional y cognoscitivo del sujeto y un medio ambiente estimulante y alentador, que provocan en el sujeto una creciente relación, con un espacio vital, con personas e instituciones que le hacen participe de una preocupación cultural”²¹⁴, estaríamos asumiendo que la identidad es una forma cultural, donde se amalgaman una serie de elementos que aseguran la supervivencia de las personas, que le permiten al sujeto conocer normas de comportamiento para con su sociedad y su medio ambiente.

Además, esta les permite a las personas tener una “representación [...] de su posición en el espacio social y de sus relaciones con otros agentes que ocupan la misma posición o posiciones diferenciadas en el mismo espacio”²¹⁵, esto sería su propia representación de *clase social*²¹⁶ la cual puede ser diferenciada del resto de la población. La cultura con estos supuestos, no podría ser reconocida si los sujetos no la asumen como parte de su pasado y presente.

A. Tallandería

Como se ha descrito en páginas anteriores, el tallado de ixtle, es una actividad que se ha practicado desde hace mucho tiempo en la región del altiplano y que ha permitido a las personas sustentar las necesidades básicas de sus familias. La *tallandería*, como algunos locales le llaman, ha generado conocimiento sobre las plantas y el territorio,

²¹⁴ Cf. Erik Erikson, *Sociedad y Adolescencia*, México, Siglo XXI, 2004, pp. 60 s.

²¹⁵ Gilberto Giménez, “Modernización, Cultura e Identidad Social”, en revista *Espiral*, México, 1995, vol. 1, p. 42.

²¹⁶ Pierre Bourdieu entiende que las clases sociales son más bien un espacio social en el verdadero sentido del término [...] Pues la propiedad fundamental de un espacio es la recíproca externalidad de los objetos que encierra. [Es decir] el mundo social puede ser concebido como un espacio multidimensional que puede ser construido empíricamente descubriendo sus diferencias observadas en un determinado universo social, [...] descubriendo los poderes o formas de capital [...] de donde resulta que la estructura de este espacio viene dada por la distribución de las diversas formas de capital (cf. Pierre Bourdieu; *Poder, Derecho y Clases Sociales*; pp. 105 ss.)

además de los usos potenciales que estas tienen. Y también ha traído consigo, para los practicantes de esta actividad, una forma de auto-representación de sí mismos en el universo social del cual forman parte.

Olmedo escribe varios relatos sobre las personas que se han dedicado a esta actividad en la localidad de Sta. Rita del Rucio, Guadalcázar y varios de los entrevistados hicieron comentarios dicotómicos, ya que la actividad referencia a la pobreza y la marginación en la que viven, también es asociado a la idea de un trabajo digno, que les ha permitido a los habitantes sobrellevar su vida en la localidad sin la necesidad de tener que trabajar para los terratenientes o en los trabajos fuera de la localidad. Y escribe que la tallandería engloba una serie de elementos que les permite identificarse como distintos del resto de la población, ya que los otros también los identifican como diferentes²¹⁷.

La tallandería, consiste en el tallado de diversas plantas agaváceas, principalmente, entre las que destacan la Lechuguilla Torrey y la Palma Samandoca, ambas plantas crecen de forma silvestre en la región. Pero también hay personas que habitan en la región que han comentado que se llegan a aprovechar otras variedades de plantas para la extracción de fibra, cuando las principales son agotadas, como el agave espadilla (*Agave Striata* Zucc.), el sotol (*Dasyliirion*) e incluso la guapilla (*Hechtia glomerata*)²¹⁸.

Acompañado con el tallado de estas plantas, existe un conocimiento exhaustivo sobre las mismas y en diversas localidades tienen sub-clasificaciones que les permite conocer donde se encuentran las mejores plantas para el tallado, regularmente las denominan como “*buenas*” por la cantidad de fibra que se puede obtener y a otras “*malas*”, ya que no tienen suficiente fibra a la hora del tallado. Además de esto, existen conocimientos para otros usos potenciales como medicinales, de limpieza, para jarciaría (para este uso, la fibra es seleccionada y dependiendo el producto final se escoge según su grosor y se han creado herramientas para estos fines) y alimenticios, los cuales son enseñados de padres a hijos.

²¹⁷ Cf. A. Olmedo *óp. cit.*

²¹⁸ Véase anexo

B. La trashumancia

Esta actividad consiste en el traslado de ganado por extensos territorios y para la antropología es una actividad que se asocia a las culturas nómadas (principalmente en zonas desérticas), Isabel Mora escribe que “algunas de las ‘interpretaciones ecológicas’ de organización social nómada [refiriéndose a la trashumancia es que] plantean la hipótesis de que existe un relación entre la organización social y las exigencias de la ganadería”²¹⁹; ya que esta actividad trae consigo diversos elementos que se introducen en las sociedad como, la división del trabajo por edad y sexo dentro de las unidades domesticas para este fin, un proceso de enseñanza de prácticas asociadas a esta actividad, como técnicas de pastoreo con perros o sin ellos, crianza de perros y caballos que acompañan al pastor, conocimiento sobre los terrenos donde se pasta; el cual puede incluir conocimiento para el aprovechamiento del medio natural por ciclos, es decir no se mueve el ganado al mismo lugar en la misma estación (seca y lluvias) y se varían los lugares para dejar crecer la vegetación en los no utilizados ese año²²⁰.

Además, la trashumancia es un elemento cultural pues se puede ver como una estrategia para la supervivencia y es claro que no es simplemente parte de la condición de marginalidad en la que se encuentran diversas sociedades ganaderas; el mover a los rebaños representa una forma de producción de alimentos aptos para consumo humano y los comportamientos sociales y espaciales de los ganaderos son respuestas contingentes a muchas características ambientales y sociales²²¹.

Sea por temporadas con estancias prolongadas en las *majadas*²²² o traslados diarios a diversos lugares donde se encuentren pastos o arbustos para el consumo del ganado, implica un conocimiento extenso y exhaustivo sobre el territorio, el cual es interiorizado por las personas en su identidad. En el altiplano la cultura trashumante esta principalmente asociada al ganado caprino, ya que también puede observarse con ganado bovino.

²¹⁹ *La ganadería de pastoreo trashumante en el altiplano potosino*, p. 25

²²⁰ Véase anexo

²²¹ Cf. *Ibid.* p. 28

²²² Real Academia de la Lengua Española, s. v. MAJADA, <http://dle.rae.es/?id=NwpP4UE>; lugar donde se recoge de noche el ganado y se albergan los pastores en algún lugar del campo o serranías.

En general puede verse a la trashumancia como un elemento cultural que permite el aprovechamiento del medio natural que ha creado prácticas y conocimientos que facilitan la movilidad del pastor con su ganado y se entrelaza con la identidad de las personas de estas regiones.

Capítulo Cuarto

4. Región Altiplano: Una crisis compartida

4.1. *Histoire Croissée*: La política económica nacional y la región Altiplano

A pesar de la dependencia que las comunidades rurales mantienen con los centros industriales y urbanos, debido a que son sus principales centros de oferta e intercambio, tanto de trabajos salariales y oferta de productos terciarios, como demanda de sus productos agropecuarios, y dicha dependencia implica un proceso de transferencia de *instituciones* que han modificado los imaginarios rurales; aún existen prácticas regionales que permiten obtener alimentos de la canasta básica de forma independiente y autónoma, siendo parte de la reproducción social de la región y forma parte de su imaginario social.

Prácticas como la trashumancia, el uso potencial de plantas agaváceas como el tallado de ixtle (palma y lechuguilla principalmente) o la producción de pulque y mezcal, la recolección de flores, frutos, tubérculos y vainas (se recolectan las vainas de mezquite, como alimento para ganado o para la obtención de harinas o “quesos”²²³), permiten a grupos de población identificarse y autodefinirse como campesinos, tallanderos o chiveros, elementos que se vuelven representativos y característicos de su sociedad agraria.

Además, en relación a sus prácticas se han construido sistemas de valores y creencias, las cuales tienen una relación con la magia, la religión, la salud (principalmente en la utilización de plantas medicinales), entre otros, que se han heredado de generación en generación y que en conjunto son parte de una cultura propia y viva en el Altiplano.

Hasta ahora se ha reiterado en diversas ocasiones que todas las actividades agropecuarias han sido heredadas a través de procesos históricos, los cuales pueden rastrearse desde el poblamiento sedentario del territorio, y que tanto la ganadería como la agricultura se han entrelazado para lograr el desarrollo más o menos estable de la región, uniendo con ellas dos herencias culturales una indígena y otra europea.

²²³ En algunas comunidades recolectan las vainas del mezquite y separan las más dulces, las cuales se dejan secar y después son molidas en recipientes con agua, se separan los restos duros de la vaina y queda una especie de cuajada, la cual es puesta en moldes para generar “quesos” que son una especie de mazapán (Diario de campo 2013).

Además se ha hecho referencia a diversos estudios regionales para mostrar que hay prácticas específicas que aluden a una cultura regional y que además ha sido herencia de diversas generaciones; si bien, estos trabajos mencionados se enfocan principalmente en mostrar múltiples etapas que han transitado las sociedades campesinas que habitan el Altiplano y generan críticas a estos períodos, considerados cruciales para el detrimento de la vida en el campo; estas perspectivas aún siguen mostrando momentos coyunturales individuales y fortuitos para el cambio de actividades locales por otras implementadas por el Estado capitalista y no se han visto como un conjunto de hechos relacionados entre sí.

Pero al usar de referencia todos esos momentos coyunturales aislados y generar una imagen histórica en la región, podemos entrelazarlos (*histoire croissée*) con los procesos nacionales y las ideologías económicas heterónomas, para mostrar que hay una *economía por desposesión* que sigue permeando todos los procesos sociales del país. Esto con el fin de manifestar que las formas en cómo se han estado adaptando y aplicando las políticas económicas nacionales han participado en la ruptura de imaginarios sociales del campesino en relación a la tierra y el trabajo.

Para mostrar las relaciones que existen entre estos procesos se puede hacer en tres etapas; la primera etapa puede identificarse durante la primer repartición de tierras en la década de 1920 hasta inicios de la década de 1950, ya que en este lapso de tiempo se reestructuró la organización económica nacional y se establecieron ejes para el desarrollo, como los planes sexenales de desarrollo; la segunda etapa puede verse con la consolidación del ISI y establecimiento de una política migratoria para generar mano de obra en las zonas industriales y el aumento y cambio de la distribución demográfica entre mediados de la década 1950 a finales de la década de 1970, la cual se caracteriza por los éxodos campo-ciudad y la tercera etapa entre las décadas de 1980 y 2000; que puede identificarse por la entrada de México al mundo neoliberal, aumentando de forma visible las zonas industriales, a través de la inversión extranjera y la descentralización de las mismas, además de la privatización de las empresas paraestatales.

Este último periodo, además, marcado por la reforma agraria de 1994 de la cual apenas estamos viendo las dinámicas y consecuencias que generó, como la aparición

de minifundios. Este periodo es crucial para explicar cómo han estado funcionando las políticas económicas en el país, si bien existen múltiples intentos por reactivar al campo mexicano y podemos enumerar los programas llevados a cabo con ese fin, además que podemos consultar la inversión económica con los mismos, es ineludible el hecho de que aún se sigue distante al propósito de reactivar la economía del campo; ya que siguen existiendo flujos emigratorios que no han podido ser compensados con la natalidad local y la reproducción de las actividades campesinas ha visto una clara reducción por su baja remuneración y por último los habitantes de la región, han adquirido nuevas dinámicas sociales ajenas a las agropecuarias con las cuales pueden subsistir en sus territorios, como el narcotráfico y el tráfico de personas.

En este capítulo se abordaran las características de la región Altiplano y aquellas prácticas comunes que permiten la subsistencia de diversos núcleos familiares, para con ello poder generar puentes con los procesos nacionales, donde la aplicación de la política económica del Estado ha generado rupturas, cambios o resistencias en las localidades, para ello se planteara como eje las actividades específicas de zonas áridas como la trashumancia, el aprovechamiento de plantas agaváceas y todas aquellas prácticas propias de la región como elemento central para el análisis y partir de ahí, para problematizar la historia regional y poder entender algunas de las problemáticas actuales en la región.

4.1.1. Descripción medioambiental del Altiplano

El Altiplano potosino es la región ecológica que está comprendida por las regiones económicas Centro y Altiplano del Estado de San Luis Potosí; ambas comparten las mismas características de aridez, ya que forman la parte sur del Desierto Chihuahuense. Si bien la aridez es una constante y puede verse un paisaje casi homogéneo el cual está teñido de café por la tierra seca que con el aire, característico de las temporadas con menor o nula precipitación pluvial, empolva cualquier objeto, animal o planta del lugar; a pesar de esta característica se pueden encontrar grandes extensiones de llanuras con elevaciones uniformes y algunos sistemas orográficos como las sierras de San Miguelito, Catorce, Charcas, Guadalcázar y El Coro con elevaciones superiores a los 2000 metros sobre el nivel del mar (msnm).

Estas diferencias orográficas permiten ver durante los recorridos distinta vegetación según la altura y la proximidad a cuerpos de agua. Se pueden ver llanos repletos de Palma Samandoca y cactáceas y zonas sin vegetación aparente y donde sólo es visible a la distancia suelos de piedra caliza; que en varias partes del altiplano permite el crecimiento de cactáceas de tamaños menores a un dedo. Además, existen zonas de oasis en Moctezuma donde los Wixárikas en su peregrinación a Wirikuta dejan ofrendas, espacios de salitreras que contrastan con el paisaje dominante y en algunas zonas, las más elevadas, puede observarse arboles caducifolios.

Además, los principales cuerpos profundos de agua en la región son los artificiales, formados por muros de retención o presas y buena parte de los recursos hídricos de la región se obtienen de pozos y manantiales²²⁴; la construcción de jagüeyes, estanques y piletas es una constante en todas las localidades y desde la intervención del Estado mexicano, hay localidades donde se han construido sistemas de recolección de agua de lluvias que aprovechan los techos de las viviendas para acumular el agua en aljibes.

4.2. Descripción histórico-social del Altiplano Potosino

La región Altiplano posee múltiples características ambientales y a partir de ellas se han conformado otras tantas socio-culturales; que caracterizan y permiten entender las relaciones sociales como parte de una región. Esta parte del estado potosino posee procesos históricos en común, como las dinámicas durante la conquista y colonia, donde el proceso de evangelización determinó una población principalmente católica y la inexistencia de pueblos originarios nativos y, a pesar de ello, existen prácticas agrícolas tradicionales de pueblos como los tlaxcaltecas que fueron apropiadas por los habitantes de la región.

Desde la Conquista de la Nueva España, la llamada Guerra Chichimeca y los retos ambientales propiciaron la generación de una cultura característica del norte. La guerra generó la necesidad (por parte de los Españoles) de establecer puntos colonizados para proteger y expandir el “Camino Real de la Tierra Adentro”, con ello se fueron creando asentamientos humanos, como las villas de San Miguel y San Felipe

²²⁴ Diario de campo 2013

y posteriormente Mezquitic de Carmona, San Luis Potosí, Venado y Charcas²²⁵; que fueron transformando el paisaje natural a través del aprovechamiento del mismo.

Durante el periodo de guerra entre los pueblos nativos que habitaban la frontera norte de la Nueva España y el gobierno virreinal, el Virrey Don Luis de Velazco tomó la decisión de llevar grandes poblaciones indígenas con prácticas sedentarias y agrícolas a poblar y cuidar la frontera, con la intención de que estos pueblos pudieran instruir a los habitantes del norte en prácticas productivas para la Corona²²⁶. Los Tlaxcaltecas fueron los elegidos y como un pueblo con larga tradición agrícola, marcaron las dinámicas productivas en el norte²²⁷; ya que hoy día se siguen practicando la siembra en terrazas y la producción y consumo de agua miel y pulque²²⁸.

Sin embargo, con la creación de los nuevos poblados norteños se reafirmó un imaginario sobre los habitantes a los cuales la corona rechazaba; pues “los españoles no estaban muy convencidos de que los chichimecas hubiesen dejado atrás las etapas más primitivas en materia de prácticas religiosas y organización social”²²⁹; y ellos como ‘civilizados y católicos’ tenían la obligación de educarlos y guiarlos por el camino del desarrollo.

Con esta premisa se fueron conformando diversos poblados que mantuvieron una relación estrecha con la ruta de la plata, debido a que proporcionaban insumos como sal, maíz, azúcar, herramientas y, sobre todo, seguridad. Conformando así una región con una actividad económica importante para la corona española y con una estrecha relación a la minería. Pero los problemas no se hicieron esperar y ya para el siglo XVII había una serie de conflictos relacionados a la propiedad²³⁰, debido a que

²²⁵ Véase; Philip W. Powell; *La Guerra Chichimeca (1550-1600)*; México, FCE, 1996, pp.32-45

²²⁶ La construcción del Otro ha existido en la región desde la propia historia prehispánica, pero durante la colonia se estableció un imaginario referente a los incivilizados del norte, que representaban al Otro del momento y que se ha heredado a través de los siglos, pues aún perduran ideas sobre un norte bárbaro e inhóspito al cual se debe civilizar a través del desarrollo industrial.

²²⁷ Una de las creencias frecuente en la literatura existente sobre el tema del pulque y el mezcal, es que el aprovechamiento de las plantas agaváceas para la producción de bebidas embriagantes se dio por parte de las culturas “mesoamericanas”, las cuales llegaron al norte y al establecerse heredaron prácticas y usos relativos a las actividades agrícolas y permitiendo la aparición de culturas sedentaria en los nuevos espacios al norte de la Nueva España.

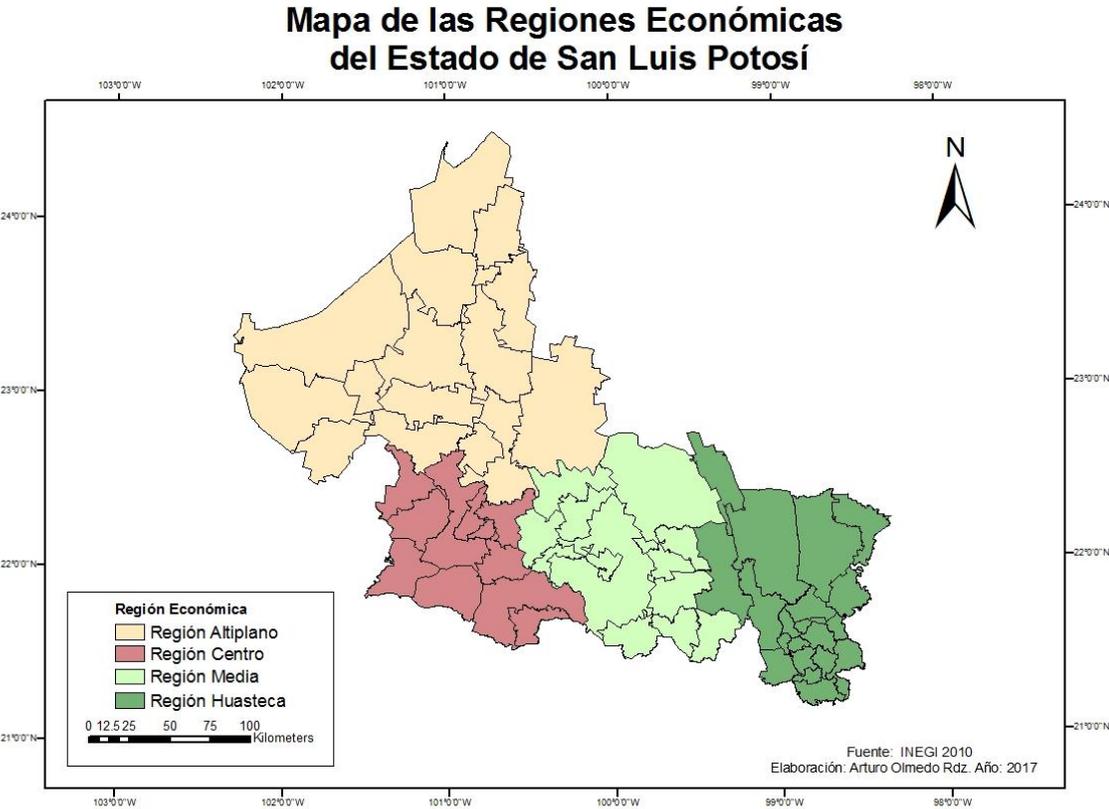
²²⁸ Véase; Antonio Lorenzo Monterrubio; *Las haciendas pulqueras de México*; México, UNAM, 2007, Pp. 41-63

²²⁹ Phill P. Powell, *art. cit.*, 1996, p. 56

²³⁰ Véase; Isabel Monroy y Tomás Calvillo, *Breve historia de San Luis Potosí*; México, FCE, 1997, Pp. 109-140

los cacicazgos locales y los empresarios mineros con mayor ingreso económico pudieron ejercer un poder factico ante al gobernador y en consecuencia ante la población mestiza e indígena que habitaba la región.

El Altiplano tras ese proceso histórico, se caracterizó por las múltiples haciendas que en su momento controlaron las actividades económicas de la zona y mantenían una relación estrecha con sus rancherías; ya que estas últimas, en un principio, sirvieron como los *hinterland* de producción agrícola para las mismas, generándose así una relación histórica entre los campesinos y los hacendados, la cual [a mi parecer] sigue vigente, ya que muchos de los habitantes herederos de los antiguos hacendados se volvieron políticos, que siguen manteniendo relaciones clientelares con los campesinos.



Mapa 4 Mapa de las Regiones del Estado de SLP

Esta relación social permitió la conformación de las localidades que aún existen hoy día; la hacienda como unidad administrativa permitió generar un desarrollo agrícola importante en la región, debido al tipo de relación patrón-peón que perduro en algunos casos hasta mediados del siglo XX y que inicio su fin tras las crisis y rupturas entre grupos de propietarios y no propietarios durante el México postrevolucionario, consolidándose en el Primer Reparto Agrario.

Pese a las crisis sociales que existieron por el tipo de trabajo-salario que implementaron las haciendas, estas son parte importante de la región ya que permiten entender las zonas donde se sigue practicando la trashumancia y el tallado de ixtle y las similitudes que existen entre las localidades del Altiplano, como las peleas de gallos, las charrerías, la relación hombre-ganado, algunas festividades religiosas ya que las zonas de interacción eran más amplias por ser parte del territorio de una hacienda y se compartían las creencias religiosas [quizá por imposición].

Esto también plantea que las Haciendas al ser titulares de las propiedades en la región, territorios mayores a las que tienen actualmente las unidades ejidales, permitía a los caprinocultores generar un desplazamiento mayor con el ganado que al que se pudo hacer tras la Primera Reforma Agraria. Las haciendas en el Altiplano por su forma de administración de la propiedad y del trabajo, permitía a los pobladores que vivían dentro del territorio desplazarse para trabajar por temporadas dentro de las haciendas y volver a sus localidades para proseguir con sus actividades campesinas y desplazarse con su ganado, pues a diferencia de los límites que pusieron las fronteras ejidales, los dueños de ganado podían hacer un pago por el uso del espacio²³¹ a los dueños de las haciendas.

Sin embargo, la desigualdad social que existía en la región entre hacendados, terratenientes y campesinos, incentivaron durante el proceso revolucionario que varias localidades del Altiplano se unieran a caudillos como los de la familia Zedillo; principalmente Saturnino; quien tras la conformación del nuevo orden nacional con la aparición del PNR, ayudó a varias de ellas a conseguir su dotación y deslinde de

²³¹ En algunas entrevistas durante las estancias en campo, pobladores de tercera edad mencionaron que sus padres o abuelos pagaban con algunas cabezas de ganado o porciones de sus milpas a los terratenientes o hacendados, aunque este pago era desigual y desfavorable para el campesino.

tierras, permitiendo la conformaron de los primeros núcleos ejidales y con los cuales ellos mantuvieron una relación clientelar.

Incluso con la muerte de Saturnino Zedillo y la toma del control estatal de Gonzalo N. Santos, las prácticas de control siguieron y las relaciones clientelares con los dirigentes en turno permitieron o no el crecimiento de los ejidos, tanto territorial como para la otorgación de apoyos para el desarrollo y las formas de producción que existieron durante la administración de las haciendas se dejó de lado y se pasó a pequeñas administraciones ejidales, donde los nuevos ejidatarios competían por la propiedad ejidal y a la vez estos fueron en aumento, generando nuevas dinámicas de explotación de la tierra.

Además los conflictos entre ejidatarios no se hicieron esperar y existen diversas solicitudes de intervención de instancias gubernamentales en estos conflictos agrarios, por ejemplo; Antonio Mendoza, ejidatario de Villa de la Paz solicitó en 1939 que el presidente, Lázaro Cárdenas, interviniera para que le fuera devuelta su parcela por la que fue despojado por el Comisario Ejidal²³²; en otro documento, Juan D. Yáñez, del municipio de Charcas, en 1940 presentó una queja por “intrigas de varios individuos el Depto. Agrario falló en su contra y no lo consideró en el censo ejidal de la comunidad de ‘Emiliano Zapata’. Pide se haga una investigación”²³³.

Esta nueva forma de ordenamiento y administración territorial trajo consigo la apropiación de un pensamiento de libre competencia, la cual en la región se ha sustentado en una desigualdad a partir de las capacidades de producción de cada unidad doméstica y la posibilidad de generación de ganancia según sus relaciones sociales, llevando a los campesinos más desfavorecidos a abandonar el campo.

Esto puede verse en los relatos que aún se transmiten en las comunidades ejidales del Altiplano, ejemplo de ello es la conformación de la localidad de El Jaujal en Guadalcázar o puede vislumbrarse en documentos resguardados en el Archivo General de la Nación, uno de ellos muestra la renuncia de varios sujetos a sus

²³² Sr. Antonio Mendoza; 8 de agosto 1939, en Archivo General de la Nación, Archivo Lázaro Cárdenas del Río/caja 0248 (404.1/2940-404.1/3011) /101120/64/ Exp. 404.1/3004, Leg. 2

²³³ Sr. Juan D. Yáñez; 27 de julio de 1940, en Archivo General de la Nación; Archivo Lázaro Cárdenas del río/caja 0389 (432/823 - 432/904) /101262/58/Exp. 432/880, Leg. 4

derechos ejidales; en el firman Lucio Moreno y demás firmantes del Ejido de Emiliano Zapata, Charcas, donde exponen que “renuncian a sus derechos ejidatarios en el Ejido citado, en virtud de no estar conformes con las cuotas ilegales que tienen que pagar a los prácticamente propietarios del referido Ejido”²³⁴

La primer etapa de la distribución de tierras nacionales a los nuevos núcleos ejidales, se efectuó con una distribución desigual de bienes, ya que incluso hubo habitantes que no pudieron obtener el título de Ejidatarios y al quedar como comuneros o avecindados; permitió que las practicas a las cuales suponían rechazar los principios revolucionarios, como la acumulación de propiedad por unos cuantos, se enraizaran en las nuevas prácticas sociales de la región y no todos los campesinos tuvieran las mismas condiciones para el desarrollo de su vida. Ya que el título de Ejidatario, les proporcionaba una serie de derechos a los campesinos y establecía nuevas formas de administración del campo mexicano, donde las alianzas políticas, las relaciones clientelares con los principales actores políticos, se convirtieron en mecanismos para lograr el desarrollo.

4.2.1. Nueva Política: Primera Etapa de 1930-50

Como se explicó en el capítulo primero, en América Latina se estuvieron gestando cambios que permitieron la composición de las nuevas naciones y además la intervención de los Estados Unidos en muchos de los países recién formados no se hizo esperar, generando nuevas dinámicas a partir de las necesidades económicas de la potencia del norte; uno de los ejemplos más claros, es el programa Braceros.

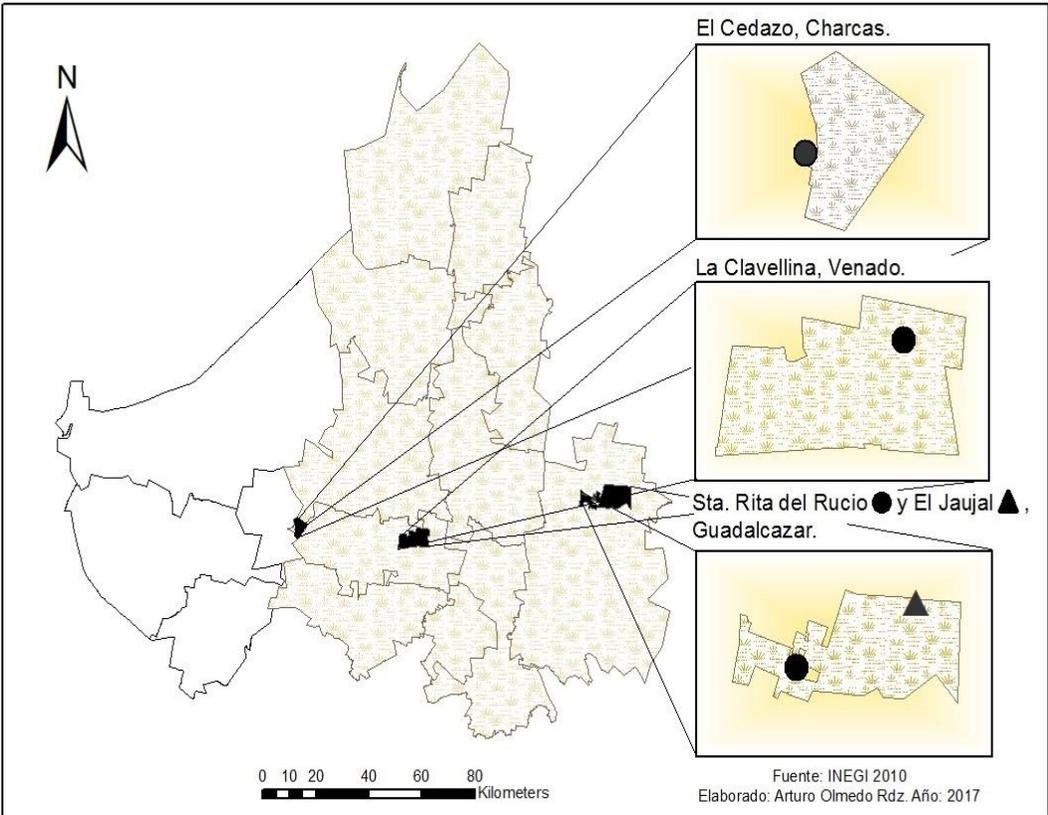
México durante este periodo comenzó a realizar cambios en su política económica en relación a como se había practicado durante los cien años anteriores. Se pasó de un Sistema Liberal a un Estado Protector y aunque existía un discurso oficial con tendencias socialistas, el sector económico se mantuvo casi igual. Si bien una de las características de este periodo es que el gobierno comenzó a proveer a la población una serie de servicios auspiciados por él mismo, como fue el sector salud y

²³⁴ Sr. Lucio Moreno; 23 de febrero de 1940, en Archivo General de la Nación; Archivo Lázaro Cárdenas del rio/caja 0389 (432/823 - 432/904) /101262/58/Exp. 432/880, Leg. 7

el educativo, no existía la infraestructura y tampoco el personal humano para que tuviera una cobertura que satisficiera a el total de la población.

Además el limitado alcance de los servicios públicos, el capital económico del Estado, aunando a una mala administración pública, generó un déficit económico que fue permeando la aparición de una serie de problemas para la población más pobre, la campesina, la cual se iba viendo marginada en relación a la población urbana y que comenzaba un incremento significativo, ejemplo de ello es el acceso a la seguridad jurídica sobre la propiedad, acceso a la justicia y a las condiciones mínimas para la reproducción de su vida, ya que se impulsó el desarrollo de trabajos en zonas urbanas y en el campo no.

Mapa de Localización de los Ejidos y Localidades de Sta. Rita del Rucio, Sta. Rita y El Cedazo



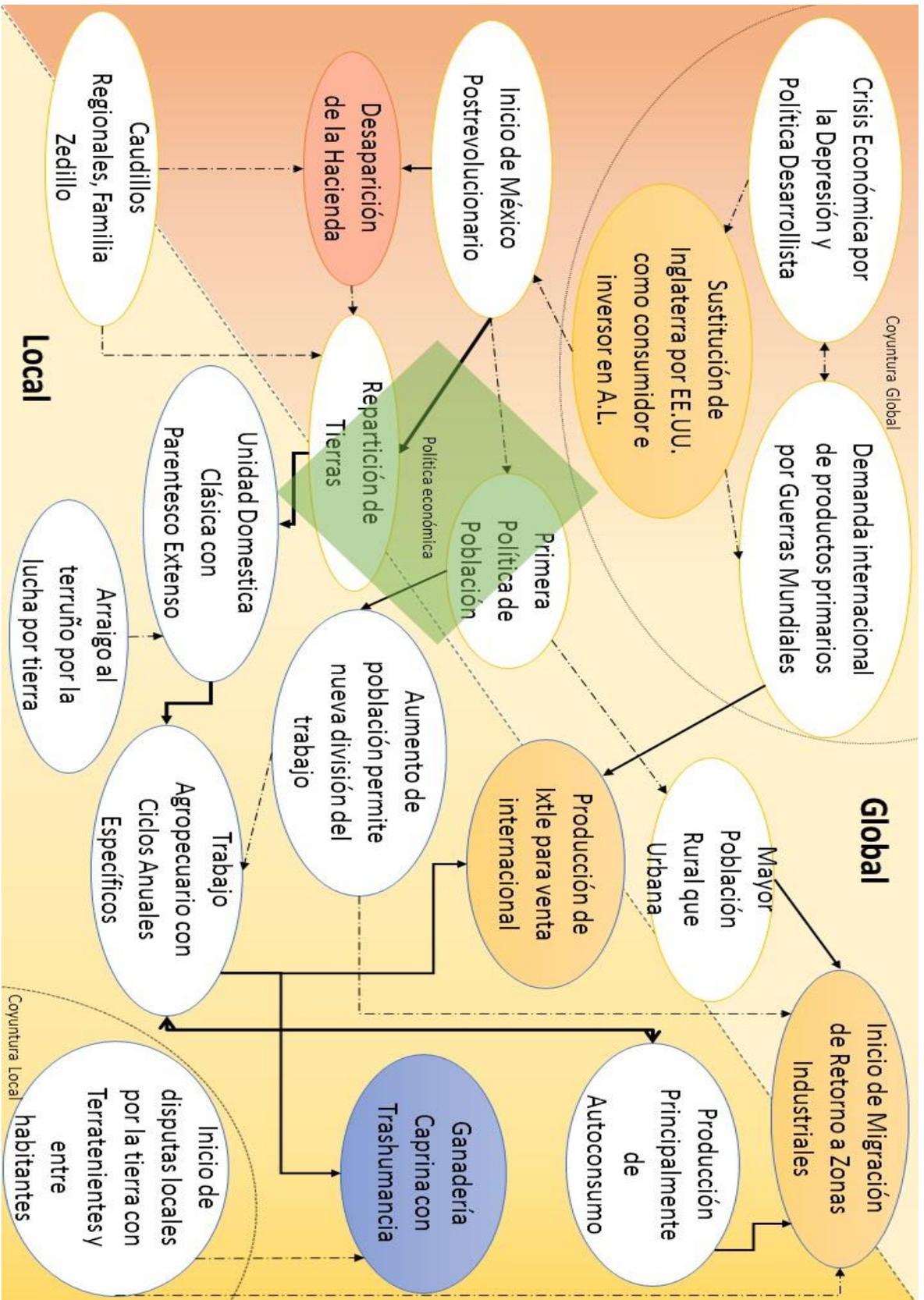
Mapa 5 Mapa de Localización de los Ejidos de Estudio

Durante este periodo se pueden destacar dos políticas económicas que estableció el Estado mexicano para mejorar su desarrollo económico, la repartición de tierras a los recién formados Núcleos Ejidales y las leyes generales de población, las cuales tuvieron una repercusión directa en las comunidades y en las prácticas de subsistencia de la población rural.

La Repartición de Tierras a pesar de que tenía como sustento el concepto jurídico de Ejido usado durante la Colonia, seguía teniendo una serie de premisas que impidieron el desarrollo estable de los mismos ya que; primero establecía que los beneficiarios deberían comprobar diversas características mínimas para ser miembros de los órganos ejidales, las Asambleas, los cuales eran ser mayores a 16 años de edad, comprobar el trabajo de la tierra y ser padre de familia; segundo, no se les dotaba de los mecanismos jurídicos mínimos para que pudieran establecer un desarrollo económico equitativo entre los pobladores y que potencializara las características de la región.

Tercero, no existía un órgano judicial enérgico que pudiera defender las nuevas leyes y que hiciera justicia expedita, por lo que a pesar de la existencia de leyes de forma abstracta (positiva) estas no eran respetadas o conocidas en la región, permitiendo que las figuras de poder en la zona practicasen de forma efectiva el control de las actividades económicas.

Se podría decir que el contexto internacional permitió al Estado, incentivar su economía a través de la producción agrícola e industrial. Ya que la nueva reforma agraria, en teoría, permitiría a los campesinos poder desarrollar sus fuerzas productivas y generar nuevos capitales, que competieran entre sí para satisfacer las necesidades alimentarias de la población mexicana y proporcionaría insumos a la industria, lo cual en los imaginarios gubernamentales se convertía en el eje del desarrollo nacional; sin embargo, las condiciones locales no ayudaron a que esto sucediera.



Esquema 2 Diagrama de relaciones locales y globales entre 1930-50

El primer conflicto al que se enfrentaron los nuevos núcleos ejidales fue directamente con los terratenientes y pueden encontrarse diversas quejas a las direcciones de Recursos Hidráulicos y Fomento Agrario en los años de conformación del nuevo régimen;

Dentro de los terrenos ejidales concedidos por ampliación a este ejido se encuentra un aguaje de 8 pulgadas de agua aproximadamente por lo que el sr. Genaro Mendoza, con engaños que hizo promesas de que se regarían nuestras parcelas se aceptábamos se construyera un canal pasando por el Ejido para sus propiedades del Rancho San Onofre. Desde el año de 1952 se construyó el canal con la ayuda de varios compañeros campesinos de este lugar, pero una vez terminado el trabajo únicamente él Sr. Mendoza es el beneficiario con el agua del ejido durante más de 22 años. Por lo expuesto solicitamos de esa secretaria nos proporcione ayuda a fin de que el agua se aproveche en nuestras tierras ejidales y poder lograr cultivar nuestras cosechas, ya que el manantial pertenece al ejido y el ejido es el que debe aprovecharlo.²³⁵

Y el segundo y menos esperado, fue la competencia interna en las asambleas ejidales por la repartición de la tierra disponible, generando una explotación desigual dentro de los ejidos, ejemplo de ello son algunos telegramas enviados a la Secretaria Particular de la Presidencia de la Republica, uno de ellos del municipio de Charcas expone que; el señor Melesio Hernández, “se queja contra el Comisariado de la Col.E.Zapata de ese municipio, quien le quitó su parcela para dársela a otro compañero que no la trabaja y le dá a medias, Solicita le sea devuelta y se le presten garantías sic”²³⁶

En los ejidos de Sta. Rita del Rucio, Sta. Rita (a la cual pertenece La Clavellina), inicio una confrontación al interior por la utilización de los terrenos disponibles por diversas familias, esto permitió que algunas familias obtuvieran más y mejores terrenos los cuales fueron sobre explotados, propiciando que la producción de autoconsumo no fuera igual en todas las familias y las más desfavorecidas, ya sea porque no obtuvieron suficiente tierra para producir o no contaban con los miembros suficientes para una división del trabajo que permitiera el desarrollo, motivó a algunos jefes de familia a

²³⁵ Vecinos de Cañada Verde, 1974, en Archivo Histórico del Agua, Fondo de Aguas Nacionales, caja 403/Exp. 6497, F. 2

²³⁶ Sr. Melesio Hernández; 13 de julio de 1936, en Archivo General de la Nación; Archivo Lázaro Cárdenas del rio/caja 0389 (432/823 - 432/904) /101262/58/Exp. 432/880, Leg. 18

participar en procesos migratorios de retorno, para buscar empleo en las zonas urbanas o en los EE.UU., incentivados por las nuevas políticas del gobierno federal.

Y en la localidad de El Cedazo, inicio un enfrentamiento con el terrateniente de la localidad, el cual ha perdurado hasta la actualidad, ya que sigue en disputa la noria del tajo, a pesar de que esta ha sido tomada por la población y un segundo problema al que se han enfrentado, es una lucha interna para acceder a las mejores tierras para cultivo.

Además de estos conflictos agrarios a los que se enfrentaron los núcleos ejidales: el gobierno federal comenzó a establecer los puntos importantes del desarrollo y su principal interés fue la industria, por lo que este sector tuvo un incremento sustancial frente al campo; a pesar de que las inversiones los sectores rurales se mantuvieron (que puede observarse en la política de dotación de aguas que se mantuvo durante todo el periodo postrevolucionario).

Aunando a lo anterior, el control que mantuvieron los actores con el poder factico, que les permitió acceder a cargos públicos y conformarse como parte de la *clase burocrática*, que en diversas ocasiones les sirvió para hacerse de bienes públicos para su beneficio, mucha de la población rural, tuvo que buscar suerte en las zonas urbanas en trabajos asalariados.

Estos hechos se acumularon con la inexperiencia campesina frente a los mercados nacionales e internacionales y aunque el gobierno federal intentó organizarlos a través de sindicatos, cooperativas y organizaciones regionales y nacionales; estas organizaciones no generaron en los agricultores y ganaderos de la región el conocimiento necesario para que pudieran participar de forma activa en la economía nacional y los usaron como simples brazos políticos del nuevo orden (votantes) y se encargarían de mover a la población según los intereses políticos en turno.

Ejemplo de ello fue la cooperativa Nacional Ixtlera fundada en 1932²³⁷, la cual agrupaba a todas las asociaciones locales y regionales dedicadas al mismo rubro, que regulaba los mercados y establecía acaparadores y controlaba las relaciones con

²³⁷ El desarrollo de cooperativas y el impulso del Estado a la producción Ixtlera, permitió la conformación de varias instituciones que podían brindar mejores condiciones a los campesinos como el Banco Ixtlero, que terminó por conformar parte del Grupo Financiero Banorte.

algunas empresas extranjeras; esta cooperativa nacional manejaba “La Alianza”, cooperativa estatal, la cual acaparó y controló la producción del Ixtle y en algunos casos según testimonios, se generó una relación de dependencia ya que eran los únicos que podían controlar los precios y la compra en las localidades.

La desorganización del campo y la competencia interna de los ejidos no permitió satisfacer las necesidades de todas las familias, aunado con la aparición de acaparadores; los cuales establecían los costos de compraventa de los productos agropecuarios según su criterio, incentivaron la creación y aumento de redes de migración, que al menos para el caso de Sta. Rita del Rucio²³⁸ su población no volvió a retornar; ya que podían obtener tierras en otros estados, debido a que la nueva ley de población buscaba poblar las zonas con menor densidad de habitantes.

Esta serie de eventos limitó a las actividades agropecuarias de la región, quedando para exclusivo autoconsumo y además por las condiciones de desigualdad y las acciones de los poderes facticos locales, que pedían una porción de las cosechas o cabezas de ganado e incluso negaban el acceso al agua, fueron transformando el orden de importancia de las actividades locales, permitiendo que la migración se fuera insertando en el imaginario de la población, como la única manera de salir de la pobreza.

De todos estos antecedentes, puede establecerse una relación entre las acciones del gobierno y los procesos locales (esquema 1). Podemos mencionar que existen fenómenos coyunturales en dos ámbitos, uno local y otro global, los cuales inciden de forma directa en las formas en cómo se desarrolló la política económica y su aplicación en los ámbitos locales.

Partiendo desde la Repartición de tierras y la primera política de población; encontramos que las actividades de la Unidad Domestica Campesina (UDC) se mantuvo de forma similar a sus viejas formas de producción y distribución del trabajo; ya que según relatos de habitantes en la región. Si bien, la distribución de tierras fue

²³⁸ Durante las entrevistas realizadas en 2013 a la población de la tercera edad en la localidad, varios de los ejidatarios comentaron que mucha de la población que salió a trabajar en las décadas de 1950 a 1970 lograron conseguir nuevos títulos ejidales en otros Estados, así como terrenos en ciudades del norte, por lo que se establecieron redes migratorias a través del parentesco extenso y la población en ese momento comenzó a ver una reducción la cual se ha mantenido en la localidad.

un logro frente a los terratenientes pues les suponía un acceso íntegro a sus cosechas y a sus productos cárnicos y derivados del ganado, con la mala administración de justicia de los órganos agrarios, comenzó aparecer como posibilidad de trabajo asalariado, el ofertado por las zonas industriales.

Podemos encontrar en este periodo un incentivo para el trabajo a través de la migración de retorno, como el programa bracero o la demanda de mano de obra en las zonas en crecimiento económico que para el norte el principal punto fue la región Lagunera, y caracterizar que las actividades económicas de la UDC eran complementarias y el trabajo fuera de las localidades, representaba un ingreso económico que complementaba las necesidades de las familias. Las personas que vivieron en ese periodo, mantenían una relación estrecha con la tierra debido al proceso de lucha y dotación de la misma, que en generaciones posteriores fue desdibujándose.

En esta generación, se puede encontrar que había una identidad donde la localidad es parte fundamental y a pesar de las condiciones de desigualdad, representaba un logro en el reconocimiento de sus esfuerzos para el desarrollo de la vida de la región. Las actividades a las cuales podían acceder, seguían siendo las mismas que en años previos, la trashumancia se seguía practicando en los periodos de lluvia y seca y las actividades agrícolas al ser de secano y temporal, permitían la reproducción de las UDC según su ciclo anual.

La composición familiar, padre-madre e hijos, permitía que todos los miembros se organizaran para el trabajo en el campo y con los incentivos que se dieron para el aumento de la población y la vida menos beligerante, aumentaron las UDC y de igual manera crecieron en número de individuos y mantuvieron a todos sus miembros para el desarrollo, esto significó tener nuevas posibilidades de trabajo, los hijos mayores se encargaban de las actividades ganaderas y le permitían al padre de familia, emigrar en temporadas fijas para obtener trabajos salariales.

Se podría decir que en un inicio la emigración de retorno para trabajos salariales y la distribución de la tierra, representaba una posibilidad para el desarrollo de la economía campesina y que además puede observarse en casos fortuitos, durante la segunda etapa de análisis; sin embargo, esta no es una generalidad y la

transformación de imaginarios a través de la socialización con los espacios urbanos e industriales fue una constante y la segunda generación y tercera de Ejidatarios, había cambiado la relación con la tierra y la explotación de la misma, además de las condiciones de desigualdad y ejercicio del poder factico de individuos, que en conjunto permiten observar que, de forma gradual comenzó un cambio en las dinámicas rurales y la flaqueza de las instituciones del Estado y las prácticas de la sociedad burocrática, establecieron las bases para que la población participara en los grandes éxodos campo-ciudad.

4.2.2. Desarrollo por industrialización: segunda etapa 1950-1980

Tras la implementación de la política económica planeada (ISI), la cual pretendía establecer ejes del desarrollo estratégicos para mejorar la economía, se lograron incentivar áreas para el desarrollo y el campo no fue la excepción; ya que pueden verse diversos programas para el desarrollo, se insertó en el Altiplano la producción de trigo sarraceno y se distribuyeron destiladores solares para agua potable. Además, la migración de retorno para trabajos salariales por temporadas, en algunas familias represento un éxito para el crecimiento de su capital económico.

Ernesto Camou en un estudio de mediados del siglo XX, explica que hay poblaciones beneficiadas con estas prácticas y permitieron a muchas de esta, formarse como una clase social campesina con mejores posibilidades de desarrollo. Camou expone la existencia de clase sociales dentro de la estructura social campesina y lo hace a partir de las posibilidades de trabajo a las cuales pueden acceder; la clase social que resultó de la política económica de migración de retorno, es la clase social con mejores posibilidades²³⁹.

En principio, porque obtuvieron el capital económico necesario para comprar ganado y tecnificarse, logrando así mejores condiciones de competencia; segundo, las familias que lograron establecer esta relación de trabajo salarial y producción agropecuaria, fueron aquellas con un numero estable de miembros dentro de la unidad doméstica; lo que permitió una división del trabajo tal, que los jefes de familia y los

²³⁹ Véase, Ernesto Camou y Ema Pérez; *Micro historia de un campesinado tenaz. Los recolectores y cultivadores del desierto: guayule, ixtle y candelilla*; Universidad Autónoma de Coahuila, México, 2011

hijos mayores podían migrar por temporadas para la realización de trabajos en zonas industriales o agroindustriales.

Experiencias como esta pueden encontrarse en los ejidos de Sta. Rita del Rucio, El Cedazo y Sta. Rita; sin embargo, a pesar de que existían las posibilidades para el desarrollo y la tecnificación del campo siguió un Estado frágil y poco presente en la región, por lo que las prácticas de explotación y de desigualdad con las familias de poder persistieron por lo que, en los momentos de crisis económica, la región resintió los cambios.

En esta etapa pueden encontrarse diversos cambios a partir de la necesidad de emigración a la ciudad, la cual se comenzó a insertar en el imaginario social de la región y modificó parte de las prácticas de subsistencia, ejemplo de ello es que incluso parte del proceso de paso a la adultez contempla la migración como una actividad necesaria para poder buscar matrimonio.

Podríamos explicar este periodo en tres fases o motivos para la búsqueda de trabajos salariales, en la primera etapa puede encontrarse la necesidad de complementar la canasta básica de las UDC de la región, ya sea porque el reparto agrario no alcanzó a todos los habitantes o por problemas con los poderes facticos. En la localidad de Sta. Rita del Rucio muchos de los pobladores que comenzaron a formar familias se enfrentaron a tres familias que se autodenominaban dueños de la tierra, las cuales fueron Cuellar, Pardo y Berrones²⁴⁰.

Estas familias además estaban relacionadas entre sí por parentesco extenso y cobraban cuotas en especie para que los campesinos pudiesen cosechar o pastorear su ganado; según el testimonio de uno de los habitantes de tercera edad en la localidad, estas familias ejercían un poder a través de la fuerza, ya que incluso llegaron a cometer homicidio contra aquellas personas que no estuvieran de acuerdo con las formas en cómo se establecían las relaciones internas.

En la localidad de El Cedazo comenzó una lucha por la noria de El Tajo, la cual llevo a una intensa movilización de la población y en representación del Ejido el Sr.

²⁴⁰ Se han identificado dos individuos descendientes de estas familias pertenecientes al partido político PRI y que han obtenido cargos públicos, Darío Berrones (presidente municipal en Cerritos 1965-67) y José Luis Martínez Meléndez (presidente municipal de Guadalcázar 2006-09)

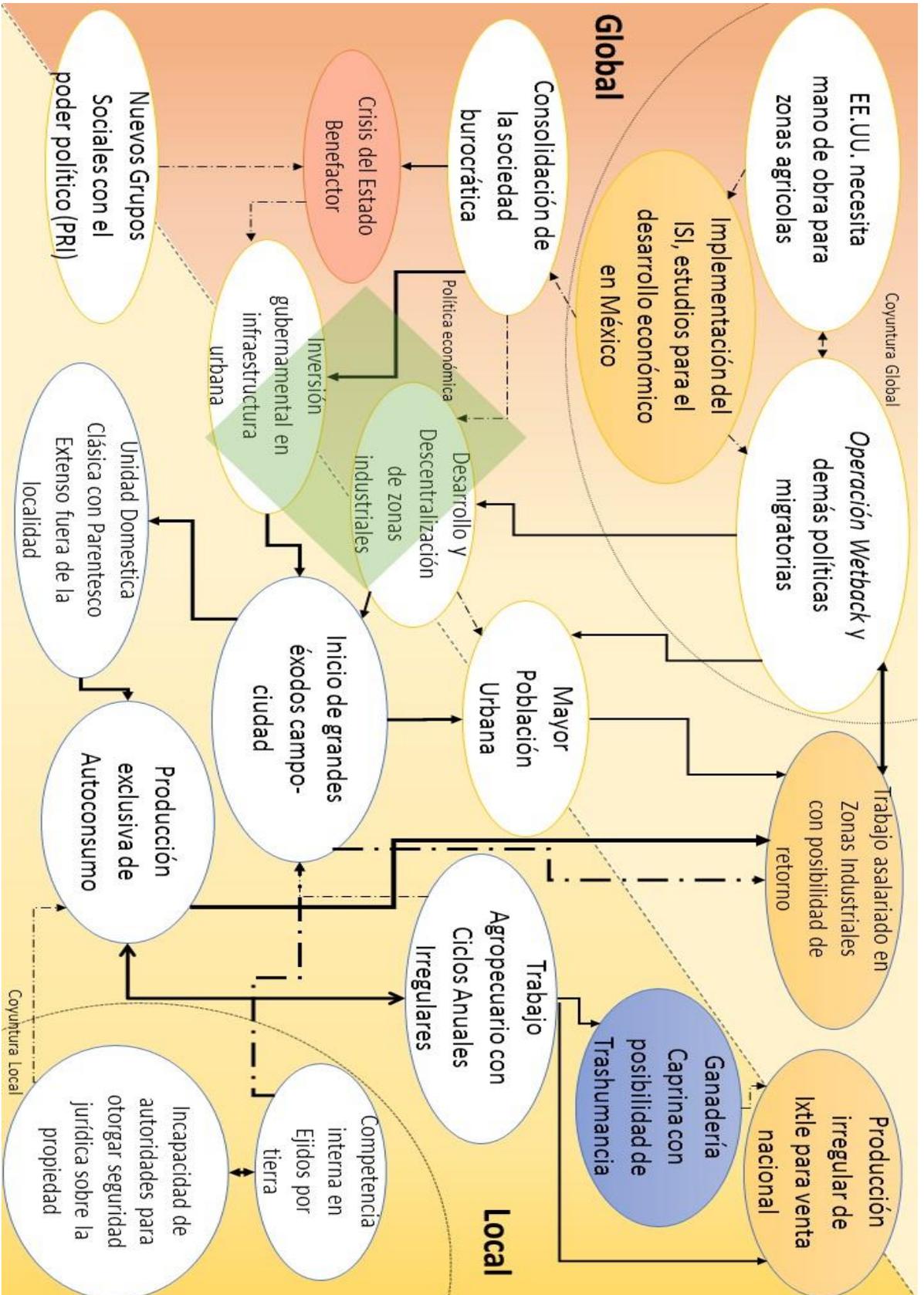
Epifanio Bernal Proa presentó una petición de dotación de aguas, donde piden la concesión del manantial de El Tajo para uso doméstico²⁴¹; sin embargo, esta no fue respetada y se mantuvieron conflictos con el terrateniente local.

Esta desigualdad de condiciones y los problemas para acceder a las condiciones mínimas para la vida son el primer motivo de emigración de las localidades. Además, con el acceso a la electricidad, la cual se dio en este periodo para las localidades de Sta. Rita del Rucio y El Cedazo, se generó una necesidad por electrodomésticos, los cuales sólo podían accederse a través de los trabajos salariales fuera de las localidades y podían obtenerse en los principales centros urbanos o con vendedores a crédito, los cuales visitan las localidades algunas veces al año.

En este periodo, por la desigualdad que vivía la población en Sta. Rita del Rucio comenzó a generarse una emigración la cual dio origen a la localidad de El Jaujal; esta segunda localidad hasta mediados de la década de 2000 era de difícil acceso ya que solo podía llegarse por senderos peligrosos entre la sierra, la distancia le permitió a las familias que llegaron a la nueva localidad mantener de forma segura su producción agrícola ya que no había terratenientes que se las demandaran, lo que si se dio en la localidad fue una lucha interna por las mejores tierras para la siembra, siendo disputadas aquellas más cercanas a las faldas de la sierra, donde hay escorrentías.

La segunda fase, puede verse con la conformación de redes de migración para trabajo, conforme los hijos mayores acompañaban a sus padres a trabajar en las zonas industriales y urbanas, varios de estos comenzaron a contraer matrimonio en los lugares destino y comenzaron a dejar de retornar a las comunidades. Esto permitió que se fueran estableciendo redes de parentesco fuera de las localidades; aunque estos miembros de la UDC, según testimonios, no atraían necesariamente a más miembros de las comunidades de origen a los centros urbanos, si funcionaban como puentes para la contratación de mano de obra.

²⁴¹ Sr. Epifanio Bernal Proa; Solicitud de manantial, 1963, en Archivo Histórico del Agua, Fondo de Aguas Nacionales, caja 950/Exp. 12074, F. 2



Esquema 3 Diagrama de Relaciones Locales y Globales de 1950-80, Elaboración propia

Durante esta fase las UDC seguían siendo la familia clásica (padre, madre e hijos) a pesar de que comenzaron a perder miembros, lo que obligó un cambio en la forma en cómo se distribuía el trabajo al interior de la unidad doméstica. Y debido a que casi todas las familias tienen residencia patrilocal²⁴², la cantidad de miembros se fue reduciendo conforme los hijos crecieron, quedando varios hombres en centros urbanos y las mujeres, formando parte de otras UDC.

Esto repercutió en que diversas familias se dedicaran exclusivamente a la producción agrícola de autoconsumo y, por tanto, la ganadería también se redujo. Aunando a esta reducción de producción, los límites ejidales y la subdivisión de la tierra ejidal, produjo que los nuevos miembros de las UDC que nacieron entre las décadas de 1940 y 1970, no vieran en sus localidades las posibilidades de desarrollo, pues existía una súper competencia por las tierras fértiles y los conflictos con los terratenientes, quedando sólo el trabajo asalariado en centros urbanos.

El conjunto de estas condiciones, permeó la configuración de una nueva identidad de la población rural del Altiplano, aunque aún se consideraban campesinos y tenían un arraigo cultural con la familia, la tierra ya no representaba una necesidad y comenzó a desaparecer de su imaginario social, pues la forma factible de reproducción social era a través del trabajo fuera.

En los cuadernos técnicos de los proyectos productivos que llegaron a la región en la década de 1970, se establece que uno de los puntos a lograr es un arraigo con las localidades por parte de los destinatarios de los proyectos, además que se busca mejorar las condiciones de las familias y puedan salir de la “pobreza”²⁴³. Esto hace referencia a la preocupación por parte del gobierno a que las localidades comenzaron a vaciarse y con la crisis alimenticia de finales de la década de 1960, era necesario reactivar el campo mexicano a través de establecer mecanismos para que la población rural se mantuviera dentro de sus localidades.

²⁴² Esto implica que las mujeres suelen salir de su UDC de origen y formen parte de otras unidades, quedando fuera de la economía doméstica de su familia.

²⁴³ Ing. Jorge E. Quintero García; Memorando sobre el programa de fertilización en zonas donde la lluvia es más segura, Charcas, S.L.P., 1978; en Archivo Histórico del Agua, Fondo Consultivo Técnico, caja 635/Exp. 6082, Ff. 9

Sin embargo, los conflictos con los terratenientes en este periodo siguieron igual y el Estado seguía ausente en diversos conflictos locales, por lo que no se logró una reactivación del campo de forma satisfactoria y la población de las localidades siguió emigrando. Y el trabajo, que había permitido a la población mantenerse dentro de sus localidades se transformó, la ganadería caprina se redujo y la trashumancia dejó de ser una práctica común, debido a que no todas las familias dedicadas a la ganadería contaban con los miembros necesarios para realizarla.

Según testimonios en los tres ejidos (Sta. Rita del Rucio, Sta. Rita y El Cedazo), muchos de los hijos de las unidades domesticas comenzaron a pedir a los jefes de familia que se vendieran las cabezas de ganado y se repartiera el dinero; para que los que decidieran irse a vivir a centros urbanos, tuvieran una forma segura de establecerse por un tiempo. Esto puede verse como el paso a la tercera fase, el cual se caracteriza con un inicio en el cambio de las unidades domésticas.

Ya para el año de 1975, mucha de la población masculina en las localidades había experimentado el trabajo asalariado fuera de sus localidades. Aquellos que decidieron establecerse en los centros urbanos y contrajeron matrimonio con mujeres de las localidades destino fueron atrayendo más miembros; ya que estas se podían llevar a hermanos menores a vivir a sus nuevos hogares, para que pudieran obtener educación hasta media superior.

Esto implicó que la forma en cómo se establecía el parentesco cambiara, si bien la herencia en las localidades siguió siendo principalmente patrilineal, la residencia se transformó y muchos de los varones que nacieron entre las décadas de 1970 y 1980 vivieron una temporada en casa de las hermanas mayores, que viajaron con su unidad doméstica en búsqueda de trabajo salarial y la mayoría de estos jóvenes no volvieron a sus localidades y los que sí, lo hicieron con un imaginario distinto ya que no se consideraban campesinos totalmente y sus prácticas sociales eran otras, que se contraponen en muchos casos a las que las localidades tradicionales aceptaban²⁴⁴.

Este cambio en la forma en cómo se organizaban las UDC desarticuló la economía campesina, pues al ser grupos donde todos sus miembros son necesarios

²⁴⁴ Me refiero como localidades tradicionales a aquellos imaginarios donde son los hombres los que deben satisfacer la totalidad de las necesidades económicas de las UDC, con creencias religiosas católicas y con una negación a la diversidad sexual.

para la reproducción social y estos al reducirse, implicó que el trabajo agropecuario fuera decayendo y a pesar de que las tasas de natalidad siguieron siendo altas, las comunidades campesinas fueron perdiendo población frente a los centros urbanos. La explosión demográfica, la cual de cierta manera fue incentivada por las primeras leyes de población, y las políticas económicas para el desarrollo rural fueron aplicadas conforme se daban las necesidades de la vida social del país. A pesar de que se hablaba de un desarrollo planeado, esto sólo era en aspectos demagógicos del aparato gubernamental. Pues los problemas que impedían el desarrollo del campo, que eran un grueso de población sin derecho a la tierra y un Estado incapacitado para otorgar justicia, no fueron resueltos. Estas condiciones de un campo desarticulado, con una reducción en su capacidad productiva se vieron en crisis ante la entrada de la política neoliberal.

4.2.3. Política Neoliberal: tercera etapa 1980-2010

Una vez llegada la década de 1980, caracterizada por la introducción de México a la política neoliberal con la firma del GATT, la región Altiplano se encontraba en un proceso de reconfiguración de las UDC, la desarticulación del eje productivo de las sociedades precapitalista (la familia) se había visto mermado por las grandes olas emigratorias y conforme alguna población retornaba, las dinámicas locales fueron transformándose por la relación con el trabajo y las necesidades sociales que la población migrante demandaba.

Es importante resaltar algunos cambios que las UDC habían sufrido, entre estos podemos ver qué; cuando los varones que emigraron y dejaron sus familias a cargo de las mujeres, estas habían asumido en muchos casos el papel de proveedoras y administradoras e incluso, algunas emigraron a centros urbanos cercanos para trabajar dejando a los hijos a cargo de abuelos²⁴⁵ y en los casos de no haber hijos, emigraron con las parejas, permitiendo a las mujeres obtener un nuevo rol en los

²⁴⁵ Durante los recorridos de campo y la realización de entrevistas, algunos matrimonios comentaron haber emigrado por etapas, primero el padre de familia, después la madre y en algunos casos los hijos, pero al no conseguían las condiciones para vivir en la ciudad, retornaron a las localidades y construyeron viviendas en solares con residencia patrilocal.

espacios rurales y la economía doméstica²⁴⁶ y segundo, al retornar a las localidades tanto hombres como mujeres migrantes, estos necesitaban servicios y productos distintos a los que podían conseguir en la localidad y por tanto sus dinámicas cambiaron, ya que buscan obtenerlos de diversas formas²⁴⁷.

Al inicio de la década de 1980, el gobierno seguía buscando recuperar al país de la crisis alimentaria que se vivió una década atrás por la descapitalización del campo y la poca competitividad del mismo con los productos importados y se comenzó a interesar en el fomento agrícola, manteniendo la política de apoyo económico al campo y de fomento de actividades agropecuarias nuevas, que se venía manejando desde el gobierno de Luis Echeverría (1970-76); ejemplo de ello es la introducción de trigo y de ganado cebú, el cual implicó un cambio en las dinámicas de algunos habitantes.

En Sta. Rita del Rucio a finales de la década de 1970 e inicios de la de 1980, se introdujo el ganado bovino cebú, para sustituir al ganado “criollo” que ellos mantenían, esto provocó un cambio en las dinámicas locales; el segundo era alimentado de forma comunal ya que se dejaban forrajes en los caminos y las cabezas de ganado podían comer de forma indistinta el alimento de cualquier ejidatario, ya que no consumían demasiado y se alcanzaba para todas las cabezas de ganado en la localidad; que además no eran muchas, ya que todos los ejidatarios preferían el ganado caprino y de forma extensiva.

Y al entrar el cebú, este ganado ocupó mayores cantidades de alimento y agua, por lo que las prácticas de alimentación colectiva se fue reduciendo a grupos de parentesco y después a sólo las UDC, llevándolos a una competencia por los forrajes

²⁴⁶ Aunque no es una generalidad y cada caso tiene elementos únicos, es visible en algunas localidades la existencia de mujeres con mayor participación en las actividades agropecuarias a partir de que los padres de familia han emigrado a zonas industriales. Además, durante esta época en algunas localidades los títulos ejidales fueron heredados a mujeres, lo que les ha dotado de nuevos roles dentro de las asambleas ejidales; cabe mencionar que, en Sta. Rita del Rucio, en las juntas ejidales si está ausente el padre de familia, se les permite a las esposas participar en las asambleas y tomar decisiones en ciertos temas, ya que en la petición de tierras y la solicitud de nuevos miembros sólo participan hombres.

²⁴⁷ La principal forma en como obtienen productos y servicios, dígame automóviles, motocicletas, muebles, electrodomésticos, televisión de paga, telefonía, ropa y alimentos fue a través de las redes de migración y parentesco y segundo, y no menos importante, las familias con mejores posibilidades dentro del ejido a través de la venta a pagos diferidos con un interés, calculado por ellos, permitió el ingreso de nuevos productos a espacios rurales y que la población migrante demandaba.

naturales y sobre todo, el agua, ya que este ejido al no contar con fuente permanente de agua sólo se abastece de las lluvias²⁴⁸ y complica el abastecimiento del líquido.

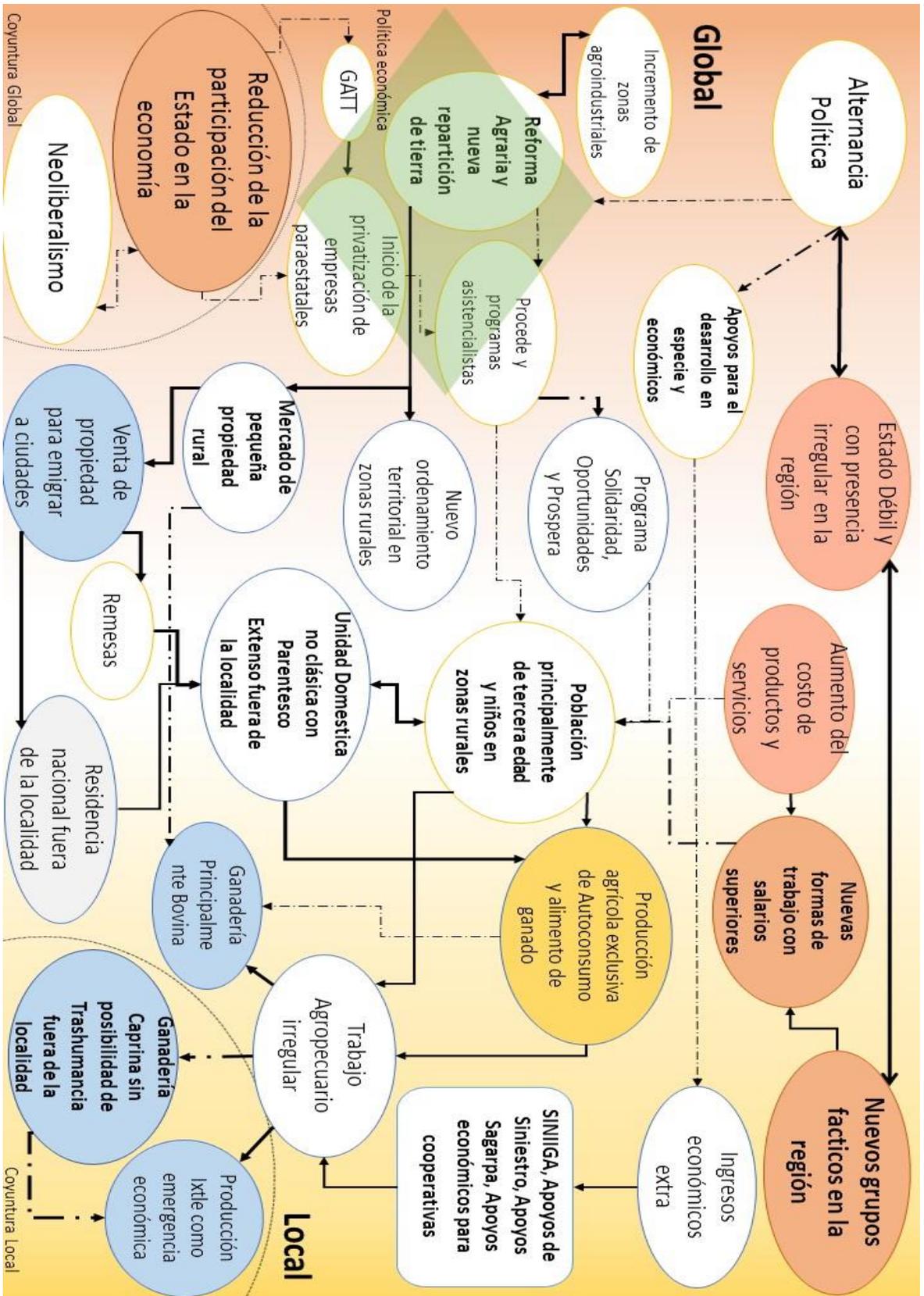
En los demás ejidos sucedían situaciones similares, mientras que El Cedazo también se introducía a la producción de ganado bovino para la producción de carne, mantenían conflictos con el terrateniente local por el agua, lo que limitaba sus actividades a la recolección de agua de lluvias. A diferencia del ejido de Sta. Rita en Venado (al cual pertenece La Clavellina) que cuenta con fuentes de agua, pero por las distribuciones desiguales de tierras y títulos ejidales, no permitía que todos sus habitantes poseyeran las condiciones mínimas para la reproducción de la vida en el campo.

Esta desigualdad no permitía a los habitantes explotar al máximo sus fuerzas de trabajo y por tanto no podía existir una real oferta de productos agropecuarios al mercado nacional, además la desigualdad con los precios del producto importado y la disparidad de producción con las zonas agroindustriales, las cuales podían competir con precios más bajos, no permitió a las UDC encontrar en la venta de su producto agrícola una fuente de ingreso, quedando como principal fuente económica los trabajos salariales y las remesas, que enviaban los parientes ya fuesen miembros de las UDC o de parentesco extenso²⁴⁹.

Además, hasta este punto en las localidades seguía existiendo una serie de problemas para tener acceso a la salud, servicios de agua potable y luz (que en las localidades de Sta. Rita y El Cedazo comenzaba a instalarse), educación y, sobre todo, seguridad jurídica; a diferencia de las ciudades donde estos eran una realidad. Quizá no eran estos los atractivos principales para motivar la emigración de jóvenes, pero si eran una comodidad a la cual podían acceder al vivir en centros urbanos, además de que existía una demanda de mano de obra en las zonas urbanas, a las cuales podían insertarse.

²⁴⁸ Diario de campo 2013

²⁴⁹ Es importante recalcar que los ingresos a las UDC podían ser por apoyos de ex miembros de las UDC, quienes a pesar de que formar parte de una nueva unidad doméstica mantenían relación estrecha con padres o hermanos, enviando de forma periódica una cantidad de dinero, lo que permite considerárseles como parte del parentesco extenso.



Esquema 4 Diagrama de relaciones locales y globales entre 1980-2010, Elaboración propia

A diferencia de las primeras generaciones de migrantes de retorno, que se insertaban como mano de obra temporal en zonas agroindustriales y en zonas industriales, los trabajos a los cuales podían acceder las generaciones a partir de 1980, fueron otros y más estables; como trabajos en centros comerciales, hubo un aumento en la demanda de mano de obra para la construcción, lo que aseguro que algunos se mantuvieran por periodos más largos, trabajos de servidumbre e incluso, hubo quienes se insertaron en trabajos en las empresas paraestatales.

Estas posibilidades laborales, el costo de la vida en la ciudad, el cual podía ser sustentado por el salario de un trabajador, incentivó a los más jóvenes a mantenerse fuera de sus terruños y conforme desarrollaban su vida en las urbes, era menor el retorno de miembros jóvenes de las UDC. Ante la reducción de la población campesina el gobierno intentó desarrollar sus fuerzas productivas en zonas rurales y buscó completar la repartición de tierras de la década de 1930, otorgando ampliaciones y deslindes a los núcleos ejidales. En estos años se doto de tierras y títulos ejidales a los habitantes de El Jaujal, anexándolo al Ejido de Sta. Rita del Rucio y La Clavellina, al Ejido de Sta. Rita.

De esta manera se pretendió otorgar mejores condiciones a los habitantes de la región. Sin embargo, esta nueva dotación de tierras no representó cambios para las dinámicas que ya se habían enraizado en los imaginarios de la población más joven; ya que los servicios y productos que demandaban seguían otorgándose en las zonas urbanas.

En este punto voy a hacer un paréntesis para hacer una distinción entre los grupos etarios y sus elementos identitarios; mientras que, para los más viejos, existe una añoranza respecto a las actividades agropecuarias, las cuales ya no pueden desarrollar al mismo nivel de cuando eran jóvenes, y mantienen un arraigo con la tierra que les costó defender de actos de despojo. Entre los diversos elementos identitarios que enmarcan a la población más grande están las chivas, la lechuguilla, la milpa, las peleas de gallos²⁵⁰, las costumbres regionales, la religión y las festividades, mientras que muchos jóvenes han expresado estar en contra de todos esos elementos

²⁵⁰ Aunque hay presencia de gallinas ponedoras, es común ver razas Hatch, Roundhead y algunas cruza de estas; las cuales son usadas para peleas de gallo. A pesar de que las UDC pueden comerse

Para los jóvenes, todos los elementos que identifican a las personas más viejas para ellos suele ser sinónimo de pobreza, para ellos hay nuevos elementos entre los que destaca los asociados a la vida del narcotráfico, pues para muchos de ellos la narcocultura representa una forma de salir de la pobreza y sinónimo de poder, el cual en sus imaginarios sus padres no tuvieron.

La importancia de la identidad para el desarrollo del trabajo campesino, radica en que la población a partir de que ha socializado con diversas *instituciones*, aumenta su espectro de posibilidades de trabajo, logrando con ello elegir el trabajo que le parezca más redituable. Y a partir del establecimiento de redes para migración, hubo personas que se dedicaron al acompañamiento de nuevos migrantes hacia grandes ciudades a cambio de una cantidad pactada en la localidad origen, siendo el principal destino los EE.UU., otras comenzaron a llevar mensajes y dinero entre las localidades y las grandes ciudades.

La transformación de las necesidades de la población, la desarticulación de las UDC, la baja natalidad en zonas rurales y la reducida permanencia de la población joven, llevaron al gobierno a intentar reducir las problemáticas económicas de la población en estos espacios y otorgarles apoyos para desarrollar una economía campesina, que impulsara el desarrollo de las fuerzas productivas.

Para finales de los ochenta e inicios de los noventa, aumentaron los créditos a campesinos y se consolidaron las vías de comunicación con centros urbanos, llegaron unidades de medicina rural y una serie de programas para el desarrollo de cooperativas. Si bien la reforma agraria de 1994 y la política impulsada por Arturo Warman, pretendía reducir las desigualdades sociales y dar por finalizado el reparto agrario, además que se establecieron una serie de programas secundarios que permitirían a las UDC mejorar las condiciones de vida, era demasiado tarde su

a los animales más viejos y los huevos, se suelen vender especímenes de buena calidad a acaparadores que los llevan a Matehuala o zonas aledañas, ya que es una zona donde se hacen peleas clandestinas con apuestas, en las que un *Gallero* (término usado en la región hacia la persona que se dedica a entrenar gallos para pelear) puede ganar más de 100 mil pesos, por ganar más mas de tres peleas en un enfrentamiento donde hay diez en total, con un mismo gallo.

aplicación o estuvo mal enfocada, ya que no se consideró a la nueva población de campesinos.

Lo que llevó a resolver problemas que se habían mantenido desde la década de 1940²⁵¹; empero no consideró, los cambios en los *habitus* e imaginarios sociales de la nueva población campesina. Cuando se generó la reforma al artículo 27 constitucional y apareció la figura de la pequeña propiedad rural, la población que se volvía en la siguiente generación de ejidatarios tenía la posibilidad de no sólo obtener una cantidad monetaria a partir de la venta del ganado, ahora también podía vender la tierra y esto terminó por provocar una fragmentación de la tierra ejidal a través del minifundio²⁵², el cual ha sido acaparado en algunos casos por viejos poderes facticos en la región, familias que han mantenido un control inicialmente económico y después político.

La nueva política agraria se consolidó con el Procede y las localidades que firmaron²⁵³ comenzaron a recibir una serie de apoyos secundarios para el desarrollo agropecuario, como Procampo, llegaron apoyos económicos y en especie para la producción de cooperativas con la finalidad de aumentar la producción de quesos, centros Ixtleros, proyectos de producción ganadera, proyectos avícolas y demás programas que se entienden como necesarios para mejorar la innovación tecnológica y agrícola en el campo.

Es innegable que para muchos habitantes estos programas si permitieron aumentar las posibilidades de mejora económica, principalmente aquellos que mantenían sus prácticas tradicionales; además los incentivos económicos recibidos por los programas como Procampo, les permitía desarrollar la agricultura sin afectar de manera drástica su economía, debido a que podían comprar semillas para siembra y herramientas. Sin embargo, al poder comprar la semilla a través de los programas

²⁵¹ Es importante destacar que hay una gran cantidad de estudios sobre el campesinado entre 1950 y 1980, donde se resaltaban las desigualdades sociales dentro de la propia población campesina, las consecuencias de una flaca ley de ejidos, los problemas no resueltos tras la distribución de tierras entre ejidatarios y terratenientes; sin embargo, pareciera que la mayoría de estos estudios idealizaron la imagen del campesino y no se consideraron las transformaciones en las poblaciones más jóvenes, ya que todos estos estudios sólo se enfocan y resaltan a la población con título ejidal, es decir la adulta.

²⁵² Véase, Gloria Artís Espiru; Minifundio y fraccionamiento de la tierra ejidal parcelada; en *Revista Estudios Agrarios*; no. 13, Procuraduría Agraria, 1999 y Francisco García Toral; El papel del minifundio en el desarrollo agrícola de México; en *Textual*; no. 51 enero-junio, 2008 pp. 93-118

²⁵³ El ejido El Cedazo, se abstuvo a firmar el Procede y se mantuvo el viejo régimen comunal.

de SAGARPA o en tiendas Conasupo, muchos habitantes comenzaron a consumir su semilla criolla y preferían comprar la semilla de maíz blanco.

Pero estos programas para el desarrollo fueron aplicados indistintamente a las localidades y a los campesinos, la cual se sumó a la diferenciación entre los grupos etarios en la población de la región. Mientras que algunos aprovecharon el apoyo económico para producir de forma estable y vender en mercados regionales su producto agrícola, otros no lograron hacerlo, ya que prefirieron aprovechar los apoyos económicos para otros fines.

A. Apropiación de las nuevas políticas según el tipo de UDC

En varias localidades de la región la transición a las nuevas políticas de fomento para el desarrollo, realizadas durante la década de 1990, puede interpretarse como una ruptura en las formas de desarrollo de las actividades económicas en el campo. Si bien estas llegaron durante un proceso de reconfiguración de las unidades domésticas, podemos ver algunas formas de adopción de las mismas; la primera, y quizá la más alentadora, es que, al llegar más apoyos económicos e insumos para desarrollar las actividades agropecuarias, permitió que alguna población comenzara a diversificar sus actividades económicas.

Ejemplo de ello, es la existencia de familias que han aprendido a intercalar las actividades agrícolas, la reproducción de ganado caprino y bovino y el dinero recibido a través de remesas, apoyos económicos de gobierno y salariales; empero, el sector de la población que ha aprovechado de esta manera, son aquellos que han mantenido las mejores condiciones para el desarrollo, es decir, han mantenido a los miembros de las UDC y aunque los hijos contraigan matrimonio, siguen funcionando como parte de la misma UDC con residencia distinta.

Además, esta población ha consolidado pequeños capitales a partir de una desigual relación con los grupos facticos regionales durante casi todo el siglo XX y suelen ser acaparadores de ganado. Por ejemplo, existen personas que pueden considerarse parte de este grupo y que tienen relación de parentesco con personajes dentro de la sociedad burocrática y que les facilitan el acceso a programas de desarrollo económico y apoyos en efectivo.

La segunda, son las UDC que siguen arraigadas en los imaginarios de la sociedad agraria de mediados del siglo XX, las cuales son familias de personas en edades superiores a los 50 años, los cuales han participado en los procesos de lucha por el reconocimiento de la tierra y el agua, han servido a sus comunidades para construir espacios comunes, como escuelas, iglesias, clínicas, caminos, etc. y que para ellos la producción de la milpa, es requisito para seguir formando parte de la Asamblea Ejidal, la mayoría de esta población ya no se dedica a la producción intensiva de las actividades agropecuarias y subsisten principalmente a través de dinero recibido por las redes de parentesco y los programas de gobierno (manteniéndose como población cautiva para el régimen).

La tercera, son las UDC de personas menores a los 50 años de edad, las cuales, a pesar de conocer las actividades agropecuarias, prefieren principalmente aprovechar los trabajos salariales y aunque siembran las milpas otorgadas por las Asambleas Ejidales, no siempre deciden dedicarse a ellas, descuidándolas y permitiendo que sufran siniestros, ya que prefieren recibir el apoyo económico a final del año. Este grupo de población, a diferencia del anterior, tiene múltiples conocimientos sobre cómo mejorar y aprovechar el ecosistema²⁵⁴.

Sin embargo, estas UDC que son las que acaparan la mayoría de las personas laboralmente activas en las zonas rurales, se encuentran ante una desventaja ante las otras dos. Primero, la división del trabajo al interior de las mismas, no aprovecha a todos sus miembros y es visible que el trabajo suele acumularse a los miembros adultos y limita el desarrollo de todas sus fuerzas productivas²⁵⁵; segundo son

²⁵⁴ Durante los recorridos de campo, pude observar que los jefes de familia de las UDC más jóvenes, tanto hombres como mujeres, conoce técnicas para abonar la tierra sin fertilizantes industriales, técnicas diversas para cultivo como la hidroponía, las mujeres saben aprovechar el hongo del maíz (Huitlacoche) el cual las mujeres adultas tiran, saben preparar harina de trigo y aprovechan la avena, que muchas familias de personas mayores designan exclusivamente para alimento de ganado.

²⁵⁵ Estas familias, las cuales casi en su totalidad los padres han experimentado la emigración, tienen un nuevo imaginario respecto al trabajo en las zonas rurales y en la mayoría de los casos optan que los hijos obtengan una educación preferentemente (al menos suele ser una intenciones) hasta la media superior y no son integrados en la totalidad de los trabajos agrícolas y domésticos (las mujeres no son excluidas del trabajo doméstico y todas participan en las actividades a partir de que se les considera mujeres); además, con la introducción del imaginario de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, el trabajo para la subsistencia de las UDC recae exclusivamente en las personas laboralmente activas que se considera entre los 15 y 65 años de edad.

poblaciones que encuentran en los trabajos salariales su principal fuente de ingreso para el desarrollo de la vida y prefieren dejar de actividad de emergencia, la producción de ixtle e incluso la producción de ganado caprino²⁵⁶.

Y por último podemos hablar de un cuarto tipo de población, la cual ha aprovechado las coyunturas, esta población se caracteriza por dedicarse a la producción agrícola de autoconsumo y en algunos casos a la ganadería para venta, además han aprovechado los diversos programas para el desarrollo y han generado relaciones clientelares con la población menos favorecida y tienen relación con miembros de la sociedad burocrática.

Estas UDC son herederas de aquellas poblaciones que lograron un éxito en la administración económica entre los años de 1950 y 1970, logrando generar pequeños capitales y aprovechando sus relaciones de parentesco extenso fuera de las localidades. Esta población comenzó a establecer tiendas de abarrotes en las localidades, donde son ellos los que establecen los precios de venta²⁵⁷, se dedican a la venta de alimento de ganado, la venta de combustibles²⁵⁸, llevan y traen mensajería de la población que vive fuera de las localidades, esta puede incluir dinero, y se dedican a contactar a la población con las redes de tráfico de personas.

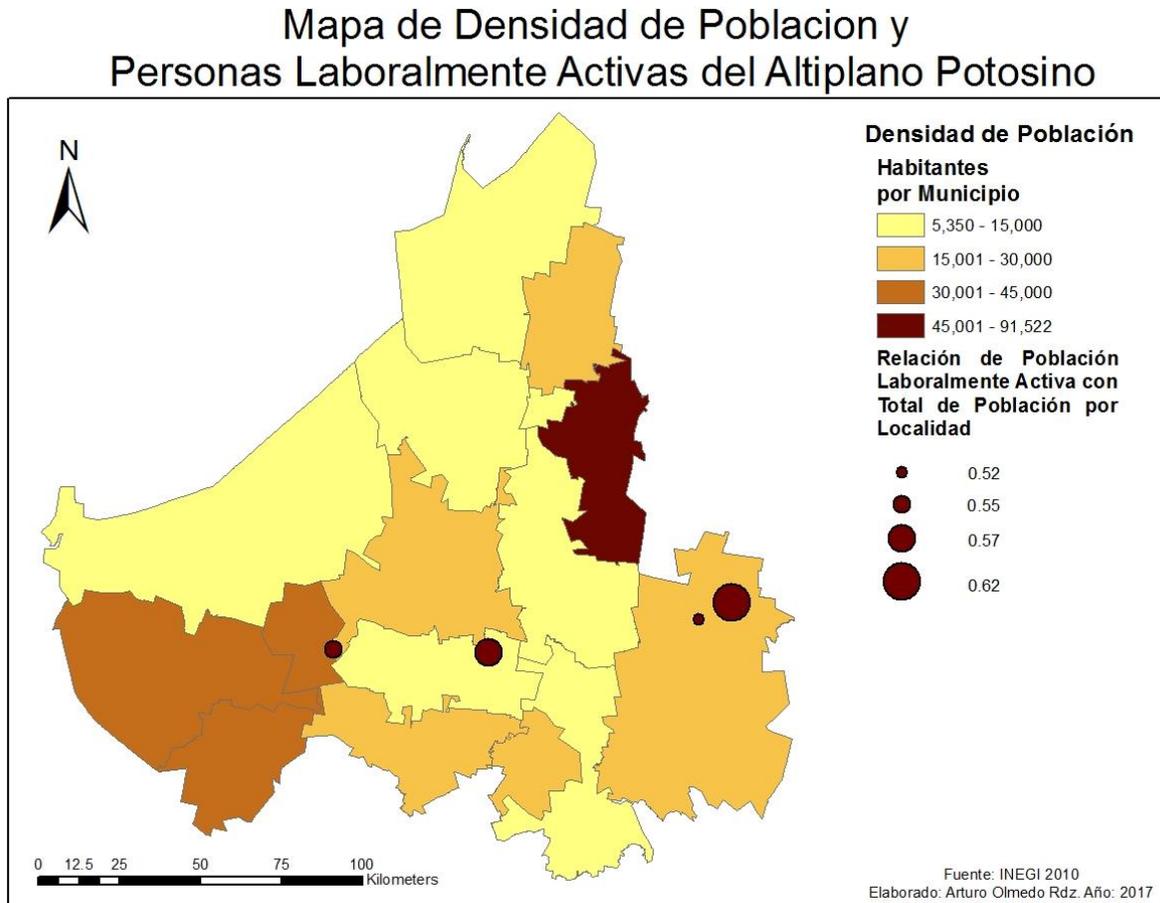
Otra de las actividades que esta población ha aprovechado; es el préstamo de dinero a miembros de la localidad, los cuales establecen un interés sin regulación y cobran según llegan las divisas a las localidades y a partir de que han llegado los

²⁵⁶ Durante las entrevistas realizadas en diversas localidades de la región entre 2014 y 2016, varias personas en edad productiva mencionaron preferir la producción de ganado bovino frente al caprino, ya que el segundo necesita más trabajo por las actividades de pastoreo y la baja remuneración que suelen recibir por cabeza de ganado.

²⁵⁷ Los precios que pueden encontrarse en las tiendas en localidades rurales pueden superar hasta un doscientos por ciento el precio en centros urbanos o tiendas de autoservicio, los únicos precios que son regulados son los que establecen compañías como Coca-Cola y Bimbo, ya que los proveedores visitan las localidades varias veces por semana. Pero productos como agua en garrafones, productos enlatados, pastas, harinas, dulces y demás productos que los habitantes compran en las cabeceras municipales, son ellos los que establecen precios a su juicio.

²⁵⁸ En las localidades suele haber una o dos familias que venden gasolina, las cuales viajan a las gasolineras más cercanas y compran el combustible en grandes cantidades y la comercializan al interior de las localidades a precios superiores, estos precios pueden ser hasta tres veces más y los pobladores venden esta, según la demanda al interior.

programas de gobierno, varias personas de UDC de este tipo, han acaparado los primeros apoyos o suelen administrarlos²⁵⁹.



Mapa 6 Mapa de Densidad de Población y Personas laboralmente Activas

B. Crisis económica y población menoscabada

Las dinámicas en el campo mexicano para inicios de la década de 1990, estaban estrechamente relacionadas a la oferta de trabajos salariales en zonas urbanas y todas

²⁵⁹ Sta. Rita del Rucio es el ejido que más problemas tiene por estas prácticas, pues pueden encontrarse familias que administran los programas e incluso, pueden cobrar cuotas para distribuirlos o dejar que la población tenga acceso a los mismos. Ejemplo de ello es la llegada de los teléfonos rurales, el cual fue acaparado por una familia en esta localidad y para que las personas tuvieras acceso, cobraban cuotas por el tiempo usado, las cuales pueden llegar a ser de doscientos pesos por cinco minutos, también esta familia acaparo una maquina domestica de tallado de ixtle, la cual según los ejidatarios es de toda la comunidad y para que puedan usarla, se establecen precios por uso diario, los cuales llegan a ser hasta de ciento cincuenta pesos.

mantienen una población migrante de retorno, principalmente masculina²⁶⁰, que en las UDC más jóvenes, estos representaban la principal fuente de ingreso. Además, si estos conseguían trabajos estables con las prestaciones que establece la Ley General del Trabajo, como seguridad social y fondo para la vivienda, podían acceder a préstamos y comprar casas en las zonas urbanas y atraer a sus esposas e hijos.

Sin embargo, tras la crisis económica de 1994, muchos hombres en edad productiva comenzaron a ver una disminución en su capacidad adquisitiva a partir de los salarios a los cuales tenían acceso, de trabajos en albañilería y de obreros, y no todos pudieron acceder a vivienda; ya que por los descuentos que se les podrían hacer no alcanzarían el mantener a sus familias en las localidades, provocando que muchos de estos retornaran a sus localidades.

Pero esta población había adquirido nuevas prácticas sociales y productivas, lo que les generó una resistencia a volver a las dinámicas de sus padres, que no les permitía acceder a los productos y servicios que comenzaron a adquirir en las ciudades. Diversa población menor a los 40 años de edad ha expresado, preferir trabajar por temporadas en zonas agroindustriales en los EE. UU. o al norte del país y retornar a sus localidades y con ello poder costear muebles, productos y servicios a los que se han acostumbrado.

Pero esta población que ha retornado, no toda tiene títulos ejidales y empiezan a vivir dentro de los solares de sus padres, por lo que es común ver la construcción de varias viviendas conjuntas. Empero, esto conlleva una competencia al interior de las UDC, ya que se siguen heredando los títulos ejidales a los hijos mayores y los menores sólo pueden recibir una parte del solar, aumentando una tensión al interior de las familias ya que no todos pueden tener acceso a terrenos suficientes para una producción agrícola de autoconsumo²⁶¹.

²⁶⁰ Las mujeres que suelen salir de la localidad a buscar trabajos salariales, no regresan a las localidades, ya que suelen conseguir trabajos estables y buscan seguir su educación o al conseguir parejas estas cambian de residencia.

²⁶¹ En los recorridos de campo realizados en 2017, varias personas que viven en zonas rurales hicieron mención a este hecho e hicieron referencia a que los hijos de las UDC que reciben los nombramientos como ejidatarios, son los que reciben los apoyos de fomento agrícola y esto refuerza una separación de las familias, ya que no todos los que han recibido el título aprovechan el incentivo para mejorar su producción y deciden ocuparlo en otras cosas, lo que lleva a una tensión entre parentesco extenso, ya que hay quienes consideran que el dinero debería ser destinado a otro hijo de la UDC.

Si bien, existió una nueva repartición de tierras y reconocimiento de derechos sobre la misma durante la firma del Procede, no se tuvo en consideración a la población que se encontraba fluctuante entre el campo y la ciudad y estos fueron los más afectados, ya que las condiciones económicas en las zonas urbanas no les permitieron establecerse ahí y al retornar al campo, tampoco obtuvieron seguridad sobre la tierra que podían trabajar.

Además, la aplicación de la nueva política asistencialista del Estado a través de la Secretaria de Desarrollo Social, ha incentivado la permanencia de familias en espacios rurales, ya que pueden recibir apoyos económicos por los hijos que asisten a las escuelas. Pero la población con las peores condiciones tanto familiares como de acceso al trabajo, se han visto ante una incertidumbre económica y al llegar los nuevos grupos facticos, principalmente de narcotráfico, simpatizan con ellos debido a que representan fuentes de ingreso estables.

C. Nuevos imaginarios, nuevos riesgos

Durante el periodo de 1980 a 2010, se puede observar un alto interés de grandes capitales para invertir en el país y el Estado fortaleció sus aparatos jurídicos en favor de una economía neoliberal, lo que llevo a un desplazamiento de los productos de las UDC. En esta etapa, aparecieron agroindustrias en la región, que aprovechando la pequeña propiedad rural y las políticas económicas del Estado, las cuales las favorecen, inicio una compra de terrenos o renta de los mismos.

Villa de Arista es uno de los ejemplos del aprovechamiento de las coyunturas políticas y sociales por parte de grandes capitales. Las tomateras²⁶² se instalaron aprovechando los mantos acuíferos y explotando los mismos para la producción de jitomate, llegando a ser un referente nacional; pero la población local no vio una mejoría en su economía y si un deterioro medioambiental. La introducción de agroindustrias en la región trajo permutaciones, primero muchos pobladores decidieron vender o rentar sus tierras a las empresas y emplearse como mano de obra barata, consolidando un imaginario del trabajo asalariado. Ya que a pesar de que las

²⁶² Véase, Javier Maisterrena e Isabel Mora; Oasis y espejismo: proceso e impacto de la agroindustria del jitomate en el valle de Arista, S.L.P.; El Colegio de San Luis, México, 2000.

remuneraciones económicas pueden ser muy pequeñas ya que son trabajos por destajo, permiten la satisfacción de necesidades que los trabajos agrícolas no y este último ha quedado de exclusivo autoconsumo.

Además, la interacción con semillas transgénicas, incentivó a mucha de la población en la región a no conservar su semilla criolla, pues podían ver que la semilla transgénica permite en algunos casos cosechas mayores y el maíz, dejaba mazorcas más grandes. Generándose una creciente demanda a dicha semilla y se establecieron redes de mercadeo, que incluso habitantes designan como ilegales, ya que ofertan más barata la semilla de maíz blanco a las que se venden en tiendas “oficiales”²⁶³.

El cambio de dinámicas, las distintas posibilidades de trabajo asalariado, la desarticulación de las UDC, el establecimiento de prioridades de desarrollo del Estado, que responden a los intereses de los Capitales y prevalecen las actividades como la minería, la agroindustria, la producción de energías y el establecimiento de tiraderos tóxicos frente al desarrollo local; han modificado el imaginario de la población campesina. Si bien, no todos los habitantes han dejado en el olvido las prácticas de subsistencia local y conocen las formas de aprovechamiento del medio ambiente, la población laboralmente activa da prioridad a los trabajos fuera de la localidad, ya que las actividades campesinas no les permiten satisfacer el total de sus necesidades.

Esto ha traído consigo un nuevo imaginario social, donde la agricultura, el tallado de ixtle y la trashumancia son actividades que representan elementos de pobreza y han convertido estas actividades en coyunturales, que son aprovechadas principalmente por las personas que han mantenido las mejores condiciones desde un principio, ya que tienen el conocimiento para explotar el medio ambiente y tienen la posibilidad de buscar el mejor trato de venta, mientras que la población del segundo y tercer tipo de UDC, las desarrolla para subsistir sin tener las comodidades que

²⁶³ Durante los recorridos en campo de 2013 a 2017, en diversas localidades ejidatarios comentaron que existe un mercado de semilla transgénica ilegal; pues obtienen más barata la misma semilla que venden en tiendas o que les da el gobierno a través de personas, las cuales no reconocen como ejidatarios, que asisten a la localidad previamente a las épocas de siembra, tanto para la siembra de maíz que se hace en los meses de marzo a mayo y para semillas de trigo, avena y cebada en los meses de octubre y noviembre. No mencionaron los precios y tampoco los nombres de las personas, pero explican que mucha de su semilla que incluso ahora guardan para el siguiente periodo de siembra es de la que han adquirido a través de estas redes, esta práctica ha sido denunciada como estrategia de Monsanto en varios países y en México.

demandan y la actividad del tallado, se ve como de emergencia, ya que otorga una cantidad mínima para subsistir el día a día.

Capítulo Quinto

5. Desaparición de una cultura popular: ¿Violación de Derechos Humanos?

5.1. Imaginarios hegemónicos frente a las minorías mexicanas

A lo largo del tiempo en la existencia de la humanidad múltiples culturas, sociedades o grupos humanos, han dejado atrás sus prácticas y han adoptado otras para adaptarse mejor a los contextos históricos, desapareciendo o siendo asimilados por las sociedades hegemónicas. Pero no podemos negar que estas últimas han desarrollado prácticas de exterminación y con ellas han eliminado sociedades completas para asegurar su desarrollo, bajo sus propios términos.

Hoy día en ciertas sociedades, como la nuestra, ya no observamos con tanta claridad esas prácticas de exterminación, pues cada vez se han reducido las acciones belicosas, empero seguimos viendo la proclamación de discursos de superioridad social (evolucionismo social) que introducen una serie de elementos de legitimación para el desarrollo de un tipo de sociedad sobre otra. Y la síntesis de esto puede vislumbrarse en los instrumentos jurídicos del Estado, los cuales según sus intereses establecen los mecanismos para lograr el desarrollo económico, lo cual sirve como base para el enriquecimiento de ciertas esferas sociales.

En México los espacios gubernamentales son ocupados por una sociedad a la que se puede denominar burocrática, la cual ha establecido las bases para el desarrollo de sí misma y proteger los intereses económicos del capitalismo, por lo que han adoptado, maquilado y establecido un conjunto de dispositivos, sustentados en la ley, para despojar de sus propiedades a la población que no esté integrada en su idea de desarrollo o que represente un lastre para el mismo.

La sociedad burocrática para esta tesis es entendida como aquella que “asume plenamente los poderes y las funciones de la clase explotadora, o sea la gestión del proceso de producción a todos los niveles, la disposición de los medios de producción, las decisiones sobre la asignación del excedente social”²⁶⁴ y que además está inserto en las estructuras de gobierno, de forma directa e indirecta, y para satisfacer sus necesidades vitales y sociales recibe una remuneración económica, en forma de salario, del gasto público.

²⁶⁴ Cornelius Castoriadis; *La sociedad burocrática vol. 1*; Tusquets, España, 1976, p. 25

Y esta sociedad es un “sistema que lo <<lo económico>> impregna totalmente, su razón de ser -<<real>>, psíquica e ideológica- es la expansión continua de <<bienes y servicios>>”²⁶⁵, es decir, el desarrollo económico. Y está atravesada por un imaginario, donde el trabajo que desarrolla cobra un sentido distinto, ya que busca la permanencia de los beneficios y aprovecha las coyunturas para aumentar el ingreso monetario sin la necesidad de un gran desgaste físico.

Para Cornelius Castoriadis la sociedad burocrática; “no era pues ni excepcional, ni frágil, ni formación transitoria [...]. Tampoco era una simple <<capa parasito>>: era una autentica clase dominante que ejercía un poder absoluto sobre toda la vida social, y no sólo en la esfera política en sentido estricto”²⁶⁶. Teniendo la facultad de establecer la distribución de bienes nacionales, generando con ella esferas de la vida social y otorgando prioridad a unas sobre otras a través de su administración.

Con esta facultad gestora, esta sociedad se auto instituye como la única con el conocimiento [ya que tiene todo un aparato académico que lo genera] y puede establecer el tipo de desarrollo que requiere una nación. “Puede decirse que representa la última etapa del modo de producción capitalista, en la medida en que la concentración de capital, factor esencial del desarrollo del capitalismo, alcanza su ultimo limite, puesto que todos los medios de producción están a la disposición de un poder central y son dirigidos por éste, que expresa los intereses de la clase explotadora”²⁶⁷.

Además, la sociedad burocrática es un mediador entre los dirigentes (dueños de los modos de producción) y los ejecutantes (dueños de su propia fuerza de trabajo) y según sus intereses, directos, favorecerá a una u otra. Y para lograr que sus decisiones sean legítimas ha imprimido su subjetividad social en los instrumentos jurídicos del Estado, por un lado, otorgando una serie de Derechos a la población contribuyente y dejando intencionalmente en los mismos, por otro lado, mecanismos que le permitan establecer su interés económicos de forma “legítima”, en el mejor de los casos, o imponiéndola con el poder que se auto confiere.

²⁶⁵ *Ibíd.* p. 54

²⁶⁶ *Ibíd.* p. 25

²⁶⁷ Cornelius Castoriadis; *La sociedad burocrática vol. 2*; Tusquets, España, 1976 p. 14

5.1.1. La sociedad burocrática y su relación con la sociedad campesina

Al momento que un Estado controla un territorio y lo administra, debe relacionarse con la población que lo habita y en la actualidad la sociedad burocrática es innegablemente la que gestiona esta relación. Una forma de observar cómo ha sido la relación entre la sociedad burocrática y la sociedad campesina es a través de una visión de largo plazo, donde las políticas económicas y las reformas agrarias son el principal vestigio de esta interacción, las cuales nos permiten visibilizar que esta sociedad hegemónica ha ostentado el poder y decidido la forma de distribución de los bienes sociales, beneficiándose y asegurando el desarrollo de un tipo de imaginario, el capitalista.

Para Castoriadis la sociedad burocrática ha mantenido un tipo de relación con la sociedad agraria, en la que se ha vuelto defensora y promotora del desarrollo capitalista y por diversos mecanismos ha ido despojando de sus bienes a la población agraria. Si bien él usa de ejemplo al Estado Socialista Ruso, si denota una serie de elementos que pueden ser traslapados a la realidad en México, principalmente durante todo el siglo XX. Y escribe que;

El desarrollo del capitalismo en la industria repercute necesariamente en el movimiento de la población campesina. En un primer periodo (el que llama Marx de <<acumulación originaria>>) el capital industrial expropia brutalmente a enormes masas de agricultores para disponer de una mano de obra abundante y barata; pero luego, en todas sus fases de expansión, no tiene más remedio que seguir recurriendo a la población agrícola; el éxodo de los campesinos hacia las ciudades es una tendencia en todo el mundo, y el campo al despoblarse estimula la extensión de las aplicaciones de la técnica moderna a la agricultura²⁶⁸.

Este tipo de intervención puede asumirse en México con las políticas agrarias, el desarrollo industrial, la propuesta de trabajos con migración de retorno y la creación de la pequeña propiedad rural, la cual ha incentivado una fragmentación de la propiedad ejidal. Pues como vimos en el capítulo anterior, el Estado a través de diversos mecanismos logró desarticular a las unidades domésticas campesinas, lo cual puede observarse con la desaparición de los sistemas de subsistencia especializados y con las olas migratorias a los centros urbanos.

²⁶⁸ Cornelius Castoriadis; *La sociedad burocrática vol. 1*; Tusquets, España, 1976, p. 245

Estos mecanismos de intervención de la sociedad burocrática en la vida económica de las sociedades campesinas, como lo antes mencionado, puede denominarse “acumulación por desposesión”. Pues como define Harvey esta sigue siendo acumulación originaria pues en;

La descripción que hace Marx de la acumulación originaria revela un rango amplio de procesos. Estos incluyen la mercantilización y privatización de la tierra y la expulsión forzosa de las poblaciones campesinas; la conversión de diversas formas de derechos de propiedad –común, colectiva, estatal, etc.– en derechos de propiedad exclusivos; la supresión del derecho a los bienes comunes; la transformación de la fuerza de trabajo en mercancía y la supresión de formas de producción y consumo alternativas; los procesos coloniales, neocoloniales e imperiales de apropiación de activos, incluyendo los recursos naturales; la monetización de los intercambios y la recaudación de impuestos, particularmente de la tierra [...]; y la usura, la deuda pública y, finalmente, el sistema de crédito. El Estado, con su monopolio de la violencia y sus definiciones de legalidad, juega un rol crucial al respaldar y promover estos procesos²⁶⁹.

Sin embargo, al ser el aparato Estatal el que regula estos procesos de acumulación, nos enfrentamos directamente a la sociedad burocrática que reproduce su imaginario, que además genera elementos de su propia identidad de clase, donde prima la idea de desarrollo capitalista y el acceso a trabajos que supuestamente pretenden acelerar los procesos de desarrollo económico de forma eficiente; quedando la población agraria completamente a merced de los “buenos políticos” con buenas prácticas como lo mencionaría Paul Ricoeur.

Además, es indiscutible que;

Nuestra vida política descansa en la presunción de que podemos producir la igualdad a través de la organización, porque el hombre puede actuar en un mundo común, cambiarlo y construirlo, junto con sus iguales y sólo con sus iguales. El fondo oscuro [...] constituido por nuestra naturaleza incambiable y única, penetra en la escena política como un extraño que en sus diferencias totalmente obvias nos recuerda las limitaciones de la actividad humana, que son idénticas a las limitaciones de la igualdad humana. La razón por la que las comunidades políticas muy desarrolladas, tales como las [...] Naciones-Estados, insistieron tan a menudo en la homogeneidad étnica, era la de que esperaban eliminar en cuanto fuera posible aquellas diferencias y diferenciaciones naturales y omnipresentes que por

²⁶⁹ David Harvey; El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión; en *Social register*, 2005, p. 113

sí mismas provocan un odio, una desconfianza y una discriminación latentes porque denotan demasiado claramente la existencia de aquellas esferas en las que los hombres no pueden actuar y que no pueden cambiar a voluntad, es decir, las limitaciones del artificio humano²⁷⁰.

Y con esta perspectiva del trasfondo de lo político podemos dejar en claro que; una sociedad al momento de delimitar quienes son sus semejantes y quienes no, no puede ignorarlos y por tanto debe actuar en relación a ellos. Y retomando las discusiones de Freud sobre la conciencia del sujeto sobre los Otros en *El malestar de la cultura* y de Castoriadis con el yo-concéntrico en los *Orígenes psíquicos y sociales del odio*, el trasfondo de lo político no queda exento de los límites identitarios de la clase social que ostenta el poder (la burocrática) y que además maquila las leyes del propio Estado.

De esta manera, la sociedad burocrática busca la transformación de lo que desconoce e intenta establecer mecanismos para el “desarrollo” según su imaginario social, el cual sirve en última instancia para el crecimiento de los grandes capitales, quienes se benefician de los procesos de despojo y control estatal. Empero la sociedad burocrática actual no está completamente filtrada por los viejos regímenes burgueses u oligárquicos mexicanos; esta sociedad se ha nutrido de nuevas personas provenientes de otros sectores, que han introducido a las lógicas de la clase burocrática rupturas, que inevitablemente pueden observarse en los instrumentos jurídicos del Estado y que en su propia lógica de justificación sirven como herramientas para la resistencia de esos Otros.

5.2. Realidad distópica: fracaso de la sociedad burocrática

Las reformas constitucionales en temas agrarios, las políticas de desarrollo económico para el campo y la política asistencialista que se ha brindado a la población rural; en conjunto y de forma abstracta representan un gran esfuerzo e inversión para la mejora de la vida de la población mexicana con mayores índices de marginación, es decir la campesina, todo esto visto según el imaginario de una sociedad que ha estado a cargo del gobierno desde sus inicios.

²⁷⁰ Hannah Arendt; *Los orígenes del totalitarismo*; España, Taurus Ed. en español, 1998 [1974] p. 251

Pero todos estos esfuerzos, como ellos mismos han reconocido, se han visto estancados desde mediados del siglo pasado y desde esta visión; podríamos decir que esta situación se da, quizá, por el poco interés de los campesinos para mantenerse como agricultores y un alto interés en convertirse en proletarios. O como reafirmaría un descampesinista, la población no ha encontrado las formas de subsistencia y ha preferido emigrar a las zonas urbanas para mejorar su calidad de vida, convirtiéndose en mano de obra barata.

E incluso podríamos ser inquisidores a esta visión y expresar que son las experiencias de globalización las que han modificado las dinámicas del campo, pues como escribe Armando Bartra;

El paradigma campesino de producción, que había resistido con prestancia desarrollos agronómicos en última instancia basados en el manejo tradicional del agricultor, es herido de muerte hace medio siglo por una 'Revolución verde' cuyas fuentes son la mecánica y la química²⁷¹.

Pero esta visión, donde mostramos la impedancia de la modernidad industrializada, desarrollista, frente a las practicas del campesino, no sólo está simplificando las relaciones de los espacios rurales a una visión escueta de los sistemas de producción precapitalista, ya que una respuesta a este problema podría ser que, al desaparecer estas amenazas, el campo florecerá y desarrollara todas sus fuerzas productivas y permitirá una base económica, solida, gracias a los esfuerzos del agricultor.

Incluso desde la visión de un campesinista; estaríamos viendo que las dificultades a las que se enfrenta la sociedad campesina, no sólo se resuelven eliminando las problemáticas de la intervención de lo global en lo local, ya que para ellos es necesario otorgar las condiciones materiales mínimas para que exista el desarrollo del campo. Y a pesar de ser visiones contrapuestas, podemos ver que hay un esencialismo de lo campesino a pesar del distinto énfasis que le puedan dar, ya que ambas pretenden rescatarlo y con ello mejorar la calidad de vida de la población,

²⁷¹ Armando Bartra; Hacer milpa; en *Ciencias*, no. 92, 2009, p. 45

siempre desde un Estado que pueda intervenir y resolver los conflictos locales, asumidos de una forma paternalista.

Hasta la fecha todos los estudios que se han usado de referentes para aplicar una política pública al campo; pareciera que han sido parciales, defensores de una visión de lo campesino, aquel que ya no es indígena pero forma parte del origen primigenio del imaginario de la nación²⁷². Dejándonos frente a un supuesto reconocimiento del Otro, institucionalizado en el artículo segundo constitucional; el cual hace referencia a todos los pueblos originarios, pero [siempre existiendo un pero] desde el imaginario de la sociedad burocrática, que hasta la fecha lo único que ha logrado es desarticular las UDC y las formas organizativas del campo, que conllevan a estar más ajenos a los estándares del buen vivir o del respeto y reconocimiento de los principios de los Derechos Humanos.

Esta reproducción del imaginario imperante a pesar de todas las visiones críticas que pueda tener; incluso las que aporta la academia, hoy día auspiciadas por Conacyt, siguen siendo a partir del imaginario de una sociedad denominada burocrática [de la cual no estoy exento]. La cual busca mantener sus privilegios y trata de legitimarse con un conjunto de acciones, como la investigación, la construcción de políticas públicas, la aplicación y monitoreo de las mismas y demás acciones que le permite, definirse y proclamarse como necesaria, para mejorar la calidad de vida del país y que en muchos casos sólo sirve para intereses personales.

Y es en este proceso de autoconstrucción y consolidación, donde se ha generado el fracaso de la sociedad burocrática; en principio porque cada individuo miembro de esta, es consciente de los ciclos que cada uno de forma singular cumple y la conclusión de sus beneficios, así como los alcances y fin de los mismos; lo que ha traído consigo prácticas de aprovechamiento de coyunturas, proclamación de superioridad y sobre todo un desinterés por la praxis social, ya que esta sociedad intenta sacar el mayor provecho de su posición mientras espera a la siguiente generación de burócratas.

Estas condiciones individuales de la sociedad burocrática y las diversas coyunturas sociales de las cuales pueden sacar provecho, son parte del trasfondo de prácticas como corrupción, absentismo laboral, robo, enriquecimiento ilícito y en los

²⁷² Roger Bartra; *Anatomía del mexicano*; México, Debolsillo, 2005

ámbitos académicos, la aparición de elefantes blancos, investigadores y estudiantes, los cuales permanecen en el *estatus quo* de los beneficios, bonos y demás percepciones monetarias, sin buscar la transformación social.

Estas formas de organización de la sociedad burocrática y la delimitación de su identidad de clase o grupo, conforma un límite sobre los sujetos que reconocen y a los que no y que dejaran fuera de los beneficios de la estructura social y gubernamental, es decir al Otro, aquel que es ajeno a su imaginario. Y hasta la fecha la manera en como tratan con él, ya que no puede ser ignorados pues viven en territorios necesarios para el desarrollo económico según su visión, ha sido buscar transformarlo.

Las reformas agrarias han sido realizadas desde esta perspectiva y en ellas se busca establecer las bases para que los intereses hegemónicos, se puedan desarrollar con prácticas legítimas para generar el despojo de la propiedad y poder aprovecharla, ya que las zonas rurales siguen siendo espacios potenciales para el incremento y desarrollo de los capitales; ejemplo de ello es la renta de la tierra para producción de monocultivos, las cuales aprovechan empresas de este rubro y cuando la tierra se desgasta se mueven a otros espacios geográficos.

Y esta legitimidad institucional es usada también, como mecanismo para la defensa del estatus de la sociedad burocrática, pues esta se sustenta en instrumentos o artilugios jurídicos; como la posibilidad de tomar decisiones sobre la tierra por el bien mayor o el interés nacional, que les permite argumentar porque es mejor una cierta actividad económica sobre otra y les da pauta para evitar enfrentamientos con la población contribuyente.

Podríamos decir en un inicio, como parte de las conclusiones de esta tesis, que la política económica esta coartada por la identidad de clase de un segmento de la sociedad, la cual ha optado por reafirmar su estatus dentro de la estructura social mexicana y niega la existencia de los Otros, de forma constante y estructural, haciendo uso de los aparatos del Estado para transformarlo o exterminarlo.

Sin embargo, a pesar de las prácticas que la sociedad burocrática pueda tener, podemos ver que ellos mismos han reconocido sus límites en la administración pública, pues están llenos de discursos y acciones concretas que se contradicen respecto al reconocimiento de los Otros y nos permiten discernir o escrudiñar si existe una

violación a los Derechos Humanos, que ellos mismos han reconocido como elemento intrínseco de todos los seres humanos.

5.3. Información y acciones gubernamentales

Las principales fuentes de información a las que se pueden recurrir y que sirven como base para la toma de decisiones en las agendas públicas, son aquellas realizadas por instituciones gubernamentales; principalmente las que han sido organizadas y difundidas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la cual tiene a la disposición del usuario una variedad de información que es alimentada por diversas instituciones de gobierno como CONAPO, CONAGUA, SAGARPA, SEDESOL y demás instituciones.

Pero toda esta información sigue siendo parcial, ya que mucha de esta es filtrada por burócratas que en ocasiones y conscientemente, en el peor de los casos, evitan poner datos que puedan perjudicar sus puestos en el gobierno. Por ejemplo; en diversas localidades del municipio de Guadalcázar de 2012 a 2013 se instalaron baños secos como parte de programas gubernamentales; sin embargo, sólo llegaron los encargados del programa e instalaron estos, en pocos días, en los solares beneficiados y se retiraron. Dejando a los beneficiarios sin el conocimiento necesario para utilizarlos²⁷³.

Otro ejemplo de este tipo de intervención gubernamental y su ineficiencia a la hora de aplicarlo, han sido los huertos familiares en diversas familias del Altiplano, estos llegaron en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre²⁷⁴ y con apoyo de SAGARPA, consistieron en la instalación de pequeños huertos dentro de los solares con riego por goteo. Pero los técnicos, no capacitaron a la población para su uso y sólo dejaron el material, exigieron la construcción de los huertos y una vez tomada la foto de culminación y entrega del proyecto se retiraron. En la localidad de Sta. Rita del

²⁷³ Durante los recorridos de campo se pudo observar que en diversas localidades de la región se han instalado estos baños, pero la población al no tener conocimiento de su uso y manejo de los desechos han preferido utilizarlos como bodegas. Algunos habitantes mencionaron, que llegaron unos ingenieros junto con los comisarios ejidales y entre varios habitantes construyeron los baños lo cual sirve para que les sigan otorgando los programas de Prospera y jamás se les explico cómo se usan.

²⁷⁴ Véase, <https://www.gob.mx/sedesol/acciones-y-programas/cruzada-nacional-contra-el-hambre-18938>

Rucio, estos no fueron usados como pretende el programa, ya que muchas personas no saben usar las mangueras y las tiraron, vendieron o dejaron guardadas, utilizando una cantidad mayor de agua a la que se suponía utilizarían y por las condiciones de poca precipitación anual, los pobladores decidieron sembrar de forma tradicional, insertando la semilla en la tierra y regando ocasionalmente.

Esta mala coordinación de los técnicos (miembros de la sociedad burocrática) con los habitantes, trajo un mal manejo del huerto y no sirvió como una fuente de alimento constante para las familias, cabe destacar que hubo ejidatarios que habían emigrado a centros agroindustriales y sabían usar los huertos, quedando una disparidad en su uso; pero la totalidad de ejidatarios sembraron las semillas que ya conocían como maíz, calabaza, frijol y chile. Además para algunos ejidatarios de edad avanzada, los huertos representaron un problema; ya que tenían que sembrarlos para seguir recibiendo apoyos económicos de Prospera y al no representar para ellos una mejora productiva, les quitaba tiempo y perdían agua, ya que la almacenada de las lluvias se tenía que destinar a los huertos²⁷⁵.

Otro tipo de programa que se ha insertado en la región, son los de producción caprina, los cuales consisten en la introducción de cabras productoras de carne y o leche y el control sanitario de las mismas para certificarlas como carne de calidad por el SINIIGA. Ejemplo de ello es la localidad de La Clavellina, donde además se han instalado corrales con malla de alambre y abrevaderos de aluminio y el programa no ha resuelto prácticas y problemas que hemos denunciado en el capítulo anterior.

Primero el acceso que se tiene para adquirir machos para la cruce, es limitada y desigual, teniendo prioridad las personas más cercanas al comisario ejidal, segundo, aunque les ha llegado el programa a todas las familias de la localidad, no todas tienen control sobre su ganado. Ya que, al no tener las suficientes cabezas para reproducirlas las ceden a otras familias (de parentesco extenso) para aumentar el rebaño y cruzar de forma efectiva a todas las cabezas.

Otro problema al que se han enfrentado son los límites de la localidad y ejidales, ya que al aumentar la cantidad de ganado los espacios para pastoreo se han reducido, y ha aumentado la necesidad de forrajes que no toda la población puede costear,

²⁷⁵ Diario de campo 2014 y 2015

además del aumento de enfermedades en el ganado, las cuales se han vuelto más resistentes por el hacinamiento del ganado. También los forrajes han sido acaparados en la región por algunas personas que pueden vender el alimento según la demanda y las relaciones sociales, principalmente parentesco, lo que se traduce como desigualdad y no permite que las personas puedan criar ganado de forma competitiva.

En Guadalcázar se han estado desarrollando programas de este tipo y son administrados o monitoreados por el veterinario del gobierno municipal²⁷⁶, el cual trabaja directamente en las localidades, ubicadas al sur del municipio donde se puede desarrollar con mayor facilidad la ganadería contrario a lo observado en la zona norte del municipio, pues existen localidades donde esta actividad ha sido parcialmente abandonada (Sta. Rita del Rucio es un ejemplo de ello) y son mínimos los ejidatarios que se dedican a la producción caprina por problemas de acceso a agua. Además, el veterinario menciona que en el sur del municipio hay mayor cantidad de alimento que permite el pastoreo y no hay una competencia o conflictos entre los productores por el espacio.

Los ejemplos anteriores, son parte del trasfondo de la información que se puede consultar en las diversas bases de datos del gobierno y que permiten hacer la suposición de que toda información oficial, tiene un conjunto de sesgos que han sido transmitidos por miembros de la sociedad burocrática; empero, a la vez podemos encontrar una serie de datos contradictorios a los cuales podemos tener acceso y con ello podemos asumir la mala administración y aplicación de políticas que violan o vulneran Derechos.

²⁷⁶ Este menciona en una breve entrevista realizada en mayo de 2017 que la producción caprina en el municipio va en aumento, pero sólo en las localidades que él trabaja directamente, las cuales son cercanas a la carretera 57 y al municipio de Cerritos. Según sus comentarios en esta zona, los ejidatarios poseen más de 30 cabezas de ganado y eso proyecta un incremento a futuro. Sin embargo, durante la entrevista diversos miembros del área de desarrollo mencionaron que casi no asiste a las localidades y no trabaja, manejando estimaciones de producción caprina demasiado ajenas a la realidad.

5.3.1. Actividades Económicas y datos oficiales de la región Altiplano

En la actualidad las actividades económicas a las que la población de la región se dedica, según el censo agropecuario del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), es a la producción de maíz blanco, avena forrajera, frijol, maíz amarillo, jitomate, pasto cultivado y alfalfa verde²⁷⁷. Estos cultivos son sembrados en diversas temporadas y se usan técnicas de labranza superficial mecanizada y manual (yunta o azadón) y por las características sociales e históricas de la región, también se puede observar una siembra en terrazas (escalonadas y en pendientes que permiten el aprovechamiento máximo de los minerales, técnica desarrollada por los tlascaltecas) y riego por goteo, esta última ha ido en aumento conforme entran programas de gobierno y agroindustrias.

Hay que añadir que los periodos de siembra-cosecha de maíz se hacen regularmente entre los periodos de lluvia que son de abril-septiembre y la siembra-cosecha de avena y trigo se hace entre los meses de noviembre-mayo, ambas siembras intercalan los terrenos para aprovechar al máximo los nutrientes, ya que no se adiciona ningún abono al suelo y hay periodos donde se dejan de usar para no desgastarlo.

El mismo censo agrario expone que en la región existe ganado caprino, bovino, porcino, ovino, caballar, asnal y mular. El tipo de ganadería que se desarrolla en la región es extensivo y por las características de la vegetación, la que potencialmente puede aprovecharla es la caprina y después la ovina. La minería es otra de las actividades que se realiza con frecuencia en la región, además de ser una actividad practicada desde la colonia; que incluso permitió el desarrollo regional, ya que a finales de siglo XVIII surgió la ciudad de Real de Catorce que tuvo su propia casa de moneda y marco dinámicas en el Altiplano.

En la actualidad en la región se siguen estableciendo centros mineros para la extracción de diversos metales y minerales (oro, plata, cobre, plomo, mercurio, zinc y sal, la cual se extrae de los depósitos salinos). El principal centro económico de la región es el municipio de Matehuala y las principales vías de comunicación son la

²⁷⁷ Cf. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Censo Agropecuario. Regiones agropecuarias de San Luis Potosí*; México, 2012.

carretera federal 57 (Cd. De México-Piedras Negras, Coahuila) y la carretera federal 63 (Gómez Farías Fed. 57-Mezquitic de Carmona Fed. 49).

En la región económica Altiplano la población vive en entornos principalmente rurales y según el censo de población de 2010 viven 334,261 habitantes, los cuales representan el 12.9% de la población total del Estado. Aunque las dinámicas de población varían de municipio a municipio y según los datos que se pueden consultar es visible que la población ha ido en aumento en el periodo 1995-2010; es visible que hay variaciones en la población durante los censos 2000 y 2005, lo que nos puede ayudar a asumir que existe una migración de retorno la cual tiene múltiples motivos.

Censos de población de la Región Altiplano por Municipio

	1995	2000	2005	2010	
Catorce	11138	9889	9159	9716	Mayor población que el censo anterior pero menor al primero
Cedral	17051	16153	16948	18485	Mayor población que el censo anterior y del primero
Charcas	21401	21070	20173	21138	Mayor población que el censo anterior pero menor al primero
Guadalcázar	26974	25359	24893	25985	Mayor población que el censo anterior pero menor al primero
Matehuala	75802	78187	82726	91522	Mayor población que el censo anterior y del primero
Moctezuma	18876	19904	18344	19327	Mayor población que el censo anterior pero menor al primero
Salinas	23960	26405	26985	30190	Mayor población que el censo anterior y del primero
Santo Domingo	13181	12755	11333	12043	Mayor población que el censo anterior pero menor al primero
Vanegas	8179	7533	7098	7902	Mayor población que el censo anterior pero menor al primero
Venado	14794	14205	13948	14492	Mayor población que el censo anterior pero menor al primero
Villa de Arista	13487	13747	14085	15528	Mayor población que el censo anterior y del primero
Villa de Guadalupe	10907	10378	9238	9779	Mayor población que el censo anterior pero menor al primero
Villa de Hidalgo	15724	14989	13966	14876	Mayor población que el censo anterior pero menor al primero
Villa de la Paz	5060	5135	4967	5350	Mayor población que el censo anterior y del primero
Villa de Ramos	32484	34432	34516	37928	Mayor población que el censo anterior y del primero

Esquema 5 Tabla de Censos de Población 1995-2010, Fuente INEGI

Algunas de las causas del retorno²⁷⁸ son; no lograr insertarse en los centros urbanos a través de trabajos con prestaciones de ley y no poder acceder a vivienda (principalmente), haber salido de las localidades en edades tempranas y no encontrar pareja estable en las ciudades y tener esposa e hijos en las localidades. Pero la mayoría de la población que retorna y no había adquirido derechos ejidales antes de 1996, se enfrenta a la situación de vivir en la misma casa habitación que los padres y

²⁷⁸ Esta información se toma de las entrevistas realizadas durante los trabajos de campo 2013-17

no pueden formar una nueva unidad doméstica y tampoco tienen acceso a desarrollar actividades agrícolas como las personas con derecho ejidal, y parte de su producción agropecuaria se destina a la UDC de los padres y se enfrentan a no satisfacer completamente sus necesidades, las cuales son distintas a la población que no ha emigrado.

Aunado a este virtual crecimiento de la población regional, ya que no en todas las localidades se ve reflejado este incremento, según datos de SAGARPA²⁷⁹ la cantidad de tierra cultivada tenía un incremento en casi todos los municipios hasta el periodo de 2004 a 2009, donde comenzó un desarrollo desigual y se comenzó una reducción en la superficie sembrada, llegando al punto de que en algunos municipios se redujo a más de la mitad en el periodo de 2007 a 2011.

Superficie Total Sembrada por Municipio (Hectareas)

	2007	2008	2009	2010	2011
Catorce	5653	5281	3778	5149	2765
Cedral	11384	10416	7276	10787	5665
Charcas	11464	8592	13675	9791	5180
Guadalcázar	18272	21526	19885	17302	21389
Matehuala	18402	16969	17070	26838	11211
Moctezuma	10343	9137	9876	9900	8401
Salinas	35218	35228	46601	36585	14554
Santo Domingo	32950	32910	38509	32585	15800
Vanegas	8144	7712	5211	6740	4225
Venado	12229	10298	16146	11977	7399
Villa de Arista	5300	4901	4822	4926	4151
Villa de Guadalupe	9616	9454	9063	9731	5219
Villa de Hidalgo	9482	8195	9143	8689	7097
Villa de la Paz	777	605	738	802	397
Villa de Ramos	83320	82818	90460	87260	49197

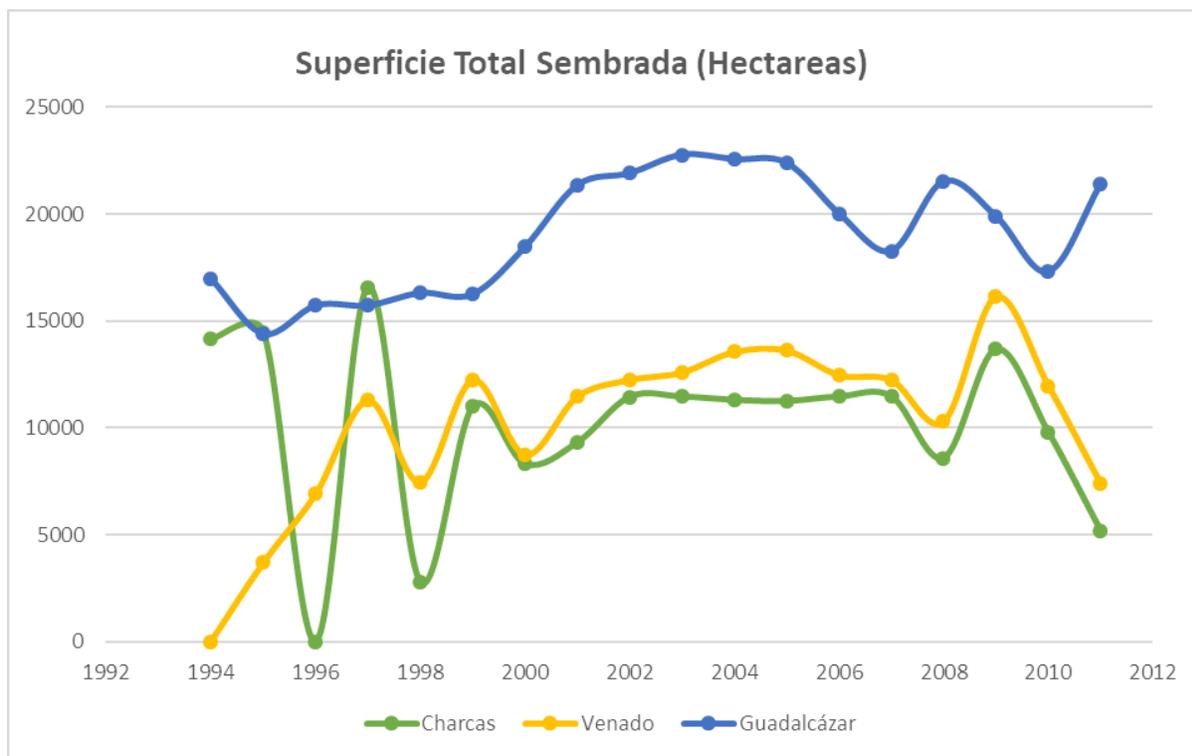
Esquema 6 Tabla de Superficie Total Sembrada 2007-11, Fuente SAGARPA

Por ejemplo, los municipios que han aumentado su población en el periodo de 1995 a 2010 como Cedral, Salinas, Sto. Domingo y Villa de Ramos para el 2011 habían reducido la cantidad de superficie sembrada a menos de un 50% que en 2007. Sin

²⁷⁹ SAGARPA, Servicio de información agroalimentaria y pesquera, 1994-2001, 2002-2010 y 2011, disponible en México en cifras.

contar a Villa de Ramos que se caracteriza por una gran cantidad de hectáreas sembradas el único municipio que ha ido incrementando su producción agrícola es Guadalcázar; pero el desarrollo agrario se encuentra focalizado en subregiones municipales donde suele haber fuentes de agua permanente, ya que existen zonas al norte donde no hay fuente de agua.

De los municipios donde se encuentran las localidades de referencia, podemos ver que hay un desarrollo equiparable, con una tendencia estable de desarrollo entre el 2000 y 2007 teniendo una baja en la producción después de 2009. Si bien hay varios factores que afectan directamente la capacidad productiva de los campesinos, como el incremento del precio de la semillas, menor precipitación pluvial y aumento del trabajo asalariado fuera de las localidades, además de los contextos internacionales; según algunas experiencias de UDC²⁸⁰ en el periodo de 2004 a 2007 hubo retorno de migrantes que no habían logrado mantenerse en las ciudades por los incrementos de precios y salarios bajos.



Esquema 7 Grafica de Superficie Total Sembrada en Mun. Charcas, Venado y Guadalcázar, SLP. 1994-2012, Fuente SAGARPA

²⁸⁰ Diarios de Campo 2015-17

Otro base de datos importante y que sirve como guía para la inversión de los recursos públicos en las localidades, es la que se maneja por el Sistema de Apoyo para la Planeación del Programa de Atención de Zonas Prioritarias (PDZP). En este se muestran algunos datos sobre el rezago social y marginación de las localidades y municipios a los cuales los discursos oficialistas pretenden disminuir, además de que en este se muestran los avances que se han hecho entre el 2005 y el 2010.

En esta base de datos se muestra que para 2005 las localidades de El Jaujal, Sta. Rita del Rucio, El Cedazo y La Clavellina tenían un grado de marginación alto a excepción de la última que era muy alto, según sus estándares. Teniendo mayor prioridad la Clavellina, se puede observar que pasa a marcar en 2010 un grado de marginación alto. Al revisar los indicadores a detalle, llama la atención ver que los puntos que más favorecen a la reducción del índice de marginación se da a que las viviendas pasaron a tener energía eléctrica, reducción de ocupantes por habitación y reducción de viviendas con piso de tierra²⁸¹.

Según la misma base de datos, la localidad de El Cedazo sigue manteniendo un grado de marginación alto, pero en los indicadores se puede observar que se redujo considerablemente la cantidad de viviendas sin agua entubada, se redujo la cantidad de ocupantes por habitación²⁸², la cantidad de viviendas con piso de tierra y las viviendas que no disponían de refrigerador²⁸³.

El indicador de grado de marginación para la localidad de Sta. Rita del Rucio se ha mantenido casi igual entre los años de 2005 y 2010²⁸⁴ y para El Jaujal se puede observar que la disminución del índice se debió a la reducción de la población sin primaria completa, se redujeron la cantidad de ocupantes por habitación y las viviendas con piso de tierra²⁸⁵.

²⁸¹ SEDESOL; Catalogo de localidades, sistema de apoyo para la planeación del PDZP; La Clavellina, disponible en; <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/contenido.aspx?refnac=240450102>

²⁸² Este índice se logró con la construcción de habitaciones adicionales, algunas de ellas contaron con apoyos de gobierno, el cual consistía en material de construcción y láminas para edificarlos.

²⁸³ SEDESOL; Catalogo de localidades, sistema de apoyo para la planeación del PDZP; El Cedazo, disponible en; <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/contenido.aspx?refnac=240150010>

²⁸⁴ SEDESOL; Catalogo de localidades, sistema de apoyo para la planeación del PDZP; Sta. Rita del Rucio, disponible en; <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/contenido.aspx?refnac=240170071>

²⁸⁵ SEDESOL; Catalogo de localidades, sistema de apoyo para la planeación del PDZP; El Jaujal, disponible en; <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/contenido.aspx?refnac=240170019>

Si bien, estos índices se ven influenciados por la intervención directa de programas de gobierno y podemos ver que la inversión del gasto público en programas de asistencia social es alta en los informes que dan a conocer los gobiernos, sigue existiendo un inexistente proyecto productivo para la región y se han enfocado a mantener una población en estos espacios, con dadas [no sé porque], sin que pueda obtener las condiciones mínimas reales para el desarrollo de sus capacidades productivas.

5.3.2. Información complementaria según recorridos de campo

Durante estancias y recorridos de campo, mucha de la información que se puede consultar en las bases de datos de las dependencias de gobierno suele cuestionarse, ya que no se registra el total de las actividades que se desarrollan o los fenómenos sociales que vive la población; por lo que puede complementarse o discernir sobre la realidad mostrada en esos datos, como la de los índices de marginación.

La principal información que puede cuestionarse a partir de la observación es, la relativa a las actividades agrícolas; en principio, a pesar de que en los censos agropecuarios se muestra el desarrollo de productos como el jitomate, el cual es acaparado en el municipio de Villa de Arista, debe entenderse que esta información no distingue de la producción agroindustrial de monocultivos y la tradicional en la región. Otro ejemplo de esto; es la información respecto a la alfalfa verde y pastos, los cuales provienen de semillas que el agricultor casi no maneja y son sembrados para forrajes los cuales son comercializados.

Esta nula distinción en el censo agrario y en la información de SAGARPA, deja de lado las actividades características de la región, agricultura de secano y temporal, y con ello no se pueden observar los otros productos agrícolas que se producen en la región y que permiten la subsistencia del campesino. Además, de los productos marcados en el Censo Agrario se puede observar que la población siembra frijol, calabaza, algunas hortalizas en traspatio, chile y aún hay personas con maíz criollo, que forma parte de su identidad²⁸⁶.

²⁸⁶ Algunos campesinos de edad avanzada y que aún conservan semilla de maíz criollo, expresaron que representa parte de su vida en la región, pues siempre la han usado y aunque ya casi nadie tiene; a

La siembra de frijol y calabaza puede estar intercalada con el maíz o se siembra en huertos de traspatio y toda la producción agrícola se destina para el consumo exclusivo de la UDC y para el ganado²⁸⁷. En los recorridos de campo se puede observar que las familias tienen aves de corral para exclusivo autoconsumo y en algunos municipios se crían para peleas de gallos. El ganado en esta región es de suma importancia, ya que representa estatus social y forma parte de la identidad de las personas y en momentos importantes o de necesidad económica, se usan para el consumo de carne o venta para salir del imprevisto.

Desde hace algunos años [al menos los observados de 2013 a 2017] se puede observar un cambio de ganado caprino a bovino en diversas localidades, el cual ha requerido mayor agua²⁸⁸ y alimento, que la región no provee de forma natural; el principal motivo por el que se ha logrado esta transformación es que el ganado vacuno tiene mayor valor en los mercados regionales y no necesita trasladarse para pastar.

Empero las prácticas culturales de la región y los programas de producción caprina que se han ido aplicando en la región, permiten que se desarrolle de forma irregular la caprinocultura en ciertos espacios. Y la mayoría de ejidatarios caprinocultores, se han enfrentado a problemas por el pastoreo y el acceso a agua para el ganado.

Uno de los problemas que se siguen presentando en la región son los conflictos internos por la acumulación de agua de los jagüeyes ejidales; en la localidad de Sta. Rita del Rucio, se da principalmente este problema con personas pertenecientes al parentesco extenso del ex presidente municipal José Meléndez; en la localidad de El Jaujal la competencia interna ha incrementado problemas sociales e incluso para disminuirlos han designado de forma interna un cargo para administrar el agua; sin embargo, personas de localidades vecinas como La Ventana van a conseguir el

veces comparten con otros ejidatarios, ya que el sabor característico de ese maíz forma parte de sus recuerdos (Diario de campo 2017).

²⁸⁷ Esta afirmación se hace a partir de las experiencias en trabajo de campo y con las diversas charlas que se han establecido con diversos pobladores dedicados a la ganadería. Los motivos por los que se destina la producción agrícola son variados, desde la falta de forrajes hasta la posibilidad de utilizarlo como alimento, debido a que son pocos los miembros de la unidad doméstica y no necesitan destinar todo el alimento a consumo humano.

²⁸⁸ La cual se obtiene de lluvias principalmente, no en todas las localidades hay fuentes permanentes de agua y a partir del escaso líquido se generan una serie de conflictos al interior de los ejidos por los almacenamientos desiguales que hay entre habitantes.

líquido. Lo que aumenta los conflictos ya que no todos respetan las cantidades designadas por familias a la semana, cabe mencionar que ninguna de las localidades mencionadas posee fuente permanente de agua.

La localidad de la Clavellina no ha tenido problema de acceso al agua, ya que casi todas las viviendas cuentan con agua de una fuente permanente y La localidad del Cedazo ha mantenido problemas por el agua desde mediados del siglo pasado, en un inicio y que aún persiste, es la lucha por el agua de El Tajo, donde a pesar de que les fue dotado el sitio por aguas nacionales, han mantenido problemas jurídicos con el terrateniente local. Además, esta localidad ha vivido conflictos entre ejidatarios por el acceso al líquido y a las tierras donde se encuentra una pequeña represa, incluso llegaron a fracturar el muro para reducir el nivel del agua y usar las tierras húmedas de alrededor para siembra de maíz, otro dato, es que esta localidad cuenta con agua entubada, pero por el nivel de salinidad no es consumible por animales y personas y sólo se destina para limpieza.

En general y con la información que se puede recolectar y consultar, se puede decir que como en otras regiones desérticas y espacios rurales en México; las actividades económicas y productivas dentro de las *unidades domésticas campesinas* son complementarias y poseen el mismo nivel de importancia entre ellas²⁸⁹. Estas características siguen predominando a pesar de que ya no están, como se explicó anteriormente, ligados a sistemas tradicionales de aprovechamiento del medio natural; es decir, ya no se pueden generar ciclos anuales de forma homogénea y con la peculiaridad que marca la antropología clásica, como la realizada por Evans-Pritchard, ya que hoy día es frecuente ver que se complementa la agricultura de secano y temporal con trabajos de jornal en zonas industriales y trabajos salariales dentro de las localidades²⁹⁰ y los ciclos anuales están marcados por nuevas lógicas de trabajo.

²⁸⁹ Como se explicó en el capítulo segundo, según A. Chayanov, se puede entender que en las comunidades o sociedades precapitalistas, todas las actividades tienen la misma importancia debido a que en conjunto permiten la subsistencia y satisfacción de las necesidades de las familias con la misma residencia, generando otro tipo de lógicas, ya que estas actividades son parte de actividades de autoconsumo.

²⁹⁰ Los principales trabajos salariales dentro de los ejidos son la administración de las tiendas de Diconsa, el cuidado de casas, milpas y ganado de las personas que han emigrado por temporadas a centros urbanos y el cuidado de personas de la tercera edad.

Sin embargo, en todas las localidades sigue existiendo una estrecha relación entre los viejos ciclos agrícolas y las festividades religiosas [que también se puede observar en comunidades de pueblos originarios], a pesar de que hay población que ha emigrado de forma permanente a centros urbanos en México y EE.UU., durante las fiestas patronales regresan con mayor frecuencia e incluso por encima de las fiestas decembrinas. Estas fiestas se caracterizan por ubicarse en los periodos de lluvias y cosechas, y en estas se organizan rosarios, misas, danzas y fiestas comunales donde toda la comunidad participa.

5.4. Transformaciones sociales por la intervención del Estado y elementos de resistencia jurídica

La realidad y los datos difundidos por los gobiernos en turno, han estado llenos de sesgos y nos enfrentan a una realidad distante y enajenada, resultado de las prácticas políticas de la sociedad burocrática. Y es innegable que, las acciones que se toman por parte del Estado se han mantenido a favor de un capitalismo por desposesión, pero a la vez este estrato social de poder, no puede y no se permite la desaparición de la población rural tal y como se desarrolla actualmente. En principio porque las sociedades precapitalistas son necesarias para el mundo capitalista, como ya se ha mencionado; y en segunda instancia, siendo una tesis que Arturo Warman difundió y con la que coincido, porque es una población cautiva para los regímenes políticos la cual ha sido diezmada por diversos mecanismos²⁹¹. Convirtiéndola hoy día en parte de la fuerza votante y legitimadora, durante los procesos de elección popular, de los regímenes políticos.

Estas dos condiciones han mantenido una desigualdad estructural e histórica, la cual tiene como base las diferencias en las condiciones para el desarrollo, que se han otorgado en distintos gobiernos y los deficientes mecanismos jurídicos, que no protegen las formas de subsistencia precapitalista. Pero a la vez, de que las sociedades campesinas no están protegidas en la práctica política; existen dentro de los mecanismos que la propia sociedad burocrática ha construido, la posibilidad de

²⁹¹ Véase, Arturo Warman; *Los campesinos hijos predilectos del régimen*; México, Editorial Nuestro Tiempo, 1988.

retomar sus discursos y construcciones jurídicas para lograr buscar una defensa, lucha o resistencia contra la desigualdad.

Hablar de una realidad distópica según los discursos oficialistas es enfrentar esas disparidades que el Estado, quizá de manera inocente, ha incentivado y negado constantemente para mejorar el desarrollo del país; el imaginario de la sociedad que ha ocupado y dirigido el aparato estatal, desde su consolidación con la aparición de los actuales partidos políticos y su participación como sociedad burocrática, desde la década de 1940 en la administración pública, con el inicio de la intervención “planeada”, ha generado un conflicto entre sociedades las cuales tienen intereses y necesidades diferentes, que se contraponen o superponen.

Si vemos el proceso de desarticulación de las unidades domesticas campesinas como parte de un conflicto social, el cual se manifiesta desde el yo-Otro; como se ha estado mencionando, podemos encontrar en la aplicación de las medidas económicas para el crecimiento y desarrollo del país, diversos mecanismos de desarticulación de la sociedad agraria y que en conjunto son contradictorios a los principios de Derechos Humanos.

En un inicio, podemos observar claramente el proceso de acumulación por parte del Estado; el cual es parte de la *economía por desposesión* y a partir de la entrada de México a las políticas neoliberales, puede verse una crisis del propio capital²⁹² y que la sociedad burocrática a tratado de sobrellevar, a través de las devaluaciones, otorgamiento de créditos y crecimiento de la deuda pública.

Pero el Estado mexicano [y como otra conclusión de esta tesis]; no ha logrado hacer ajustes espacio-temporales y se ha encontrado ante un excedente de mano de obra, la cual no ha podido desplazar a espacios donde haya demanda de la misma, por diversas políticas migratorias internas y externas, y ha decidido controlarla a través del encarecimiento de los salarios y el aumento de los créditos de vivienda, por lo que alguna población de origen campesino ha reducido su capacidad adquisitiva y no

²⁹² Véase, Robert Brenner; Desarrollo desigual y la larga fase descendente: las economías capitalistas avanzadas desde el boom al estancamiento, 1950-1998; en *Revista Encuentro XXI*, 1999 y Andrés Piqueras; Contradicciones y desafíos en el capitalismo del siglo XXI. La segunda crisis de larga duración; en *Política y Sociedad*; vol. 51, núm. 3, 2014.

consigue las fuentes de ingreso suficientes para mantenerse de forma permanente en las ciudades.

Esto los lleva a retornar a sus terruños; pero al no conocer, negar o simplemente al no reproducir las dinámicas bajo las cuales se desarrolla la vida en estos espacios, quedan vulnerables ya que no pueden satisfacer completamente sus necesidades sociales, estando a merced de nuevos grupos hegemónicos; los cuales los absorben como mano de obra para diversos rubros de la delincuencia organizada, con la oferta de salarios cuantiosos que les permitan su nueva reproducción social, la cual es resultado de la asimilación de estos individuos por la cultura hegemónica.

Además, con el retorno de migrantes y la subdivisión de las pequeñas propiedades rurales, en principio se pueden entender algunos problemas asociados directamente al trabajo agropecuario; como la reducción de la tierra sembrada, ya que la competencia interfamiliar por la sucesión de derechos sobre la propiedad ha permitido que se desarrolle una atomización de la unidad doméstica agraria, pasando en algunos casos a aspectos meramente individuales y ya no sólo de parentesco extenso, lo termina de dividir las relaciones familiares y conlleva a que grupos domésticos no puedan desarrollar sus capacidades productivas, debido a que se ven imposibilitados para lograr una división familiar del trabajo como sus antecesores.

De igual manera, con el retorno de la población que ha emigrado se han insertado nuevas lógicas respecto a las mercancías y el dinero. Según entrevistas otorgadas en diversas localidades; hasta inicio de la década de 1960, la población tenía lógicas de intercambio distintas a las actuales, donde se caracterizaba por el intercambio casi homogéneo de mercancía por mercancía, primando el intercambio de productos agropecuarios por otros con el mismo uso.

Tras los fenómenos sociales de la primera etapa de desarrollo planeado de 1930-50; inicio un intercambio de mercancía-dinero-mercancía (M-D-M), lo que caracteriza a las sociedades precapitalistas y su relación desigual con las capitalistas, en esencia seguían manteniendo las formas de intercambio iguales a la anterior. Pero con la coyuntura social que permitió la posibilidad de acumulación por algunos miembros de la sociedad agraria, comenzó a generarse un cambio hacia las lógicas capitalistas y

hoy día y tras la década de 1980, prima el intercambio de dinero-mercancía-dinero²⁹³ (D-M-D) a pesar de que no es el único, pues aún hay espacios donde se genera el intercambio M-M, el cual se da entre parentesco extenso o M-D-M, que se genera de actividades como el tallado de ixtle, que son de emergencia económica.

Estas transformaciones sociales, quizá secundarias, han sido resultado directo e indirecto de la mala administración pública de la sociedad burocrática; directo a través de las reformas agrarias y la oferta de mejores condiciones de vida fuera de las localidades e indirecta, a través de los retornos de población migrante la cual ha modificado su identidad. Y es en los procesos indirectos donde resalta la desaparición de la cultura característica de las zonas áridas.

Y al desdibujarse la cultura, las personas transforman sus formas de subsistencia, pero el Estado al no poder insértalos completamente en sus lógicas de reproducción social capitalista, termina por patrocinar la formación de poblaciones marginadas, las cuales no son propiamente rurales y tampoco urbanas. Y si entendemos la marginación como “*la falta de seguridad social y económica* [...donde también] su rol como consumidores es limitado [...] y sobre todo [existe una] inestabilidad de sus fuentes de entradas”²⁹⁴. Podríamos asumir que es una condición social que se maquila desde la desigualdad que propicia el Estado, a diferencia de su consideración sobre la marginación y que mide con el acceso a ciertos productos y servicios.

La forma de interacción que ha mantenido el gobierno con las unidades agrarias, ha propiciado la aparición de tres tipos de población [en términos de vulnerabilidad y marginación], la primera es; aquella que ha mantenido sus prácticas y tradiciones casi intactas, reproduciendo aun actividades como trashumancia y tallado. Esta población vive principalmente de sus actividades agrícolas y complementa las necesidades domésticas con trabajos salariales; pero por las condiciones estructurales de desigualdad, los aparatos jurídicos que limitan la producción agropecuaria y una alta inseguridad jurídica sobre la propiedad, se ha encentrado desde inicios de la etapa globalizadora en una situación de marginación.

²⁹³ Esto se da entre la población que funciona como intermediarios para la compra-venta de ganado, de ixtle o de productos agrícolas o los dueños de tiendas de abarrotes en las localidades.

²⁹⁴ Larissa A. Lomnitz; *Cómo sobreviven los marginados*, México, Siglo XXI, 1975, p. 16

La segunda, una población fluctuante entre el campo y la ciudad; la cual no tiene acceso a la propiedad rural y tampoco tiene acceso a empleos estables y seguridad social en las ciudades; sin embargo, aún mantiene arraigo con sus localidades de origen y conocen los procesos de producción agraria, pero por la condición de no ser propietarios en las zonas rurales se ven limitados y logran la satisfacción de necesidades principalmente con trabajos asalariados y complementados con los agrícolas.

Y tercero, una población fluctuante entre el campo y la ciudad, la cual no tienen acceso a la propiedad rural y que tampoco tiene acceso a empleos estables y seguridad social en los centros urbanos y por diversas circunstancias debe regresar a las localidades de origen; pero ya no poseen imaginarios de las zonas rurales y dependen principalmente de trabajos salariales para satisfacer sus necesidades, pero al escasear estos en las zonas rurales deben diversificarse en múltiples actividades remuneradas y se convierten en poblaciones dependientes de los programas de asistencia social.

5.4.1. ¿Violación de Derechos Humanos?

Con todas las acciones realizadas por la sociedad burocrática, podemos encontrar que la desarticulación de las sociedades agrarias se ha hecho para beneficiar el desarrollo industrializado; pero con sus procesos de legitimación, no permite que desaparezcan completamente y les reconocen una serie de derechos. Y son precisamente estos, los elementos que se pueden retomar para la defensa de las condiciones necesarias para la vida de la población.

Al retomar los pactos internacionales sobre Derechos Humanos, los cuales México ha firmado para recibir mayores apoyos de agentes externos, se puede escudriñar como el propio Estado los ha violado de forma constante. Ejemplo de ello es el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, donde se asume que todos:

Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este

derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento²⁹⁵.

Sin embargo, el estado mexicano con la promoción de programas como el Procede y todos los programas asistencialistas secundarios, está posicionando un desarrollo económico que no consideran el desarrollo según el tipo de región y potencializa ante el mismo al industrial, lo que se contradice con el artículo 11 del pacto; el cual hace mención a que se tiene que:

Mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos mediante la plena utilización de los conocimientos técnicos y científicos, la divulgación de principios sobre nutrición y el perfeccionamiento o la reforma de los regímenes agrarios de modo que se logren la explotación y la utilización más eficaces de las riquezas naturales²⁹⁶.

Conforme se ha presentado la información en este documento, este apartado ha sido ignorado y se ha fingido parte de la información que supone y muestra la implementación de estos esfuerzos para el desarrollo rural. Además, con las políticas económicas establecidas en las zonas semidesérticas de México; se están rompiendo con sistemas de subsistencia adecuados al medio ambiente.

Ejemplo de ello, es como la creación de la pequeña propiedad rural y la última dotación de tierras, coartaron la posibilidad de la reproducción de sistemas de subsistencia especializados para la región del Desierto Chihuahuense, donde primaba la trashumancia y el tallado de ixtle en las serranías. Además, las acciones de recolección de plantas, flores, frutos y tubérculos para autoconsumo se han reducido ya que hoy día estas se encuentran dentro de pequeñas propiedades rurales, las cuales tienen dueño y derivan en conflictos entre ejidatarios, avecindados y poseionarios e incluso la agricultura; se ha visto mermada por problemas de atomización de la UDC.

Esto nos lleva a la Observación general N° 12 aprobada por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; donde se establece la existencia del Derecho a una alimentación adecuada y que está reconocido por diversos

²⁹⁵ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; art. 11, frac. 1

²⁹⁶ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; art. 11, frac. 2, inc. b

instrumentos de derecho internacional. Manifestando “que el derecho a una alimentación adecuada esta inseparablemente vinculado a la dignidad inherente de la persona humana y es indispensable para el disfrute de otros Derechos Humanos”²⁹⁷, además que necesita de algunas condiciones para satisfacerse, el cual es el trabajo.

Y al hablar del contenido normativo dice que, “la alimentación se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea sólo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla”²⁹⁸. Pero la forma en cómo se han establecido las políticas económicas del Estado mexicano, no consideran las particularidades de las sociedades que viven en zonas desérticas y el gobierno mexicano no está propiciando una adecuación y sostenibilidad a sus políticas económicas para asegurar la alimentación, ya que al romper los sistemas adecuados al medio ambiente propicia que las personas tengan que emigrar de sus localidades para satisfacer sus necesidades y estos espacios geográficos se vuelven atractivos de nuevos capitales para el desarrollo altamente tecnificado.

Sin embargo, al propiciar la pérdida de la trashumancia y todas las prácticas asociadas, las personas han tenido que buscar otras formas para satisfacer su alimentación básica a causa de que, ya no hay la disponibilidad de los productos que conforme a su contexto ecológico eran posibles de obtener. Y como resultado de esta situación donde las personas no pueden suministrar alimento a sus familias, dependen de otras fuentes de ingreso, como los programas de asistencia social del gobierno como; la “cruzada contra el hambre” o de los trabajos obtenidos a través de la emigración, lo que encarece su autonomía.

²⁹⁷ Observaciones generales aprobadas por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; observación 12, frac. 4

²⁹⁸ Observaciones generales aprobadas por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; observación 12, frac. 6

5.4.2. *Comunidad equiparada: elemento para el interés difuso*

El ejemplo anterior, respecto al derecho a la alimentación, puede servir para mostrar que si hay una serie de elementos en las practicas del Estado donde, se están vulnerando una diversidad de Derechos Humanos firmados en los pactos internacionales; empero, aunque los instrumentos internacionales estén reconocidos como equiparados en la constitución mexicana, existen algunos candados que no permiten su completa aplicación, como pueden ser las leyes secundarias o incluso, algunas lagunas de ley, donde no queda claro el bien jurídico tutelado y se recurre a la interpretación de los jueces.

Este punto, es de suma atención ya que dentro de la propia constitución existen elementos que permiten, por una parte, la acumulación de capital y disposición de los bienes por el estado (acumulación por desposesión) y por otra, hay elementos que admiten la resistencia de los pueblos, los cuales fueron puestos ahí intencionalmente por la sociedad burocrática.

Hasta ahora, se ha tratado de mostrar que artículos como el 5, 25, 26 y 27 constitucional, sientan algunos precedentes para que el Estado establezca a su parecer las mejores formas del desarrollo nacional, donde es él quien define que puede aprovecharse y a través de qué tipos de trabajos, se realizara. Estos artículos funcionan como elementos legitimadores para la sociedad burocrática, la cual con sus acciones y como se ha reiterado ha coadyuvado a que desaparezcan las culturas, como la campesina del desierto chihuahuense que representan a Otro, radical, distante y en muchos casos desconocido.

Hoy día, gracias a la lucha que han mantenido los pueblos originarios se han introducido a la constitución algunos elementos que pueden traducirse como un principio de multiculturalidad, el cual puede observarse en el artículo segundo constitucional. Este hecho histórico, no ha sido fugaz en la práctica política, a pesar de que así lo hayan querido, pues implicó una restructuración jurídica sobre el reconocimiento de las diferencias sociales en los ciudadanos mexicanos.

Esto podría decirse que es el fin de una política indigenista, emprendida por Lázaro Cárdenas del Rio, la cual se caracterizaba por procesos de

*endoculturización*²⁹⁹, ejemplo de ello fue la implantación de una sola lengua oficial, el español, introducida a las nuevas generaciones a través de la educación. Esta forma de tratar con lo diferente se ha mantenido en el imaginario³⁰⁰ de la sociedad burocrática, por lo que aún podemos observarlo en las prácticas políticas; pero ahora existen mecanismos más claros que permiten detenerlas. La desaparición de culturas en favor del capitalismo, no es una práctica nueva, pero hoy día existen múltiples mecanismos menos visibles para lograrlo.

Pero a la vez de que existe un conflicto sociedad burocrática y sociedades agrarias; la primera, por sus propias necesidades ha generado mecanismos para otorgar derechos en ciertos momentos de crisis internas de su propia sociedad. El artículo segundo constitucional, alberga en sus párrafos una gran cantidad de derechos, que se entienden en principio en favor de los grupos indígenas, pero que deja abierto el goce de los mismos a otras posibles sociedades.

Me permite retomar diversos fragmentos del artículo para ir escudriñando cuáles son esos derechos a los cuales tienen acceso y cuáles son las condiciones para tener acceso a los mismos sin pertenecer a una etnia.

Artículo 2o. La Nación Mexicana es única e indivisible.

La Nación tiene una composición pluricultural **sustentada originalmente en sus pueblos indígenas** que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que **conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.**

La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas.

Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

A. Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:

I. Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural.

²⁹⁹ Véase, Gonzalo Aguirre Beltrán; *El proceso de aculturación*; México, UNAM, 1957

³⁰⁰ Uno de los ejemplos más burdos de este tipo de imaginario, puede observarse en el polémico diario confiscado por la PGR de Karime Macías, donde se habla de un “si merezco abundancia”, lo que nos lleva a pensar que ella por ser parte de esa sociedad burocrática merecía una calidad de vida mejor incluso sobre los demás, negando completamente la existencia de Otros y aumentando la deuda pública del Estado de Veracruz. Véase; <http://www.animalpolitico.com/2017/03/esposa-duarte-compras/>

II. Aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, sujetándose a los principios generales de esta Constitución, respetando las garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres. La ley establecerá los casos y procedimientos de validación por los jueces o tribunales correspondientes.

V. Conservar y mejorar el hábitat y preservar la integridad de sus tierras en los términos establecidos en esta Constitución.

VII. Apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas mediante acciones que permitan alcanzar la suficiencia de sus ingresos económicos, la aplicación de estímulos para las inversiones públicas y privadas que propicien la creación de empleos, la incorporación de tecnologías para incrementar su propia capacidad productiva, así como para asegurar el acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización.

IX. Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de las entidades federativas, de los Municipios y, cuando proceda, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

Sin perjuicio de los derechos aquí establecidos a favor de los indígenas, sus comunidades y pueblos, toda comunidad equiparable a aquéllos tendrá en lo conducente los mismos derechos tal y como lo establezca la ley.³⁰¹

En estos fragmentos del artículo segundo se pueden distinguir cuales son los requerimientos necesarios para reconocer a una sociedad como grupo originario, después cuáles son las obligaciones del Estado hacia con ellos y al final del artículo, quizá como una especie de candado, se habla de una *comunidad equiparada*. En este apartado, al cual se debería tratar con mucho cuidado, se habla de la probabilidad de la existencia de grupos humanos con los mismos derechos por poder equipararse socialmente a pueblos originarios.

Inicialmente el grupo el cual podríamos mencionar y que cumple todas las características, son las sociedades afrodescendientes que se han establecido en el país desde momentos anteriores a la consolidación de este, es decir, durante la Colonia. Ya que los grupos de afromexicanos tienen sus propias *instituciones* sociales y culturales, las cuales forman parte de una identidad propia. Además de que existen regiones donde están establecidos e integrados en comunidades y administran su territorio.

Con esto podemos ver que existen tres elementos fundamentales para establecer las comunidades equiparadas, el primero es tener un origen total o parcial a un grupo

³⁰¹ Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 2

originario, étnico; el segundo, es mantener *instituciones* económicas, sociales y culturales de sus antepasados y que formen parte de su identidad y, por último, estar establecidos en un territorio específico en forma de comunidad.

Estas características o elementos generales, nos permiten establecer paralelismos, entre los grupos de pueblos originarios y algunas sociedades mestizas que habitan el territorio nacional. Pero dichos puentes deberían de hacerse con el sumo cuidado de no generar elementos que puedan utilizarse en perjuicio de las poblaciones indígenas. Ejemplo de ello, es hacer equiparaciones a partir de aspectos superficiales o que sean parte de la externalidad social de los grupos; por mencionar uno, sería la marginación o el escaso acceso a ciertos bienes o servicios, como la salud, la propiedad y el trabajo, ya que todos estos siguen siendo entendidos en los ámbitos públicos como los ha determinado el imaginario de la sociedad burocrática.

Propondría establecer la existencia de comunidades equiparadas a partir de las características, internas y estructurales, compartidas con las culturas originarias. Cuando el artículo segundo constitucional hace mención a que se reconocen aquellos que están sustentadas originalmente en pueblos indígenas, a través de los estudios etnohistóricos podemos mostrar esa vinculación, además de que, las *instituciones* sociales, económicas y culturales siguen tendiendo grandes paralelismos.

En las características sociales se podría resaltar el parentesco y las formas de división del trabajo, ya que, tanto en los pueblos indígenas como en los campesinos mestizos, para que funcione una Unidad Domestica; se deben dividir los roles, según el género y la edad y de la participación de todos depende la reproducción social del grupo.

En las características económicas, se puede resaltar que se siguen manteniendo sistemas de producción precapitalistas y que son sociedades que no pueden generar plusvalor; esto permitiría generar un límite para evitar que poblaciones de rancheros, ganaderos o pequeños productores agrícolas capitalistas accedan a los beneficios que deberían destinarse a estos Otros.

En las características culturales, siendo las que podemos referenciar con mayor facilidad por la gran cantidad de trabajos al respecto, podemos generar puentes en formas de manifestación ritual, gastronómica, entre otros. Por ejemplo, una de las

características de los pueblos indígenas son las festividades asociadas a ciclos agrícolas y a la tierra, que además tienen un calendario anual, estos son elementos que de forma semejante se desarrollan en las sociedades agrarias no indígenas. Quizá ambas sociedades poseen imaginarios distintos, pero en las fiestas, se pueden encontrar diversos paralelismos en los sistemas de creencias que pueden ayudar a mostrar que son comunidades equiparadas, a partir de una misma raíz.

Y como últimos elementos y que agrupan a los demás, son aquellos que establecen la idea de comunidad; la primera es que están establecidos en un territorio y forman una unidad social y económica que se puede vislumbrar, en la segunda, que es la conciencia de su identidad; la cual debe de distinguirlos de los demás y a la vez ser reconocidos por estos. Pues de esta forma, podemos hablar de que existe un ciclo de reproducción social único y característico de una población que habita un territorio.

Con estos elementos podemos decir que existe una *comunidad equiparada* con la población de la región del Altiplano potosino, la cual se caracteriza por ser parte de la cultura del desierto, reproduciendo actividades como la trashumancia, el tallado de ixtle, la recolección de flores, frutos y tubérculos, la administración exhaustiva de los recursos hídricos, la agricultura de secano y temporal, con unidades domesticas con tradiciones heredadas, como la división familiar del trabajo, la residencia patrilocal, las relaciones de parentesco extenso y por último, la relación con un espacio geográfico único y que forma parte de su identidad, el desierto.

Estos elementos pueden servir como eje, para asumir de que existen otras sociedades no indígenas, que no están inmersas en las lógicas capitalistas y urbanas y que pueden ser definidas como *comunidades equiparadas*; llevando a buscar la defensa de sus Derechos como sociedades diferenciadas y con necesidades distintas. Por ello, el termino permite crear las condiciones para la búsqueda del interés difuso; el cual es entendido como elemento de los derechos colectivos y “no debe entenderse como la suma de intereses individuales, sino como su combinación, por ser indivisible, en tanto que debe satisfacer las necesidades colectivas”³⁰².

³⁰² Tribunales Colegiados de Circuito. Novena Época; Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta; Tomo XXXIV, septiembre 2011, pág. 2136

Es decir, que al mostrar que esta sociedad tiene necesidades únicas para reproducir su ciclo social, que además están concebidas en el artículo segundo constitucional hacia otros pueblos, podríamos buscar a través del juicio de amparo indirecto, que se tutelen sus derechos y puedan garantizarse, incluso sobre las acciones de la sociedad burocrática; la cual ha mostrado en diversas ocasiones prácticas violatorias a los Derechos Humanos y en favor de sus intereses como clase social que ostenta el poder político del país.

Conclusión

Aunque la mayoría de las síntesis a las que se llegó durante el proceso de reflexión y construcción teórica están dentro del cuerpo de la tesis, me permitiré enumerar por igual las conclusiones generales, las cuales son parte de los objetivos de este trabajo, y las conclusiones secundarias que fueron construyéndose durante todo el proceso de reflexión entre la recopilación teórica y la comparación de los datos empíricos;

Conclusión 1.- Existe una población propia de la región del Altiplano potosino, la cual puede observarse en comunidades agrarias que mantienen las relaciones sociales, económicas y culturales que se han llevado a cabo por generaciones como; historias o mitos sobre el origen de su comunidad, los cuales no son completamente indígenas y tampoco eurocéntricos, las fiestas tradicionales-religiosas, las formas de aprovechamiento del medio ambiente que se han heredado de padres a hijos y sobre todo un reconocimiento explícito sobre su identidad y un reconocimiento de ellos por el resto de los actores sociales que viven en estos espacios.

Entre las principales características que se mencionan sobre su identidad están las cabras, el trabajo agrícola de secano, la necesidad de ahorrar agua, la recolección de plantas, flores, frutos y tubérculos, el parentesco extenso con residencia patrilocal y, sobre todo, el medio ambiente desértico. Estos elementos del imaginario regional, la reproducción de los mismos y los mecanismos de transferencia, son parte esencial para mostrar que existe una cultura única y diferenciada, que debe ser reconocida como parte de la sociedad mexicana y como diferente del resto de las poblaciones agrarias del país.

Conclusión 2.- Existe una clase social que ostenta el poder político que le permite controlar el desarrollo económico del país y a la cual podemos denominar sociedad burocrática; esta se ha consolidado de tal forma que sin importar los ciclos que cada individuo cumple, sigue primando un imaginario que impera e identifica a esta sociedad, donde se pueden observar ideas como que son necesarios, conocedores y únicos que pueden dirigir una sociedad.

Para ello podemos ver que manejan diversos discursos respecto al reconocimiento de los Otros, pero en sus prácticas políticas apoya y crea las bases,

jurídicas, para el desarrollo de una economía capitalista industrializada que perjudica a diversas poblaciones que habitan el territorio que administran.

Esta sociedad a la vez funciona como mediadora entre los grupos hegemónicos capitalistas y entre la población nacional, creando mecanismos jurídicos que le permitan legitimar acciones según sea su situación y con ello, seguir manteniendo los privilegios que gozan; los cuales sólo pueden ser garantizados teniendo una sociedad que los reconozca y justifique en el poder. Además, esta sociedad, ha definido sus límites en el reconocimiento de los Otros, a tal punto que ha buscado por diversos mecanismos asimilarlos e introducirlos en su imaginario.

Conclusión 3.- La política económica al ser construida y establecida por la sociedad burocrática, esta coartada por su identidad de clase; además, para lograr establecer su visión de desarrollo económico han edificado mecanismos jurídicos que los legitiman, permitiendo con ello justificar y mantener su estatus dentro de la estructura social mexicana.

Esta condición es visible en diversos artículos constitucionales, que sirven y son fundamento para la toma de decisiones y aplicación de la política económica; donde además se ha negado la existencia de Otros, de forma histórica y estructural, haciendo uso de los aparatos del Estado, como la educación y el trabajo, para transformarlo o permitiendo el uso de la violencia de los grupos hegemónicos, que terminan por exterminarlos, ya que no existen una real protección a la seguridad de las personas.

Conclusión 4.- Si existe una desaparición de la cultura en la región Altiplano. La principal casusa de ello ha sido por razones externas a la sociedad misma, ya que el Estado por diversos mecanismos; como la omisión de asegurar ciertos Derechos, como el derecho al acceso al agua, derecho a la tierra, protección y seguridad jurídica sobre los bienes o incluso, por la promoción de políticas económicas; han propiciado que las Unidades Domesticas Campesinas se desarticulen y la vida en el campo sea individualista, desapareciendo en principio las formas organizativas que los caracterizaban, como la “comunidad”, y posteriormente por la competencia interna, las características culturales.

Y la forma de observar esa desaparición de las culturas, en un inicio, es a través de la no reproducción de la cultura material de las comunidades, después el desarraigo con el terruño y por último el enajenamiento con los elementos identitarios. Llevando a la población que vive en estos espacios a tener nuevas necesidades sociales, que no pueden ser satisfechas con las formas de trabajo local, pues el principal elemento que aparece como esa nueva identidad, es la importancia del dinero.

Conclusión 5.- Existe una economía por desposesión y el Estado es el actor que ha generado los procesos de acumulación y como resultado de ello, hay una necesidad de homogeneizar a la población nacional y desaparecer sistemas de costumbres contrarios y distintos al reconocido oficialmente; sin embargo, durante el proceso de aumento de población y de migración campo-ciudad para aumentar la mano de obra, se generó una crisis propia de la sobre acumulación y los gobiernos, la sociedad burocrática, no ha logrado hacer ajustes espacio-temporales de forma nacional, es decir acomodar el excedente de mano de obra en las ciudades, o de forma internacional, lo cual le es imposible porque es un país en desarrollo.

Por lo que ha recurrido al encarecimiento de los salarios y han aumentado los costos de la vivienda, por lo que alguna población de origen campesino ha reducido su capacidad adquisitiva y al no conseguir fuentes de ingreso suficientes para mantenerse de forma permanente en las ciudades retornan a las localidades de origen, pero, en estas tampoco tienen las condiciones necesarias para reproducir su vida ya que no hay la oferta de trabajo que requieren y al no dedicarse a las actividades que permiten la subsistencia de forma local, deben dedicarse a otras formas para obtener ingresos, las cuales en muchos casos son ofertadas por la delincuencia organizada.

Conclusión 6.- Si existe una violación a los principios de los Derechos Humanos y si se considera que la sociedad agraria del Altiplano es una comunidad equiparada con los pueblos originarios, estaríamos ante una violación a los derechos reconocidos en la constitución política mexicana. En principio porque se ha estado violando en reiteradas ocasiones, su autonomía y su capacidad productiva, limitándolos a sobrevivir con las actividades que el gobierno les permite y segundo, porque en la

región se han incentivado el desarrollo de la industria, la agroindustria y la minería que afectan de forma directa las actividades de la población en la región.

Ya sea limitando los territorios a los que tienen acceso a través de la fragmentación de los ejidos o por la desposesión de bienes, a través de la relación de complicidad entre actores agrarios, sociedad burocrática y los grandes capitales; quienes aprovechan la fragmentación de la población ejidal. La cual se ha generado desde inicios del México postrevolucionario, y terminan por orillar a las personas de estos espacios abandonar las comunidades o en el peor de los casos, quedar en estados de vulnerabilidad al no poder desarrollar sus fuerzas productivas.

Bibliografía:

- Aceves, Francisco; Poderes facticos, comunicación y gobernabilidad: un acercamiento conceptual; en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*; año LVIII, núm. 217
- Acuña Ortega, Víctor; Destino manifiesto, filibusterismo y representaciones de desigualdad étnico-racial en las relaciones entre Estados Unidos y Centroamérica, *desigualdades.net Working Paper Series*; No. 6, 2011
- Adler de Lomnitz, Larissa; *Cómo sobreviven los marginados*, México, Siglo XXI, 1975
- Aguirre Beltrán, Gonzalo; *El proceso de aculturación*; México, UNAM, 1957
- Álvarez de Lara, Rosa M.; Panorama de las garantías individuales en la Constituciones mexicanas del siglo XIX; en Moreno-Bonett Margarita, La Génesis de los Derechos Humanos en México, Ciudad de México, UNAM, 2006
- Arendt, Hannah; *Los orígenes del totalitarismo*; España, Taurus Ed. en español, 1998 [1974]
_____; *Sobre la violencia*, España, Alianza Editorial, 2006
- Artís Espiru, Gloria; Minifundio y fraccionamiento de la tierra ejidal parcelada; en *Revista Estudios Agrarios*; no. 13, Procuraduría Agraria, 1999 y Francisco García Toral; El papel del minifundio en el desarrollo agrícola de México; en *Textual*; no. 51 enero-junio, 2008 pp. 93-118
- Arizpe, Lourdes; *Vivir para crear historia*; México, Miguel Ángel Porrúa, 2015
- Audesirk, Teresa y Audesirk, Gerald; *Biología. La vida en la tierra con fisiología*; México, Pearson, 2013
- Bartra, Armando; Hacer milpa; en *Ciencias*, no. 92, 2009
- Bartra, Roger; La teoría del valor y la economía campesina: invitación a la lectura de Chayanov, en *Comercio Exterior*, vol. 25, núm. 5, 1975, p. 518
_____; *Anatomía del mexicano*; México, Debolsillo, 2005
- Bensusán, Graciela y Middlebrook, Kevin; Sindicatos y política en México: cambios, continuidades y contradicciones, Distrito Federal, FLACSO,
- Bonetto, María Susana; “El Estado en la región. La conflictiva discusión de alternativas teóricas”, en Mabel Thwaites Rey (Ed.) *El Estado en América Latina: Continuidades y rupturas*, Santiago de Chile, CLACSO, 2012,

Bonfil Batalla, Guillermo; *México profundo: una civilización negada*; México, Grijalbo, 1990

Pierre Bourdieu; *Poder, Derecho y Clases Sociales*; España: Editorial Desclée de Brouwer S.A.; 2000, pp. 105-106

Brenner, Robert; Desarrollo desigual y la larga fase descendente: las economías capitalistas avanzadas desde el boom al estancamiento, 1950-1998; en *Revista Encuentro XXI*, 1999 y Andrés Piqueras; Contradicciones y desafíos en el capitalismo del siglo XXI. La segunda crisis de larga duración; en *Política y Sociedad*; vol. 51, núm. 3, 2014

Bull, Martin y Newell, James; *Italian Politics. Adjustment under duress*; United Kingdom, Polity, 2005

Cabrera, Octavio; *Monografía del Estado de San Luis Potosí*; México, Talleres Linotipograficos Atlas, 1969

Cámara de Diputados;

_____; *Ley Agraria*; en línea: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/13.pdf>

_____; *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; en línea: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>, fecha de acceso 27-12-15

_____; *Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente*; en línea: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148_090115.pdf

Camou Healy, Ernesto y Pérez López, Emma; *Micro Historia de un Campesinado Tenaz. Los recolectores y cultivadores del desierto: guayule, ixtle y candelilla*; México, Universidad Autónoma de Coahuila, 2011

Cárcar Irujo, Ana Isabel; Las reformas agrarias en México y los proyectos de desarrollo rural en un municipio del Estado de Veracruz; *Nómadas*, Vol. 38, núm. 2, 2013

Cárdenas, Enrique; Mirando hacia adentro; en Marcello Carmagnani (Coord.); *La economía 1808-2014*; Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 2015

Castoriadis, Cornelius; *La sociedad burocrática vol. 1*; Tusquets, España, 1976

_____; *La Sociedad Burocrática Vol. 2 La revolución contra la burocracia*; Barcelona, Tusquets Editor, 1976

_____; “El campo de los social histórico”, 1986, web: http://biblioteca.itam.mx/estudio/estudio04/sec_3.html

_____; El imaginario Social Instituyente, *Revista Zona Erógena*, núm. 35, 1997.

_____; La raíz psíquica y social del odio; en Fabio Giraldo Isaza Comp., *Guerra y muerte*; Fundación para la Investigación y la Cultura -FICA-, Colombia, 2002,

_____; *La institución Imaginaria de la Sociedad*; México, Tusquets, 2013

Ceceña, Ana E.; América Latina en la geopolítica estadounidense; en revista *Theomai*, núm. 6, 2002

- Chayanov, A.; Sobre la teoría de los sistemas económicos no capitalistas; en *Cuadernos Políticos*, núm. 5, 1975, p. 15
- Chávez, Mónica y Hernández, Gerardo; El Altiplano Noreste: perfil sociodemográfico para una regionalización; *Revista de El Colegio de San Luis*, vol. V, Núm. 9, 2015, pp. 65-98
- Córdoba Basulto, Diana Isela; El Control Demográfico en México; en *Revista de Especialidades Médico-Quirúrgicas*, vol. 16, núm. 1, enero-marzo, 2011,
- Dandois, Marina; Los bienes humanos básicos y la fundamentación del derecho. Un estudio de la propuesta de John Finnis, en *Dikaion*, 2014, vol. 23, núm. 1, pp. 37-53
- Departamento de Estudios Económicos, Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.; Merados y productos: Raíz de Zacatón; en línea; <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/511/10/RCE10.pdf>
- Durand, Jorge; El programa Bracero (1942-1964). Un balance crítico; *Migración y Desarrollo*, núm. 9, 2007
- Erikson, Erik; *Sociedad y Adolescencia*; Siglo XXI, México, 2004,
- Evans-Pritchard, E.E.; *Los núer*; España, Anagrama, 1972
- Fábregas, Andrés; *Reflexiones desde la Tierra Nómada*; UDG, México, 2003,
- Sigmund Freud; El yo y el ello; en *Obras Completas Sigmund Freud vol. XIX (1923-25)*, Amorrortu editores, Argentina, 1992,
_____; *El malestar en la cultura*, México, Colofón, 2007
- García, Francisco; La planeación del desarrollo regional en México; *Investigaciones Geográficas. Boletín del instituto de Geografía*; núm. 71, 2010
- Gatica-Colima, Ana; El desierto chihuahuense. Que Sabemos de el?; en <http://bva.colech.edu.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/HASH05db93d6e8c39cd5e4825b/doc.pdf?sequence=1>
- Giménez, Gilberto; Modernización, Cultura e Identidad Social; en *Espiral*, vol. I, núm. 2, 1995,
_____; El desierto como territorio, paisaje y referente de identidad; en revista *Culturales*, México, 2007, Vol. III, Núm. 5
- Gómez Santana, Laura; Legislación e instituciones agrarias en México, 1911-1924; *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, vol. 40, núm. 1, 2013

González, Agustín; El olvido de los derechos del hombre; en *CONVIVIUM*, 2008, núm. 21, pp. 83-98

González Casanova, Pablo; Colonialismo interno (una redefinición); en *Conceptos y fenómenos fundamentales de nuestro tiempo*, México, UNAM, 2003

González Medrano, Francisco; *Las zonas áridas y semiáridas de México y su vegetación*; México, Instituto Nacional de Ecología, 2012, pp. 105-56

Harris, Marvin; *El desarrollo de la teoría antropológica. Historia de las teorías de la cultura*; México, Siglo XXI, 1996

Harvey, David; El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión; en *Social register*, 2005

Herrera, Joaquín; Los Derechos Humanos en el contexto de la globalización: tres precisiones conceptuales; en *Internacional Conference on Law and Justice in the 21st Century*, Portugal, 2003

Hierro, Liborio L.; Los Derechos económicos-sociales y el principio de igualdad en la teoría de los derechos de Robert Alexy; en Robert Alexy, *Derechos sociales y ponderación*, España, Fundación Coloquio Jurídico Europeo, 2009

Holloway, John; *Agrietar el capitalismo, El hacer contra el trabajo*; Argentina, Herramienta Ediciones, 2011

Ibarra, Roberto; Estudio sobre el ixtle; México, FCA, 1938

Kirchhoff, Paul; Mesoamérica. Sus límites geográficos, composición étnica y caracteres culturales; *Al Fin Libre Ediciones Digitales*, 2009, p. 1. Disponible en: <http://www.posgrado.unam.mx/mesoamericanos/uploads/docs/Paul%20Kirchhoff.PDF>

Kuntz Ficker, Sandra; La inserción en la economía internacional y la modernización económica; en Marcello Carmagnani (Coord.); *La economía 1808-2014*; Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 2015

Lenin, V.I.; Socialismo Pequeño Burgués y Socialismo Proletario, 1905; en *Obras escogidas, Tomo III (1905-1912)*, Moscú, Progreso, 1973 p. 73 s., web: <http://bolchetvo.blogspot.mx/2008/12/lenin-obras-escogidas-03-12.html>

Oscar Lewis; Urbanización sin desorganización; en *América Indígena*, 1957, _____; Mexico since 1940, a pattern for undeveloped countries; en *The Economic Weekly Annual*, 1959

- Lichtensztein, Samuel; *Enfoques y categorías de la política económica*, UNAM, México, 2008,
- Lourau, René; *El Estado inconsciente*; Caronte Ensayos, Argentina, 2008, p.75
- Lucas, Ann; El debate sobre los campesinos y el capitalismo en México; en *Comercio Exterior*, vol. 32, núm. 4, 1982
- Maisterrena Zubirán, Javier; Impacto de la agroindustria en el desierto. El caso del valle de Arista, San Luis Potosí; en Neyra P. Alvarado Solís *et. al.*; *Huellas del Desierto, trabajo y ritual en el norte de México*; México, El Colegio de San Luis, 2011
- Maisterrena, Javier y Mora, Isabel; Oasis y espejismo: proceso e impacto de la agroindustria del jitomate en el valle de Arista, S.L.P.; El Colegio de San Luis, México, 2000
- Maldonado, Ana Grisel; Parques industriales de México: dos perspectivas de desarrollo; en *Comercio Exterior*, vol. 59, núm. 1, 2009
- Malinowski, Bronislaw; *Crimen y costumbre entre la Sociedad Salvaje*, España, Planeta Agostini, 1986.
- McMahom, Matthew y Valdés, Alberto; Análisis de la extensión agrícola en México; en *Estudios Agrarios*; año 18, núm. 51, mayo-agosto, 2012,
- Martínez Escamilla, Ramón; El plan sexenal de gobierno 1934-40 como modelo de desarrollo; en *Problemas del Desarrollo*, Vol. 11, núm. 44, 1980
- Martínez R., Rosa; Reseña de "Reforma agraria del Latifundio al Neoliberalismo" de Jesus C. Morret Sánchez; *Ra Ximhai*, vol. 2, núm. 1, 2006
- Martínez Stone, Claudia; Evaluación económica e inversión sobre un condominio horizontal en la Delegación Álvaro Obregón [Tesis de licenciatura], Ciudad de México, Facultad de Economía, UNAM, 2002
- Mendoza, Ma. Eulalia y Tapia, Graciela; Situación demográfica de México 1910-2010; *Informe Anual 2009 del Fondo de Población de las Naciones Unidas*, 2009
- Meyer, Lorenzo; La institucionalización del nuevo régimen; en Centro de Estudios Históricos (coord.); *Historia general de México*; Ciudad de México, El Colegio de México, 2000
- _____; De la estabilidad al cambio; en Centro de Estudios Históricos (coord.), *Historia general de México*; México, El Colegio de México, 2000
- _____; La posrevolución mexicana: caracterización e interpretación de las formas de control político autoritario; en Enrique Florescano (Coord.); *La Política en México*; 2007

Moncayo, Víctor; ¿Cómo aproximarnos al Estado en América Latina?; En Mabel Thwaites (Ed.) *El estado en américa latina: continuidades y rupturas*, Chile, Clacso, 2012

Monroy, Isabel y Calvillo, Tomás; *Breve historia de San Luis Potosí*; México, FCE, 1997

Mora, Isabel; La ganadería de pastoreo trashumante en el altiplano potosino; en I. Mora (coord.) *Los Caminos de la trashumancia: Territorio, persistencia y representaciones de la ganadería pastoril en el altiplano potosino*; México, El Colegio de San Luis, 2013

Nisbet, Robert; La idea de progreso; en *Revista Libertas*, 1986

Olmedo, Arturo; *Cuando se olvidan las plantas: el caso de los tallanderos de Sta. Rita del Rucio, Guadalcázar*; tesis, México, Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de San Luis Potosí 2015

Oszlak, Oscar; Capitalismo de Estado ¿Forma acabada o transición?; en H. Boneo et al., *Gobierno y empresas públicas en América Latina*; Buenos Aires, Ediciones SIAP, 1978

Powell, Philip W.; *La Guerra Chichimeca (1550-1600)*; México, FCE, 1996

Quijano, Aníbal; Sociedad i Política, en *Sociedad y Política*, año I, núm. 1, 1972

Rabinow, Paul; *Reflexiones sobre un trabajo de campo en Marruecos*; España, Júcar Universidad, 1992

Radcliffe-Brown, A.R.; *The social organization of Australian tribes*; London, The Oceania Monographs, 1931

_____; *Estructura y Función en la Sociedad Primitiva*; Barcelona, Ediciones Península, 1972

_____; *El método de la antropología social*; España, Anagrama, 1982

Ricoeur, Paul; *Sí mismo como otro*, México, siglo XXI, 2006, pp. 242-257

Rodríguez, Azucena; Transitando espacios y estaciones. Representaciones de la sierra, la noche y la trashumancia en las pastorelas rituales; en I. Mora (Coord.), *Los Caminos de la trashumancia: Territorio, persistencia y representaciones de la ganadería pastoril en el altiplano potosino*; México, El Colegio de San Luis, 2013

Roitman, Marcos; *Las razones de la democracia en américa latina*; España, Sequitur, 2001

Rousseau, Jean Jaques; *El contrato social*; elaleph, 1999

- Ruiz, Virgilio; Democracia o partidocracia en México; en *Jurídica: anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana*; núm. 43, 2013, pp. 97-140
- Sahlins, Marshall; *La ilusión occidental de la naturaleza humana*; México, Fondo de Cultura Económica, 2011
- Schejtman, Alexander; Economía campesina: lógica interna, articulación y persistencia; en revista *CEPAL*, núm. 11, 1980, p. 124
- Sheridan, Cecilia; Diversidad nativa, territorios y fronteras en el noroeste novohispano; *Desacatos*, núm. 10, 2002, pp. 13-29
- Stavenhagen, Rodolfo; La política indigenista del Estado mexicano y los pueblos indígenas en el siglo XX; 2013: *web*
- Stewart, Julian; *Theory of Culture Change. The methodology of multilineal evolution*, USA, University of Illinois Press, 1972
- Tomé Martín, Pedro; Ecología Cultural y Antropología Económica; en *Revista Relaciones*, 102, Vol. XXVI, México, 2005
- _____; Una experiencia comparada de trabajo etnográfico entre España y México, o la ecología cultural revisitada"; en *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 2008, enero-junio, vol. LXIII, núm. 1, España, p.
- Uribe, Ana B.; El programa bracero: los herederos generacionales de la migración mexicana transnacional y la cofradía identitaria; *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, vol. XIX, 2013
- Vázquez Salguera, David E.; La obtención de sal como elemento de articulación laboral en el Altiplano potosino, el caso de el Tapado, de mediados del siglo XIX a finales del XX; en Neyra P. Alvarado Solís *et. al.*; *Huellas del Desierto, trabajo y ritual en el norte de México*; México, El Colegio de San Luis, 2011
- Vézina, Catherine; Consideraciones transnacionales sobre la gestión del Programa Bracero, 1946-1952; *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. XXXVII, núm. 146, 2016
- Walzer, Michael; *Spheres of Justice. A Defense of Pluralism and Equality*, USA, Basic Books is a Member of the Perseus Book Group, 1983
- Warman, Arturo; *Los campesinos hijos predilectos del régimen*, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1988
- _____; La reforma agraria mexicana: una visión de largo plazo; *Reforma agraria, colonización y cooperativas*, <http://www.fao.org/docrep/006/j0415t/j0415t09.htm>

Werner, Michael; Penser l'histoire croisée : entre empirie et réflexivité, en *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 2003

Williamson, Edwin; *Historia de América Latina*, México, FCE, 2013

Wolkmer, Antonio Carlos; *Introducción al Pensamiento Jurídico Crítico*; Colombia, ILSA, 2003.

Zemelman, Hugo; *Conocimiento y Sujetos Sociales: contribución al estudio del presente*; Bolivia, Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello, 2011

Zubiri, Xavier; Sobre el problema de la filosofía; en revista *CONVIVIUM*, núm. 5,

Zuleta, María C.; La Secretaria de Fomento y el fenómeno agrícola en México, 1876-1910: la invención de una agricultura prospera que no fue; *Mundo Agrario*, vol. 1, núm. 1, 2000

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

Facultad de Derecho
Facultad de Psicología
Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Trasfondo en la Desaparición de una Cultura: Sistemas Jurídicos, Políticas Económicas y Sistemas de Subsistencia en el Desierto Chihuahuense

Tesis

para obtener el grado de

**MAESTRO EN DERECHOS
HUMANOS**

presenta

Arturo Olmedo Rodríguez

Anexos

Región Altiplano de San Luis Potosí





Una Cultura del Desierto

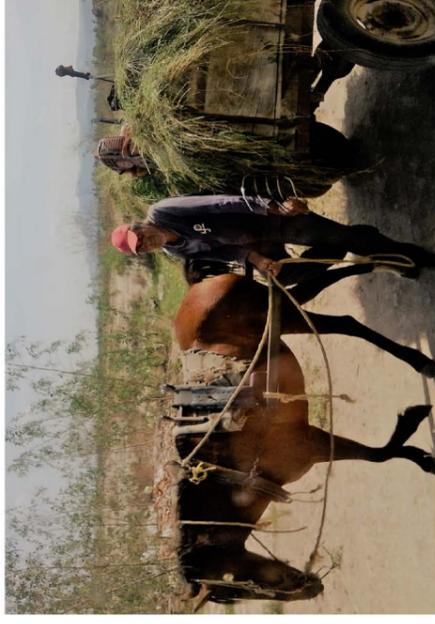
Una de las características que, como antropólogo me, permiten entender a las personas que habitan las zonas rurales en el Altiplano; es su apego a las tradiciones y las creencias religiosas católicas. Si bien, se han ido transformando a lo largo del tiempo y han entrado nuevas creencias y religiones a la región, aún perduran las festividades que se conciben con el ciclo agrícola anual de la región.

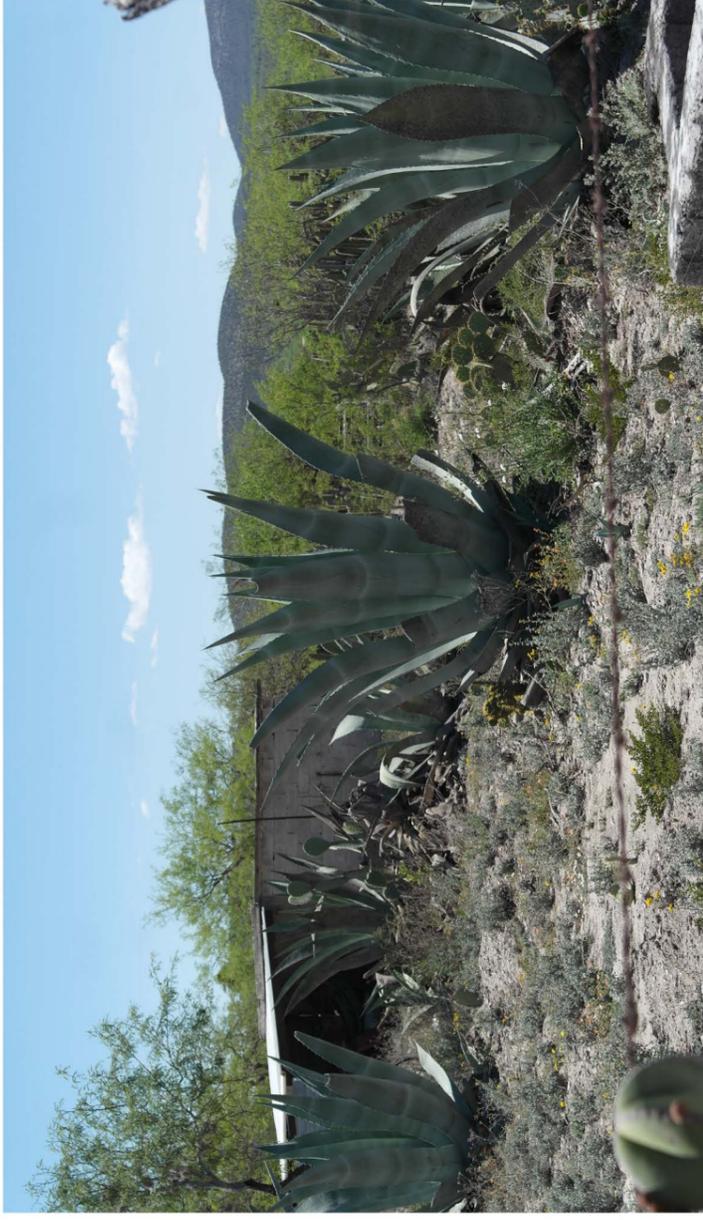
La celebración de diversos santos; entre las temporadas de lluvia, en las fechas cosecha, día de muertos y los santos patronales, siguen formando parte del imaginario social, llevándose a cabo diversos eventos entre los que destacan las misas, las danzas y los fuegos artificiales; además, de grandes retornos de población migrante.



Otra características que permiten relacionar a las personas que viven en toda la región como miembros de una misma cultura popular, es la organización en relación al trabajo. El cual es principalmente de autoconsumo y se necesita la participación de todos los miembros de la unidad doméstica, para satisfacer las necesidades de la misma.

Esto ha traído consigo que tanto jóvenes como adultos mayores participen en los diversos trabajos que se realizan en la región. Siendo parte de ellos, la agricultura, la ganadería, la recolección de diversos insumos, como leña, plantas agaváceas o plantas comestibles y los trabajos salariales dentro o fuera de las localidades.

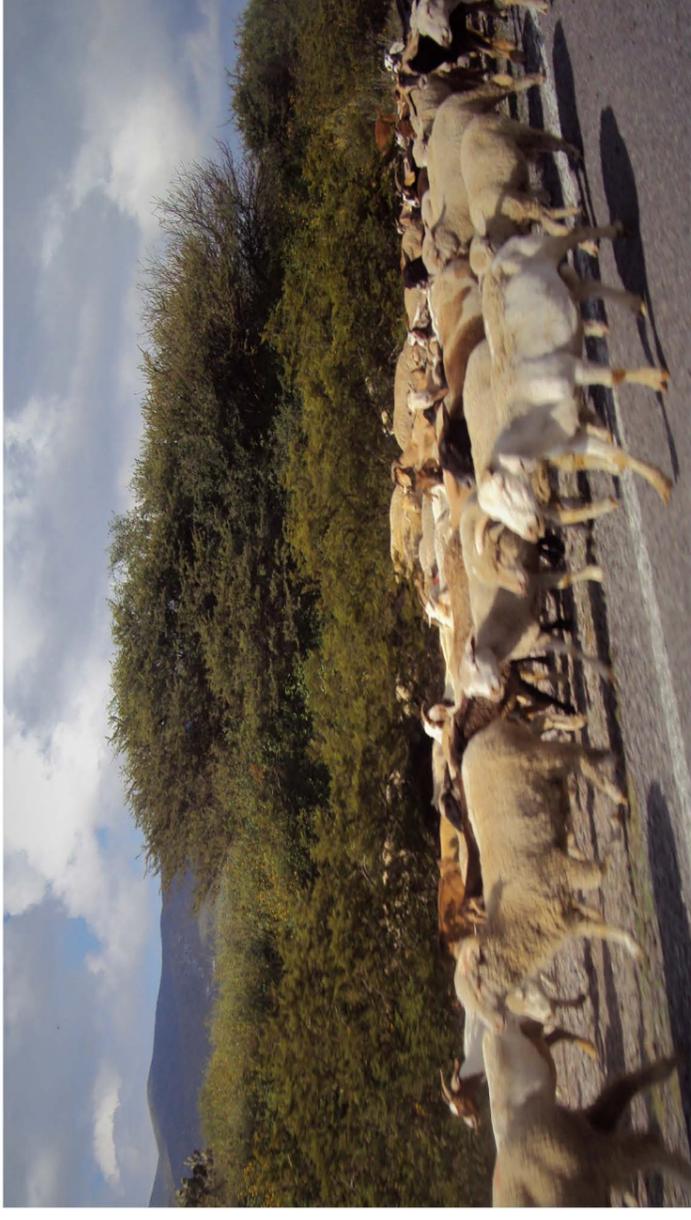
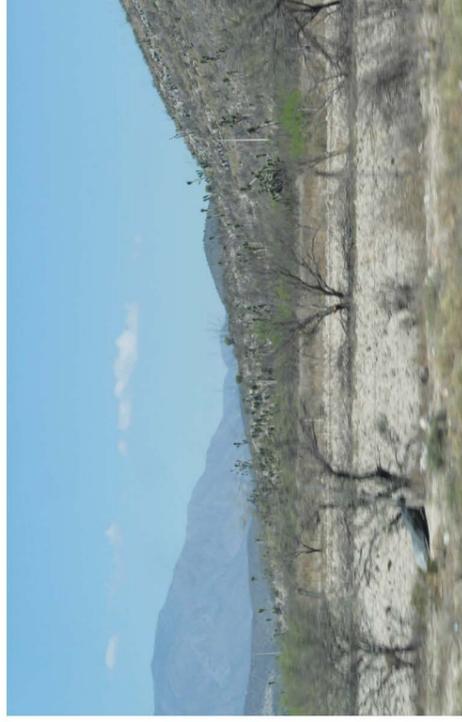




La mayoría de las familias que viven en la zona "desértica" del estado de San Luis Potosí; mantienen de manera casi homogénea una organización de parentesco, donde la filiación y la residencia patrilocal; juegan un papel importante para el desarrollo de las actividades de subsistencia.

Lo que, además, permite una transferencia de elementos identitarios de generación en generación, donde resaltan diversos elementos como; el ganado vacuno, caprino y aviar. Lo que permite una identificación con un grupo de personas en específico, las cuales comparten más o menos las mismas actividades económicas y diversas normas sociales derivadas, e incluso algunos aspectos rituales, presentes en las festividades religiosas.

Y del conjunto de estos elementos, según mi interpretación, surge una idea sobre el territorio, el cual no se define con fronteras ecológicas o políticas, sino que se da a partir de una delimitación del espacio según su utilidad al grupo social y donde es inexistente la concepción del vacío o "desierto"



ecológico. Pues son entornos naturales con características únicas que cada sociedad apropia dentro de su imaginario individual y social, es decir su cultura, y que les permite un aprovechamiento eficiente del mismo y con ello aseguran su supervivencia.

Y las actividades económicas que están estrechamente ligadas a las posibilidades de su reproducción según un tipo de medio ambiente; como la trashumancia y el tallado de ixtle, forman parte fundamental de las *culturas populares*. Las cuales pueden entenderse como mecanismos de resistencia a otras formas de reproducción social y que permite identificarse como únicos y distintos, es decir como Otros.

Y es en el reconocimiento de la identidad, en la transmisión de prácticas de padres a hijos y en la generación y reproducción de formas de organización social y económica, donde se puede interpretar la existencia de una *cultura popular*, propia de la región, y la que puede ser apelada para el reconocimiento de cierto tipo de Derechos, que hasta la fecha en México, sólo son otorgados a pueblos originarios,



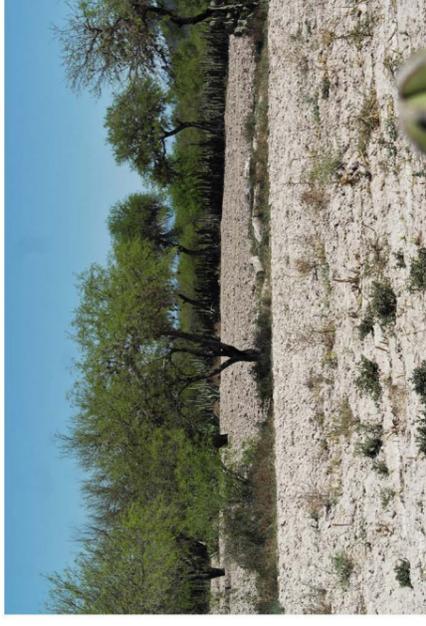
a través del Interés Difuso y con la premisa de ser una *comunidad equiparada*.

-A mi parecer- puede la *comunidad equiparada* ser, una forma adecuada para lograr una defensa ante las instituciones del Estado, y siendo esta idea parte de la misma lógica del gobierno, para lograr que las personas que han decidido seguir manteniendo sus prácticas en los espacios que han habitado, desde hace varias generaciones, no vean en detrimento sus prácticas culturales por las políticas públicas que maquila la sociedad burocrática para su propio beneficio.

Ya que, en la actualidad, y tras la presentación de este trabajo, se puede hablar de que sí existe una desaparición de la cultura en la región Altiplano. Y las principales causas de ello, han sido por razones externas a la sociedad misma; ya que el Estado por diversos mecanismos o acciones, como la omisión de asegurar ciertos Derechos, como el derecho al acceso al agua, derecho a la tierra, protección y seguridad jurídica sobre los bienes o incluso, por la promoción de políticas económicas; las cuales están sustentadas en diversas leyes y en la constitución, han propiciado que las Unidades Domesticas



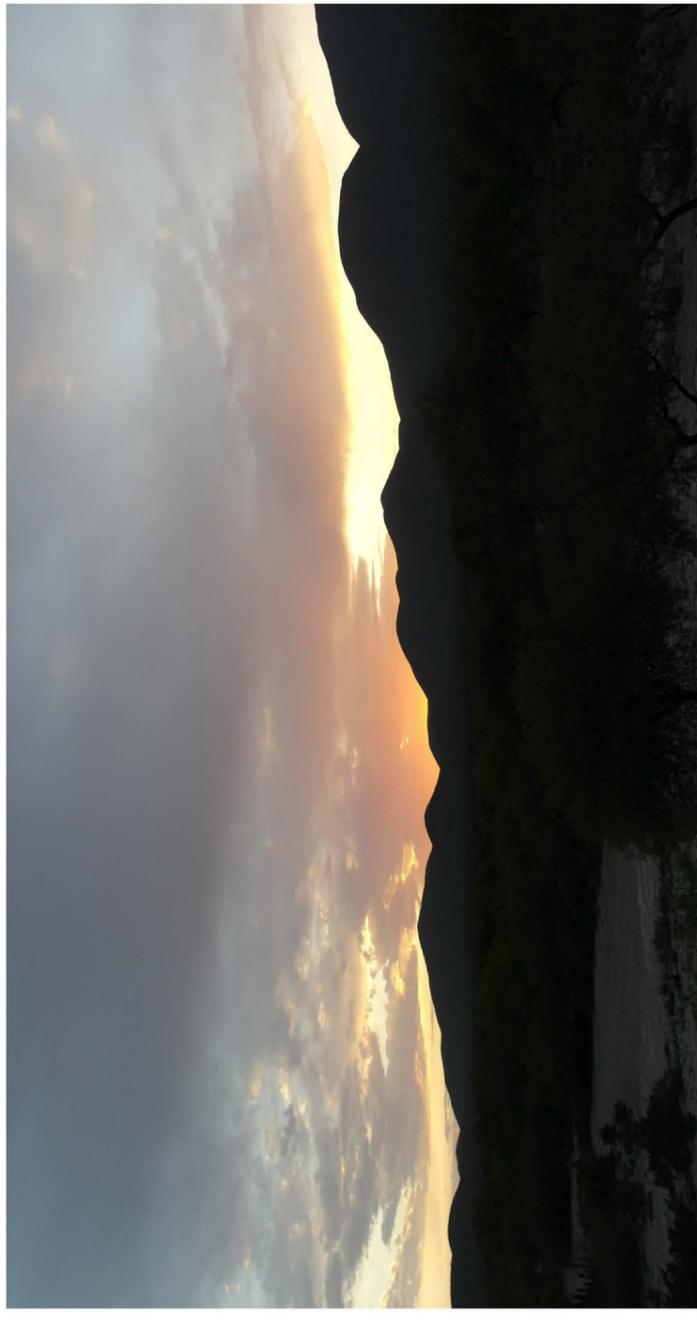
Campesinas se desarticulen y la vida en el campo pase a ser individualista, desapareciendo en principio las formas organizativas que los caracterizaban, como la "comunidad" o la Asamblea Ejidal y posteriormente por la competencia interfamiliar, por la sucesión de derechos, que se ha logrado desdibujar diversas características de la *cultura popular*



de la región, en la que destaca principalmente las formas organizativas de parentesco, la división familiar del trabajo, la práctica de actividades para la subsistencia acordes al medio natural que la región Altiplano proporciona, como la tallandería o la trashumancia.



Y es el conjunto de estos elementos, tanto la desaparición como la resistencia de las prácticas culturales, que pueden utilizarse como parte de la argumentación de un amparo indirecto, por Interés Difuso y plantear una nueva estrategia para la defensa de las poblaciones agrarias.





UASLP

Universidad Autónoma
de San Luis Potosí

Facultad de Derecho
Facultad de Psicología
Facultad de Ciencias Sociales y
Humanidades